DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 24 de Abril de 1963

TOMO 231 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 16625

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Resolución. Se tiene por desistida una gestión de patente de invención para "Mejoras en boquillas para fumadores".

Mes de Artigas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de enero de 1963.

Visto: la solicitud de patente de invención formulada por los señores Mario Francone, León Braier, Rebeca Berlinsky de Schraga y María Elena Patiño de Gibellini, de Buenos Aires, República Argentina, para "Mejoras en boquillas para fumadores", acta N.o 8870;

Resultando: I) Por providencia de 28 de junio de 1956, la Dirección de la Propiedad Industrial autorizó a los interesados a efectuar el pago de la 1ra. anualidad, dentro de un término de 30 días;

II) Con fecha 16 de octubre de 1957, habiendo vencido con exceso el plazo fijado para el cumplimiento antedicho, la mencionada Dirección entendió que correspondería dar por abandonada la solicitud de que se trata;

III) Pasado el expediente a dictamen del Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, según lo dispuesto por el Consejo Nacional de Gobierno en sus sesiones del 27 de marzo y 24 de abril de 1958, aquel informó que de conformidad con lo que establece el inciso 2.o del artículo 8.o de la ley N.o 10.089 de 12 de diciembre de 1941, corresponde tener al solicitante por desistido de su gestión;

IV) Según decreto de 8 de enero de 1959, el Poder Ejecutivo acordó una prórroga de 30 días, contados a partir de la publicación de dicha norma reglamentaria, para efectuar el pago con recargos de las anualidades atrasadas, disposición a la cual no se ampararon los interesados;

Considerando: I) Que del estudio de las actuaciones cumplidas en este asunto, resulta que ha existido omisión de pago por parte de los interesados, en la forma y fecha fijadas;

II) Que en consecuencia corresponde declarar definitivamente abandonada la gestión de patente de invención de que se trata:

Atento: a lo dictaminado por el Fiscal de Gobierno de 1er. Turno; a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial y a lo dispuesto por el artículo 8.o de la ley N.o 10.089 de 12 de diciembre de 1941,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Tener por desistidos a los señores Mario Francone, León Braier, Rebeca Berlinsky de Schraga y María Elena Patiño de Gibellini, de Buenos Aires, República Argentina, de la gestión de patente de invención para "Mejoras en boquillas para fumadores". acta N.o 8870;

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Resolución. Se desestima una solicitud de patente de invención para "Mejoras en máquinas de lavar"

Mes de Artigas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de enero de 1963.

Visto: estos antecedentes relacionados con la solicitud de patente de invención formulada por los señores Luis A. Menker y Rafael García Quintero, de Montevideo, Uruguay, para "Mejoras en máquinas de lavar" acta número 9.815 según plano y memoria descriptiva en fs. 1 a 3 vuelta;

Resultando: I) La Dirección de Industrias informa que el dispositivo propuesto para patente, constituye un equipo opcional, que sólo puede ser instalado en ciertos tipos de máquinas lavadoras, por lo que correspondería desestimar la solicitud en vista;

II) En el mismo sentido se expide la Cámara de Industrias, agregando que lo que se desea patentar carece de novedad;

III) De lo actuado se concedió vista a los interesados, quienes omitieron evacuarla, según constancia de fs. 22 vlta.;

Considerando: I) Los informes desfavorables de los organismos técnicos consultados y lo informado concordantemente por la Dirección de la Propiedad Industrial;

II) El destinterés demostrado por los peticionarios, al no evacuar la vista concedida;

Atento: A lo dispuesto por el artículo 3.o de la ley número 10.089 de 12 de diciembre de 1941,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desestimar la solicitud de patente de invención formulada por los señores Luis A. Menker y Rafael García Quintero, de Montevideo, (Uruguay) para "Mejoras en máquinas de lavar" acta N.o 9815.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Direción de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Resolución. Se desestima una solicitud de patente de invención para "Mejoras del radiador de calor (sombrero)".

Mes de Artigas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de enero de 1963.

Visto: la gestión iniciada por el señor Carlos de Mula Puig, de Montevideo (Uruguay), tendiente a obtener patente de invención para "Mejoras del radiador de calor (sombrero)", Acta N.o 10.859, según plano, memoria descriptiva y reivindicaciones que lucen a fs. 1 y 3.

Resultando: I) Informa la Dirección de Industrias que el objeto motivo de estos obrados no configura ninguna novedad como para merecer el otorgamiento de patente de invención, por lo que correspondería desestimar la gestión en trámite.

II) De lo aseverado por la precitada Dirección, se le confirió vista al peticionario quien omitió evacuarla, tal como lo hace constar la Dirección de la Propiedad Industrial a fs. 11 vlta.

Considerando: de los asesoramientos técnicos recabados surge que corresponde desestimar la solicitud de patente de invención de que se trata, máxime teniendo en cuenta el desinterés demostrado por la razón social peticionaria, al no evacuar la vista a que se hace referencia en el Resultando precedente.

Con: la opinión desfavorable de la Cámara de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial.

Atento: a lo establecido en el artículo 3.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención Acta N.o 10.859, formulada por el señor Carlos de Mula Puig, de Montevideo, (Uruguay), para "Mejoras del radiador de calor (sombrero)".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Resolución. Se desestima una solicitud de patente de invención para "Procedimiento de ejecución de zócalos y azulejos de vidrio opal mediante el esmaltado y posterior pulido a la llama".

Mes de Artigas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de enero de 1963.

Visto: la gestión iniciada por la firma Vicristal S. A. de Montevideo (Uruguay) tendiente a obtener patente de invención para "Procedimiento de ejecución de zócalos y azulejos de vidrio opal mediante el esmaltado y posterior pulido a la llama", Acta N.o 8.813, según plano, memoria descriptiva y reinvidicaciones que lucen a fs. 1 a 4.

Resultando I) La Dirección de Industrias y la Cámara de Industrias se expiden desfavorablemente a la gestión en trámite por considerar que lo reinvindicado carece de novedad.

II) De las informaciones técnicas proporcionadas por los Organismos actuantes, se confirió vista a la peticionaria quien omitió evacuarla, tal como lo hace constar a fs. 40 vlta. la Dirección de la Propiedad Industrial.

Considerando: en consecuencia, que corresponde desestimar la solicitud en trámite, máxime teniendo en cuenta, además el desinterés evidenciado por la razón social titular de este expedientillo, al no evacuar la vista a que se hace referencia en el Resultando precedente.

Con la opinión desfavorable de la Cámara de Industrias y lo informado concordantemente por la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento: a lo establecido en el artículo 3.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, Acta N.o 8.813, formulada por la firma Vicristal S. A. de Montevideo (Uruguay), para "Procedimiento de ejecución de zócalos y azulejos de vidrio opal mediante el esmaltado y posterior pulido a la llama".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Resolución. Se mantiene una disposición por la cual se desestimó la patente de invención para "Mejoras en o relativas a la fabricación de jabón".

Mes de Artigas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de enero de 1963.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma The Sharples Corporation, de los Estados Unidos de América, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de noviembre de 1958.

Resultando: I) Que dicho acto desestimó la solicitud de patente de invención formulada por la referida empresa para "Mejoras en o relativas a la fabricación de jabón", acta N.o 6.567.

II) Que la recurrente no aporta elementos de juicio que constituyan eximentes que permitan variar el acto impugnado.

Considerando: que corresponde mantener en todos sus términos la resolución de 19 de noviembre de 1959.

Atento: a lo dictaminado por el Fiscal de Gobierno de 1er Turno y a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Mantener la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de noviembre de 1958, por la cual se desestimó la patente de invención formulada por la firma The Sharples Corporatión, de los Estados Unidos de América para "Mejoras en o relativas a la fabricación de jabón", acta número 6.567.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **HARRISON.** — ANGEL M. GIANOLA. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

6

Resolución. Se mantiene una disposición por la que se desestimó una solicitud de patente de invención para "Mejoras en plantillas para calzado".

Mes de Artigas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de enero de 1963

Visto: El recurso de revocación interpuesto por la firma Alberto Grimoldi Fabricación de Calzado S. A., de Buenos Aires, República Argentina, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de febrero de 1960;

Resultando: I) Que por dicho acto se desestimó la solicitud de patente de invención formulada por la referida empresa para "Mejoras en Plantillas para Calzado", acta No. 8718;

II) Que los elementos de juicio que aporta la recurrente, no constituyen eximentes que permitan variar los extremos que fundamentan el acto impugnado;

Considerando: Que corresponde mantener en todos sus términos la citada resolución de 17 de febrero de 1960;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Mantiénese la resolución recurrida de 17 de febrero de 1960, por la cual se desestimó la solicitud de patente de invención formulada por la firma Alberto Grimoldi Fabricación de Calzado S.A., de Buenos Aires, República Argentina, para "Mejoras en Plantillas para Calzado", acta No. 8718.

2o. Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **HARRISON.** — ANGEL MARIA GIANOLA. — **Julio Alvarez Cortés**, Secretario.

7

Resolución. Se concede patente de invención para "Un sistema de intercepción de grasas".

Mes de Artigas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de enero de 1963.

Visto: estos antecedentes relacionados con la solicitud de patente de invención Acta No. 13814, formulada por el Arq. Enrique M. Monestier, de Montevideo (Uruguay), para "Un sistema de intercepción de grasas", descripto y facsimilado de fs. 1 a 3 vlta.;

Resultando: I) de fs. 15 a 16, la firma Eduardo ; Simón Sachs, de Montevideo, interpone recurso de oposición por considerar que lo descripto e ilustrado en la solicitud en trámite, presenta puntos de contacto con lo reivindicado e ilustrado en las patentes No 5702 y 5688, de su propiedad;

II) informa al respecto la Dirección de Industrias, que, consultados los antecedentes que posee, no ha encontrado ninguno que reste novedad a lo aquí descripto, considerado como conjunto; por ello, no ve inconveniente en que se acceda a lo solicitado, aunque limitando la patente en cuestión al conjunto descripto y facsimilida en este expedientillo;

Considerando: de los asesoramientos técnicos recabados y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2.o de la ley No. 10.089, de 12 de diciembre de 1941, surge que corresponde otorgar la patente de invención de que se trata, previo pago de la primera anualidad de acuerdo con lo preceptuado en el Art. de la precitada disposición legal, por el término de 15 años, con las reservas de derecho del caso y sin perjuicio de terceros;

Oída: la Cámara de Industrias; y

De conformidad con lo informado por la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder patente de invención en favor del Arquitecto Enrique M. Monestier, de Montevideo (Uruguay) para "Un sistema de intercepción de grasas", Acta No. 13814 limitada al conjunto descripto y facsimilado en el presente expedientillo, previo pago de la primera anualidad, de acuerdo con lo establecido en el Art. 8o. de la ley Número 10.089 de 12 de diciembre de 1941 y por el término de 15 años, con las reservas de derecho del caso y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **HARRISON.** — ANGEL MARIA GIANOLA. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

8

Resolución. Se tiene por desistida una gestión de patente de invención para "Mejoras en totalizadores aplicables a juegos de football de salón".

Mes de Artigas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de enero de 1963.

Visto: La solicitud de patente de invención formulada por el Sr. Pedro Arturo Verteneul, de Montevideo, para "Mejoras en totalizadores aplicables a los Juegos de Football de Salón", acta No. 9504;

Resultando: Que notificado el peticionante de la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 2 de junio de 1960, que le impuso el pago de la 1ra. anualidad, se presentó al efecto, vencido el plazo de 30 días que acuerda el artículo 8o. de la Ley No. 10.089 de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: Que habiendo mediado la omisión de pago en la fecha y forma fijadas, corresponde se tenga al solicitante por desistido de la gestión en vista;

Con: Lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Tener por desistido al Sr. Pedro Arturo Verteneul y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2o de la de Montevideo, de la gestión de patente de invención, consistente en "Mejores en totalizadores aplicables a Juegos de Football de Salón", acta No. 9504.

2o. Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **HARRISON.** — ANGEL MARIA GIANOLA. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

9

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se estructuran normas tendientes a asegurar la conservación de la riqueza histórica de la Nación.

Mes de Artigas

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 26 de marzo de 1963.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Martín R. Echegoyen.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General reiterándole la consideración del Mensaje y Proyecto de Ley de 3 de diciembre de 1959, por el

que se estructuran normas tendientes a asegurar la conservación de la riqueza histórica de la República.

No obstante, en el proyecto que ahora se adjunta, que sustituye al citado, se ha estimado procedente la eliminación del artículo 22 a fin de asegurar la vigencia, en cuanto no resultare implícitamente derogado, del artículo 13 de la ley N.o 11.473 de 10 de agosto de 1950. Asimismo, se ha modificado la redacción del artículo 20 a efectos de una mayor precisión.

Revalida en esta oportunidad las consideraciones que dieron motivo a la formulación de aquella iniciativa, ampliamente fundadas en el Mensaje aludido.

Con tal motivo, saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Por el Consejo: DANIEL FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. La Comisión Nacional de Monumentos Históricos creada por la ley N.o 11.473, de 10 de agosto de 1950, funcionará bajo la dependencia del Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, y tendrá su sede en el Museo Histórico Nacional.

Art. 2.o Sus cometidos serán los siguientes:

1.o) Asesorar al Poder Ejecutivo en el señalamiento de los bienes a declararse monumentos históricos.

2.o) Velar por la conservación de los mismos.

3.o) Efectuar publicaciones técnicas que ilustren sobre el carácter y significación históricos de esos monumentos.

4.o) Propender a la difusión de la cultura histórica del pueblo.

Art. 3.o Constitúyese un fondo especial mediante la apertura en la Cuenta Tesoro Nacional de una Sub Cuenta denominada "Monumentos Históricos", cuyos recursos serán:

1.o) El cuatro por ciento (4 o|o) de la utilidad líquida que obtengan los Casinos que explote el Poder Ejecutivo, el que se calculará previo a toda otra distribución de beneficios.

2.o) La partida que le asigne el Presupuesto General de Gastos.

3.o) Las herencias, legados y donaciones que se efectúen a favor del Estado y que sean destinadas a las finalidades de esta ley.

4.o) Las sumas pendientes de liquidación y|o pago provenientes del recurso que arbitra el artículo 8.o de la ley número 11.913, de 9 de enero de 1953, en su apartado B) segunda parte.

5.o) Los proventos que pudieran originarse en las actividades de la Comisión.

Art. 4.o La disposición de los recursos del citado Fondo, será realizada por la Comisión, previa autorización del Poder Ejecutivo.

Art. 5.o Para el cumplimiento de sus cometidos, la Comisión podrá contratar, con la aprobación del Poder Ejecutivo, el personal que juzgue indispensable. Para tales efectos, no obstante, no podrá disponerse de más del cinco por ciento (5 o|o) de los ingresos previstos en el artículo 3.o.

Art. 6.o Podrán ser declarados monumentos históricos, a los efectos de esta ley, los bienes muebles o inmuebles vinculados a acontecimientos relevantes, a la evolución histórica nacional, a personajes notables de la vida del país, o a lo que sea representativo de un estilo o de la cultura de una época nacional.

Art. 7.o La declaración de monumento histórico se hará por el Poder Ejecutivo a propuesta de la Comisión.

En la resolución respectiva, deberá señalarse el régimen de servidumbre a aplicarse.

Art. 8.o Los bienes inmuebles que sean declarados monumentos históricos, quedan afectados por las servidumbres que en cada caso resulten impuestas por la calidad, características y finalidades del bien.

Estas servidumbres serán:

1.o) La prohibición de realizar cualquier modificación arquitectura que altere las líneas, el carácter o la finalidad del edificio.

2.o) La prohibición de destinar el monumento histórico a usos incompatibles con las finalidades de la presente ley.

3.o) La obligación de proveer a la conservación del inmueble y de efectuar las reparaciones necesarias para ese fin. La Comisión fiscalizará la realización de tales obras y podrá contribuir, cuando las circunstancias lo aconsejen, con hasta el cincuenta por ciento (50 o|o) del valor de las mismas.

4.o) La obligación de permitir las inspecciones que disponga la Comisión, a los fines de la comprobación del estado de conservación del bien y del fiel cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones consagradas por la presente ley.

Art. 9.o La Comisión Nacional de Monumentos Históricos podrá convenir con el propietario y el ocupante en su caso, un régimen de visitas públicas al inmueble declarado Monumento Histórico.

Art. 10. Los inmuebles propiedad del Estado declarados monumentos históricos y ocupados por reparticiones públicas, serán conservados mediante la utilización de los recursos propios de tales reparticiones, y subsidiariamente con los recursos señalados en el artículo 3o.

Art. 11. La Comisión comunicará a los Gobiernos Departamentales los bienes inmuebles que hayan sido o sean declarados monumentos históricos.

No se dará trámite a ninguna solicitud de permisos para obras o demoliciones algunas referentes a dichos bienes, sin que conste la aprobación previa por parte de la Comisión.

Art. 12. La Comisión propondrá al Poder Ejecutivo la adquisición o expropiación de los monumentos históricos que fueran de propiedad particular, toda vez que a su juicio existiere necesidad o conveniencia que lo justificare.

Declárase de utilidad pública la expropiación de los bientes designados monumentos históricos. Los propietarios de los inmuebles declarados monumentos históricos y como tales sometidos a las servidumbres establecidas en el artículo 8.o, podrán solicitar en cualquier momento, del Poder Ejecutivo, la expropiación de los mismos, el que dispondrá para decretarla del plazo de ciento veinte días. Vencido ese plazo sin que el Poder Ejecutivo se pronuncie se tendrá por decretada la expropiación en pleno derecho, siguiéndose los trámites de oficio.

Art. 13. Las restauraciones que se emprendan en los monumentos históricos, así como de las obras de consolidación o mejoras, podrán ser realizadas por administración. En tal caso, para prescindir de la licitación pública, la Comisión Nacional de Monumentos Históricos deberá obtener la previa autorización del Poder Ejecutivo acompañando su solicitud de los precios unitarios vigentes en la zona y de un circunstanciado historial de las causas que motivan el pedido.

Las obras serán proyectadas y dirigidas por el técnico o técnicos contratados por la Comisión Nacional de Monumentos Históricos, y realizadas bajo la supervisión de éstos sin perjuicio de que se pidan cuando se juzgue del caso, los servicios de los organismos técnicos del Estado.

Art. 14. Queda abolutamente prohibida la salida del país de los siguientes objetos:

A) Material lítico y de alfarería proveniente de sus primeros pobladores.

B) Muebles y objetos de uso hasta 1830.

C) Objetos de plata y|u oro, de antigüedad no menor de cien años.

D) Obras pictóricas realizadas por artistas nacionales dentro o fuera de la República, de antigüedad no menor de cincuenta años.

E) Manuscritos históricos y literarios e impresiones de antigüedad no menor de un siglo.

Las antigüedades que se expresan serán apreciadas en todos los casos con referencia al año en que se pretendía la exportación o salida del país de los objetos aludidos.

Art. 15. En el caso de remate público de objetos comprendidos en lo preceptuado por el artículo anterior, la reglamentación de esta ley fijará el procedimiento a seguirse para que la Comisión tenga conocimiento previo de la almoneda.

Art. 16. Facúltase a la Comisión para designar, con carácter honorario, a ciudadanos o grupos de ciudadanos con funciones de conservadores de monumentos históricos.

Art. 17. El incumplimiento de las obligaciones previstas por la presente ley y establecidas en cada caso en virtud de las resoluciones o reglamentaciones que se dictaren, será sancionado con multas cuyo monto oscilará entre cincuenta pesos ($ 50.00) y cinco mil pesos (pesos 5.000.00) según la gravedad de la infracción, la reincidencia y demás circunstancias que concurran.

Art. 18. La multa será aplicada por la Comisión y será impugnada mediante los recursos de revocación y jerárquico en subsidio. Este último se interpondrá para ante el Poder Ejecutivo. Tendrá efectos suspensivos.

Art. 19. La resolución que impone las sanciones pertinentes será título ejecutivo a los efectos de su cobro.

Art. 20. Los bienes inmuebles declarados monumentos históricos y que sean de propiedad particular, quedarán exonerados de los adicionales de la Contribución Inmobiliaria, en tanto sus propietarios se ajusten a las obligaciones y prohibiciones consagradas por la presente ley, y a lo establecido para el caso por la Comisión Nacional de Monumentos Históricos.

Art. 21. La declaración de Monumento Histórico será inscripta en la Sección Reivindicaciones del Registro General de Inhibiciones a los solos fines informativos.

A esos efectos, el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social comunicará a dicho Registro la declaración efectuada, dentro del plazo de 72 horas.

Art. 22. Comuníquese, etc.

Montevideo, 26 de marzo de 1963.

JUAN E. PIVEL DEVOTO.

10

Resolución. Se crea e integra una Comisión Honoraria encargada de la erección del Monumento al Primer Poeta Oriental Don Bartolomé Hidalgo.

Mes de Artigas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 26 de marzo de 1963.

Visto: la ley de 3 de octubre de 1948 que dispone la erección de un monumento al primer poeta oriental Don Bartolomé Hidalgo.

Resultando: que la resolución del Poder Ejecutivo de 9 de octubre de 1962 (en su inciso H), fijó expresamente una partida de $ 100.000.00 para el cumplimiento de los fines previstos en la ley citada.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Créase una Comisión Honoraria encargada de entender en todo lo relacionado con la erección del Monumento al primer poeta oriental Don Bartolomé Hidalgo, que se integrará con los señores don Fernán Silva Valdez que la presidirá, Arq. don Alberto Muñoz del Campo, don Juan Carlos Sabat Pebet, don Juan Ilaria y Arq. don Eduardo Defey.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

11

Resolución. Se crea e integra una Comisión Honoraria encargada de la acuñación de monedas conmemorativas del Sesquicentenario del ciclo Artiguista 1811-1812 y de la erección de un monumento al Prócer en la ciudad de Roma, Italia.

Mes de Artigas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Montevideo, 26 de marzo de 1963.

Visto: que por el inciso e) del Art. 7o. de la Ley de 23 de agosto de 1962, que autorizó la acuñación de monedas conmemorativas del Sesquicentenario del ciclo Artiguista 1811-1812, se destinó, entre otras, una contribución de $ 100.000.00 para atender los gastos que demandará la erección de un Monumento a Artigas en la ciudad de Roma.

Atento: que es necesario organizar los trabajos tendientes a dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada disposición legal;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Créase una Comisión Honoraria que tendrá a su cargo los cometidos referidos en la parte expositiva de la presente resolución que se integrará con los Sres. Arq. don Carlos Herrera MacLean, don Enrique José Rovira y Dr. Eugenio Baroffio.

2o.) Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

12

Resolución. Se nombra Profesor de 2da. en la Comisión Nacional de Educación Física.

Mes de Artigas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 2 de abril de 1963.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física, por la que comunica que la Srta. Alba Lombardi ha obtenido el título de Profesor de 2da. categoría y propone la designación de la misma para el cargo correspondiente de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la materia;

Resultando: que el art. 17 de la ley No. 10.107, de 26 de diciembre de 1941, establece: "La Comisión Nacional de Educación Física incorporará a su presupuesto técnico-docente, con la categoría que corresponde a los Profesores de 2da., a los egresados de la Escuela Superior de Educación Física, correspondiente al curso 1941";

Atento: a que el art. 148 de la ley No. 11.923 de 27 de marzo de 1953 expresa: "Declárase comprendido en el régimen establecido en la primera parte del art. 17 de la ley No. 10.107 de 26 de diciembre de 1941 al personal docente de la Comisión Nacional de Educación Física, actualmente sin cargo o que egrese, a partir de la promulgación de la presente ley, del Instituto Superior de Educación Física.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Nómbrase Profesor de 2da. categoría en la Comisión Nacional de Educación Física, Categoría 4da., grado 1, a la Srta. Alba Lombardi, nacida el 20 de noviembre de 1942, credencial cívica serie B.L.A. número 15.349, quien juró fidelidad a la bandera nacional del 19 de junio de 1955 en el Liceo "Zorrilla".

2o. Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

Mes de Artigas

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 1125 — En Montevideo, el día veintiseis de marzo del año mil novecientos sesenta y tres en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Retiros

Cabo de 1.a del Grupo de Artillería N.o 5, Omar da Silva Estabarrache pesos 412.50; Sub Oficial de 2.a Clase de Artillería de la Inspección General de Marina Darwin Alvarez Cabrera pesos 818.40; Ex Soldado del ex Regimiento de Artillería a Caballo N.o 1, Américo Medina $ 300.00; Suboficial de Cargo de Máquinas y Electricidad, de la Inspección General de Marina, Orlando Muniz Suescu $ 970.20; Soldado de 1.a del Batallón de Infantería N.o 13, Osnildo Bonifacio Silva $ 300.00.

Modificaciones de retiro

Sargento Francisco Fernández pesos 1.050.00.

Pensiones

Otórgase a la señora Juan Ayde Ocampo Almeida da Paiva, una pensión de $ 815.53 mensuales.

Varios

Concédese a partir del 1.o de febrero de 1960, una compensación especial de $ 24.00 al Cabo del Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Héctor D. Camarotte, hasta el 30 de enero de 1962, compensación que deberá ser acrecida a la suma de $ 48.00 a partir del 1.o de febrero de 1962; Elimínase de la Lista N.o 22 "Viudas y Menores de Militares" a la señora Jorgelina Fernández de Bengochea.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO.** — General MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

Acta N.o 1.124 — En Montevideo, el día diez y nueve del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y tres en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Retiros

Suboficial de Cargo de Máquinas y Electricidad, de la Inspección General de Marina, Juan Alberto Ottino $ 1.885.00.

Modificaciones de retiro

Cabo (Sereno) Pedro Dorval Pérez pesos 304.26; Sargento, Felipe Ubaldo Viera $ 1.050.00.

Pensiones

Desestímase la solicitud presentada por la señora Inés Castaño, para que se le otorgue pensión al menor Cándido Inocencio Coitinho; Otórgase a la señora Ondina González de Lima una pensión de $ 504.51 mensuales; Otórgase a la señora Juana Albarez Pereira de Rocha, una pensión de $ 434.83 mensuales; Otórgase a la señora Marina Larrondo de Fros, un apensión de $ 311.32 mensuales.

Compensaciones especiales

Se conceden a partir del 1.o de abril de 1960; Cabo de 1.a (Radio Telegrafista), del Batallón de Ingenieros N.o 5, en comisión en el Grupo de Artillería número 4, Amparo Quiroga $ 120.00, a partir del 1.o de mayo de 1961; Cabo de 1.a del Grupo de Artillería N.o 4, Wessel Melián $ 72.00, a partir del 1.o de agosto de 1961; Cabo de 1.a del Grupo de Artillería N.o 1, Américo Pereira pesos 48.00, a partir del 1.o de diciembre de 1961; Cabo de 1.a del Grupo de Artillería N.o 4, Cirilo Castellanos pesos 24.00, a partir del 1.o de enero de 1962; Cabo de 1.a del Grupo de Artillería No. 1, Aristino Do Canto $ 24.00, a partir del 1.o de setiembre de 1962; Cabo de 1.a del Batallón de Ingenieros N.o 2, Rómulo Larrosa $ 48.00, a partir del 1.o de setiembre de 1962; Sargento de Liceo Militar y Naval "General Artigas" Oreste G. Rocha Luzardo pesos 20.00, a partir del 1.o de enero de 1963; Sargento del Regimiento de Infantería N.o 1, Fructuoso Cardozo Moraes $ 20.00, a partir del 15 de enero de 1963; Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 10, Oscar R. Fernández pesos 72.00, a partir del 15 de enero de 1963; Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 10, Francisco B. González $ 72.00.

Privilegios de Paquete

Se conceden a los vapores cuya Categoría, Bandera y Nombre se indica: en la Categoría "C" N.o 1, Liberiano "Nico", Japonesa "Africa Maru", Inglesa "John Biscoe", Sueca "Coolangatta", Italiana "Villarperosa", Holandesa "Tjipanas", Griega "Arieta", Noruega "Bergljot", Sueca "Silver Ocean", Polaca "Legnica", Alemana "Erfurt", Danesa "Yugala", Alemana "Angelburg".

Compensaciones de Rancho en Metálico

Se conceden a partir del 1.o de diciembre ppdo. al personal del Cuerpo de Equipaje de la Marina que se detalla: Suboficial de Cargo Armas, Juan T. Garaza, Cabo de 1.a Máquinas y Electricidad, Domingo José Zapata, Suboficial de 1.a Máquinas y Electricidad, Juan José Gordiola, Marinero de 1.a Aviación Nilson Feijoo, Marinero de 1.a Mar y Señales Juan H. Alvarez, Marinero de 2.a Clase Julio María Mello, Marinero de 2.a Clase Raúl Ríos Rollano, se concede a partir del 1.o de enero ppdo. al Marinero de 2.a Clase César Castro del Cuerpo de Equipaje de la Marina, se concede a partir del 1.o de enero del año en curso a los Soldados Riszard Stasiah, Henry Berrueta y Wilson Fagundez, del Servicio Geográfico Militar.

Varios

Reincorpórase al presupuesto de pensionistas respectivo, a la señora María Ines Quartino de Borrat, con derecho a percibir una pensión de $ 89.82 mensuales.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO.** — General MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 19 de marzo de 1963.

1—Desígnase a la señorita Adelina Carota Varela (Interino) para ocupar un cargo de Auxiliar Encargado de Rayos X (Servicio de Colectividades) del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

2—Desígnase a la doctora Reina Hazot de Darnet (Interino) para ocupar un cargo de Médico Adjunto de Sala de Medicina del Centro de Investigaciones Clínicas, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

3—Desígnanse a los doctores María Teresa Cabrera Roca y Adolfo Vacarezza para integrar el Cuadro de Cirujanos Suplentes de Urgencia de Niños del Bureau Central del Servicio de Asistencia Externa.

4—Desígnase al doctor Mario Benaderet (Interino) para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en "Estación Montes" (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Canelones, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

5—Desígnase a la doctora María Sarah Curbelo de Malet para ocupar un cargo de Médico Jefe de Dispensario Tisiológico (Dispensario Tisiológico N.o 5) en la Dirección y Servicios Externos (Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa) de acuerdo al resultado del concurso realizado.

6—Desígnase al doctor Jaime Sznajder (Interino) para ocupar un cargo de Médico Adjunto del Hospital Maciel, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

7—Contrátanse los servicios de la señorita Olga Panzardi en carácter de Dietista con destino al Hospital "Dr. Pedro Visca" con una asignación mensual de $ 1.150.00, desde el 22 de febrero al 31 de diciembre del corriente año.

8—Desígnase a la doctora Mabel Calmí (Interino) para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante (Dispensario Tisiológico N.o 7) de la Dirección y Servicios Externos del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

9—Desígnase al doctor Roberto Fregeiro para ocupar un cargo de Médico Jefe de Dispensario Tisiológico (Dispensario Tisiológico N.o 10) de la Dirección y Servicios Externos (Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa) de acuerdo al resultado del concurso realizado.

10—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Valentín Cossio del cargo de Médico de Sala y Policlínica Quirúrgica del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres. Desígnase para ocupar el cargo de Médico Cirujano en el Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo al doctor Néstor Larrosa González.

11—Contrátanse los servicios del señor Aldo Enzo Acerenza actual Archivista contratado, en carácter de Dibujante de la Dirección de Arquitectura con un jornal horario de $ 5.00 hasta un máximo de 150 horas semanales, desde el 16 de marzo al 30 de junio de 1963. Contrátanse los servicios del señor Raúl César López en carácter de Archivista de la Dirección de Arquitectura con un jornal de $ 30.00 hasta un máximo de 25 jornales mensuales desde el 16 de marzo al 30 de junio de 1963.

12—Centro Auxiliar de Pando. Partera suplente señorita Fanny Fernández, en remplazo de la titular Adela Imbert Segovia en uso de licencia reglamentaria durante 47 días a partir del 1.o de agosto de 1962.

13—Anúlase la adjudicación a la firma Víctor Webel, en representación de Siemsglness y Sohn de Hamburgo, de los renglones que le fueran adjudicados en la Licitación Pública N.o 42 "Instrumental para Oftalmología. Otorrinolaringología y Rinología".

14—Licitación Pública N.o 191 (segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las siguientes ofertas de las firmas: Costanian y Maeso y Venus S. A. por "Queso duro y Queso fresco, Sal Fina y Sal Gruesa, Molienda de Cereales, Torrefacción de Café, Hielo Cristalino y Huevos", para los distintos servicios de Salud Pública.

15—Licitación Pública N.o 194 (segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las siguientes ofertas de las firmas: Rodolfo y Elbio Pinasso, y Luis Díaz Simón, por suministro de Frutas, Verduras, ajos, boniatos y cebollas, por un total de $ 2.498.594.16, para los distintos servicios de Salud Pública.

16—Licitación Pública N.o 190 (segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las siguientes ofertas de las firmas: Molino Peirano S. A., Ruben Pepe Boggiano y San Francisco Ltda., por "Artículos de Molino y Pastas Frescas" por las sumas de pesos 1.317.504, $ 2[illegible]2.798.40, $ 137.5[illegible]0, para los distintos servicios de Salud Pública.

17—Licitación Pública N.o 191 (segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de las siguientes firmas: S. A. Frigorífico Modelo, Queserías Nacionales S. A., Molino Modelo S. A., por "Queso Duro y Queso Fresco, Molienda de Cereales, Hielo Cristalino y Huevos", por las sumas total: pesos 712.848.00, dicho suministro abarcará desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1963, siendo para diversos servicios de Salud Pública.

18—Autorízase a la División Higiene a liquidar a favor del Encargado de la Contabilidad del Carnet de Salud, señor Emilo D. Corredera Sánchez, la cantidad de $ 25.00 mensuales por el año 1963, por concepto de Quebrantos de Caja.

19—Se revalidan las resoluciones números 46.395 y 46.790 por las que se contrataron los servicios de diverso personal para el Centro de Recuperación para Ciegos "Tiburcio L. Cachón", con las asignaciones mensuales que se indican en la resolución respectiva por el año 1963.

20—Se revalidan las resoluciones números 46.836 y 47.208 por las cuales se autorizaba a la División Higiene a invertir hasta la cantidad de $ 200.00 mensuales en reparación de los vehículos de la Sección Zoonosis, correspondiente al año 1963.

21—Se revalida la resolución número 47.599 por el año 1963, por la cual se autorizó al Centro Departamental de Salud Pública de Colonia a pagar por la limpieza y aseo de la Policlínica de Tarariras la cantidad de $ 200.00 mensuales.

22—Se revalida la resolución número 46.127 por el año 1963, por la cual se designó a la señorita María Josefina Grisi en carácter de Auxiliar de Servicio de la División Higiene, con una asignación mensual de $ 750.00.

23—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Blanca R. Benítez de Santos Barriere del cargo de Oficial 3.o de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, a partir del 19 de diciembre de 1962.

24—Acéptase la renuncia presentada por el señor Angel Della Ratta del cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira.

25—Acéptase la renuncia presentada por la señora Celia Poggi de Fraga del cargo de Enfermero 1.o del Hospital Pedro Visca, a partir del 31 de enero del corriente año.

26—Acéptase la renuncia presentada por la señora María Julia Silva de Alchurrut del cargo de Auxiliar de Farmacia de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

27—Acéptase la renuncia presentada por la señora María Renée Maeso de Bernada del cargo de Archivista del Hospital Pereira Rossell, a partir del mes de agosto de 1962.

28—Revócase la resolución número 47.223 de fecha 2 de octubre de 1962 por la que se designó al doctor Pablo Olivera Rubert para ocupar un cargo de Odontólogo de la División Higiene (Departamento Clínico Preventivo) en carácter interino.

29—Revócase la resolución número 48.035 de fecha 27 de diciembre de 1962 por la cual se concedieron dos meses de licencia extraordinaria con goce de sueldo, al Ayudante de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell señor Sarandí Bidegain, a fin de efectuar estudios de su especialidad en el Servicio del profesor Roger del Laboratorio del Centro de Estudio de las Enfermedades del Metabolismo de París.

30—Apruébase la reglamentación de los servicios de Desratización de Vapores.

31—Asígnase una partida de $ 80.00 mensuales al Interventor del Garage Central, Capitán de Corbeta Juvenal Della Santa, como reintegro de los gastos de locomoción que se le originen en el desempeño de sus funciones que se le encomiendan desde el 11 de febrero hasta el 31 de diciembre del año en curso.

32—Rectifícase el nombre de la señora María Angélica Larrosa, Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira, por el de María Angélica Larrosa de Monteiro.

33—Rectifícase el nombre de las señoritas Nilsa Araújo y Ofelia Atahídes, Enfermeros 3.os del Centro Departamental de Rivera, por los de Nilsa Araújo Vargas de Bottino y Ofelia Atahídes de Balceme.

34—Se revalidan las resoluciones números 46.556, 47.412, 47.244, 47.547, 47.484, 47.349, 47.209, 46.932, 47.831, 46.555 y 46.383, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1963, autorizándose los gastos por concepto de Limpieza y Aseo para distintos establecimientos de Capital y Campaña.

36—Autorízase el pago de la suma de $ 36.000.00 a favor de la Fundación Federico Díaz, por el suministro de "Lisado de Corazón" al Ministerio de Salud Pública durante el mes de octubre de 1962.

37—Otórgase una remuneración especial de $ 5.754.40 a la Oficial 3o. del Centro Departamental de Tacuarembó, señora María Latiesas de Rodríguez por concepto de las tareas extraordinarias que viene desempeñando como Administrador del mencionado Centro, por el período comprendido entre el 1.o de diciembre de 1960 y el 31 de diciembre de 1962.

38—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Luba Tebenko, del cargo de Nurse Instructora de la Escuela de Sanidad.

39—Concédense dos meses de licencia extraordinaria con goce de sueldo, a partir del 1o. de marzo del corriente año al Jefe del Servicio Electroencefalografía del Hospital Pasteur doctor Lorenzo Pérez Achard, a efectos de trasladarse a París para realizar un Curso de Especialización relacionado con los temas de Neurología, Neurocirugía y Electrocefalografía.

40—Autorízase el pago del presupuesto presentado por la firma Otis Elevator Company, por el mantenimiento de 2 ascensores del edificio central del Ministerio de Salud Pública durante el año 1962, en la suma de $ 13.800.00 pesos 1.078.00 mensuales del 1o. de enero al 30 de abril y $ 1.186.00 mensuales, del 1o. de mayo al 31 de diciembre de 1962.

41—Autorízase el pago a favor de varios funcionarios de la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública, por concepto de horas extraordinarias durante el mes de enero del año en curso.

42—Autorízase el pago de la suma de $ 160.00, a favor del funcionario de la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública Sr. Arnoldo Risso, por concepto de horas extraordinarias de labor cumplidas durante el mes de junio de 1962.

43—Reconócese al profesor doctor Benigno Varela Fuentes la prestación de servicios honorarios como Médico Asistente efectuada durante los años 1923, 1924 y 1925 en la Sala VI del Hospital Pasteur (Servicio de los doctores P. Mainginou y Gonzalo Pelfort) y en el período comprendido entre los años 1926 y 1936 en el Servicio de Cl-

rugía del Hospital Maciel (Salas Maciel, Artigas y Cirugía B.).

44—Rectifícase a los efectos administrativos el nombre de la señora Susana Quijano, Auxiliar de Servicio de las Colonias de Alienados "Doctores Bernardo Etchepare y Santín C. Rossi, por el de Susana Irene Quijano de Sellanes.

45—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Eneas Hermida, del cargo de Médico Cirujano Otorrinolaringólogo Adjunto del Hospital Pasteur.

46—Acéptase la renuncia presentada por la señora Marina Rozenkrauc de Artigas del cargo de Oficial 1o. del Hospital Pereira Rossell, a partir del 15 de marzo del año en curso.

47—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Sara Casalla Reichardt del cargo de Oficial 2o. de la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública, a partir del 14 de marzo del año en curso.

48—Auméntase hasta la cantidad de $ 2.000.00 mensuales, la partida de pesos 1.650.00, que tenía asignada el señor Alfredo Ernesto Eguren González, por sus funciones de Secretario del señor Ministro de Salud Pública, a partir del 1o. de marzo y hasta el 31 de diciembre del año en curso.

49—Auméntase hasta la cantidad de $ 500.00 mensuales la partida de pesos 300.00 que tenía asignada la Secretaría de Prensa del Ministerio de Salud Pública señorita Liliana Bernasconi, por las funciones especiales que realiza en la Dirección General del citado Ministerio, a partir del 1o. de marzo y hasta el 31 de diciembre de 1963.

50—Se revalidan las resoluciones números 45.693, 46.373 y 46.529 y 48.192 por el período 1o. de marzo al 31 de diciembre de 1963, por las cuales se asignan $ 300.00 mensuales al Auxiliar 1o de Secretaría General señor Héctor Frugone, y $ 401.00 mensuales al Ayudante de Laboratorio de la División Higiene señor Carlos Ibarlucea.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Montevideo, 26 marzo de 1963.

Visto:

El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresa, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas a las siguientes personas.

Jubilaciones

1|14—Hayan Andreoli, con pesos 11.715.00; Irma Martha Parada Soto de Abalos, con $ 19.060.00; José Scarpa Laviano, con $ 10.954.01; Dámaso Hernández Ruiz, con $ 11.273.39; Robustiano Manuel Hernández Santos, con pesos 12.587.50; José Natalio Molinari Barbitta, con $ 41.700.00; Javier Barrios Amorín, con $ 34.443.05 del 1|1|62 con $ 40.443.95 y desde el 1|VII|62 con pesos 144.578.28; Felipe Tomás Eusebio Lazaro Blanco, con 18.349.28; Julián Basilio Vázquez Lazardo, con 11.792.40; Francisco Neri Barbosa Valla, con pesos 13.934.24; Eduardo Domingo Bidondo Coiteta, con 12.219.75; Lorenzo Martiniano Barreto Pérez, con $ 12.6[illegible]; María Delia Barrutiaraña de Bessonart, con $ 14.034.00; Juan Carlos Berois Carbajal, con $ 1[illegible].17

Pensión

15—Corina Barreto de Belando y Hortensia Zulma Belando Barreto, con pesos 13,701.60.

Jubilaciones

16|17—Julia Urban Rocca de Torres, con $ 1.569.00; Antonio Gustavo Fusco Gutiérrez, con $ 144.578.28.

Pensión

17—María Laura y Luisa del Corazón de Jesús Segundo Velazco, (esta fallecida el 10|IX|62) (pensionista) con pesos 4.585.85 del 1|I|61 con $ 8.873.22 desde el 7|XII|61 con $ 10.444.99 y a partir del 15|II|63 con $ 48.621.14.

Jubilaciones

19|22—Gregorio Acosta con pesos 17.479.08; Santos Antúnez, con pesos 13.295.83; María Benita Alonzo Medina, con $ 13.933.78; Isaías Alvarez Ojeda, con $ 9.894.35.

Pensión

23—Natividad Burghi de Areco, con $ 15.364.93.

Jubilación

24—Humberto Enver Amonte Oliveira, con $ 3.189.33.

Pensión

25—María Elbia García de Agorio, con $ 67.366.42.

Jubilaciones

26|30—Serafín Aparicio López, con pesos 28.466.38; Luciano Alcides Aidama, con $ 144.578.28; Hugo César Amorín Icardo, con $ 46.798.68 y a partir del 1|I|62 se servirá a razón de $ 47.229.00; Víctor Alvarez Menéndez, con pesos 107.894.17; Catalina Bellagamba de Alves Da Silva, con $ 742.00 mensuales.

Pensión

31—Laura González de Area, con pesos 1.800.00.

Jubilaciones

32|35—Víctor Luis Balmaceda Rivero, con $ 8.316.00; Liber Aidacur Vico, con $ 6.190.00; Eduardo Bonino Castillos, con $ 129.772.39; Eustaquio Ramón Bentancur, con $ 11.710.20.

Reforma de cédulas

36|42—Celmira Patrona de Vitta de Pagola, con $ 9.920.00; Florinda Salgado Mosquera de Franquez, con $ 8.750.00; Rufino Antonio Fagúndez Viera, con pesos 24.960.00 desde el 1|VII|62 con pesos 27.840.00; Manuel Coello del Valle, con $ 4.573.00; Ana Hilda Alfonso Matoso de Careaga, con $ 15.120.00; Eliseo Castrillejo Giménez, con $ 30.834.12; Francisca Pía Castagna Bruni, con pesos 6.169.91.

Jubilaciones

43|51—Raymundo Delgado Lusardo, con $ 24.765.16; Leopoldo Díaz Heim, con $ 8.073.40; Victoriano Artigas Pérez González, con $ 4.975.00; desde el 7 de diciembre de 1961 con $ 6.076.24; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 6.562.64 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 7.773.64 atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1 de noviembre de 1961; Francisco Lucas Roselli Fiorentini, con $ 32.140.00; Silvino Trujillo Hernández, con $ 12.696.56; Ambrosio Denis Cussac Mignot, con pesos 41.048.00; Eugenio María Carmona Delacroix, con $ 25.906.41; Tomás Sarina Rossi, con $ 41.700.00; Josefa Remedios García Saiz, con $ 2.087.50 mensuales.

Reforma de cédula

52—Juan Balbela Aguiar, con pesos 36.000.00.

Pensión

53—Alba María y Silvina Rosas, con $ 780.00.

Jubilaciones

54|56—Luis Aldebar Vásques Netto, con $ 2.644.30; desde el 7 de diciembre de 1961 con $ 4.437.32, desde el 1.o de enero de 1962 con $ 4.709.82, desde el 1.o de julio de 1962 con $ 5.797.82, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1.o de febrero de 1960; Manuel Bauzá López, con $ 6.233.91; Juan Fabián Fraga Rodríguez, con pesos 12.844.51.

Reforma de cédulas

57|60—Luciano González Pérez, con $ 4.176.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 4.944.00 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 6.864.00; Marcos Golberg Levintan, con $ 5.568.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 6.048.00 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 8.448.00; María Edelma Viaña de Gómez, con $ 36.733.59; Lázara Mirta Menchaca de González, con $ 2.609.83.

Jubilaciones

61|63—María Florentina Repetto Sbárbaro de Ghilino, con $ 9.220.00; Segunda Balentina Saracho Castillo de González, con $ 2.301.76; José Gonsáles Martínez, con $ 21.987.20.

64|79—Máximo Eduardo Gonnet Revel, con $ 8.033.77; Diego Carlos Wáshington Furriol Parga, con $ 75.182.89; Adelina Barbosa Magalhaes, con $ 10.350.97; Juan Gregorio Blanco Fischer, con pesos 7.370.40; Miguel Blanco Varela, con $ 10.167.86; Quintín Alcides Barrera Méndez, con $ 14.420.00; Domingo Buglia, con $ 13.329.67; Justina Justiniana Avila de Failache, con $ 900.00; Manuel José Herrero, con $ 21.306.44; Cirilo Hernández Wilkils, con pesos 13.461.18; Cledia Barraco Sanz de Díaz, con pesos 9.929.28; José Luis Do Santos Pintos, con $ 14.760.00; Paulino Leonardo Delongo, con $ 11.499.70; Gilberto Norto de Aramburu Ithurralde, con $ 11.557.50; Alberto Darán González, con $ 29.632.46; Belén Eugenia Rodríguez de Clivio, con $ 1.359.17 mensuales.

Pensión

80—Paulina Eulalia Nelda de Corrales y Gladys Haydée Corrales Nelda, con $ 3.301.86.

Jubilaciones

81|84—Julia Amelia Fernández de Cardoso, con $ 9.566.86; Héctor Batt[illegible]

Correa Hernández, con $ 100.336.11; Rodolfo Dantaz, con $ 15.906.70; Angela María Lentino Toce de Gómez, con pesos 3.600.00.

Pensión

85—Santa Isabel Gutiérrez Toranza, con $ 446.13.

Jubilación

86—Manuel Angel Gandara Rivas, con $ 24.480.00.

Pensión

87—María Antonia Echeverry de Hernández, con $ 7.070.83.

Jubilaciones

88|90—Baltasar Fernández Leira, con $ 13.377.50; Cándido Tomás Camacho Romero, con $ 14.247.97; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 16.551.97 y a partir del 1.o de julio de 1962 con pesos 19.431.97; Carmen Villar Novelli de Ferrer, con $ 900.00.

Pensión

91—Sra. María Luisa Peppo de Fuente y María Teresita Fuente Peppo, con $ 3.000.00.

Jubilaciones

92|93—Catalina María Furfaro, con $ 1.425.60 mensuales; Mercedes Ferrari, con $ 1.442.67 mensuales.

Pensión

94—María Rosa Gougeon de Dotta, con $ 858.82.

Jubilaciones

95|96—Elio Díaz Rodríguez, con pesos 12.446.65 Augusto de los Reyes Parker, con $ 16.267.30.

Pensión

97—Claudina Rivero de Díaz, con pesos 3.293.67.

Jubilaciones

98|102—Antonio Castaldo Libertti, con $ 10.760.75; José Calvete Naya, con $ 10.700.00; Roberto Cruz Crespo, con $ 16.666.24; Rodolfo Alberto Chiappe, con $ 19.155.71; Francisco Antonio Antúnez Giménez, con $ 131.080.46.

Pensión

103—Rosa Quartiani Brignone de Cabrera, con $ 7.725.56.

Jubilaciones

104|113—Eduardo Rosario Cappetta Zecca, con $ 31.173.23; María Adela Canals López, con $ 16.521.21; Luisa Herminia Ceriani Bellora, con pesos 17.537.86; Juan Correa de los Santos, con $ 12.060.00; María Ema Techeira de Castro, con $ 3.600.00; Norberto Cásares Ravera, con $ 14.180.29; Miguel Núñez, con $ 3.164.78, desde el 7|XII|61 con $ 4.828.12, desde el 1|1|62 con $ 5.180.12 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 6.588.12; Víctor José Garciandía Añón, con pesos 2.716.67, desde el 1.o de diciembre de 1961 con $ 4.451.41, desde el 1.o de enero de 1962 con $ 5.168.21 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 6.960.21; Manuel Fernández Rodríguez, con $ 10.095.16; Flor de Luz Jaime de Ferrés, con $ 31.376.95.

Pensiones

114|116—Juana Martínez de Fernández y Jeanette Kelita Beatriz Elizabeth y Miryyam Ivonne Fernández Martínez, con $ 5.385.60; Gregoria Martino Sánchez de Fraga y Marta Felicia Fraga Sánchez, con $ 20.512.80; Cándida Rosa Irene Nocetti de Fernández, con pesos 3.000.00.

Jubilaciones

117|123—Celia Plácida Espíndola de González, con $ 7.263.33; Rafael Carlos Goyen Grajales, con $ 15.206.57 Marcelino Guevara, con $ 5.653.45; Mercedes Geraldo Gayoso Portillo, con pesos 8.280.00; Andrés Carlos Alberto Giavi Salgueiro, con $ 70.080.00; Pascual Bernardino González, con pesos 5.028.40; María Antonia Arriola de Audi, con $ 1.120.70 mensuales.

Pensión

124—María Celia López de Bentancor, con $ 7.948.21.

Jubilaciones

125|137—Prudencio de Armas, con $ 3.878.93, desde el 1.o de enero de 1962 con $ 4.915.73 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 6.643.73; Magda Renée Maciel López de Bayley, con $ 24.392.67; Julián Balerio, con pesos 7.140.00; Gloria Dominga Salazar de Bucasinovich, con $ 2.068.67 mensuales; Donato Silvino Díaz Costa, con $ 4.848.00; Florencio Raúl de León Villagrán, con $ 19.583.60; Adoración Clavero, con $ 16.394.18; María Emma Blanca Crisci Diglio de Campos, con pesos 13.160.00; Valeriano Renart, con $ 3.105.69; Antonio Vila Blanco, con $ 17.340.03; José María Pacheco Alvarez, con $ 8.832.00 atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 3 de agosto de 1962; Gerónimo Mateo Polito Brignardello, con $ 6.768.08; Alejo Perdomo Olivera, con $ 18.177.50.

Jubilaciones

138|143—María Esther Bonahon de Perdomo con $ 4.392.80 Andrés Carmelo Pérez Aquino, con $ 22.553.63; Orlando Eliseo Olivera Antúnez, con pesos 2.983.18 desde el 1|I|62 con $ 3.815.18 y a partir del 1|7|62 con $ 5.063.18; Pedro Goncalvez Pérez, con $ 5.655.36; Domingo Adolfo Pérez Martínez, con pesos 18.689.47; Nicasio Eduardo Zeballos Calzada, con $ 28.473.19.

Pensiones

144|145—Pilar Martínez de Pena y Socorro Pena Martínez, con $ 6.463.27; Donalda Gularte de Pedra, con pesos 4.140.00.

Jubilaciones

146|147—Marcelo Rodríguez de León, con $ 8.593.00; Germán Duarte Godiño, con $ 11.605.80.

Pensión

148—Ruth Tarouco Saldanha de Coitiño y Hada Niria y Edith Circe Coitiño Tarouco, con $ 2.251.95.

Jubilaciones

149|161—María Lydia Laglere Alvarez con $ 35.814.33; Antonio Lando Viola, con $ 15.420.00; José Armando Landín, con $ 20.541.40; Eufronio Martínez Pérez, con $ 13.377.50; Ernesto Otero Herrera, con $ 25.840.00; Ignacio Morales, con $ 12.621.69; María Margarita Monterrubio Reyes, con $ 155.48 mensuales. Anastacia Margarita Abreu Elizondo de Machado, con $ 115.890.62; Rogelio Vicente Mendiondo Pérez, con $ 57.710.83; Carlos Medardo Mauini Rodríguez, con $ 101.204.79; Aurora Montecoral Zipitría, con $ 10.298.85; José Rafael Magior Camarote, con $ 5.580.00; Juan Carlos Méndez Garbarini, con $ 11.472.00 desde el 1.o|I|62 con $ 13.776.00 y a partir del 1|7|62 con $ 16.656.00; Pilar Rodríguez de Tambolini, (pensionista) con $ 13.200.00; Margarita Servetti Garrone, (jubilada) con $ 11.991.52; Mariano Sosa Pereira, (jubilado) con pesos 10.395.00; León Humberto Senatore Gómez, (ref. céd. de jub.) con $ 744.21 desde el 1|I|62 con $ 904.21 y a partir del 1|7|62 con $ 1.544.21; Carmen Dolores Chappe de Velázquez, (pensionista) con $ 3.420.00; Elena Sayago de Vidal Belo y María Elena Vidal Belo Sayago de Ponce de León, (ref. céd. de pensión), con pesos 52.590.34; Juan Antonio Trujillo Peluffo, (ref. céd. de jub.) con $ 82.757.78; Borga Logoida de Sauchenco y Ana y María Sauchenco Logoida, (pensionista) con $ 12.173.92; Hebert Núñez Caballo (jubilado) con $ 28.843.82; Alejo Nuñes Paredez, (jubilado) con $ 38.584.00;

redez, (jubilado) con $ 38.584.00; María Pilar Furtado de Medina (pensionista) con $ 1.800.00; María Ermlnda Domínguez de Irrazabal, (pensionista) con $ 7.320.00; María Elisa Siage de Gravier (jubilada escolar) con $ 743.78 mensuales; María Dolores Perdomo Muñoz de Ghidone, (jubilada) con $ 6 810.00; Américo José Febo Guido Gaggino, (ref. céd. de jub.) con $ 33.797.52; Gregorio Geroncio Rodríguez Clavijo, (jubilado) con $ 5.386.50; María Neri Dastugue de Rodríguez, (jubilada escolar) con $ 1.121.27 mensuales; Juan Bautista Pissano Yarur, (ref. céd. de jub.) con $ 7.986.75; Luisa Antonia López Rodríguez de Imediatto y Elvira Imediatto López, (ref. céd. de pensión) con $ 4.537.57 y a partir del 1|8|62 con $ 5.385.60; Aieli Perrotta de Simone, (ref. céd. de jub.) con $ 2.693.21 y a partir del 1|7|62 con $ 3.941.21; Carlos Mattos Muniz, (reg. céd. de jub.) con $ 7.094.72; Felipe Lucas Freiria Vázquez (ref. céd. de jub.) con $ 5.410.00; Asunción Carbajal Negrete y María Isabel Díaz de Carbajal, (pensionistas) con pesos $1.920.00.

Jubilaciones

185|193—Severo Hernández Prego, con $ 13.530.00; Máximo Indalecio Hernándes Lamas, con $ 20.136.09; Claudio Leguisamo Gonzáles con $ 6.720.00; Raúl Cándido López de Brun, con pesos 20.442.79; César Ambrosio Lagomarsino Zugarramurdy, con pesos 8.598.93; desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 10.502.93 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 12.134.93; Alcides Lagurara Pérez, con $ 34.565.00; Gregorio Fleitas Larrosa, con $ 2.786.10; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 4.[illegible]40 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 5.860.40; Francisco Fernández Barceló, con $ 9.512.15; José Antonio Marrero Achado, con $ 17.000.00.

Pensión

194—Emilia Catalina Yanuetti, con $ 2.242.86.

Jubilaciones

195|201—Bolibio Gregorio Ceballos Castro, con $ 11.700.00; Benito Nardone Cetrulo, con $ 197.948.99; Francisco Cattáneo Andreole, con $ 5.898.53; Bolívar Cardozo Núñez, con $ 13.175.67; desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 16.132.47 y a partir del 1.o de julio de 1962 con pesos 18.820.47; Estevan Chiazzaro de Armas, con $ 8.590.44; Ramona Viliar de Cáceres, con $ 1.410.44 mensuales; Delia Herminia Scarone Valli de Zuluaga, con $ 1.856.67 mensuales.

Pensión

202—José Carlos Walter Machado Ferrari, con $ 3.180.49.

Jubilación

203|204—María Dolores Teresa Possolo D'Elia, con $ 3.180.49.

Pensiones

205—María Blanca Romero Ferreira de Machado y Wismar y Alda Machado Romero, con $ 2.842.82; Elena Artagaveytia de Gallinal y Elena María Gallinal Artagaveytia, Graciela Teresa Gallinal Artagaveytia de Lessa, Laura María Gallinal Artagaveytia de Díaz y Rosario Agustina Gallinal Artagaveytia de Carrau, con $ 17.036.80; desde el 7 de diciembre de 1961, con $ 26.093.31; desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 26.218.47; desde el 1.o de julio de 1962 con $ 31.474.42 y a partir del 15 de febrero de 1963 con $ 93.301.18.

Jubilaciones

206|207—Ismael Ameglio Artegoitia, con $ 16.560.00; Arturo Jaures, con pesos 14.465.85.

Pensión

208—María Cristina Lemos Torellia, con $ 5.940.00.

Jubilaciones

209|214—Julio Moabon Laviano, con $ 12.030.00; Julio Luz, con $ 11.340.00; Pedro Conrado Maidana, con $ 10.536.80; María Soraida Ramón de Macellaro, con pesos 4.920.00; Altemira Mello, con pesos 8.120.00; Raúl Miños Salvetto, con $ 37.275.15.

Pensión

215—María Narcisa Badell de Madruga, con $ 3.660.00.

Jubilaciones

216|227—Enrique Florencio Parodi Bonilla, con $ 15.992.36; Angel Esteban Alfredo Palma, con $ 22.481.13; Angel Parodi Colombo, con $ 10.426.11; Elina Angela Camiruaga de Puglia, con pesos 1.800.00 mensuales; Angel Infante Rabuffetti, con $ 20.160.00; Oil Times Ibero Scesa, con $ 23.263.50; María Isabel Maldonado Minini de Viera, con pesos 7.794.00; Prudencio Arcos Helguero, con $ 18.115.96; Telmo López Machín, con $ 3.031.34; Elida González Ibarra de Laporte, con $ 8.610.00; Irene Eugenia Semino Doroteo de Israel, con pesos 7.840.00; José Emir Urrutia Serrato, con $ 134.539.72.

Pensión

228—Francisca de los Santos de Silvera y Mario Saturnino Silvera de los Santos, con $ 4.902.48.

Jubilaciones

229|231—Juan José Cardoso, con pesos 24.642.28; Juan Aguiar Autúnez, con $ 20.880.00; Juan Carlos Guidali, con $17.789.06; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 21.373.06 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 24.061.06.

Pensión

232—Prosperina Tornaco de Romero y María Elena y María Del Rosario Romero Tornaco, con $ 3.767.39 y a partir del 1|8|62 con $ 4.996.20.

Jubilaciones

233|234—Estanislao Olivera Amaya, con $ 2.274.83 desde el 1|1|62 con pesos 2.943.63 y a partir del 1|7|62 con pesos 4.159.63; Casiano Mario Sedrés de Orta (usual Mario Casiano Cedrés) con pesos 6.937.78.

Pensión

235—María Alvarez de Rodríguez, con $ 3.600.00.

Jubilación

236—Raúl José Patritti, con $ 2.830.00 mensuales.

Pensión

237—Celica Mariana Catalina Lorenzo Zuñiga de Tambasco, con $ 2.098.01.

Jubilaciones

238|239—Jacinto Alfredo Silva, con pesos 17.573.97; Anotorio Cirilo Suárez De León, con $ 7.504.52.

Pensión

240—Sara Faustina García Gómez de Secco Illa, con $ 4.732.08 desde el 1|1|61 con $ 12.906.66 desde el 7|XII|61 con $ 15.184.34 y a partir del 15|2|63 con $ 70.682.70.

Jubilaciones

241|242—Rodolfo Alberto Sosa Bustamante con $ 11.472.00 desde el 1|1|62 con $ 13.776.00 y a partir del 1|7|62 con $ 16.656.00; José Leandro Pommerenck Rodríguez con $ 2.201.47 desde el 18|9|60 con $ 2.604.60 y a partir del 20|9|60 se servirá a razón de $ 2.971.44.

Pensiones

243|244—Carmen Rinaldi de Musacchio y Rosa Faustina Musacchio Rinaldi, con $ 3.765.30; Primitiva Salinas Cabrera, con $ 2.687.32.

Jubilaciones

245|250—Roberto Antonio Zefferino Repetto, con $ 144.578.28; Amalia Rita Souto Gutiérrez, con $ 13.223.33; José María Soto Pouso, con $ 15.436.53; Luis Roberto Sclavo Regueyra, con pesos $ 20.179.98; Eustaquio Manuel Segovia, con $ 4.663.20; Batlle Valdéz Mello, con $ 20.712.80.

Pensión

251—Manuela González de Vera y Alba Rosa Vera González, con $ 4.335.35 y a partir del 1|8|62 con $ 5.312.24.

Jubilaciones

252|254—Arturo Jorge Dubra Naranjo $ 25.192.20 y a partir del 15|2|63 con $ 117.269.00; Margarita Cami Vega de Bonino, con $ 16.267.50; Florencio Ituzaingó Alvariza Ferrer, con pesos 44.114.28 y a partir del 1|1|62 con pesos 66.231.36.

Pensión

255—Rufina Yie de Rodríguez e Ilza Hilda Rodríguez Yie, con $ 727.68.

Jubilaciones

256|258—José Rodríguez Riet, con pesos 41.700.00; Alberto Duret Brisolea, a partir del 7|XII|61 con $ 5.016.00 desde el 1.o|1|62 con $ 6.072.00 y a partir del 1|7|62 con $ 7.992.00; Justo Marcelo Alonso González, con $ 238.554.24.

Pensión

259—Isabel María Figari de Castro de Aguerrebere y María Emma Olga Figari de Castro con $ 4.645.62 desde el 1|1|61 $ 9.185.00 desde el 7|XII|61 con pesos 10.805.90 y a partir del 15|2|63 con $ 50.301.19.

Jubilaciones

260|264—Luis Alberto Fígoli Gubitosi, con $ 144.578.28; Antonio Rodríguez Alpuin, con $ 6.066.08; Armando Lanzieri Benítez, con $ 12.460.44; Sixto Rodríguez, con $ 19.375.07; Tomás Ricardo Rueda, con $ 18.255.06.

Pensiones

265|266—María Esther Olascoaga de Ruiz, con $ 10.921.51; Blanca Esther González de Morales Arrillaga, con pesos 69.879.50.

Jubilación

267—Ciro Ciompi Chiaromonte, (jubilado) con $ 161.078.28.

268—Declarar pensionista civil a la señorita Ana María Elena Morelli, como copartícipe de la otorgada por S|R de 12|XI|51, a la señora Mercedes Deterretche de Morelli y a Delia Morelli Beterretche, debiendo percibir en conjunto una asignación de $ 1.623.60 anuales.

269—Declarar que el señor José Gandos Revoredo tiene derecho al beneficio de casa-habitación (artículo 81 de la ley 9940 de 2|7|40) como Encargado del Distrito "B" de Sarandí Grande, Florida de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. Y declarar que el mencionado señor, jubilado civil tiene derecho a reforma de cédula con una asignación de $ 5.421.67 anuales.

270—Dejar sin efecto las resoluciones del P. E. de 27|3|63 y 26|9|61 por las que se concedió jubilación civil y reforma de cédula respectivamente al señor Carlos Casto Martínez Ibañez, a efectos de traspasar sus servicios a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. El servicio de esta apsividad se suspenderá a partir de la fecha de la presente resolución.

271—Declarar que la señora Nydia Copetti de Oreggia, pensionista civil, tiene derecho a reforma de cédula a fin de aplicar los beneficios del artículo 21, inciso B) de la ley N.o 9.940 de 2|VII|40, no variando el monto de pasividad otorgado en la citada resolución.

272—Declarar que el Sr. Pedro Quintín Casella Picco, funcionario de la Dirección de Vialidad del Concejo Departamental de Montevideo) tiene derecho al beneficio de casa habitación (artículo 81, ley N.o 9.940 de 2|VII|40) y declarar

asimismo jubilado civil al mencionado señor con una asignación anual de pesos 25.655.00.

273—Declarar que la señora Erlinda Gutiérrez de Amegeiras no tiene derecho al subsidio que acuerda el artículo 71 de la ley N.o 9.940 de 2|VII|40, en razón de no haber probado los extremos exigidos por el artículo 55, 2.a Categoría de la citada ley N.o 9.940.

274—Declarar pensionista graciable a la señora Angela Emilia Bazzurro de Brin, en calidad de viuda del ex Profesor Fundador de Liceo Luis Brin, con una asignación mensual de $ 132.00 atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1|XII|61.

275—Declarar, al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el ex jubilado civil señor Luis Leonardo Sivori Mosquera, fallecido el 4|XII|56, tuvo derecho a reforma de cédula con una asignación anual de $ 3.191.20, desde el 28|X|53 al 4|XII|56.

276—Declarar pensionista civil a la señorita Angélca de Souza Cabral como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 6 de setiembre de 1960 a la señora Albertina Cabral de De Souza y a María Fausta y Alejandro de Souza Cabral, con una asignación anual de pesos 1.308.22.

277—Dejar sin efecto la S|R de 19 de octubre de 1955 y de 12 de junio de 1958 por las que se concedió jubilación civil y reforma de cédula, respectivamente, al señor Carlos Pedro de Lucchi Delucchi, a fin de traspasar sus servicios a la Caja de Jubilaciones Bancarias, debiendo quedar cancelada esta cédula a partir de la fecha de la presente resolución.

278—Declarar que el señor Carlos Balestrino Cedrés, jubilado civil, fallecido el 30 de julio de 1960, tuvo derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios reconocidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, no variando el monto de la asignación acordada en la resolución de 10 de noviembre de 1954.

279—Modificar la S|R de 2|X|62, por la que se concedió jubilación civil al señor Francisco Altamirano, en el solo sentido de establecer que la verdadera asignación de pasividad que le corresponde percibir es de $ 14.145.00 anuales.

280—Declarar que la señora Celia Aurelia Lueiro de Bovino, no tiene derecho a la pensión que solicita en razón de no haber probado los extremos exigidos por el artículo 55, 2.a Categoría de la ley N.o 9.940 de 2|VII|40.

281—Declarar que la señora María Concepción Fernández de Gandublia y Muza Gena Gaduglia Fernández, pensionistas civiles ,cuya cédula fué reformada por S|R de 7|III|56, tiene derecho a nueva reforma de cédula a fin de computar servicios reconocidos al causante por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, no variando el monto de pasividad acordado en la citada resolución.

282—Declarar pensionista civil al señor Faustino Martínez Rosano, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 14|XII|55 a la señora Juana Rosano de Martínez, debiendo percibir en conjunto una asignación de pasividad de $ 881.14 anuales.

283—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Agustín Rogelio Martínez Estranil, fallecido el 27|VIII|62, tuvo derecho a reforma de cédula con una asignación anual de $ 3.758.00 y declarar asimismo pensionistas civiles a la señora Celia Modesta Screoline de Martínez y a Teresa Marta Martínez Screoline con una asignación anual de $ 5.253.08.

284—Declarar pensionista civil a la señorita Francisca Irca Pereyra Marrero, en calida dde copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 21|VIII|58 a la señora Secundina Marrero de Pereyra, fallecida el 6|VI|60 con una asignación anual de $ 712.80.

285—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Félix Selvirio Silveira, ex jubilado civil fallecido el 6|II|62, tuvo derecho a reforma de cédula con una asignación anual de $ 8.829.43, y a partir del 1.o de enero de 1962 se servirá a razón de $ 10.365.43 anuales y declarar pensionista civil a la señora Jacinta Regalado de Silveira, con una asignación anual de $ 5.182.72.

286—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el ex jubilado civil señor Valeriano Angel Zecchini, fallecido el 6|VI|62 tuvo derecho a reforma de cédula con una asignación anual de $ 14.684.40 desde el 11 de enero de 1961 al 6 de junio de 1962 y declarar pensionista civil a la señora María Isabel Spinelli de Zecchini, con pesos 7.342.20 anuales.

287—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para liquidar a favor de la señora Artemia Alvarez, la suma de $ 167.21, haberes jubilatorios que dejara percibir el ex jubilado civil a cargo de Rentas Generales, fallecido el 12 de octubre de 1957 señor Luis Alvarez, y que en su ouportunidad fueran vertidos en la cuenta Tesoro Nacional.

288—Ampliar la resolución del Poder Ejecutivo de 7|VIII|62, por la que se concedió reforma de cédula a la pensionista civil señorita Rosa Yolanda Salvo Paima, en el solo sentido de establecer que dicha titular tiene derecho a percibir haberes por tal concepto a partir del 31 de enero de 1956.

289—Declarar que el señor Pablo Zamora Ipar, jubilado civil, cuya cédula fué reformada por S|R de 10 de junio de 1955, tiene derecho a una nueva reforma de cédula a fin de computar servicios, no variando el monto de la asignación de pasividad acordada en la S|R de 10 de junio de 1955.

290—Modificar la S|R de 12 de febrero de 1963, por la que se concedió jubilación civil al señor Juan Pablo Alvarez Falero, en el solo sentido de establecer que dicha pasividad debe ser atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 16|4|62.

291—Declarar que la señora Adela Bianchi Alvarez de Rivero y Nilda Irma Rivero Bianchi de Neirotti, Renée Rivero Bianchi de Sucias y Carlos Rivero Bianchi, pensionistas civiles, tienen derecho a reforma a fin de incluir servicios prestados por el causante, no variando el monto de pasividad establecido en la S|R de 11|X|60.

292—Declarar que el señor Alberto Norberto Gaso Ferrari, jubilado civil por S|R de 22|2|62, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios traspasados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, no variando el monto de pasividad acordado en la citada resolución.

293—Declarar que el señor Alfonso Esteban González Machado, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula por aplicación del artículo 18, inciso C) de la ley 9.940, no variando el monto de pasividad establecido en la S|R de 16 de octubre de 1959.

2.o Dejar sin efecto en virtud del desistimiento formulado por los interesados, las resoluciones del Poder Ejecutivo que en cada caso se indica, por las que se concedió jubilación civil a las siguientes personas:

294—Elba Ana Tesey, 18|XII|62; Tomás Strizic Arbanas, 31|VII|62; Donato Silvino Gamarra 28|XI|62; Juan María Muniz Muniz, 16|X|62; Carlos Rodríguez 23|X|62.

3.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas a las siguientes personas:

299|317—Boris Asiner, con $ 4.120.00; Juan Adolfo Singer, con $ 1.910.00; José A. Berta con $ 2.905.00; María Clori Sanz, con $ 1.034.00; Margarita Mendoza, con $ 2.075.00; Elsa Sereijo Costa, con $ 861.00; Julio Vázquez Vila, con $ 2.652.00; Juan A. González Leprat, con $ 5.591.00; María Celia Mattos de Damián, con $ 2.296.00; Tito V. Roland, con $ 3.500.00; Nilsa Perdomo de Cheroni, con $ 2.578.00; María Angélica Carboneil de Grompone, con pesos 4.648.00; Clara Inés Rippel con pesos 1.062.00; Raúl Mateo y Fernández, con $ 3.278.00; Raúl Felipe García, con pesos 3.660.00; Orlando H. Galeni con pesos 3.405.00; Félix Yañez con pesos 1.765.00 por el año 1961 y $ 2.[illegible]5.00 por el año 1962; Manuel R. Pazos, con $ 2.305.00; Tania González de Carbonell, con $ 1.162.00.

4.o En este estado se procede al retiro de los asuntos que a continuación se detallan para un mejor estudio de los mismos:

273—Erlinda Gutiérrez de Amegeiras.
280—Celia Aurelia Lueiro de Bovino.

5.o Comuníquese etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 26 de marzo de 1963.

683 al 1000—Considéranse 298 pasividades y concédense 19 acumulaciones de sueldos.

1001—Mensaje a la Asamblea General reiterando el Proyecto de Ley de 3 de diciembre de 1959, por el que se estructuran normas tendientes a asegurar la conservación de la riqueza histórica de la República.

1002—Créase una Comisión Honoraria que tendrá a su cargo los trabajos tendientes a dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 7.o de la ley de 23 de agosto de 1962 que destinó una contribución de $ 10.000.00, proveniente de la acuñación de monedas conmemorativas del Sesquicentenario del Ciclo Artiguista 1811-1813, a los gastos que demandará la erección de un Monumento al General José Artigas en la ciudad de Roma, integrada por los señores Carlos Herrera Maclean, Enrique José Rovira y doctor Eugenio Baroffio.

1003—Créase una Comisión Honoraria encargada de entender en todo lo re-

lacionado con la erección del Monumento al Primer Poeta Oriental don Bartolomé Hidalgo (Ley de 3 de octubre de 1946) integrada por los señores Fernán Silva Valdés, Presidente, arquitecto Alberto Muñoz del Campo, Juan Carlos Sabat Pebet, Juan Ilaria y arquitecto Eduardo Defey.

1004—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para acordar al Instituto Histórico Cultural (Museo Departamental) de San José, por el presente ejercicio, una contribución mensual de $ 400.00 y la suma de pesos 6.000.00 en carácter de contribución a los gastos de organización y realización del VII Salón de Otoño de Artes Plásticas del Interior programado para el corriente año.

1005—Nómbrase Profesor de 2.a Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física a la señorita Vilma Geymonat.

1006—Autorízase a la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo, para disponer de la suma de $ 650.00 a fin de adquirir un traje uniforme destinado al portero de dicha oficina.

1007—Cese la comisión de servicios en el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, del funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, señor Eduardo Liendo.

1008—Dispónese que el funcionario de la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, señor Bernardo Lión, cese en la comisión de servicios dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo de 9 de febrero de 1961 y vuelva a desempeñar las tareas de su cargo, dentro de sus horarios normales, en la oficina a que pertenece.

1009—Confírmase la resolución del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio de fecha 1.o de noviembre de 1960, contra la que interpuso recurso de anulación la señora Angela Carolina Biagioni Carreras de Panizza.

1012—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar (Fiscal de Primera del Casino del Estado-Punta del Este) señor Luis Gadea.

1013—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección General de Institutos Penales (Auxiliar 1.o) señor José Carlos Farinha.

1014—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección General de Institutos Penales (Inspector de 1.a Clase del Cuerpo General de Funcionarios de Vigilancia) señor Juan B. Pérez.

1015—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección General de Institutos Penales (Suplente de Vigilancia) señor Miguel Angel Sogaray.

1016—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Justino Carrere Sapriza, del cargo de Director de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, en razón de haber sido convocado para integrar el Senado de la República.

1017—Acéptase la renuncia presentada por el señor José A. Cerchiaro, funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, en razón de haber sido convocado para integrar la Cámara de Representantes.

1018—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio (Oficial 2.o) señora Marcelina M. T. Rivarola de Ottonello.

1019—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio (Oficial 1.o) señor Juan F. González Parodi.

1020—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio (Oficial 3.o) señor Juan Carlos Bianchini.

1021—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio (Subconserje) señor Pedro Pascual.

1022—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio (Oficial 4.o) señor Bolívar Corbo Martínez.

1023—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez (Agente de 1.a) señora Pura M. Dotti de Abad.

1024—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, señora Aida Blanco Igarzábal de Deus.

1025—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez señora Livia Scotto.

1026—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Comisión Nacional de Educación Física señora Estrella Puente.

1027—Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar de Fotografía del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas señor Jorge M. Varlotta.

1028—Autorízase al Consejo del Niño, para abonar los servicios de los Maestros Suplentes que actuaron en sus distintas dependencias, durante el período de vacaciones del año 1963 (1.o de enero al 18 de marzo) con una asignación mensual de $ 900.00 a cada uno según se detalla en la resolución respectiva.

1029—Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física, para disponer de la suma de $ 1.235.00 con destino a abonar a la profesora señorita Elida Cairus, lo que se le adeuda por concepto de sueldos progresivos correspondiente al período comprendido entre el 1.o de diciembre de 1960 y el 31 de diciembre de 1961.

1030—Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física, para disponer de la suma de $ 2.891.67, a fin de abonar al profesor Humberto Asplanato, lo que se le adeuda por concepto de sueldos progresivos entre el 6 de febrero y el 31 de diciembre de 1961.

La Secretaría.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1953 - 1962

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
Poder Legislativo versiones taquigráficas	8.132	5.744	2.528	1.980	2.266	3.023	2.183	1.564	2.418	1.216
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.648	1.864	2.111	2.588	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.271
Poder Ejecutivo, Indices	56	80	100	112	144	100	156	154	61	104
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.167	7.457	9.727	9.653	9.823	10.056	9.918	10.310	9.673	9.698
Avisos del día	1.744	2.714	1.857	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.472
Balances	1.115	1.949	1.546	—	1.773	1.871	1.871	1.887	1.389	1.066
Edictos Matrimoniales (Interior)	134	135	124	86	66	111	24	114	15	112
Estados Bolsa	24	22	20	23	24	22	27	21	—	—
Estados Judiciales	28	30	28	15	23	25	66	10	23	28
Estados Municipales	89	83	61	37	61	68	103	13	7	52
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	291	293	295	294	297	279	244	244	240	246
Comodines	184	—	—	—	102	93	91	52	70	72
Totales	26.612	19.916	18.302	18.384	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.226



DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVIII LEGISLATURA

37.a SESION ORDINARIA

Setiembre 11 de 1962

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA

(PRESIDENTE)

SUMARIO

TEXTO DE LA CITACION:)

Montevideo, 10 de setiembre de 1962.

La Cámara de Senadores se reunirá, mañana, martes 11, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1.o — Se declaran vigentes determinadas disposiciones relativas a configuración de título ejecutivo, para el cobro de adeudos, referidas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. Carp. 2001. Rep. 435.

2.o — Se autoriza la ejecución de un plan de obras públicas. (Carp. 1938. Rep. 436).

3.o — Se autoriza la suma necesaria para la instalación de luz eléctrica en Cañada de Nieto. 3.a Sección Judicial Dpto. Soriano. (Carp. 2007.Rep. 476).

4.o — Se establecen las normas para hacer efectiva la obligatoriedad del voto. (Carp. 270|959. Rep. 248|961).

5.o — Se fijan las condiciones para lograr la depuración del Registro Cívico. (Carp. 270|959. Rep. 247|961).

6.o — Se dispone la reincorporación a sus cargos de los trabajadores de la industria frigorífica (Carp. 1905. Rep. 369).

7.o — Se autoriza una emisión de sellos postales conmemorativos del 75 aniversario de la Escuela Militar. (Carp. 1969|961. Rep. 615|961).

8.o — Se autoriza un préstamo a los obreros cesantes de determinada fábrica de Calzados. Carp.(1948. Rep. 477).

9.o — Se fija el porcentaje de alquiler de las películas cinematográficas (Carp. 1976. Rep. 478).

10. — Se reglamenta el procedimiento para la declaración de inconstitucionalidad de las leyes. (Carp. 1202.|949. Rep. 524|962).

11. — Se autoriza la operación de compra-venta del inmueble ubicado en la calle Zabala 1480. Carp. 1900. Rep. 525).

12. — Se designa "Lamas - Moudino" la actual sala Maciel del Hospital del mismo nombre. (Carp. 1308|961. Rep. 520|962).

13. — Se designa "Alfredo Vázquez Acevedo" una escuela pública de Montevideo. (Carp. 1178|960. Rep. 521|962).

14. — Se faculta a la Universidad del Trabajo del Uruguay a designar una escuela de su dependencia con el nombre "Dr José F. Arias". (Carp. 953|960. Rep. 523|962)

15. — Se autoriza colocar en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Young, una placa en memoria del Dr. Carlos M. Fischer. (Carp. 931|960. Rep. 518|962).

16. — Se designa "Pedro Figari" la Escuela de Artes Aplicadas de la Universidad del Trabajo. Carp. 618|959. Rep. 519|962).

17. — Se designa "Prof. Dr. José Bonaba" la sala de Lactantes "A" del Instituto de Clínica Pediátrica y Puericultura. (Carp. 547,959. Rep. 517|962).

18. — Se designa "Prof. Luis Morquio" la sala de niños del Centro Dptal. de Salud Pública de Tacuarembó. Carp. 493|959 — Rep. 515|962.

19. — Se designa "María Vittori" la Escuela No. 166 de 2do. Grado de Villa Peñarol de Montevideo. — Carp. 389|959. — Rep. 516|962.

20. — Se designa "José H. Figueira" la Escuela No. 21 — Rural — Valizas — Dpto. Rocha. — Carp. 387|959. — Rep. 514|962.

21. — Se autoriza la erección de una estela de granito en homenaje al ex-Presidente de la República Don Tomás Berreta. — Carp. 1056|960. — Rep. 522|962.

22. — Se establecen recursos para beneficio de varias instituciones. — Carp. 2000. — Rep. 507.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto:

23. — Anuencia al Gobierno Dptal. de Canelones, para emitir "Bonos Pavimentación y Vialidad Departamental". — Carp. 1993. — Rep. 479.

24. — Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca". — (El plazo contitucional vence el 12 de setiembre de 1962). — Carp. 1916. — Rep. 421.

b) Auxiliar de Servicio del Hospital "Fermín Ferreira". — (El plazo constitucional vence el 12 de setiembre de 1962). — Carp. 1917. — Rep. 422.

c) Enfermero 1ro. del Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillos. — (El plazo constitucional vence el 12 de setiembre de 1962) — Carp. 1918. — Rep. 423.

ch) Cocinero 3ro. del Hospital "Fermín Ferreira". — El plazo constitucional vence el 12 de setiembre de 1962). — Carp. 1919. — Rep. 424.

d) Capataz de 2ra. del Servicio de Intendencia del Ejército y Marina. — (El plazo constitucional vence el 12 de setiembre de 1962). — Carp. 1920. — Rep. 425.

e) Jefe de 2da. de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — (El plazo constitucional vence el 13 de setiembre de 1962). — Carp. 1921. — Rep. 426.

f) Oficial 3o. de la Dirección General de Correos. — (El plazo constitucional vence el 17 de setiembre de 1962). — Carp. 1923. — Rep. 427.

g) Funcionario de la Dirección de Ganadería. — (El plazo constitucional vence el 23 de setiembre de 1962). — Carp. 1925. — Rep. 471.

h) Funcionario de la Imprenta Nacional. — (El plazo constitucional vence el 25 de setiembre de 1962). — Carp. 1365|961. — Rep. 472|962.

i) Funcionario de la Dirección General Impositiva — Oficina de Impuestos Directos. — (El plazo constitucional vence el 26 de setiembre de 1962). — Carp. 1778. — Rep. 473.

j) Enfermero 3ro. de Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi". — (El plazo constitucional vence el 30 de setiembre de 1962). — Carp. 1942. — Rep. 474.

k) Enfermero 2do. del Centro Departamental de Salud Pública de Salto. — (El plazo constitucional vence el 30 de setiembre de 1962 — Carp. 1943. — Rep. 475.

l) Oficial 4to. del Servicio de Sanidad Militar. — (El plazo constitucional vence el 3 de octubre de 1962). — Carp. 1949. — Rep. 480.

ll) Vigilante de 1ra. del Servicio de Sanidad Militar. — (El plazo constitucional vence el 3 de octubre de 1962). — Carp. 1950. — Rep. 481.

m) Sub-Jefe de Sección del Ministerio de Defensa Nacional. — (El plazo constitucional vence el 3 de octubre de 1962). — Carp. 1951. — Rep. 482.

n) Marinero de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. — (El plazo constitucional vence el 3 de octubre de 1962). — Carp. 1952. — Rep. 483.

ñ) Funcionario de la Contaduría General de la Nación. — (El plazo constitucional vence el 4 de octubre de 1962). — Carp. 1953. — Rep. 4[illegible].

o) Funcionario del Consejo del Niño. — (El plazo constitucional vence el 7 de octubre de 1962). — Carp. 1954. — Rep. 508.

p) Telefonista del Hospital "Pereira Rossell". (El plazo constitucional vence el 8 de octubre de 1962). — Carp. 1961. — Rep. 509.

q) Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur. — (El plazo constitucional vence el 8 de octubre de 1962). — Carp. 1962. — Rep. 510.

r) Auxiliar 3ro. de la Dirección de Agronomía. — (El plazo constitucional vence el 8 de octubre de 1962). — Carp. 1965. — Rep. 511.

s) Enfermero 1ro. del Hospital Maciel. — (El plazo constitucional vence el 9 de octubre de 1962). — Carp. 1966. — Rep. 512.

t) Oficial 4to. de la Dirección General de Correos. — (El plazo constitucional vence el [illegible] de octubre de 1962). — Carp. 1967. — Rep. 513.

Los Secretarios.

1

A la hora 17 y 42 minutos entran a la Sala de Sesiones los señores senadores: Abdala, Acquistapace, Antúnez Giménez, Bove Arteaga, Brena, Bruno, Cardoso, Collazo, Del Campo, Fraga, Lepro, Lacas Gaffrée, Penadés, Roballo, Rodríguez Larreta, Saravia, Silva, Sorhueta, Trias De Fré y Varela.

Fuera de hora: los señores senadores: Brause y Fusco.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Berlie Berrié, Bonavena y Fischer.

Con aviso, el señor senador Stewart Vargas.

Sin aviso, los señores senadores: Beltrán, Bottinelli, Chelle, Guadalupe y Etchevest.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General remite un Mensaje del Poder Ejecutivo, por el que da cuenta del fallecimiento del señor Consejero Nacional doctor Alberto Arrospide Zeytia, y que acordó tributar los honores previstos en el artículo 570 del Código Militar. (Carp. 2038).

—Téngase presente.

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por los que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 168, inciso 12 de la Constitución de la República, solicita el acuerdo necesario para acreditar al Embajador don Julio Lacarte Muró como Jefe de Misión ante la Comunidad Económica Europea. (Carp. 2040).

Y al Embajador doctor Alvaro Vázquez como Jefe de Misión en Francia. (Carp. 2039).

—A la Comisión de Asuntos Internacionales.

Por el que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución, pone en conocimiento la designación del señor José María Galo Vázquez, para integrar el directorio de las Obras Sanitarias del Estado. (Carp. 292).

—En cumplimiento de disposiciones reglamentarias se repartió a los señores senadores.

—Pasé a la Comisión de Asuntos Administrativos.

Y por el que solicita venia para exonerar de su cargo al Oficial 2.o de la Inspección General de Marina, señor Juan Pedro Ríos. (Carp. 2036).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social remite los informes solicitados por el señor senador Antúnez Giménez, sobre número de afiliados activos, jubilados y pensionistas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares. (Carp. 432).

—A disposición del señor senador Antúnez Giménez.

Y acusa recibo de las manifestaciones formuladas por el señor senador Acquistapace, sobre el Club de Remeros de Paysandú. (Carp. 421).

—A disposición del señor senador Acquistapace.

De las formuladas por el señor senador Lepro, sobre adquisición de las obras de los Escritores Pedro Leandro Ipuche y Adolfo Montiel Ballesteros. (Carp. 447).

—A disposición del señor senador Lepro.

De las formuladas por el señor senador Brause sobre la situación de la Caja de Jubilaciones. (Carp. 428).

—A disposición del señor senador Brause.

Y de las formuladas por el señor senador Fusco, referentes al cumplimiento del Decreto de fecha 23 de mayo de 1952, que autorizó la ejecución del Himno Nacional con la interpretación armónica de la reducción y [illegible]. (Carp. 445).

—A disposición del señor senador Facco.

La Mesa da cuenta que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo, en las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a un funcionario de las Obras Sanitarias del Estado, a una funcionaria del Instituto Nacional de Alimentación y a un Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel, procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. (Carps. 1906, 1907 y 1909.

3

—El señor senador doctor Guillermo Stewart Vargas presenta renuncia a su banca.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 6 de setiembre de 1962. — Señor Presidente del Senado, don Juan Carlos Raffo Frávega. — De mi mayor consideración. Por la presente, vengo a renunciar a mi cargo de Senador para reintegrarme a la vida privada por razones de salud. Sírvase el señor Presidente aceptar mi renuncia, —que tiene carácter de indeclinable—, y me es grato aprovechar la oportunidad para saludar al señor Presidente con alta estima personal. Guillermo Stewart Vargas."

4

—El señor senador Pedro C. Besozzi solicita licencia para faltar a las sesiones de hoy y mañana.

—En sesión se resolverá.

El señor senador Carlos Fischer solicita licencia para faltar a la sesión de hoy, por razones de salud.

—En sesión se resolverá.

Hay número para sesionar.

Está abierta la sesión.

En primer término, se va a votar la licencia solicitada por el señor senador Besozzi para faltar a las sesiones de hoy y mañana.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa. — 17 en 19).

—A continuación, se va a votar la licencia solicitada por el señor senador Fischer, para faltar a la sesión de hoy.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa. — 17 en 18).

5

—Tiene la palabra el señor senador Penadés.

SEÑOR PENADES. — Señor Presidente: deseo referirme al fallecimiento del Consejero Nacional, doctor Alberto Artagaveytia.

Con profundo dolor, mejor dicho, con consternación, hemos presenciado la desaparición del Consejero Nacional doctor Alberto Artagaveytia. Es que con él se van también muchas acciones buenas, muchos recuerdos luminosos, muchas memorias transidas de actos ilustres, con las cuales estaba vinculado y que entroncan con nuestra mejor tradición. Esta vida que silenciosamente se extinguió ayer —silenciosamente, repito, como seguramente su modestia ejemplar y su sencillez auténtica debió aspirar para toda su existencia— señala una de las altas jerarquías humanas, oculta en un opaco exterior, de un hombre ansioso por disimular su alto destino.

Fue el doctor Alberto Artagaveytia un ciudadano ejemplar, un hombre de hogar; un médico que dedicó todas las luces de su profesión al ejercicio de la medicina social y filántropo; un político idealista y probo y con sentimiento. De inteligencia clara, pero sin ribetes deslumbradores, vivió prodigando sus dotes y el esfuerzo permanente para lograr el bien de la comunidad y su propio perfeccionamiento. Y así escaló altas posiciones, sin pretenderlas ni reclamarlas, acaso sintiéndose herido porque su brillo hería su probidad y modo de ser, extraño a todo oropel. La prensa ha destacado el brillante historial del Artagaveytia deportista; su acción denodada en la lucha contra los flagelos sociales, que lo llevó a integrar la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, cuya presidencia ejercía cuando ocurrió su deceso; de su labor de médico, su acción esforzado en cuantas empresas sociales tomó a su cargo, sus condiciones de caballero y de hombre de bien; su aptitud de gobernante, que puso de manifiesto en esta Cámara, que integró durante los años 1948 a 1951, y en el Consejo Nacional de Gobierno donde actuó dos años, con las características de toda su actuación: labor esforzada y tesonera, cordialidad humana, patriotismo, tolerancia y amplia solidaridad fraterna para todos. Todas esas posiciones que alcanzó sin reclamarlas ni solicitarlas, porque las logró por la simple gravitación de sus propios méritos, merecen el examen detenido, ya ampliamente comentado fuera de este Cuerpo.

Pero yo quiero detenerme solo unos instantes en referirme a su vocación partidaria. Vinculado hasta por imperativo familiar al Partido Nacional, sirvió a la colectividad blanca con singular eficacia, entregándole lo mejor de su espíritu. En nuestras filas desarrolló su acción con denuedo y desinterés. Y por eso ocupó altos cargos de dirigente, siendo su labor rectora en empresas como "El Debate", cuya Presidencia ejerció. Fue un militante nacionalista firme y destacado, hasta el punto de acreditar, de modo vivo y palpitante, que el destino de toda tradición, aún la más encumbrada, no está en el fervor idolátrico del pasado, sino en su capacidad de dinamismo, para lograr el progreso de la colectividad y del país. En sus mayores buscó la inspiración para abordar altas empresas. Y así, el doctor Artagaveytia acreditó que cuando el cuerpo está activo, la tradición refuerza la perspectiva, dilata el campo mismo de la acción y predispone al espíritu a lograr nobles fines.

Fue el ilustrado muerto un hombre de labor, un trabajador infatigable, un luchador que no supo de treguas ni descanso. Estaba a punto de cumplir las bodas de oro con la medicina; había pasado en mucho una edad en que la generalidad de sus conciudadanos se acogen al descanso; pocos meses atrás, con la pérdida de su esposa, el dolor le había herido en sus fibras más íntimas, pero él seguía la lucha, sin desfallecimientos ni tregua. El trabajo, que fue la ley más alta de su vida, no lo dejó hasta el tránsito. Estuvo en la Casa de Gobierno hasta la víspera de su deceso. Las horas tuvieron para él fecundidad de jornadas y pasaron como sombras... Con el último latido de su corazón, cayó de sus manos el buril con que grababa su propio destino.

El hombre, decía Unamuno, ha de aspirar a ser espejo. Meditemos frente a la enseñanza de esta vida ejemplar, sin aristas rutilantes ni fulgores que deslumbren, sobre la sublime docencia que trasciende del simple cumplimiento del deber.

Hago moción, señor Presidente, para que el Senado se ponga de pie en homenaje a su memoria y se envíe nota de pésame a sus deudos.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Bove Arteaga.

SEÑOR BOVE ARTEAGA. — En nombre de nuestro sector, debo manifestar que adherimos a todos los homenajes que se propongan a este ilustre muerto que era el Consejero Nacional doctor Artagaveytia.

Los que tuvimos el honor de conocerle desde hace muchos años, los que además, tenemos una profesión igual a la del doctor Artagaveytia, y los que hemos recorrido años unidos en la amistad y en la política sana que él ejercía, sentimos pena y dolor ante la desaparición del doctor Artagaveytia.

Fue una vida ejemplar. Como médico fue uno de los más distinguidos que hubo en el Uruguay, desinteresado, honesto, con una cultura excepcional, y en lugar de un profesional era un amigo del enfermo. Su actuación en los hospitales robusteció su figura e hizo del doctor Artagaveytia un símbolo de la medicina nacional.

En el aspecto político, lo vimos permanentemente afiliado al Partido Nacional, combatiendo con nosotros años y años sin querer nunca ejercer un puesto político en ningún organismo. Actuó siempre en los puestos más oscuros, como la Comisión de Hacienda del Partido en los Directorios, permanentemente con esa palabra cordial, de respeto, con esa palabra amiga, de consejo paternal, que lo caracterizaba.

Obligado por las circunstancias, tuvo que ingresar al Consejo Nacional de Gobierno, ejerciendo un puesto que no deseaba. Su actuación es conocida: fue un hombre serio, criterioso, bueno, como lo fuera en todo el transcurso de su vida.

Esposo ejemplar y buen padre de familia, fue lo que se llama no un ciudadano de un partido, sino un ciudadano ilustre del país.

Como colega, correligionario y amigo, considerando que el nombre de Artagaveytia corresponde a una figura de excepción, lo rendimos, en nombre de nuestro sector, el

más sincero homenaje, y adherimos, como lo hemos dicho, a todos los homenajes que le tribute el Senado en la sesión de hoy.

Nada más.

—Tiene la palabra el señor senador Brena.

SEÑOR BRENA. — Señor Presidente: en nombre del sector que represento, adhiero fervorosamente a los homenajes que se tributan al ex Consejero Nacional, doctor Alberto Artagaveytia, en especial a los conceptos tan brillantemente expuestos por los señores senadores Penadés y Bove Arteaga.

No la traté personalmente pero, en cambio, conocí, traté y trato y conozco a todos sus familiares que han traído al país las virtudes de inteligencia y de fuerza de la raza vasca.

Creo que es menester destacar, por la fama que tenía el doctor Artagaveytia, su consagración generosa al apostolado de su profesión, así como su humildad, porque si bien es cierto que llegó a los más altos cargos del país, no fue por su interés en desempeñarlos, sino por los avatares de la vida política nacional.

Como representante de esa raza vasca, trajo al país su inteligencia, su honestidad y su humildad, y esas virtudes en un hombre político merecen, por sí solas; el homenaje de esta Cámara, que se extenderá, naturalmente, a las otras virtudes ponderadas en los otros discursos que hemos oído esta tarde.

Nada más.

SEÑOR BRAUSE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRAUSE. — Señor Presidente: deseamos adherir expresamente al justiciero homenaje que se rinde al ex Consejero Nacional, doctor Alberto Artagaveytia, ciudadano de bien que sirvió con sinceridad la causa de sus ideales, no siendo indiferente en nuestras luchas cívicas, en las que nuestro partido le tuvo como un adversario caballeresco.

Honrado y culto, servidor de la República, merece que se le recuerde con respeto y por eso son justos los homenajes proyectados, a los que, repito, nos adherimos.

Nada más.

SEÑOR ABDALA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ABDALA. — Señor Presidente: nuestro sector deja constancia que adhiere a los homenajes propuestos.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa quiere dejar constancia que adhiere a todo lo manifestado en Sala respecto al ex Consejero Nacional doctor Alberto Artagaveytia, de quien fue su amigo y compañero en la Comisión de Hacienda del Partido Nacional.

La Mesa invita al Senado a ponerse de pie.

(Así se hace por breves instantes).

—Se va a votar la moción formulada por el señor senador Penadés.

SEÑOR VARELA. — ¿Me permite, señor Presidente? Haría un agregado a la moción, en el sentido de que se envíe nota a los deudos del doctor Artagaveytia la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Penadés con el agregado propuesto por el señor senador Varela.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 20 en 20. Unanimidad).

6

—La Mesa advierte al Senado que tiene que pasar a Asamblea General.

SEÑOR ABDALA. — ¿Me permite, señor Presidente? Formulo moción para que el Senado realice un cuarto intermedio hasta que se levante la Asamblea General.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 19 en 20).

El Senado pasa a Asamblea General.

(Así se hace a la hora 17 y 56 minutos)

(Vueltos a Sala)

7

—No habiendo número para continuar la sesión, queda terminado el acto.

(Así se hace a la hora 18 y 38 minutos, presidiendo el señor senador Raffo Frávega y estando presentes en Sala los señores senadores: Acquistapace, Antúnez Giménez, Brena, Cardoso, Collazo, Fusco, Lepro, Roballo y Rodríguez Larreta).

Dn. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach y Dn. Alfredo Frioni
Secretarios

Santiago Legrand
Director Gral. del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 231 — Montevideo, Miércoles 24 de Abril de 1963 — Núm. 16625

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C) Matrimonios del Interior	"	2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado) ...	$	40.00	el tomo
1930	"	20.00	" "
1931 (reeditado) ...	"	39.00	" "
1933 (reeditado) ...	"	50.00	" "
1934 (reeditado) ...	"	66.00	" "
1935 "	"	53.00	" "
1937 "	"	50.00	" "
1938 "	"	50.00	" "
1939	"	20.00	" "
1940	"	20.00	" "
1941 (reeditado) ...	"	30.00	" "
1942 "	"	50.00	" "
1943 "	"	20.00	" "
1944 "	"	50.00	" "
1945	"	20.00	" "
1947 "	"	74.00	" "
1948 "	"	52.00	" "
1949 "	"	43.00	" "
1950 "	"	55.00	" "
1952	"	20.00	" "
1953	"	20.00	" "
1954	"	20.00	" "
1955	"	20.00	" "
1956	"	20.00	" "
1957	"	22.00	" "
1958	"	25.00	" "
1959	"	40.00	" "
1960	"	63.00	" "
1961	"	70.00	" "
1962	"	40.00	" "

Encuadernados

1952	$	30.00	" "
1955	"	30.00	" "
1956	"	30.00	" "
1957	"	28.00	" "
1958	"	33.00	" "
1959	"	51.00	" "
1961	"	95.00	" "
1962	"	57.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	.... $ 500.000.00	$	750.00 la página
De $ 500.001 00	"	.... " 1 000 000.00	"	800.00 " "
" " 1.000.001 00	"	.... " 2.000.000.00	"	1.000.00 " "
" " 2 000 001.00	"	.... " 3.000.000 00	"	1.200 00 " "
" " 3 000.001.00	"	.... " 4.000.000.00	"	1.400.00 " "
" " 4.000 001 00	"	.... " 5 000.000.00	"	1.600 00 " "
" " 5 000 001.00	"	.... " 6.000.000.00	"	2 000.00 " "
" " 6.000 001 00	"	.... " 8.000.000 00	"	2.400.00 " "
" " 8 000 001 00	"	.... " 10.000.000.00	"	2.800.00 " "
" " 10.000 001 00	"	.... " 12.000.000.00	"	3.200.00 " "
" " 12.000 001.00	"	.... " 15.000 000.00	"	3 600.00 " "
" " 15.000 001 00	"	.... " 20.000.000.00	"	4 000.00 " "
" " 20.000.001 00	en adelante	....	"	4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CHEMJA CAHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Luis Alberto Campodonico, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5339 Ab 23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN GERARDO RUSSOMANNO o RUSSOMANNO SPATOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5372 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA REY de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5304 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CATALINA TRIFONIA o TRIFONA PELUFFO o PELUFFO GHERZI y de doña ANGELA PELUFFO o PELUFFO GHERZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5038 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARINA ROSA ZAVATTIERO MESINA o ZAVATTIERO MESINA de CABALEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Marzo de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5073 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JACOBSONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 4259 Mar.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE PRIMO o VICENTE PRIMO JOSE BASAGOITI o BASAGOITI VALLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis Alberto Campodonico, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub. 4605 Ab.5-v.ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN KIPREOS y de doña KATINA KIPREOS de MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4637 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEFERINA o CEFERINA MARTINEZ de ALVAREZ o ALBAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Héctor Del Castillo Lasalon, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4641 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FAZITA o FACITA o MARIA FAZ ARIAS de NICODEMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 4696 Ab.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO o EDUARDO DANIEL CAPILLAS o CAPILLAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 4861 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARCIA o GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4865 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GACEO o CACIO de URBINA, (L.o 59, F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5327 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ELISABETA HOHAUS o HOHAUS de HOEFLI, (L.o 61, F.o 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 5221 Ab 22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DEOGRACIA LURAGHI o LURAGHI BONINO, (L.o 61, F.o 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5305 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CORALIO CABRERA, (L.o 61, F.o 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5288 Ab 22-v.my 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ROCCATAGLIATA de DIAZ ROMERO, libro 61, folio 31, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 5100 Ab 18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DOMINGUEZ MISA, libro 59, folio 639, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5101 Ab 18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINA o LONGINA PETRONA GARCIA SILVA de PODESTA, libro 61, folio 8, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5102 Ab 18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADY PURIFICACION COUSAGO o COUÑAGO de COUÑAGO, libro 61, folio 17, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5103 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA SCHTERN de YAVITZ, libro 59, folio 522, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5104 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA RENEE SARDO de ZEBALLOS, libro 59, folio 521, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5105 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC PITTAMIGLIO o PITAMIGLIO, libro 59, folio 507, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5106 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTA FREIRE RODRIGUEZ y JOSE FREIRE RODRIGUEZ libro 59, folio 404, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5107 Ab 18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FRITZ HELLER RITTER, libro 59, folio 642, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5108 Ab 18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA CASARAVILLA de DURAN RUBIO, libro 59, folio 657, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 5109 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AGUSTIN PARODI o PARODI BERTOLINI, libro 59, folio 645 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 5110 Ab 18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GIL de ROUCO libro 61, folio 49, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120 00. 10|pub. 5111 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ [illegible]EZ, libro 61, folio 56 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5112 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA IGLESIAS de BARRIO, libro 61, folio 32, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5113 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RUIZ de ESPINDOLA, libro 59, folio 651, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5114 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA BEATRIZ GOMEZA de CESTAU, libro 61, folio 32, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1515 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL PEZZATI DE MATEI o DEMATTEI, libro 59, folio 514, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5116 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ROMERO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5117 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA ACOSTA de VAZQUEZ, libro 61, folio 14, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5175 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRADE o ANDRADE LOPEZ, libro 59, folio 643, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a SOFIA PAULA ANDRADE SOSA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará defensor de oficio para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $430.00 30|pub. 5118 Ab.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ SEIJO, (L.o 59, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4959 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ETCHEBARNE de URIA, (Libro 61, Folio 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4567 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA FITTIPALDI de BORRELLI o FITTIPALDI ALAGGIA de BORRELLI, (Libro 61, Folio 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4566 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BASILIO o BASILIO MINETTI, (Libro 59, Folio 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4564 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FERNANDEZ CAMPOS, (Libro 59, Folio 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4563 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINA BARISTO o VARISTO de PAROLO, libro 61, folio 35, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4780 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GUIDO RAFFI TORRES, (L.o 63, F.o 687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5336 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DE ANGELO o D'ANGELO de VIOLANTE, (L.o 60, F.o 502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5337 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ANACLETA HERMINIA BETHENCOURT o HERMINDA ANTONIA BETHENCOURT, (L.o 63, F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5338 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA RODRIGUEZ de LAVEGA o de LA VEGA, (L.o 63, F.o 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5239 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SCELZO de ROMANO, libro 63, folio 580, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 5194 Ab.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONIDA UBILLA OLONDRIZ, libro 63, folio 690, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5195 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MENINI, libro 63, folio 577, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5196 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AUGUSTYNIAK, (L.o 63, F.o 669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4994 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SECO de TORRES, (L.o 63, F.o 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Alfredo Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4995 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO SAN MARTIN, L.o 63, F.o 598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4996 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURISTELA ADORACION ESTELIS de RIVERO y doña CARMEN RIVERO de SOTELO, (L.o 64, F.o 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4997 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA CIOCCA de VANZO, (L.o 64, F.o 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 4998 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN o GERMAN HERSZHORN, (L.o 63, F.o 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4688 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTA SEGUNDA ZULMA DEYA de PIJUAN, (L.o 64, F.o 18), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4689 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN VIRGINIA RICHERO de FONT, (L.o 63, F.o 655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4690 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO RICARDO CHIESA, (L.o 63, F.o 582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4691 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARCELINO TELECHEA, (L.o 63, F.o 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4692 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ MONTES, (L.o 63, F.o 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4693 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITO NICOLETTI SCALERA, (L.o 63, F.o 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4694 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FERNANDEZ, (L.o 63, F.o 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4452 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CATALINA NORBERTA ROUSSERIE ESPERON, (L.o 63, F.o 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4453 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BONDANZA, (L.o 63, F.o 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4454 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES PENA de BERTUA, (L.o 63, F.o 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4455 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NEVES, (L.o 63, F.o 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4456 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN SCHETTINI MARTINELLI de MAISSONAVE, (L.o 63, F.o 250), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4510 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCHIBALD SIDNEY GORDON NORWOOD, (L.o 63, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 4309 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ANACLETA CASTILLO RAMIREZ de MALDONADO o RITA CASTILLO o CASTILLO CAVIA o CABIA o RAMIREZ de MADONADO, lo 63, fo. 676, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4390 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN LORENZO o LORENZO TRINIDAD o TRINDADE, libro 63, folio 674, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4793 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GABINO LARRE, libro 63, folio 597, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 4792 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA BATIGNANI de CATTA, libro 63, folio 537, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4791 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL REMIGIO DE LIMA MUTUVERRIA, libro 63, folio 551, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4790 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PARESO de BUGALLO, libro 63, folio 581, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4789 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELZAURDIA ESTEVERENA y JULIAN o JULIAN SEPTIMO ELZAURDIA ESTEBERENA o ESTEVERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5302 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA MATILDE WULLICH SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5249 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUAN ROMANO MARECHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5248 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO ALEJANDRO FRIEDRICH ALEXANDER o ALEX FREUND MUGDAN y FANNY o FRANCISCA SCHRAGENHEIM de FREUND, 94|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5180 Ab.18-v.may.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL AGOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5181 Ab.18-v.may.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA VILLA DO SOUST, 49|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5182 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de CELIA RODRIGUEZ MILHOMENS CAPELLA, 120|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5183 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE CASIMIRO GAMBA, 125|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5184 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS RODRIGUEZ GOMEZ, 24|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5185 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CURBELO DA SILVA, (31-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5072 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CESAREA BONILLA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a RICARDO SANTOS BONILLA para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 480.00 30|pub. 4187 Mz.28-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOLEDAD MATO RODRIGUEZ, (440-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4752 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL TANGREDA o TANGREDO o TANCREDI VALANZANO, (70-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4753 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, ...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO FERNANDEZ VILARIO o BILORIO, (4|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub 4642 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA PAGANI de GOMEZ, (48|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4645 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE CARLINI, (89|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4643 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA RODRIGUEZ de MARTORELL, (433|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub 4639 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA LACRAMPE COTELO de BURCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4640 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GULENIA KEHYAIN de CHAKIYIAND, (81-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4754 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PROSPERO PARIENTE IZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E Real, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4755 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BOMPET BORI de DAURIA, (9-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 4755 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICH o ERICO LEO o LEON BUKOFZER COHN, (45-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 4757 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN EVANGELISTA BENERO, 10.63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.

1) $120.00 10.pub. 4833 Ab.15-v.ab 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER BEROBIDE ETCHEBARNE de FERNANDEZ, 419 61, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4843 Ab 15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CHUDECKI, 56|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4859 Ab.15-v.ab.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA NATTERO de NATTERO (80-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4881 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TRONCOSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5368 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCAS ISABELINO VALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5369 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMON ZETUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5370 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VALLCORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5371 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FEDERICO MANDL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5122 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN MARIANO o JUAN BUGNA BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5176 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL FLORENCIO GONZALEZ o GONZALEZ FUMEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963.— José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5177 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CARRARA de MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5178 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE BENIGIO o FELIPE BENISIO BENOIT FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5179 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 360.00 30 pub. 3715 Mz.21-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO NESSI MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 360.00 30 pub. 3716 Mz.21-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4629 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA LUISA JOSEFA PUIG de MENDIONDO o PUIG MATHO citándose alos herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10 pub. 4630 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENIGNA VAZQUEZ de CARBALLIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4631 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario

1) $120.00 10|pub 4632 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA RUFINA TURCONI de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo/ Marzo 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario

1) $120.00 10|pub. 4633 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO PEREZ ABALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 4634 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO STEINBACH ROTH, (58-184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5068 Ab.17-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO o GUALBERTO ORLANDO CHUF[illegible] o CHURY, (58-349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5365 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o HERMINIA EUGENIA MEIR o MEYER o MEIR FEHR de SOLLA, (58-69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5366 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE SARDINA DE PALMA, (57, 682), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5303 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN PIRIZ, (58, 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5301 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SZEJWACH o SCHEJWACH KORNWORCEL o KORNWORSEL o KORNWORCEL CHESNER o CHESNA, (56-585), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5067 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA AYZAGUER de HELGUERO o JULIA CANTUARIENSE AYZAGUER o AYSAGUER DIEZ, (58|191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4562 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA GROSSO de SERRA, (57|531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4635 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ORTEGA, (57|531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4636 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUSTO SALDIVIA FURTADO. Herencia yacente", (Libro 56, Folio 419), se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO SALDIVIA FURTADO, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, a fin de que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 4652 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RAMON BALLESTEROS o BALLESTERO. Sucesión", (49|12), se hace saber la apertura de la sucesión de don Ramón Ballesteros o Ballestero, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al referido causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 4653 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM EL CURI o EL CURI TORK (57-534) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3290 Mar.15-v.may.6

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BILLAUER (58-215) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3058 Mar.12-v. ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ROGULJA o NIKOLA ROGULJA, (53-384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3153 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARTEAGA, 58-215, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963 — Esc. Raúl Llorrens, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 4862 Ab.15-v.may.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO GARRONE o GARRONE IRIGOYEN, (L.o 52, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5240 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VILLADONIGA (Lo. 52, Fo. 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1963. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adj.
1) $120.00 10|pub. 2418 Ab.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CHANS POSSE, (L.o 46, F.o 162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5241 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES ARISTIDES EMANUELI, (F.o 52, F.o 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5242 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR TOLEDANO, libro 52, folio 489, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de Leon A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4798 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CAMPAGÑOLO o JUDITH C. de AMBROSI o GIUDITTA CAMPAGNOLO de AMBROSI o RITA CAMPAGNOLO, (52-484), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4999 Ab.17-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO MARINO MARINO, libro 52, folio 676, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4797 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN LANATA, libro 52, folio 581, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4796 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA CANTON DARIUMERBU de AGUIRRE PACHECO, libro 52, folio 609, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4795 Ab.15-v ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MAXIMILIANO VILLAGRAN VIDAL, libro 52, folio 579, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4794 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes existente entre RODOLFO o RODOLFO FAUSTINO ALBERTO RODRIGUEZ PIRIZ y ELISABETH o INGRID ELISABETH KNEBEL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 320.00 20|pub 3797 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA SAUL de SABAH, (L.o 52, F.o 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 3163 Mz.13-v.my 2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA CABRERA de MARTIN, (F.o 114), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del térmi-

no de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5223 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACOBO MIGDAL o JAKOBO MIGDAL BRILEC o BIELEC o BIELCOW o BICKOW o BIECKOW citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5224 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERMINIA FREIJO o HERMINIA FREIJO BUCETA de SERTAL, (F.o 24), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en cale Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5225 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber a apertura judicial de la sucesión de MARIA DELMIRA FERNANDEZ de POLISANO, (F.o 186), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5226 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINA o PAULINA MARIA MAGNANI de PERTUSATI, F.10, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para qué comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5098 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FLORENTINO FERRIZO, F.80, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5099 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN RILO de RUANOBA, (F.o 126), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4906 Ab.15-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERTA ARNDT de BUTZKE, (F.o 170), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4909 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEUCLE BASTIANINI YORI, (F.o 64), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4910 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO SOLANO LOPEZ [illegible] (F.o 5) citándose a los herederos, [illegible] y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4912 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES MAZZEO, (F.o 6), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4913 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO LETTIERI, (F.o 1.176), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4678 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORO PEREYRA, (F.o 1.225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4913 Ab 16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANTONIETA MENDEZ PREVITALI de SAPELLI, (F.o 60), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado, en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4325 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NILDE FRANCISCA GREGORINI o NILDA FRANCISCA GREGORINI de SAAVEDRA, F. 147, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 360.00 30 pub. 4083 Ab.1-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA TULIO de VOLUNTE o CLORINDA ANTONIA MARIA TULIO o CLORINDA TULIO, (F. 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 3819 Ab.1-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO RIELLA, F. 191, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4638 Ab.4-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FERRARO de CERVINI, F. 193, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4585 Ab.4-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PARADA ARAUJO, F. 188, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4461 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMITAS o ERMITA ABEL[illegible]DA LOPEZ, F. 74, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $360.00 30 pub. 4890 Ab.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA ELENA ALB[illegible] BONILLA de ALVAREZ, F. 1242, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4732 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDORO JUAREZ, F. 328, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4783 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AURORA MARTINEZ de DI LAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 5383 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO BARGAS o VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5227 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARAZZI ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5290 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRON FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5200 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA TOMASA DELGADO de CROSSA o CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5199 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA JOSEFA GRASSO o GRASSO FORLANO de CARUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10 pub. 5198 Ab.18-v.may.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO [illegible] FRANCISCO [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5144 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES VIBERTI de BALMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5139 Ab.18-v.may3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER URAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5171 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAROLDO RISSO SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5131 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL EDUARDO BERGA TORI o TORRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5215 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GUILLOT MONTAÑES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5011 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ANCHETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5075 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO PAGLIANO FENOCCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 360.00 30|pub. 5076 Ab.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA MARINA DOMINGUEZ de SARAVI o DOMINGUEZ ESCUDER de SARAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4458 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINA o LUISA SABINA MACCIO de MICHELINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4710 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FIDEL PEREZ VALENCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4466 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN ROSENDO PIERULIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 4480 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO PROTEZONI CANAPA o ANTONIO PROTAZONI CANAPA y VENANCIA NIEVES de PROTAZONI o PROTEZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 4421 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RICARDO GONZALEZ VARELA y SUSANA NELLY GONZALEZ o GONZALEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4651 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIBERO ROMULO DETOMASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 4649 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO DU PRE o DUPRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4660 Ab.4-v.ab 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GHIRINGHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4784 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA PIÑEYRO o PIÑEYRO MUÑOZ de FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4817 Ab.15-v ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANOUK o MANOUCK o MANUEL EUREDJIAN o EUREDJIAN VANESIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 4875 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA OLIVERA CAMARA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 12 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 4503 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 13 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 4504 Ab.3-v.ab 24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO CRISTOBAL ORSI PISANO o DONATO CRISTOBAL ORSI o DONATO C. ORSI o CRISTOBAL ORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5349 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA o ELADIA CLAUDIA BONILLA de ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Abril de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5262 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO TESTA o TESTA ZAFFARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Abril de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5133 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA LACABANNE CONDE de ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5134 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL DELL'OCA o PEDRO DELLOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Febrero de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5074 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SANCHEZ CALANDRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 12 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4491 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA SIERRA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4492 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BERGERO ZINOLA o ZENOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4597 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MANCASSOLA POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4727 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA RONSIO o RONCIO de ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4728 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA GONZALEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 6 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5373 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DULCE JOSEFA LARRUINA de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5393 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL REINEIRO PIROTTO MOREIRA y JUANA MOREIRA de PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5394 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5296 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA NICOLASA CABRERA de MANCEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5135 Ab.18-v.may 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUIDO RICCI o RISSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5136 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LAUZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4906 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CELESTINO MUSSO PAGANINI o CELESTINO MUSSO PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 1 o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4774 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN MAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4889 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERBERGISTO ACUILAR VALDIVIA o BALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 20 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4607 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1962 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 4729 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ARTEMIO ALVAREZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4493 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HAURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 27 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4827 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA AMARO de BENTANCOR, libro 2, folio 8, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Octubre 26 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4851 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JORGE PASSALACQUA, libro 2, folio 148, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 18 de 1963. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4850 Ab 15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de TEREZA o TERESA PETRONA ALBERTONI FACELLI, libro 2, folio 160, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 25 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4849 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JOSE RIVARA HUALDE, libro 2, folio 71, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 13 de 1962 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4848 Ab.15-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FERNANDO CALVIÑO BOTTARO, libro 2, folio 152, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 25 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 4847 Ab.15-v.ab 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRACIELA LEIZA ARBELBIDE, libro 2, folio 161, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 25 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 4846 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILIO GONCALVES VIEIRA NETO, citándose a los herederos, acreedores NETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4625 Ab 4 v my 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SIROCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Abril de 1963. -- Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10.pub. 4624 Ab.4-v ab.25.

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATALIVAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc Actuario
1) $120.00 10|pub. 4623 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN FIGUEROA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 5350 Ab.22-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LEOPOLDO BEROIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1963. -- Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5245 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOME WILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5237 Ab.22-v.my.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GONZALEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 5235 Ab.22-v.my.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ABDON SENEN JULIETA DONATILA RUBIÑOS de LAGUILLO o EMMA o EMA RUBIÑOS de LAGULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. -- Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 5212 Ab.18-v.may 3.

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALINA LIRMA PEGAZZANO MAILHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 19 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 80 00 10|pub. 4947 Ab.16-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES GALLARDO de OLIVA y de TERESA OLIVA de AISBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. -- Colonia, Febrero 14 de 1963 -- Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub 4943 Ab 16-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LISSARRAGUE FE-

..., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo ... 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4952 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIANA FRANCISCA HITTA de LAMBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4901 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO EUSEBIO CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4577 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA SCHWEIZER o SCHIVZER de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4535 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MENGHINI CAPPELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 18 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4743 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO o NEMECIO MAYDANA o MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 13 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4744 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NICOLAS CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4745 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ADELA o ADELA CHEVALIER REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4746 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO EVARISTO FERNANDEZ HIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4747 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO PEDRO FERNANDEZ VIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4748 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO CECILIO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
2) $ 120.00 10|pub. 4749 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER CORREA de SCALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Setiembre de 1962. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5233 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRINIDAD ZASPE de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Marzo de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 4487 Ab.3-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO ANTONIO D'ALESSANDRO o DE-ALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Marzo de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4488 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber: Que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de CARLOS DEL CARMEN FONTES o CARLOS FONTES, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado, en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, 26 de Marzo de 1963. — Julio C. Panizza, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 5232 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de VICENTE SPINOLA, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días a estar a derecho. — Durazno, Febrero 15 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz, Egdo.
1) $ 120.00 10|pub. 4486 Ab.3-v.ab.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SANCHEZ de TOURREILLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 1.o de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5246 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO SINFOROSO DEVITA o DEVITTA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 11 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4841 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA REYES de CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 27 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4842 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BIDEGARAY BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 27 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 30|pub. 4044 Mz.26-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SOLARI o SOLARI de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 25 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5057 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MOMBERTO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5015 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ORJENI o URGENI o EUGENIA MANOUHIAN o MANOHKIAN de CHINCHIRIAM o CHINCHIRIAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 5016 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA di CLEMENTE o DECLEMENTE o De CLEMENTE de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 5017 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE IBARRA o IBARRA REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $. 120.00 10 pub. 5018 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ o PEREZ GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5019 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS OLEGARIO u OLEGARIO REY PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5020 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MENDILARZU NOBLIA o MENDILAZO o MENDILARSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 5021 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL OMAR TURRION o TURRION ITHURBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5022 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUZMAN VIQUE o VIQUES o BIQUE y BLANCA o HERMELINDA BLANCA o ERMELINDA o ERMILINDA o

MILINDRA TECHERA de VIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 26 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5023 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SATURNINA ELENA o SATURNINA ELENA IRIGOYEN o IRIGOIEN de COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4934 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ALBERTO URIOSTE ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4935 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GIURIA de LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Abril de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4936 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO TOBIAS LANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4937 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GONZALEZ PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4938 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5219 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA URRUTIA de ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 25 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5041 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ESAIN de GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5042 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY CRUZ MAZA o MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5043 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANA PELUA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 8 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5044 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRUNO CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 19 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5045 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR EUSTAQUIA RODRIGUEZ de PEÑA o MARGARITA RODRIGUEZ de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5046 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA POZZI de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 25 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4465 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN CASAÑAS o DELFINO CASAÑAS o DELFIN CASAÑA o DELFINO CASAÑAS MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 25 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4676 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL HENRY CAPRIO o MIGUEL ANGEL HENRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4674 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA FIGUEREDO de PEREIRA o JUSTA FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4675 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ALBERTO CUGNETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5285 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ABILIO FLORENTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo, 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5283 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5282 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA MARIA RODRIGUEZ PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5284 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LARRAIN de ALCORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 360.00 30 pub. 4750 Ab.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH MARIA BERGER de BENITEZ CRUZ o ELIZABETH MARIA BERGER TAUSSIG de BENITEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4023 Mz.26-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA JACINTA PLADA de SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4539 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LANCASTER de SENCION o ANASTASIA IGINIA OREN de SENCION citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4540 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANSELMO MENDEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4542 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ELEUTERIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4543 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4544 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO MARTINEZ y GREGORIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4541 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO CARLOS o CARLOS SIXTO ARAUJO GAL o CARLOS S. ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4545 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA DIECA NIETO de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4546 Ab.4-v.ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS NELDA o NELIS o NILDA RODRIGUEZ DIAZ de CASAÑAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4547 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN LIZARDI o LIZARDIN o LIZADIN o FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4548 Ab.4-v.ab.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 5253 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA JULIA BABULIA o BABUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de conferirse al Estado la misión en posesión de la herencia. Este emplazamiento se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, (Art 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Paysandú, 27 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) (21|7 34) 20 pub. 30904 Ab.4-v.ab.25. My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID RODANO PECULIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4605 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LANGONE o LANGONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4945 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Octubre de 1962 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4946 Ab.16-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOVA GALVAN de ODELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1963. — Milka Verdo Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4604 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSUELO ANDRADE de MACEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 21 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5344 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO GONZALEZ, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 11 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) (R. 21|7|34) 20|pub. 31000 Ab.23-v.my.7. My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMES LUIS JUAN SAULEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 22 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5003 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADEO DATTI o AMADEO DATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5004 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PELLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5005 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA ESTHER GRILL de ACLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5006 Ab.17-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO BANKA, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 11 de 1963. — Mario Durañona, Actuario.
1) (D.21|7 934) 20|pub. 30577 Mz 7-v.mz.20. Ab 15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5007 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Febrero de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5089 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILA y PILAR OLIVEIRA u OLIVERA o DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Febrero de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5090 Ab.18-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO PETRUELO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 23 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 5065 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LEGEREN de ZUSPERCEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 4505 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS VITAR o ELIAS A. VITAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 4506 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO PEREIRA DA SILVA o P. DA SILVA o DA SILVA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 19 de 1962. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 4507 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARY CASTILHO o CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 80.00 10|pub. 4508 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMENCIA VILLANUEVA de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 4509 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o MARIA ADELIA SANDIN de YELICICH o YLICICH o YELICICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 4824 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BENIA o VENIA de REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub 4823 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO LUIS de ALAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 27 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 4822 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTA DOLORES ALBISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 25 de 1963 — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 4821 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LEOCADIA MOLINA DECUADRA o LAURA LEOCADIA MOLINA de MOLINA o LAURA

MOLINA de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 22 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 4615 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BROLI o BROLLI o BROGLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Marzo de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 4589 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos: "DIRENNA, ANGEL. Sucesión" (Lo. 19. Fo. 86), se ordenó anunciar por edictos la muerte de Angel Direnna o Angel Rirena o Angel Benigno Direnna, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días, comparezcan a estar a derecho con los justificativos de su parentesco. Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1125 y 1126 del Código de Procedimiento Civil, se hace estas publicaciones. — Salto, Setiembre 6 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
-) (D.21'7'34) 20 pub. 30342 Mz.15-v.mz.26.
Ab.17-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HARREGUY de HARREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 15 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub 4590 Ab.4-v.ab 25

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN ARTAVE de SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 18 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5166 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MATSKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 3 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5167 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ANTON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 29 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 5168 Ab.18-v.may3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DARCELINO BOVE AIRES o BERCELINO BOBE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 19 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10 pub. 4587 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUSIA ARTAVE de FERREIRA o LUSIA ARTAVE SANTANA de FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Marzo 20 de 1963. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $ 120.00 10|pub. 4588 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS PRELIASCO CIOCCA y de ROMULO AQUILES CIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 26 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10'pub. 4751 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LARRONDO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4925 Ab.16-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RUIZ IDIAZABAL de ANGULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10.pub. 4926 Ab.16-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4927 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUCIA RODRIGUEZ de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario
1) $ 120.00 10 pub. 4928 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN HIPOLITO BENZANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10'pub. 4929 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIA UMPIERREZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4930 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA MOREIRA de MARTINEZ o GABINA DOLORES o DOLORES GABINA o DOLORES o GABINA MOREIRA MARTINEZ, conocida por SOR ALBINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose en especial a Anselmo Alfredo y Domingo Bernardo Moreira Cantrán, Nieves y Petrona Acosta Moreira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes. — San José, Febrero 7 de 1963 — J Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $480.00 30|pub. 3220 Mar.14-v.may.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VAIRO o RAUL FRANCISCO VAIRO DE FRANCO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 2 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5354 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO PEREIRA o EUSTAQUIO LADISLAO PEREYRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 26 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5355 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA MARCELINA AGUIAR de GOMEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 25 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 5356 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO CEFERINO BAEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5357 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GAUTHIER o GAUTHIER GUIGOU, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 25 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5358 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANGUINETTI o JUAN ENRIQUE SANGUINETTI LAURENT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 5359 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE LUIS CARESSANI citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Marzo 12 de 1963 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 4618 Ab 4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de DAVID JOSE IMPERIALI VARERIO citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 8 de 1963 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta
1) $ 120.00 10|pub. 4620 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA BORGES de SCARONE, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Marzo 25 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4619 Ab.4-v.ab.25

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA PEDROZO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 25 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4599 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CELESTINO REZENDA o REZENDE o RESENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento y a los efectos de estas publicaciones, habilítase la feria judicial mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1740 Ab.18-v.may.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO CORNELIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día

a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5027 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CHAGAS o ROGELIO INES CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Noviembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10.pub. 5028 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA SILVINA URQUIZA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. 28 de Diciembre de 1962. — — Treinta y Tres. 28 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10.pub. 5029 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA o ROMANA BARTOLA LUCAS de APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10.pub. 5030 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON o JUAN ARAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10.pub. 5032 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIBE u ORIBE DIAZ ROQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Febrero de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10.pub. 5033 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GARCIA o EUGENIO GARCIA ROSAS o ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5034 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5035 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA SILVERA dos SANTOS o DOS SANTOS de SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
2) $ 120.00 10|pub. 5036 Ab.17-v.my.2.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PEDRO COHEN Y LINDA PINTO DE COHEN

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a MARIA JOSEFINA SALAZAR PORTILLO de GIL, domiciliada en Camino de las Tropas 4968, de esta ciudad, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar 32 de la manzana 10 del Plano del agrimensor Danilo Goggio, inscripto en Catastro con el N.o 8147 el 12 de Febrero de 1954.
2) $240.00 15|pub. 4180 Mar.28-v.ab 25.

RICARDO MATEO GARCIA LAGOS SUCESION

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20|9|33, y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haga efectivo el pago de las cuotas en que se dividió el precio del siguiente solar: Promitente comprador: DOMINGO JUAN THEOPHILE. Solar 1 de la manzana 3, padrón en mayor área 15622, plano de los agrimensores Juan F. Ros y Uruguay Beca de Febrero de 1945, paraje Paso de Carrasco situado en la 7.a Sección Judicial de Canelones; se hace saber a la mencionada persona, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás interesados que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin que se haya pagado el total de lo adeudado, habrán caducado todos sus derechos sobre el bien referenciado.
2) $360.00 15|pub. 4288 Mar.29-v.ab.26.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo diez de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya abonado cuota alguna del precio de la compra venta de los solares que a continuación se dirán, ubicados en Villa Gorostiaga, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Noviembre de 1953, se hace saber a los compradores, herederos a cualquier título y|o causahabientes que transcurrido 15 días de la presente publicación, caducarán totalmente todos sus derechos.

Padrón 2941 — 3466: Eustaquio Cabrera Cuitinio, solar 51 manzana "C".

Padrón 2942. — 2682: Artigas Vaz, solar 77 manzana "D"; 2781: Guillermo Medina, solar 90, manzana "D": 2784: Oscar Zanardo, solar 93, manzana "D": 3032: Elías Fernando de Saldamando, solar 73, manzana "D": 3033: Anita Julia S. de Saldamando, solar 74, manzana "D".

Padrón 2945. — 2387: Custodio Facundo Barbosa, solar 128; 2476: María A. Barreto de Rodríguez, solar 117, manzana "G". — Banco de Pando. Avenida General Artigas 1001. Pando. — Marzo 19 de 1963.
2) $420.00 15 pub. 4283 Mar.29-v.ab.26.

MIGUEL FOGEL, ROMAN GUTFRAIND, SALOMON BAWNK Y JORGE JOSE CASSANELLO Y SUS

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, se avisa al señor ANTONIO FASANA CABRERA, domiciliado en la calle Blandengues N.o 695 de la ciudad de Salto, prometiente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados los los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderle sobre los solares: 16 de la manzana 35, y 4 y 5 de la manzana 91 de los planos de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscriptos en Catastro con los N.os 8436 y 8917 el 15 de Julio de 1954 y 29 de Julio de 1955.
2) $300.00 15|pub. 4179 Mar.28-v.ab.25.

ENRIQUE ANGEL BRUNO GUILLELMETTE MENDEZ

En virtud de lo dispuesto en la ley número 9099 del 20 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los mismos:

MARIA ALAIDE PIMENTEL PERRON de ARAUJO, domiciliada en Cayetano Rivas número 3874, Ciudad, Solar 10, manzana 5 y solar 9, manzana 5.

ENRIQUE JORGE ORLANDO BORY, domiciliado en Avda. Suárez 3768, Ciudad. Solar 6, manzana 5.

CARLOS JOSE DOMINGO MAYER AVELLANAL, domiciliado en Avda. Suárez 3768, Ciudad. Solar 7, manzana 15.

JOSE LUIS MAYER AVELLANAL y MARIA RENEE SAYAGO MARTINEZ, domiciliados en Paraguay 1378, Ciudad. Solar 1, manzana 14.

Todos los solares indicados surgen del plano del agrimensor Juan A. González, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1056 el 15 de Setiembre de 1956.
2) $ 420.00 15|pub. 4342 Ab.1-v.ab.29.

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 9099, del 20|9|933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, sus representantes o sucesores a cualquier título promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderle sobre los siguientes solares del Barrio Parque "Los Médanos de San Rafael", primera sección judicial del Departamento de Maldonado y descriptos según el plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi, de fecha Diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 2 de Enero de 1959, con el número 1753: "Monper S. A.", los solares 1, 13, y 14 de la manzana 10A, y 2, 3, 4 y 5 de la manzana 11; Raúl Deus, los solares 11 y 12 de la manzana letra A. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Los Médanos de San Rafael S. A.
2) $420.00 15|pub. 5142 Ab.18-v.my.10.

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(EN LIQUIDACION)
Villa San Francisco
Ciudad Jardín Olivos

Se hace saber al señor VICTOR ROBERTO TANCREDI, prometiente comprador del solar número 7 de la manzana número 76 de Villa San Francisco (4.a sección judicial del Departamento de Canelones), padrón número 5182 en mayor área, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dicho solar en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Rodolfo Blanco Hughes, Abogado.
2) $300.00 15|pub. 5276 Ab.22-v.may.13.

3-Convocatorias Comerciales

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Comercial e Inmobiliaria del Este S. A." (C.E.I.D.E.) para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 1963, a las 15 horas, en el local sito en la calle Treinta y Tres 1418 de la ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 4.o) Elección de Directores titulares y suplentes, y de síndico titular y suplente.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el local ya citado. — El Directorio.
3) $192.00 8|pub. 4769 Ab.5-v.ab 24.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a ANTONIA REYES SAMBRAN DE SILVA, prometiente compradora del solar 11 de la manzana 415; a FERMINA VILLAMIL GARCIA de LOPEZ, prometiente compradora del solar 7 de la manzana 395; a JULIAN URIA PIÑEYRO y FELIPE RAMON OLALQUIAGA ARBURUA, prometientes compradores del solar 4 de la manzana 342 y a MARGOT LIDID PEÑA ROMERO, prometiente compradora del solar 10 de la manzana 314, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 1321 del L.o 101, 634 del L.o 75, 369 del L.o 62 y 580 del L.o 51, respectivamente. Y se hace saber también a VICTOR HUGO SANCHEZ, prometiente comprador del solar 7 de la manzana 146; a AURELIO GALICCHIO MARZICCO, prometiente comprador del solar 13 de la manzana 325 y a EDUARDO O'NEILL REZZANI, prometiente comprador del solar 10 de la manzana 510, también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $ 540.00 15|pub. 4853 Ab.15-v.my.7.

ALEJANDRO MELLOGNIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1963, a la hora 14 en la calle Francisco Tajes 1271. Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en dicho local hasta tres días antes de la asamblea. Se considerará el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
3) $ 160.00 10|pub. 4829 Ab.15-v.ab.29.

(E. F. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del Art. 5.37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día lunes 29 de Abril de 1963, a las 10 horas, en la sede social, casa N.o 976 de la calle Montevideo de la ciudad de Paysandú a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de tres accionistas para efectuar el escrutinio y suscribir el acta, (artículos 5.45 y 5.42); 2.o) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de las utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el

31 de Diciembre de 1962. (Art. 5.46); 3.o) Elección de un Director, Síndico y sus respectivos suplentes. (Art. 4.13); 4.o) Remuneración al señor Síndico; 5.o) La asamblea quedará constituída con el número de asambleístas que concurran. (Art. 5.44). En virtud del Art. 5.39, los asambleístas deben probar su calidad de tal, presentando la boleta de entrada expedida por Secretaría. — Paysandú, Abril de 1963. — César A. Fraschini, Secretario.
3) $ 140.00 5 pub. 4805 Ab 15-v.ab.25.

GONDRAND HERMANOS S. A.

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria para el 30 del corriente a las 17 horas, en el local de la calle Rincón 468, piso 4.o, esc. 59, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1962; 2) Honorarios de Directorio y Síndico; 3) Elección de Directores y Suplentes; 4) Elección de Síndico titular y suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para tomar parte de la Asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Abril de 1963.
3) $160.00 8 pub. 5077 Ab.17-v.ab.29.

INTROZZI S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Introzzi S. A.", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social de la Avda. Gral. Rondeau 1651, el próximo 29 de Abril, a la hora 19, para considerar la siguiente orden del día:
I) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1961/1962; II) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio; III) Designación de Síndico Titular y Suplente; IV) Destino de las utilidades Ejercicio 1960 1961; V) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la misma. — Montevideo, Abril de 1963. — El Directorio.
3) $120.00 5 pub. 5058 Ab.17-v.ab.24.

TEXTIL INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, el directorio de "Textil Industrial S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 10 de mayo de 1963 a las 17 y 30 horas en el local social, Avda. Gral. Flores 4477 para considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de los balances de situación y de resultados y de la memoria respectiva que corresponden al período vencido el 30 de Junio ppdo. y el Informe del Síndico (Art 26 Inc. a) 2) Elección de directores titulares y suplentes respectivos (Arts. 27, 28 y 29); 3) Elección de Síndico y suplente (Art. 41) 4) Designación de tres accionistas o mandatarios presentes para integrar la mesa de escrutinio y formar el acta de la asamblea.
Se previene: a) Que de acuerdo con los estatutos sociales los señores accionistas para su concurrencia a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad. Avda Gral. Flores 4477 con antelación de tres días al fijado para la asamblea las acciones o certificados de depósito bancario en que conste la cantidad y el número de dichas acciones para obtener las constancias que lo habiliten para su asistencia a la asamblea a que se convoca; b) De acuerdo con el Art. 19 de los estatutos sociales esta convocatoria tiene el carácter de única ya que si pasada media hora de la fijada para el acto, éste no se hubiere iniciado por falta de quórum, la asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) $220.00 5 pub. 5014 Ab.17-v.ab.24.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 26 de Abril de 1963, a las 10 horas, en Piedras 425 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas presentes para verificar el quórum; 2.o) Lectura, consideración y resolución sobre: memoria, balance general, cuenta de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio 1962. 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Consideración de la resolución de Directorio de fecha 21/12/962; 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
Inscripción de acciones hasta tres días antes del fijado. — El Directorio.
3) $80.00 5 pub. 5216 Ab 18-v ab.24.

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los socios activos para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la Institución, —Misiones 1400— el lunes 29 de abril próximo a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria de la Cámara Nacional de Comercio del Informe y Balances presentados por la Comisión Administrativa; 2) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea; 3) Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes.
Advertencias: 1) Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2.o del Decreto de 16 de julio de 1943, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Bolsa de Comercio con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; 2) Las listas de candidatos para la elección de miembros de la Cámara Nacional de Comercio podrán ser registradas hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. El registro de cada lista deberá solicitarse con la firma de no menos de veinte socios activos de la Institución, cumpliendo asimismo, con los demás requisitos establecidos en el Reglamento de elecciones. — Montevideo, 15 de abril de 1963.
3) $ 180.00 5 pub. 5153 Ab.18-v.ab.25.

CITYMAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 9 5/63 a las 16.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/62; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $128.00 8 pub. 5264 Ab.22-v may.2.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 9 de Mayo de 1963 a las 16 horas a fin de considerar la siguiente orden del día: en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2:
1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $128 00 8 pub. 5263 Ab.22-v.may.2.

FRANCISCO SARUBI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 1963 a las 10 horas, en el local social, calle Tucumán N.o 915, del Balneario Piriápolis, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) $120.00 5 pub. 5231 Ab.22-v.ab.26.

ESTANCIAS ANTONIO SOUTO S. A.

El Directorio de Estancias Antonio Souto S. A. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1963 a las 11 horas, en el local de la calle Lima 1840, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designar dos de los señores accionistas a fin de constatar el quórum y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario; 2.o) Considerar la memoria anual, el balance general o inventario, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio 1962; 3.o) Considerar el proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1962.
Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte de las deliberaciones y resoluciones de la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten que éstas se encuentran depositadas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, en las Oficinas de la sociedad, calle Lima 1840. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. —El Directorio.
3) $160.00 5 pub. 5300 Ab.22-v.ab.26.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú para la asamblea general ordinaria que se realizará el 9 de Mayo de 1963 a las 16 horas en el local de la calle 25 de Mayo 467, piso 4.o, apto. 8 para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración, 4.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1963 y fijar su remuneración 5.o) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.
Conforme a lo dispuesto por el artículo número 32 de los estatutos, esta asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — El Secretario.
3) $192.00 8 pub. 5280 Ab.22-v.may 2.

CAJA POPULAR DE PANDO

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día once de Mayo del año mil novecientos sesenta y tres a las 17 horas en el local de la calle 25 de Mayo 1149 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de propuesta de fusión, anexión u otras soluciones con otra institución bancaria; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Nota Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar con tres días hábiles, por lo menos de anticipación al fijado para la realización de las mismas las acciones que posean o un certificado expedido por la Caja Popular o Banco donde las tengan depositadas. Ese depósito deberá efectuarse en las oficinas sociales contra entrega de un recaudo, donde constará el nombre del accionista y cantidad de acciones depositadas, indicándose además, el número de votos a que tenga derecho el depositante con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20. Dicho recaudo habilitará para tomar parte en las asambleas (artículo 18 de los estatutos).
Las resoluciones de esta asamblea para ser válidas deben ser aprobadas por una mayoría de votos que representen el sesenta y seis por ciento del capital integrado (artículo 49 de los estatutos). Si no se obtiene este quórum mínimo del sesenta y seis por ciento se deberá realizar nueva convocatoria. — Pando Abril de 1963. — Héctor A. Ciappesoni, Presidente.
3) $80.00 1 pub. 4852 Ab.22-v.ab.22.

ING. J. FELIX CASTILLO (H) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del Art. 23 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1963, a las 16 horas, en el local de Avda. Uruguay N.o 826 a fin de considerar la siguiente orden del día
A Lectura y aprobación del acta anterior; B) Consideración y aprobación de inventario, balance general anual, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del Síndico; C) Fijación de los honorarios del Síndico D) Consideraciones generales; E) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
Se hace notar que de acuerdo con el art. 29 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos de los mismos en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $24.00 1 pub. 5352 Ab.23-v.ab.23.

INDUSTRIA ALGODONERA S. A.
I. A. S. A.
Segunda Convocatoria

De acuerdo con el Art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1963 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Sarandí 690, 3er. piso, esc. 301, (Edificio Ciudadela), para considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria de Directorio; 2) Balances de situación y de resultados al 31 de Diciembre de 1962; 3) Informe del Síndico; 4) Remuneración del Síndico 5) Destino de los resultados del ejercicio 1962
Conforme a lo establecido en el Art. 2.o del Decreto de 16/7/943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Sarandí 690, piso 3.o, esc. 301, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $120.00 5 pub. 5340 Ab 23-v.ab.29.

Segunda Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se realizará el día 30 de Abril de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Sarandí 690, 3er. piso, esc 301, (Edificio Ciudadela) para considerar la siguiente orden del día:
Punto único: Reconsideración de lo resuelto por la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 27 de Abril de 1962, a efectos de que se disponga que el dividendo del ejercicio 1960, se pase a fondo de reserva, en lugar de abonarlo con acciones.
Los señores accionistas que deseen formar parte de dicha asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Sarandí 690 (Edificio Ciudadela) piso 3.o, esc. 301, hasta tres días antes del señalado para la reunión — El Directorio.
3) $120.00 5 pub. 5341 Ab 23-v.ab.29.

MACLEAN Y STAPLEDON S A.

De conformidad con lo determinado en los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de

1963, a las 11 horas, en sus oficinas de la calle C... para tratar los siguientes asuntos
... balance general: cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 22; 2.o Retribución a Directores y Síndico; 3.o Elección de Directores y suplentes; 4.o Elección de Síndico y suplente; 5.o Exposición del Presidente saliente ...; 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con los estatutos (artículo N.o 28), se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o certificado de su depósito en una Institución Bancaria; antes de las 11 horas del día 25 de Abril de 1963.
3) $72.00 3|pub. 5376 Ab. 22-v.ab.25.

RODRIGUEZ Y NEUMAN S. A.
8.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
De conformidad con los artículos 13 y 14, de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la 8.a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1963, a las 9 horas en el local de la sociedad, calle Rincón N.o 720, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico para el ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1962; 2) Aplicación de utilidades y reservas (Art. 39); 3) Elección de Síndico suplente (Art. 34); 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito correspondiente en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación, como mínimo, del señalado para la misma de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, 18 de Abril de 1963. — El Directorio
3) $96.00 3|pub. 5379 Ab 23-v.ab.25.

CARLOS MOSCA E HIJOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Mayo de 1963, en la sede de la sociedad, Avenida Gonzalo Ramírez 1672, a la hora 10, para considerar la siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; B) Elección de autoridades.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de lo sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — La Secretaría.
3) $112.00 7|pub. 5385 Ab.23-v.my.2.

COMPAÑIA COMERCIAL DE FINANCIACIONES SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Se cita, en primer y segunda convocatoria, a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día Jueves, 2 de Mayo de 1963, a las 11 30 horas, en el local de la calle Misiones 1371, esc. 40 4.o piso, con la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1962; 2) Elección del Directorio.
Los accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio
3) $80.00 5|pub. 5395 Ab.23-v.ab.29.

NEGOCIOS INMOBILIARIOS S. A.
N.I.S.A.
De acuerdo al Art. 19 de los estatutos sociales, el Directorio de "Negocios Inmobiliarios S. A.", convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la Avda. Uruguay N.o 1985, el día 30 de Abril de 1963, a la hora 15, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Nombramiento de dos accionistas para las verificaciones correspondientes y firma del acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|62; 3.o) Nombramiento de nuevo Directorio.
Se hace presente, que de acuerdo al Art. 23 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $72.00 3|pub. 5398 Ab.23-v.ab.25.

EL PAULISTA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el 16 de Mayo de 1963, en la calle 25 de mayo 477, piso 3, esc. 74, a las 9 horas para tratar el siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta anterior; 2.o Remoción de un Director; 3.o Nombramiento de un Director titular y de doble número d suplentes respectivos por cada uno de los miembros del Directorio.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, se requiere que depositen hasta cinco días antes como mínimo del señalado para la asamblea las acciones o el certificado bancario equivalente en la sede de la empresa y que podrán concurrir por sí o por apoderado. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 5412 Ab.23-v ab.29

JABONERIA SAN JOSE S. A.
Se cita a los señores accionistas de "Jabonería San José S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 7 de Mayo de 1963, a las 18 y 30 horas en las oficinas de la sociedad, sita en los suburbios de la ciudad de San José sobre la ruta 3 frente al Parque Rodó, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de ésta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección, conjuntamente con el señor Secretario; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Consideración de las memorias, estados de activo y pasivo y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1961 y 31 de Diciembre de 1962; 4.o) Destino a darse a las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 5.o Elección de tres Directores e igual número de suplentes para actuar hasta el 31 de Diciembre de 1966.
Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, cuya convocatoria luce arriba, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, en el mismo local en que se realizará la asamblea, o sea en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para reunirse la asamblea. — San José, Abril de 1963. — El Directorio.
3) $108.00 3|pub. 5401 Ab.23-v.ab.25.

COMPAÑIA TEXTIL REAL DE SAN CARLOS S. A.
Convócase a los accionistas de la "Compañía Textil de San Carlos S. A.", para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 4 de Mayo de 1963, a las diez horas, en sus escritorios calle Paysandú N.o 941, piso 1.o, escritorio 3, para considerar la siguiente orden del día:
1.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al 13 ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social o donde autorice el Directorio, con tres días de anticipación al día fijado para la asamblea. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — El Directorio.
3) $48.00 2|pub. 5413 Ab.23-v.ab.24.

CONSTRUCCIONES MODERNAS S. A.
(CO. MO. S. A.)
Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Abril de 1963 a la hora 14 y 30 en la Avenida 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance anual del ejercicio 1961|62 y destino de los resultados; 2.o) Remuneración al Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con 5 días de anticipación a la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 32.00 2.pub. 5156 Ab.23-v.ab.24.

CASA RAICHER SOCIEDAD ANONIMA
(Segunda convocatoria)
Se convoca a los accionistas en segunda convocatoria, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 27 de Abril próximo a la hora 10 en la Avda. 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de los resultados al 31|10 62; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea.
En virtud de no haberse obtenido quórum en primera convocatoria, se advierte que la asamblea sesionará válidamente con cualquier número de accionistas que concurra, (Art. 9.o de los estatutos). — El Directorio.
3) $ 32.00 2|pub. 5157 Ab.23-v.ab.24.

BALUARTE S. A.
Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Abril de 1963 a la hora 17 y 30 en la Avenida 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 30 de Noviembre de 1962 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 32.00 2|pub. 5158 Ab.23-v.ab.24.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor RODRIGO ACOSTA BOOTH, solicitando nuevo título del nicho N.o 1513, del primer Cuerpo del Cementerio Central por extravío del primitivo se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962 — La Dirección
4) $540 00 90|pub 22792 Dic.7-v.ab.29

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: LUIS ROQUE SABINA o SAVINA, MARGARITA CECILIA, RAUL VITO y EDUARDO GOUARNALUSSE, solicitando se expida a nombre del Sr. JUAN GOUARNALUSSE título duplicado del nicho N.o 558 del 1er. Cpo del Co. Central, por extravío del primitivo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962 — La Dirección
4) $720 00 90|pub 23478 Dic '7-v my.7.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JOSE SANCHEZ GARCIA y LEILA ESTHER ZEINAL ALJADEFF. Disolución y liquidación sociedad conyugal, libro 59, folio 420, ficha V-670", se hace saber que por resolución del día 1.o de Febrero de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Sánchez García y Leila Esther Zeinal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20 pub. 5306 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "OLEGARIO VICTOR DENIS TAJES y EMA GONZALEZ RECALDE. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lo. 59, Fo. 323), (Ficha V 351), se hace saber que por resolución del día 24 de Diciembre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Olegario Víctor Denis Tajes y Ema González Recalde, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 400.00 20|pub. 4647 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "WALTER RODOLFO SILVA c|. SELVA MARIA LUISA CERATO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 59, Fo. 299), (Ficha V-203), se hace saber que por resolución del día 24 de agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Walter Rodolfo Silva y Selva María Luisa Cerato, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 400.00 20'pub. 4656 Ab.4-v.my.10

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 20 de Marzo de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "JOSE MARIA JUAN RICCIARDI y MARIA AMALIA ALONSO LESINO (L.o 60, F.o 207) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5121 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 19 de Marzo de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LUIS EDUARDO

JUAN RICCIARDI y MARIA TERESA CERINI CAVALLINI (L.o 60, F.o 206), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5122 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 22 de Marzo del corriente año, auto N.o 2391, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre "ELOY TEJERA y MARIA ESTHER PIETRA de TEJERA", (L.o 60, F.o 215), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5123 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 5 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre GABRIEL PINELLI y LUCINDA GARCIA FERNANDEZ de PINELLI, (L. 60, F. 107), citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20 pub. 4563 Ab.4-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "EDELMIRA TOUCEDA POUSO y DANTE RAMOS BARCA, libro 60, folio 127", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20.pub. 4142 Ab.1-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "JOSE LUIS BADO y SUSANA EMA GOMEZ LANZA de BADO" (Lo. 66, Fo. 173), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 4569 Ab.15-v my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "NICOLAN ACCETTO DORA y RODRIGUEZ VIERA MANUEL D. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Libro 63 Folio 143) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dora Nicolán Accetto de Rodríguez y Manuel Darío Rodríguez Viera, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.733). — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $400.00 20|pub. 3927 Mz 25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "BARBERO PIO, FRANCISCO y CAMPS JULIA ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 63, F.o 530)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Barbero Pío y Julia Isabel Camps, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7 o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $ 400.00 20|pub. 4396 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "SCHUSSELIN ROSARIO LUISA con ESPERIO CARBAJAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V-[illegible]-1962), se hace saber que con fecha 26 de Marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Esperio Carbajal y de Rosario Luisa Schüsselin o Schüsselin. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 5186 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Tarabal Mario contra LIA RAQUEL SCARLATTO. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal, (V-469-62"), se hace saber que con fecha 30|11.62, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Héctor Tarabal Coppola y Lía Raquel María Scarlato. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4043 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos "Pross Esperon Elisabeth Myriam contra WALTER FARIAS VAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V|398|1962), se hace saber que con fecha 1.o|11 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Farías y Elisabeth Myriam Pross. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400 00 20|pub. 3721 Mar.21-v.ab.25

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ARENAS MARIO SANTIAGO y LUZ BRENDA VALDEZ FAGET. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (V-400-1962), se hace saber que con fecha 16|11|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Santiago Arenas Betarte y Luz Brenda Valdez Faget. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4759 Ab 5-v.may.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges (WALTER) ERNESTO WALTER SILVEIRA GILARDINI y ELSIE EDITH HUBEL CHAVEZ de SILVEIRA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. —Montevideo, Abril 3 de 1963 José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 5078 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de Febrero ppdo se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges Juan Carlos Gebelín Bonnel y Martha Raquel Fernández Martínez.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Diciembre 7 de 1961 —María Inés Varela de Motta Avellanal Actuaria Adjunta
5) $320 00 20|pub. 3992 Mz 25.-v.ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMEN RODRIGUEZ y REGINO COSTAS LUZARDO

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Marzo 11 de 1963 — José Curi Zagia Actuario
5) $320.00 20|pub. 3991 Mz.25-v.ab 29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FARIÑA ESPARTACO MAYO y ELENA MARIA EIZMENDI FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (58-396), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4864 Ab 15-v.my.14.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Villa de Saettone, Amelia Ana contra SAETTONE GENTA FELIPE JOSE MARIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (58-20"), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320 00 20 pub 4042 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "STEIN JACOBO y ESTER ZUKIER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (58 256) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Marzo 5 de 1963 — José Tomás Pereira Actuario
5) $320 00 20|pub. 2983 Mz.11-v ab 5

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira en autos: "Velazco de Costanzo Flor de Liba contra ALEJANDRO VICTOR COSTANZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58 20), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo Febrero 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320 00 20|pub. 3481 Mz 19-v ab 23

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Alfonso Hernández, Rubén con BLANCA ROSAS o BLANCA IRMA ROSAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58-237), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4265 Ab.1 o-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFREDO DE CHIARA y YOLANDA RICCIARDI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.733. — Montevideo Marzo 14 de 1963. — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $240 00 20|pub. 3672 Mar 21-v.ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL SOSA DIAZ y DOROTEA GOMEZ ORIBE citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N.o 10.733. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320 00 20|pub. 4310 Ab.1.o-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Castileno, Lucía con CARDOZO ORLANDO NARCIZO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-179|963" se hace saber que con fecha 22 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Martín Cardozo y Lucía Catalano En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan an-

te este Juzgado, calle Cerrito N.o 536, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $[illegible] 00 20 pub. 4074 Mar.26-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SZEZYGIELSKI, MARIAN con GUERRA, MARIA OFELIA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha F.o 1223 962)", se hace saber que con fecha 12 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marian Szezygielski y María Ofelia Guerra.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $ 320.00 20 pub. 3846 Mz.22-v.ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROMA, LUIS REGULO con GROSSKOPF, ELIDA HAYDEE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F-1268 962" se hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1962, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Regulo Roma y Elida Haydée Grosskopf. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 536, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 3601 Mz.20-v.ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALVAREZ, JESUS EDUARDO y IGLESIAS de ALVAREZ, MARIA BENEDICTA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha F.o 94|963)" se hace saber que con fecha 14 de Febrero de 1963 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Eduardo Alvarez y María Benedicta Iglesias.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 536, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo 6 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

5) $ 400.00 20 pub. 3322 Mz.22-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RETTICH, ELENA y GOMORI, TIBOR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha Fo. 25|963), se hace saber qgue con fecho 23 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tibor Gomori y Elena Rettich.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interes, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 536, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. Ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 8 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

5) $400.00 20 pub. 5821 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña LUCIA ALEJANDRA ESEIZA y don RAFAEL FRANCISCO MARQUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7 o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20 pub. 5328 Ab 23_v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA del CONSUELO TAIBO y ROMAN VARELA GARCIA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $[illegible] 00 20 pub. 5324 Ab.22_v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARLOS [illegible] y doña JUANA ALVAREZ [illegible], citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de los dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo. Marzo 5 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20 pub. 4271 Mar.29-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don PEDRO PASCUAL MARCHELLI y doña NORMA CECHET de MARCHELLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — 26 de Octubre de 1962. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20 pub. 4330 Ab.1.o-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA ROSA CLERICO COSTA y don JULIO BIANCHI GESAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10783. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20 pub 4270 Mar.29-v my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ROY AUGUST WEBER y doña MARTHA PIUS de WEBER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 320.00 20 pub. 4378 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JOSE MARIA CARULLA y doña NELLY JOSEFA COUTINHO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 320.00 20 pub. 3844 Mz.22-v.ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL HECTOR TORRES y ELIA BELO GIL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley No. 10783. — Montevideo. 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20 pub. 4255 Mar 29-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BERNARDO NAIMARK y doña BETTY ISABEL KOPER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo. 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

5) $ 320.00 20 pub. 3843 Mz 22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARMELO CAMMAROTA y doña CARMELA MURO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o, de la Ley N.o 10783 — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20 pub. 4128 Mar.27-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ABRAM MORZEK y doña ROSA GRIMBERG, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20 pub. 4329 Ab.1.o-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "RODRIGUEZ PLACERES RAMON ANICETO y PRAXEDES RUSS BONIFACIO. Disolución de la sociedad conyugal" (Libro 45 Folio 371, N.o 173), se hace saber que por resolución N.o 1033 de fecha 13 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ramon Aniceto Rodriguez Placeres yPraxedes Russi Bonifacio debiendo los interesados comparecer ante esto Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1916. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones, 1.o de Abril de 1963 — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20 pub. 4829 Ab 15-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA OBDULIA c|LAUREANO PEREZ. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 2.o, F.o 13), se hace saber que por resolución de fecha 10 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges María Obdulia Rodríguez y Laureano Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Pando, Diciembre 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti. Actuario, Adjunto.

5) $ 400.00 20 pub. 3853 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "RODOLFO E. BASSO COLETTO c|MARGARITA LINARI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rodolfo E. Basso Coletto y Margarita Linari. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Febrero 7 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

5) $ 400.00 20 pub. 5151 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución No 890 del 15|II963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal JUAN VICENTE FIERRO, LOLA TERESA CARDONA, celebrado en la 13.a Sección Judicial de Soriano el 3|XII|958. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $240.00 20 pub. 4578 Ab 4-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "HERNANDEZ de BURGOS, NELIDA contra Juan Ramón Burgos. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 31, F.o 256), se hace saber que por resolución del día 12 de Febrero de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Nélida Hernández y Juan Ramón Burgos, debiéndo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 1783. — Florida, Marzo 21 de 1963. — Teresita Etcheverry Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20 pub. 5024 Ab.17-v.my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos "ABELENDA de HERNANDEZ, ELSA contra ANTONIO MARIA HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 34, F.o 204), se hace saber que por resolución del día 14 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Elsa Abelenda de Hernández y Antonio María Hernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 1783. — Florida, Marzo 28 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20 pub. [illegible] Ab.[illegible]-v.may.1[illegible].

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CATALDINA S. DE LUCA de APARICIO con HUGO RENE APARICIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 32, F.o 100), se hace saber que por resolución de fecha diez y nueve de setiembre último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hugo René Aparicio y Cataldina Suzena De Luca de Aparicio y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Noviembre 29 de 1962 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $ 400.00 20 pub. 3050 Mz.22-v ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos "CARIBONI DE CASTAING, NILDA c. CASTAING, ARTIGAS E. Dis. y liquidación de la Sociedad Conyugal, (L.o 13, F.o 217)", se hace saber que por resolución de fecha 13 de marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Artigas E. Castaing y Nilda Cariboni de Castaing, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (ley de 18 de Setiembre de 1949, artículo 1.o). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 4550 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia del Departamento, doctora doña Sara Broqua, dictada en autos: "FERNANDEZ DE ARRUTTI, LILIA C. contra ARUTTI UMPIERREZ, ERICO Dis. y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 13, F.o 220)", se hace saber que por resolución de fecha 14 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Lilia Clara Fernández y Erico Arrutti Umpiérrez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Ley 18 Setiembre 1946, artículo 7.o). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 4551 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "STAGNARO NESTOR M. c. FERNANDEZ, MARIA M. Dis. y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 13, F.o 157)", se hace saber que con fecha 31 de diciembre de 1962, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Néstor Mauro Stagnaro y María Modesta Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 5 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 4552 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 25 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUCIO HUMBERTO BOADA y DORILA HAYDEE MINTEGUIAGA. (L.o 21, F.o 263), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, 28 de Marzo de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 4592 Ab.4-v my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos "MELLO (JULIO CESAR) y GARCIA DA ROSA DE MELLO, (ENRIQUETA) Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 21, F.o 246), se hace saber que por resolución del día 27 de febrero de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Julio César Mello y Enriqueta García Da Rosa, citándose a los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días y a los efectos dispuestos en el artículo 6.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, 6 de Marzo de 1963 — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto

5) $400.00 20|pub. 3644 Mz.20-v.ab 24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PEÑA AGUSTIN BRIGIDO DOLORES y MORA EUDOCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 16, F.o 561)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 15 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.

5) $ 240.00 20|pub. 4415 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: BALBINA I. MEIRA DE VOLONTERIO y JUAN CARLOS VOLONTERIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 34, F.o 238), se hace saber que por resolución de fecha 11 de febrero del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Balbina Isabel Meira de Volonterio y Juan Carlos Volonterio, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 4 de 1963. —

5) $480.00 20|pub. 4622 Ab.4-v.my.10.

6-Disoluciones de Sociedades

Pensión Uruguay-España, sita en Minas número 1684, acreedores presentarse: Luis Mellán Lafinur N.o 2177. Ley 26|9|904.

6) $60.00 20|pub. 3588 Mz.20-ab 24.

"HABER Y KATZ"

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que a partir del 12 de Junio de 1961, ha quedado disuelta la sociedad comercial "Haber y Katz" que giraba en el ramo de Carpintería, en la calle Rocha 2723 quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio José H. Haber quien queda como único propietario. Acreedores presentarse en el mismo.

6) $240.00 20|pub. 5323 Ab.22-v.may.20.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Enriqueta Scanni contra ANGEL IACONO. Divorcio, libro 60, folio 170" se cita, llama y emplaza a don Angel Iacono, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $480 00 30|pub. 3763 Mar.21-v.may.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "PONCE DE LEON, ALEJO, contra VIERA, SONIA TERESA, Divorcio por causal", (L.o 59, F.o 665), se cita, llama y emplaza a Sonia Teresa Viera a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) $480.00 30|pub. 4612 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Lucy A Neill contra SYDNEY F KENDALL. Divorcio sola voluntad L.o 44 F.o 269" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Sydney F Kendall para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — José Curi Zagia Actuario.

7) $360.00 30|pub. 2605 Mar.4-v ab.22

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Américo Crescio contra ORFILIA DELGADO. Divorcio, libro 59, folio 595 y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados por el actor, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Orfilia Delgado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $480.00 30 pub. 4758 Ab.5-v.may 27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PASTORINO MARIZALET contra SANTINI, ANDRES UBALDO. Divorcio", se cita, y emplaza a don Andrés Ubaldo Santini Caorsi a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $360.00 30pub 4654 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega en los autos caratulados "Nazario Menéndez contra CELIA ESMORIS. Divorcio, libro 2, folio 260, N.o 5041. Ficha B|2395" y "Menéndez, Nazario contra ESMORIS, CELIA Auxiliatoria de pobreza, libro 2, folio 269, N.o 5115. Ficha D|1108" se cita, llama y emplaza a doña Celia Esmoris, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, trece de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) (R. 2014|55) 30|pub. 30851 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: FERNANDEZ, NELIDA RAQUEL c| AYALA CLERYS NELSON: Divorcio (37.561). Se emplaza por el término de 90 días a Clerys Nelson Ayala, para que comparezca en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 11 de 1963. — Hugo Nelson Cardozola, Actuario.

7) $360.00 30|pub. 4238 Mar.29-v.my.20

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Martín César Biscaysaco contra INES ALICIA ARRIOLA ROJAS. Divorcio por causal, libro 43, folio 819", se cita, llama y emplaza a doña Inés Alicia Arriola Rojas, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se entenderá en el juicio conciliatorio. — Durazno, Marzo 8 de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

7) $120.00 10 pub. 4490 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: Alfredo Morales contra GLORIA NOELLI GOMEZ ROMERO. Divorcio por causal, libro 43, folio 542, se cita, llama y emplaza a doña Gloria Noelli Gómez Romero de Morales, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se entenderá en el juicio conciliatorio. — Durazno, Noviembre 8 de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

7) $120.00 10|pub. 4489 Ab.3-v.ab.24.

8-Emplazamientos

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
Emplazamiento

De acuerdo a lo dispuesto por el señor Aron Nowinski, Asistente del Director en el expediente H. C. No. 465|63: se emplaza a: ALBERTO PAZOS, en obediencia a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7.819, del 7 de Febrero de 1925 y el Art. 2.o del Decreto del 15 de Octubre de 1929, para que dentro del tercer día justifique debidamente sus inasistencias bajo apercibimiento de considerarse que ha renunciado a su puesto en el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela". — Vencido que sea ese plazo, no se admitirá justificación alguna, presumiéndose en forma absoluta su renuncia. — De acuerdo al Art. 7.o de la Ordenanza de Actos Administrativos de la Universidad del 20 de Noviembre de 1959, se notifica a usted mediante Cedulón dejado en su domicilio y la presente publicación. — La Secretaría General.

8) (C.C.) 1|pub. 31003 Ab 23-v.ab.23.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de tercer turno, dictada en autos: Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 76.553 Cobro ej de pesos (L.o 12 F.o 140), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención 1330, a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 76.553, ubicado en la calle Santa Ana esquina Santa Ana, y en especial a CARLOS M ARGENTO, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo. Febrero 18 de 1963 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

8) (C.C.) 30|pub 30583 Mar.7-v.Ab.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados "DOLORES MOSEGUI y otro. Posesión notoria de estado civil, (L.o 59, F.o 467)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juana Mosegui, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $ 360.00 30|pub. 5120 Ab.18-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Bayer Zdonek Antonio c|María Kubicek. Divorcio, (E-479-62), se cita y emplaza a doña MARIA KUBICEK para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

8) $ 360.00 30|pub. 5139 Ab.18-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "MARIA SOLFIRA CALDAS y ELIDA CALDAS c| Marcelo Abramovici. Cobro de multas Daños y Perjuicios" L.o 17, F.o 254, se cita, llama y emplaza a Marcelo Abramovici, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombársele defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo 29 de 1963.

8) $480.00 30|pub. 5008 Ab.17-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "SARUBBI, FRANCISCO, contra PADRON 3055. Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 476)", se cita, llama y emplaza a René Natrán Guthman, a sus sucesores a título singular o universal, y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 3055 de la localidad de Cantegril, 1a Sección Judicial de este Departamento, señalado con el N.o 4, de la manzana N.o 473 (antes 192), del plano que obra en la carpeta N.o 103 de la Oficina Departamental de Catastro y que comprende los solares N.os 11 y 12 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Asuaga de Setiembre 942, inscripto con el N.o 170; con 30 metros de frente al SE a la calle Lincoln que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento entre la de Londres y Avenida Francia, para de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos — Maldonado, 31 de Diciembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

8) $960.00 30|pub. 4554 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "SARUBBI, FRANCISCO contra PADRON 1166. Juicio ejecutivo, (L.o 12, F.o 64)", se cita, llama y emplaza a ILJA o YLJA LIRSCHARKOFF o LIVSCHAKOFF o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 1166 de Barrio Marconi de la Primera Sección Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 3 de la manzana número 546 del plano que obra en carpeta número 34 de la Dirección General de Catastro, compuesto por solares 8 y 11 del plano del agrimensor Rodolfo Gepp de Marzo de 1958, inscripto con el N.o 1511 el 10 de Abril de 1958 y que tiene 20 metros de frente al S.E. a la Avenida Claudio Williman y 20 metros de frente al N.E. a calle 12 metros por 94.421 metros de fondo lindando al NE. con los padrones 1165 y 5134 y al S.E. con padrones 5183 y 4918, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 4 de febrero de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

8) $1.080.00 30|pub. 4553 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos "Fiscal Letrado Departamental c| Sucesión ANGEL DIRENNA, toma urgente de posesión. Padrón N.o 6145. Libro 21 Folio 111 N.o 653" se cita y emplaza por el término de treinta días a Magdalena Nazaria Direnna y el o los restantes propietarios del bien padrón N.o 6145 situado en la Primera Sección de Salto para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio al ya designado Dr. José Omar Landi, con quien en su defecto se proseguirán los trámites. — Salto, Noviembre 1.o de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.

8) (O.C.) 30|pub. 30645 Mz.13-v.my.2.

9-Expropiaciones

A.N.C.A.P.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos, que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 17 de Enero de 1963 ha designado para ser expropiado por esta Administración el inmueble ubicado en la 11a Sección Judicial del Departamento de Paysandú padrón N.o 6198 propiedad del señor Eduardo Sosa Baztarrica.

El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal, en el Departamento Jurídico de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Avda. Agraciada esquina Paysandú, 5.o piso) — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Héctor Pollerí Carrió, Secretario General.

9) (C.C.) 8|pub. 30928 Ab.15-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 81. Tramo: Entre rutas 5 y 64, ubicada en la 2a. Sección Judicial del Dpto de Canelones. Expediente N.o 5696. Propiedad de Segundo Marichal. Padrón N.o 17518 (parte). Area: 385m.c. 88 dc.c.

Ruta N.o 10 Interbalnearia. Tramo: Accesos al Pte. s|Arroyo Solís Grande. Ubicada en la 8a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5736. Propiedad de Judith Dellepiane de Rama. Padrón N.o 318 (parte). Area: 68m.c.75.

Ruta N.o 10. Tramo: a Tuna Piriápolis Ubicada en la 8a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 8023 Propiedad de Suc. Miguel Jaureguiberry. P|Comprador: Gori Garibaldi Cirilo Elías Padrón N.o 1189. Area: 496m.c.62)

Los atecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo 3 de Abril de 1963. — Ag. Juan J. López Fernández Jefe Sección Expropiaciones.

9) (C.C.) 8|pub. 30923 Ab.15-v.ab.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. Tramo: Salto-Bella Unión. Ubicada en la 8a. Sección Judicial del Dpto de Salto. Expediente N.o 2726 Poseedor: Sr. Pedro Cordero. Padrón N.o 19 (parte) Area: 3113m c.75.

Ruta N.o 4. Tramo: Colonia Lavalleja-Paso del Sauce Arroyo Arapey Chico. Ubicada en la 7a. Sección Judicial del Dpto. de Salto Ex. pediente N.o 5829 Propiedad de Suc. Bruno Fernández. Padrón N.o 420 (parte). Area: 25 Hás. 3450 m.c.47.

Ruta N.o 31. Tramo: Salto-Tacuarembó. Ubicada en la 4a. Sección Judicial del Dpto de Salto. Expediente N.o 3135 Propiedad de Ami Mai. Padrón N.o 1143 (parte) Area: 3256m.c.89.

Los atecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo 3 de Abril de 1963. — Agr. Juan. López Fernández. Jefe Sección Expropiaciones.

9) (C.C.) 8|pub. 30925 Ab.15-v.ab.25

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4. Tramo: Guichón-Andrés Pérez (Km. 11.8 Km.20.005). Ubicada en la 5a. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú Expediente N.o 4376. Propiedad de Severino y Bautista Celhay. Padrón N.o 393. (parte). Area: 12 Hás. 3372m.c.50.

Ruta N.o 90. Tramo: Piedras Coloradas-Algorta. Ubicada en la 3a. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 6023. Propiedad de María P. de Martínez Padrón N.o 268 (parte). Area 5 Hás. 8373m.c.

Ruta N.o 90. Tramo: Piedras Coloradas-Algorta. Ubicada en la 3a. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 6002. Propiedad de Fausto Cerrudo. Padrón N.o 1885 (parte). Area: 8 Hás. 3061m.c

Los atecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo 3 de Abril de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández. Jefe Sección Expropiaciones.

9) (C.C.) 8|pub. 30924 Ab 15-v ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado con GILFERDYNK (BASILIO). Expropiación" (Libro 21, Folio 219), se cita y emplaza con término de 30 días (treinta), al o los propietarios del bien sujeto a expropiación que es una parcela de terreno situada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Salto, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de 1 há. 0543 m.c 82 d.c. según plano del Agrimensor Mario Troccoli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 533, y que se deslinda así:

Por el Norte Una recta de 464m.40 sobre camino público que separa del campo empadronado con el N.o 4344; Por el Este: Recta de 23m.61 que seprara de campo del señor Juan Juan Sulekin; Por el Sur: Una recta de 460m. 58, que separa de más campo empadronado con el N.o 4880, y por el Oeste: Una recta de 22m. 30 que separa de campo de Nicolás Terechenco.

Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietario del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombra en caso de no comparencia.

Y a los efectos de la Ley pertinente, se hace la presente publicación. — Salto, 27 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 30643 Mz.13-v my.2.

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos "Fiscal Letrado c|. TERECHENCO (NICOLAS). Expropiación" se cita y emplaza con término de treinta días (30), al o a los propietarios del bien sujeto a expropiación, que es una parcela de terreno situada en la 4.a Sección Judicial de Salto, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de una hectárea 1046 metros, 20 decímetros, según plano del agrimensor Mario Tróccoli inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 534 el 15 de Abril de 1959 y que se deslinda así:

Por el Norte una recta de 498m 70 con las propiedades padrones 1.169 y 4.344; por el Este una recta de 22m.30 con Basilio Guilderin; por el Sur una recta de 498m.70 con padrón 4.880 y po rel Oeste una recta de 22 metros con Paulina S. de Kraychev.

Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietarios del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombrará en caso de no comparencia.

Y a los efectos de la Ley pertinente se hace la presente publicación. — Salto, 2 de Febrero de 1963. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 30644 Mz.13-v.my.2.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "NATIVIDAD BERTOLOTTI DE LEON. Incapacidad, (L.o 59, F.o 229), se hace saber que se ha dictado resolución declarando en estado de incapacidad a doña Natividad Bertolotti de León y designado curadora de la misma a su madre legítima Dominga de León de Bertolotti, cuyo cargo le fué discernido por dicha resolución. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 4672 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BARABINO, AURORA. Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, el 10 de Diciembre último, designando curadora interina de la presunta incapaz Aurora Barabino, a doña María Esther Barabino de Alvarado, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 3069 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos "BURGER de GONNET, MAGDALENA: Auxiliatoria de pobreza" Solicita nombramiento de Curador al incapaz JORGE BERNARDO GONNET", se hace saber que, por resolución N.o 15765 del 10|XII|962, se ha declarado en estado de incapacidad a JORGE BERNARDO GONNET, designándose Curadora del mismo a doña Magdalena Burger de Gonnet. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los fines del decreto del 20|IV|955. — Colonia, Febrero 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

10) (R.20|4|955) 15 pub. 30990 Ab.22-v.may.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Próspero Pastorino y otros. Solicitan que TOMASA GRASSO de PASTORINO, sea declarada incapaz, (L.o 34, F.o 24)", se hace saber: Que por resolución de fecha 4 de Diciembre de 1962 dictada por este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a Tomasa Grasso de Pastorino, habiéndose designado curador de la misma a Robustiano Emilio Pastorino. — Mercedes, Febrero 19 de 1963. — Esc. Horacio A. Cazañás, Actuario.

10) $ 120.00 10|pub. 5172 Ab.18-v.my.3.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: HERMINIA BEATRIZ ELMASSIAN SERABONIAN, con domicilio en Darwin 3307 de esta ciudad, optando a los títulos de procuradora y escribana, ofrezco la información de los testigos: Manuela Fallache y Lucía Curbelo, a quienes presentaré, solicitando, previos los trámites pertinentes, se me expida testimonio. — H. B. Elmassian. — Lilia Oyarzabal de Urriza, Abog. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 5271 Ab.22-v.may 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno RUBEN RODRIGUEZ BISENSANG, con domicilio Olimar mil quinientos sesenta y nueve, apartamento once de esta ciudad, optando a los títulos de procurador y escribano ofrezco la información de los testigos Pedro Menéndez y Walter Urtiaga, a quienes presentaré solicitando que, previos los trámites pertinentes se me expida testimonio. — Ruben Rodríguez Bisensang — Teresa Olascoaga. Abogada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $160.00 10 pub. 4735 Ab 15-v ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: RODOLFO STORM RIET, domiciliado en Bulevar Artigas N.o 1214, solicita se reciba la deposición de los testigos: José Ladislao Chouhy Terra y José Martinelli Terra, a quienes presentaré sobre mi honradez y costumbres morales para optar por el título de procurador. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad por ser justicia. — Rodolfo Storm Riet — José L. Chouhy Terra. Abogado — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 4459 Ab.3-v.ab.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "CANTON, ROGER. Información, libro 63, folio 674", se hace saber que el 15 de Marzo de 1963 se presentó ante este Juzgado el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Roger Cantón, constituyendo domicilio en la calle Rincón 438, escritorio 50|51 ante el señor Juez, se presenta y dice: Que debiendo optar al título de Escribano y Procurador ofrezco la declaración de los señores César Rienzi y Edinson Giannantonio a quienes presentaré y se les inteogarrá sobre mi honradez y costubres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad, Roger Canton. — Raúl Rial, Escribano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

11) $240.00 10 pub. 5228 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RIENZI, CESAR. Información, libro 62, folio 674", se hace saber que el 15 de Marzo de 1963, se presentó a este Juzgado, el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de Tercer Turno. César Rienzi, constituyendo domicilio en la calle Rincón 438, escritorio 50|51, ante el señor Juez se presenta y dice: Que debiendo optar al título de Escribano ofrezco la declaración de los señores Roger Cantón y Edinson Giannantonio a quienes presentaré y se les interrogará sobre mi honradez costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — César Rienzi. — Raúl Rial, Escribano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

11) $240.00 10 pub. 5229 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "RIGHETTI ZANOTTA, JOSE. Título de Procurador, libro 63, folio 628", se hace saber que ante este Juzgado, con fecha catorce de marzo de mil novecientos sesenta y tres, se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Sr. Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno JOSE RIGHETTI ZANOTTA, constituyendo domicilio en Convención 1421, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración testimonial de los señores Aníbal Macchitelli y Ricardo Pfaiff, a quien pido se les interrogue sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — José Righetti. — Adolfo Díaz Estapé, abogado". — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

11) $200.00 10 pub. 4457 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. NELLY E. GARCIA VARESE, constituyendo domicilio en Yaguarón 1465, ap. 9, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres a efecto de optar al título de Escribano, proponiendo como testigo a la señorita Beatriz Porteiro y señor Carlos A. Mata que presentaré, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Fecho el trámite que corresponda, se me expida testimonio. Nelly E. García Varese. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 4646 Ab.4-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, HUGO DARDO YARZA, domiciliado en Juan Paullier 1317, digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la información de los señores José Korseniak y Pedro Regules sobre mi vida y buenas costumbres, solicitando testimonio. — Hugo Dardo Yarza. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $160.00 10 pub.4570 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. ELBIO VIRGILIO MOREIRA PIEGAS, domiciliado en Cno. Ariel N.o 5020, ap. 1, al señor Juez expone: Que optando al título de Procurador, propongo como testigos a los señores Carlos Giuria Bergman y Julio César Borges, a quienes presentaré, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — E. Moreira Piegas". — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 4742 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don CARLOS ALBERTO ARTECONA BOUZA, a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador, y solicitó se apruebe dicha información y se le expida el testimonio pertinente. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $120.00 10|pub. 4726 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña NELLY HAYDEE GARCIA, con domicilio en Triunfo 621 optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofreciendo la información sumaria sobre sus costumbres morales. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $120.00 10 pub. 5270 Ab.22-v.may.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: TERESITA BATTEGAZZORE CATTONI, constituyendo domicilio en Zabala 1379, Esc. 21, expresa: Que obtando al título de Procurador, solicita se interrogue al señor Walter Zaffaroni, domiciliado en Estrázulas 1521 y a Estanislava Borek, domiciliada en Juan Paullier 1427, que presentará, sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Teresita Battegazzore Cattoni. — Juan Carlos Germán, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $200.00 10|pub. 4311 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: GICELDA OXANDABARAT REHERMANN, constituyendo domicilio en Misiones 1371, Esc. 3, al señor Juez digo: Que vengo a producir información de vida y costumbres a efectos del título de Escribano, proponiendo como testigos a la señora Lilia Oyarzabal de Urriza y señor Carlos A. Mata que presentaré, quienes serán interrogados sobre mi honradez y buenas costumbres morales. Hecho el trámite correspondiente, se me expida testimonio. — Gicelda Oxandabarat Rehermann. — Rodolfo Gómez Gotuzzo, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $240.00 10|pub. 4734 Ab.5-v.ab.26.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 5.081. — Hierro redondo.
Apertura: 25 de Junio de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.082. — Tanques Vidriados.
Apertura: 11 de Junio de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.084. — Bombas rotativas
Apertura: 13 de Junio de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.085. — Durmientes.
Apertura: 21 de Junio de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.086. — Sacos de Abrigo e Impermeable.
Apertura: 14 de Junio de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.087. — Bauxita e Hidrato de Aluminio.
Apertura: 18 de Junio de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.089. — Material odontológico.
Apertura: 25 de Mayo de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.089. — Fertilizantes.
Apertura: 20 de Junio de 1963, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. Piso de Edificio ANCAP, (Paraguay y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 31010 Ab.22-v.ab.25.

A. F. E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

V. M. 38. — Venta de tambores de hierro, vacíos. 3er. llamado.
Apertura: 3 de Junio 1963. — Hora 15.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General. (Licitaciones). calle La Paz N.o 1095. 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9.19 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30932 Ab.16-v.ab.30.

N.o 754|62. — Hojas de material acrílico.
Apertura: 31 de Mayo 1963. — Hora 16.
Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).

N.o 755|62. — Artículos de vidrio.
Apertura: 20 de Mayo 1963. — Hora 16.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095,

1.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10pub. 30908 Ab.4-v.ab.25.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 570
Primer llamado

Llámase a licitación Pública para el suministro de ferrules y llaves maestras para la construcción de conexiones domiciliarias de agua potable, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (1er. piso), al precio de $ 2.10

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 4 de Junio de 1963 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 7|pub. 30927 Ab.15-v.ab.24.

ASIGNACIONES FAMILIARES
CAJA N.o 34
Licitación Pública N.o 14

Construcción de un Edificio para ampliación de la Sede Central de Oficinas.

La Caja de Asignaciones Familiares (N.o 34), (Industrias de la Alimentación, Gastronomía y Afines, Química y Tabacos), llama a licitación pública para la Construcción de un Edificio para ampliación de su Sede Central de Oficinas, en un predio de su propiedad, ubicado frente a la calle Minas 1885, en esta Ciudad.

Para los pliegos de Condiciones Generales, pliego de Especificaciones Técnicas, pliego Particular y planos, los interesados deberán dirigirse a la Gerencia General del Organismo, dentro del horario de 7 y 15 a 11 y 30, de lunes a viernes.

La apertura de las propuestas se realizará en las Oficinas del Instituto, calle Minas 1877, en presencia de los interesados que concurran, el Lunes 20 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en primer llamado. — Montevideo, 15 de Abril de 1963.
12) $48.00 2|pub. 5281 Ab.22-v.ab.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Venta de Hierro Redondo

El Banco Hipotecario del Uruguay ofrece la venta —en un solo lote— de aproximadamente 140 toneladas de hierro redondo de construcción, de los siguientes diámetros y características:

Diámetro	Kilos
6 mm.	36.000
19 "	15.000
22 "	32.500
25 "	51.000
28 "	5.000
32 "	4.500
	140.000

Los hierros de diámetro 19 a 32 mm. han recibido tratamiento de torcionado para mayor adherencia con un coeficiente de trabajo de 2.000 kg.|cm.2.

Las barras ofrecidas oscilan en largos entre 10 y 15 mts. excepto las de diámetro 6 mm. que son de 6 mts.

El hierro ofrecido puede ser examinado por los interesados en el predio del nuevo edificio, en días hábiles de trabajo solicitando autorización en las oficinas de la obra, sitas en la Avda. Sierra entre la Avda. 18 de Julio y calle Colonia.

El hierro será retirado y pesado en balanza oficializada por el interesado y a su costo siendo controlados los pesajes por funcionarios de la Institución.

Siendo las cantidades ofrecidas de carácter estimativo y por lo tanto aproximadas, el interesado se deberá comprometer a retirar la totalidad de las existencias, absorbiendo las diferencias, en más o menos que resultaran de los pesajes.

Los interesados deberán establecer en sus ofertas la forma de pago del material como asimismo el plazo en que se comprometen a retirar el hierro de la obra, el que en ningún caso podrá ser mayor de 120 días, contados a partir del día de la adjudicación de la oferta.

La apertura de ofertas se realizará el día 30 de abril de 1963 a las 15 y 30 horas en la sala de Actos del Instituto Sarandí 570, 3er. piso, Biblioteca.
12) (C. C.) 5|pub. 30997 Ab.22-v.ab.26.

Llámase a licitación pública para la confección de fórmulas varias y papel para impresiones

Pliego de condiciones, memorias descriptivas e informes pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones del Banco calle Juan Carlos Gómez 1422, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Jueves 2 de Mayo de 1963, a las 14 horas, en la sala de actos de la Institución, Sarandí 570, 3er. piso

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitaciones que estableca el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el lunes 13 de mayo del mismo mes, hora y lugar fijados en este aviso en el cual se efectuará la apertura de las propuestas cualquiera que sea el número de los oferentes. — Montevideo, abril de 1963. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 6|pub. 30996 22Ab.-v.ab.29,

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 707
Adquisición de un tubo de rayos X, con calota, para el equipo de rayos X Westinghouse de 500 m. a.
(Segundo llamado)

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición y suministro de un tubo de rayos X, con calota, para el equipo de rayos X Westinghouse de 500 m. a., destinado a la Central de Servicios Médicos.

La apertura de las propuestas se efectuará el 30 de Abril de 1963 a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 5 de Abril de 1963. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5.pub. 30980 Ab.18-v.ab.25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundo llamado

N.o 52.106. — Adquisición de diversos Artículos de Escritorio.

Apertura: Lunes 29 de Abril de 1963. Hora 15.

N.o 25.107. — Adquisición de Diversos Artículos de Papelería.

Apertura: Lunes 29 de Abril de 1963. Hora 16.

Estas Licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local que la Oficina ocupa calle Mercedes 1852, Sub-Suelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en la mencionada Oficina en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30934 Ab.16-v.ab.30

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 7. — Remoción y colocación de piso parquet.

Segundo llamado, hora 15. pliegos $ 20.00.

Fecha de apertura: día 3 de Mayo de 1963, en el local de la Sección Adquisiciones y suministros, sita en el Parque Hotel Casino.
12) (C.C.) 3|pub. 31007 Ab.23-v.ab.25.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 3|63
Tercero y último llamado
Provisión de libros para uso del Instituto por el Ejercicio 1963

Se llama por tercera y última vez a licitación pública, para la provisión de "libros" para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963 de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3.er piso), los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 8 de Mayo de 1963 a las 15 horas en el local de Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril de 1963. — La Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30961 Ab.17-v.my.2.

LICITACION N.o 2|63
Tercero y último llamado
Provisión de "hilo" para uso del Instituto durante el Ejercicio de 1963

Se llama a licitación pública para la provisión de "hilo" para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3.er piso) los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 6 de Mayo de 1963 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril de 1963 — La Secretaría General.
1)) (C. C.) 10|pub. 30962 Ab.17-v.my.2.

LICITACION N.o 1|63
Tercero y último llamado
Provisión de "papel" uso del Instituto durante el Ejercicio 1963

Se llama por tercera y última vez a licitación pública, para la provisión de "papel" para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado de la Comisión de Compras (Casa Central, 3.er piso), los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Mayo de 1963 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, abril de 1963. — La Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30963 Ab.17-v.my.2.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 893. — Tapones de Goma. — Primer llamado. — Plaza.

Apertura: 3 de Mayo de 1963, a la hora 9.

H. C. N.o 889. — Hipoclorito de Sodio. — Segundo llamado. — Plaza.

Apertura: 3 de Mayo de 1963, a la hora 10.

H. C. N.o 894. — Productos Químicos. — Primer llamado. — Plaza.

Apertura: 3 de Mayo de 1963, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30995 Ab.22-v.ab.24.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACIONES
Segundo llamado
(Plaza)

N.o 1. Para la toma de versiones taquigráficas del Consejo Directivo de la Facultad.

Apertura: 29 de Abril, hora 9.

Segundo llamado
(Plaza)

N.o 2. Para la adquisición de 300.000 hojas de papel de mimeografo.

Apertura: 29 de Abril, hora 10.

Segundo llamado
(Plaza)

N.o 3. Para la confección de túnicas, túnicas para cirugía, baberos, campos y toallas circulares.

Apertura: 30 de Abril, hora 9.

Segundo llamado
(Plaza)

N.o 4. Para la reparación de las cortinas venecianas de las distintas secciones de la Facultad.

Apertura: 30 de abril, hora 10.

Primer llamado
(Plaza)

N.o 5. Para el suministro de 500.000 toallas higiénicas de papel.

Apertura: 30 de Abril, hora 11.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925 los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, 18 de Abril de 1963. —La Administración.
12) (C. C.) 10|pub. 30960 Ab.17-v.my.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DURAZNO
Llamado de precios

Llámase a precio para el suministro de: Leche, Carne, Pan, Leña, Servicios Fúnebres, Verduras y Frutas de Estación, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero de 1963, hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

Las condiciones serán planteadas a los interesados en la Oficina de la Administración del Establecimiento, los días hábiles de 9 a 11 horas.

Recepción y apertura de propuestas el día 26 de Abril de 1963, hora 10 en el local de la Administración del Hospital Durazno. — Hamrus Rodríguez Castillos, Inspector Adm. Interventor. — D. Marino B. Souza Inspector Méd. Interventor.
12) (C.C.) 2|pub. 31006 Ab.23-v.ab.24.

Advertencia

El llamado a licitación pública N.o 239, suministro e instalación de máquina para el lavadero del Hospital de San José, cuya apertura estaba fijada para el día 14 de Mayo de 1963, a la hora 14 y 30, queda Anulado. — El mismo se efectuará el día 25 de Junio de 1963, a la hora 14 y 30. Cif. y/o Plaza — Montevideo 18 de Abril de 1963.
12) (C.C.) 2|pub. 31004 Ab.23-v.ab.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 736
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la reparación de las chatas de hierro H. J. 19 y H. J. 20; de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones $ 25.00 (veinticinco pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas para este segundo llamado, día 9 de Mayo de 1963, a las 15 horas en la Sala de licitaciones de la Dirección calle Ciudadela 1414, 2.o piso Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 2.000.00 (Dos mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31009 Ab.23-v.my.2.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 36

Llámase a licitación pública por primera vez, con el nuevo pliego de condiciones generales para las obras: Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" La Estanzuela, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados, previo depósito de $500.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esta Secretaría, como mínimo, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado en la Secretaría General de esta Oficina y se abrirán el día 10 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Secret. General.

13) (C.C.) 7 pub. 30998 Ab.22-v.ab.30.

POSTERGACION

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para la licitación de las obras de construcción de la Comisaría 13.o Sección de Montevideo, fijada para el día 22 de Abril de 1963 a las 15 horas, queda postergada para el día 30 de Abril a la misma hora. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — Secretaría General.

12) (C. C.) 7.pub. 30964 Ab.17-v.ab.26.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION H. ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adjudicación de la explotación del servicio de bar del Casino del Estado-Punta del Este, de acuerdo a las bases que los interesados podrán retirar en nuestras oficinas, 25 de Mayo 311 en horas hábiles.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados el día 30 de Abril a la hora 14 y 30 minutos. Se previene que en caso de no presentarse por lo menos tres ofertas pasada media hora, se procederá a la apertura de las propuestas cualquiera fuere el número que se presente. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10 pub. 30998 Ab 22-v.may.6

COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública para el suministro de 40 cilindros de ruleta de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras oficinas 25 de Mayo 311 en horas hábiles.

Las propuestas se abrirán el día 30 de Abril de 1963 a las quince horas en presencia de los interesados que concurran. — La Secretaría.

12) (C. C.) 20 pub. 30786 Mar.26-v.ab.30

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 39/963

Servicio de reparto y entrega domiciliaria de cargas, encomiendas y cartas en el Dpto. de Montevideo

(Primer llamado)

Apertura: 7 de Mayo de 1963. Local: Colonia 1013, hora 17.

PLUNA llama a licitación pública para la prestación del servicio de reparto y entrega domiciliaria de cargas, encomiendas y cartas en el Dpto. de Montevideo, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones particulares N.o 132, que los interesados podrán retirar en la División Adquisiciones y Suministros de la Institución en horas de oficina. Valor del pliego: $ 5.00. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8 pub. 30872 Ab.18-v.ab.30.

LICITACION PUBLICA N.o 37/963
Segundo llamado

Suministro de Combustibles, Aceites y Grasas Lubricantes de Aviación.

Apertura: 2 de Mayo de 1963.

Local: Colonia 1013. — Hora 17.00

Pluna llama a licitación pública para el suministro de combustibles, aceites y grasas lubricantes de aviación, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 130, que los interesados podrán retirar en División Adquisiciones y Suministros. Colonia 1013, en horario de oficina.

Valor del pliego $ 20.00. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8 pub. 30229 Ab.16-v.ab 26.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
PRIMER LLAMADO

Licitación pública N.o 10/963. — "Especialidades farmacéuticas".

Apertura: 16 de Mayo de 1963, a la hora 10.00.

Licitación pública N.o 11/963. — "Material de vidrio".

Apertura: 3 de Mayo de 1963, a la hora 10.00.

Licitación pública N.o 12/963. — "Material para envasar".

Apertura: 3 de Mayo de 1963, a la hora 09.00.

SEGUNDO LLAMADO

Licitación pública N.o 7/963. — "Soluciones inyectables (Sueros)".

Apertura: 6 de Mayo de 1963, a la hora 09.00.

Licitación pública N.o 8/963. — "Drogas, productos químicos y galénicos".

Apertura: 9 de Mayo hora 09.00

Licitación pública N.o 9/963. — "Material de curación y cirugía".

Apertura: 14 de Mayo de 1963, a la hora 09.00

Licitación pública N.o 5/963. — "Material odontológico".

Apertura: 7 de Mayo de 1963 la hora 09.00

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto. Avenida 8 de Octubre 3050. — Montevideo Abril 18 de 1963. — El Presidente de la Comisión de Compras Tte. Cnel. Martín Schellemberg.

12) (C.C.) 2 pub. 31002 Ab 23-v.ab.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
(Asunto N.o 112/686)
Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos reglamentarios de víveres frescos y leña al personal del Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 2 (MM) u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Durazno, durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Pan, galleta, leña, verdura.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 30 de Abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 5 de Abril de 1963.

12) (C. C.) 5 pub. 30950 Ab.17-v.ab.24.

(Asunto N.o 109/3131)
Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos a la Escuela Militar de Aeronáutica ubicada en Pando para el Ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Carne vacuna, carne capón, carne ternera, mondongo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada Unidad.

Apertura: 30 de Abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 5 de Abril de 1963.

12) (C. C.) 5 pub. 30951 Ab.17-v.ab.24.

(Asunto N.o 111/635)
Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 316 del Batallón de Infantería N.o 11, Región Militar N.o 4 y Regimiento de Infantería N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Minas en el Ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Leña, leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 30 de Abril de 1963, a las 10 horas — Montevideo, 5 de Abril de 1963.

12) (C. C.) 5 pub. 30952 Ab.17-v.ab 24.

(Asunto N.o 112/561)
Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de leña al personal del Item 316 del Batallón de Infantería N.o 12 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Rocha durante el Ejercicio 1963, se hace necesario licitar el siguiente renglón: Leña.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 30 de Abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 5 de Abril de 1963.

12) (C. C.) 5 pub. 30953 Ab.17-v.ab.24.

(Asunto N.o 110/670)
Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al personal del Item 316 del Batallón de Infantería N.o 10 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Pan, galleta, leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 30 de Abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 5 de Abril de 1963.

12) (C. C.) 5 pub. 30954 Ab.17-v.ab.24.

Licitación pública No 14
Primer llamado

Artículos: Cámaras y cubiertas

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 25 de abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.

12) (C.C.) 10 pub. 30903 Ab 4-v.ab.25.

Licitación Pública N.o 10
Segundo llamado

Artículos: Hojas de papel copia. Carátulas. Papel de embalaje. Alfileres. Tinta de lapicera. Lápices. Hilo acarreto. Papel carbónico. Rollos papel para máquina de sumar. Plumas. Tinta negra. Corrector para matrices. Sellos Fechadores. Cintas para máquina de sumar. Almohadillas para sellos. Sticks Borra... de tinta. Máquinas de coser expedientes. Perforadores. Pomos de tinta para ... Lezmas.

Los Pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 24 de Abril de 1963 a las 10 horas. — Montevideo, 5 de Abril de 1963

12) (Ofa. Cte.) 5 pub. 30977 Ab 15-v ab.22.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación pública N.o 284
(Segundo llamado)

Llámase a licitación para la compra de: Relojes para control de firmas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 14 a 19 horas (lunes a viernes).

Apertura de las propuestas: 3 de Mayo, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C. C.) 10 pub. 30966 Ab.17-v.my.2.

Licitación pública N.o V. 11
(Primer llamado)

Llámase a licitación para la venta de una Camioneta "Chevrolet", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 14 a 19 horas (lunes a viernes).

Apertura de las propuestas: 7 de Mayo, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C. C.) 10 pub. 30965 Ab.17-v.my.2.

13-Llamados a acreedores

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor don Agustín de Vega, dictado en los autos caratulados "ORENSTEIN SIMON Concordato Preventivo Judicial" (Ficha B) 2424, se cita a los acreedores de la firma "Simón Orenstein" para la reunión que tendrá lugar el día siete de Mayo próximo a las catorce horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Cerrito 586, 2.o piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.

Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado, una vez producido.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

13) $430 00 20 pub. 4086 Ab.[illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor don Agustín de Vega, dictado en los autos caratulados: LUZZI FRANCISCO y RUBEN GARCIA Concordato Preventivo Judicial, Ficha B 3780, se cita a los acreedores de la firma "Francisco y Rubén García Luzzi" para la reunión que tendrá lugar el día quince de Mayo próximo a las catorce horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Cerrito 586 2.o piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma. Se previene: Que 1) balance memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado una vez producido; 2.o) Fíjase el día 2 de Abril próximo como último plazo que se otorga a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos (ap. 3.o del artículo 1532 del C. de Comercio).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 19 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

13) $320.00 10 pub. 4736 Ab.15-v.ab.26

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 23 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcriba y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en

el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

1.a Sección

FRANCISCO FASSARI, 76 años, viudo, jubilado, orienta, domiciliado Paysandú 868 ap. 20 y VERANIG HADIDIAN, 45 años, divorciada, libanesa, domiciliada Paysandú 868.
GUNTHER HEINZ MAX BROMMONT, 32 años, soltero industrial, alemán, domiciliado Cerrito 724 y GHISLAINE JACQUELINE MIRANDA ASTELLO, 21 años, soltera, francesa, domiciliada Cerrito 724.

2.a Sección

MANUEL PEREZ, 31 años, soltero, marinero, español, domiciliado 25 de Mayo 371 y HORTENSIA FERNANDEZ, 33 años, divorciada, española, domiciliada 25 de Mayo 371.

3.a Sección

JOSE LUIS MALLO, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Rincón 412 y MARIA OLGA MONZON, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Rincón 412.

4.a Sección

ALEJANDRO CICCHELLI, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 836 y DELIA ROSA CANCIANI, 35 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada San José 836.

7.a Sección

JOSE MANUEL SUAREZ, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Carlos Roxlo 1356 y ANGELICA ESTELA MAZARS, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Carlos Roxlo 1356.
PEDRO RODOLFO CORREA, 37 años, soltero, maq. de teatro, argentino, domiciliado Paysandú 1674 y TERESA UBILLA GAUNET, 37 años, soltera, empleada, chilena,, domiciliada Paysandú 1674.
ANGEL AMESTOY BENITEZ, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Médanos 1608 y MARIA EMILIA MOREIRA ACOSTA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1608.
RAUL CAMARANO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1323 y AIDA LOIS, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1323.

8.a Sección

CARLOS ANIBAL VIGNOLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2177 y MARIA KENNA NAVARRO GOMEZ, 23 años, soltera, obstétrica, oriental, domiciliada Sierra 2177.
OSKAR WILHELM VOGEL, 48 años, divorciado, empleado, alemán, domiciliado Agraciada 1955 y HELENA RABELLINO, 41 años, soltera, magistrado, oriental, domiciliada Agraciada 1955.

9.a Sección

MARCIAL MARTINEZ, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Antonio Rubio 6122 y BLANCA DORIS RUIZ DIAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Rubio número 6122.
HECTOR GONZALEZ, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gútenberg 6365 y GLORIA ECHEVESTE, 26 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Carve 5761.

10.a Sección

RAMON ATILIO LATORRE, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Oficial 6.o N.o 2371 y ESTHER BRASESCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6.o 2377.
ALCIDES JORGE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4069, ap. 2 y MARCELINA ROMERO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4069, ap. 2.
JUAN CARLOS de la FUENTE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4000 y ANA PILAR GOMEZ MAÑAN, 39 años soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4000.
PEDRO ABEL FLEITAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 número 5686 y ANA ESTHER BENTANCOR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Salerno 2363.
ENRIQUE BOJORGE, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2733 y LUISA MENCHACA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2725.

11.a Sección

ENRIQUE HONORIO BORDAGARAY, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Argerich 4506 y ROSA TERESITA SOPPI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4506.
JOSE ESMIR LOPEZ, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Génova 3452 y MARYS ESTELLA TONAR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 6069.
JUAN RAMON WALTER JARA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5.a N.o 6333 y TERESA del CARMEN CEJAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 2686.
WAKEFIELD FIAMENE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Julio Raissigner 2505 y ELVIRA NAHIR CARBALLO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Julio Raissigner 2505.
HEBER ALBERTO TUDURI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viena 3513 y BEATRIZ FARIÑA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3726.
WASHINGTON de ARAUJO, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Bernardino Duhalde 4943 y ALBA VELIA MARIANO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardino Duhalde 4943.

12.a Sección

CARLOS AUGUSTO GABRIEL BÜCHNER, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1648 y ESPERANZA RODRIGUEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1648.
AMBROSIO MORAES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2117 y CARMEN TRINIDAD, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2117.
BLAS FORASTIERI, 40 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Guaycurú 2791 y MARIA ESTHER CAMINAL, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Larrañaga 4067.
JOSE RIVEIRO, 65 años, soltero, rentista, español, domiciliado Vilardebó 2040 y MANUELA TORRES, 50 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Vilardebó 2040.
ELEUTERIO GUERRERO, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 2922 e ILDEFONSA BERNABELA BERROSPE, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2693.
HERALDO JOSE BIANCHI, 31 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Br. Artigas 2722 y MARTA BEATRIZ GIANASSO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 2722.
HECTOR LUIS ARRIETA, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2041 y MARIA TERESA PAULETTE, 18 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San Martín 3277, ap. 34.
RODOLFO CONSTANTINO POSE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2880 y GLADYS AIDA LOPEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2880.
EDWARS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3080, ap. 2 y RAQUEL GRECCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1867.
ALFREDO MATA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2689 y ANA MARIA GASTALDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1922.

13.a Sección

HECTOR DEL PINO, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Francia 1709 y LUZ DIVINA ROMANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1750.
ANTONINO MORA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 2205 y MARGARITA JULIA CORDOBA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2205

14.a Sección

ISABELINO MAGDALENO RODRIGUEZ, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Guaycurú 2934 y ISABEL GONZALEZ, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Guaycurú 2934

15.a Sección

HECTOR PACHECO, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Rivera 1926 ap. 4 y MARTHA BARBOZA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rivera 1926 ap. 4
FRANCISCO DONATO TONDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1234 y LILIA BEATRIZ BANCHERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes 1234
RAUL CELESTINO GUILLEN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Salterain 1282 y LUISA ZOA PELAGAY, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. de Salterain 1282
EMIL KAMAID, 29 años, soltero, médico brasileño, domiciliado Colonia 1955 y MARTHA ROSA TOTH 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Colonia 1955

16.a Sección

RICARDO ITURBIDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 8 7626 y MARTA CELIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 7855
JUAN CARLOS BUSTOS, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vecinal 2802 y TERESA ALIS DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 2802.
JULIO CESAR CODEVILA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Tonkinson 3629 y WILMA ZULBERTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 878, ap. 7.

18.a Sección

SERGIO DIBARBOURE, 30 años, soltero, quím. indus., oriental, domiciliado J. Requena 1096 y CERES YRUPE PAU BADANO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada V. y Vega 857.
SIMON ADOLFO HUGLI, 54 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado P. Campbell 1471 y VALENTINA ANGELICA DIAZ GARCIA, 45 años, soltera, española, domiciliada P. Campbell 1471.

19.a Sección

DALTON FERNANDEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Br. Artigas 2743 Ap.3 y VIRGINIA COTUGNO, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1859.
MIERNIK ISRAEL, 59 años, comercio, polaco, domiciliado Domingo Aramburú 1823 y SARA WINTER, 51 años, polaca, domiciliada Domingo Aramburú 1823.
LENIN ERNESTO DE LOS SANTOS, 22 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Defensa 2032 Ap.1 y MARIA RENEE LEDO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Defensa 2032 Ap.4.
EDISON ARNOLDO MAURIÑO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cagancha 2314 y CLELIA LILIAN DELGADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1673.
JULIO CESAR HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3490 y TERESITA NIEVES VAZQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2086 Ap.1.

20.a Sección

MILTON JUAN CERETTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Torres 3828 y LIDIA ORIS FIGUEIRAS, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Fco. Torres 3339.
ENRIQUE ANGEL SUCUNZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4136 bis y MARIA ALBA NEVES, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Llupes 4401.

21.a Sección

MERCEDES MARIO OLIVERA, 24 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4289 y EUSTAQUIA CUELLO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4281.
OSCAR MESA ALMADA, 30 años, soltero, oriental, domiciliado Millán 5092 Apto. 2 y BLANCA ROSA FERNANDEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 5092.
DELMO COMPIANI, 42 años, soltero, italiano, domiciliado Marconi 1338 y ZULMA ESTHER HERNANDEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1338.

22.a Sección

OSCAR FREDY VARELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Contucci 4064 y ERMINDA CECILIA BELLOSO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada F. Contucci 4064.
ALBERTO SILVA, 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Arrieta 3347 y ALBA RITA BOEDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3347.

24.a Sección

HECTOR EDISON OTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3776 y JOSEFA MEGA, 30 años, divorciada, empleada, italiana, domiciliada José P. Varela 3583.
JUAN ANTONIO MATEU, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ramón Anador 3811 Apto. 7 y ROSA ZULMA SENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3811 Apto. 8.
DUDEBAT MOLINA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rizal 3525 y MARIA RENEE GONZALEZ, 39 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Rizal 3525, ap. 5.
14) $ 6.00 3 pub. Ab.27-v.ab.30

Montevideo, Abril 22 de 1963

4.a Sección

JOSE TOMAS ANTONIO ZEBERIO, 50 años, soltero, psicólogo, argentino, domiciliado Florida 1185 y LYDIA NORA VERGE, 34 años, soltera, empleada, argentina,. domiciliada Florida 1185.
JUAN NOFAL, 39 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Durazno 836 y BILMA CAROLINA ROSA LANZIANI, 27 años, soltera, abogada, argentina, domiciliada Durazno 836.

8.a Sección

DEJALMA JUAN CARDOZO, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rondeau 2441 y BEATRIZ LOS SANTOS, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Rondeau 2441.
LUIS HEBER AGAZZI LOPEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pampas 1905 y MARIA ESTHER NERY TURCI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1903

9.a Sección

RUBENS LORENZO ZAINO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado L. Lasagna 6183 y RITA CLARA MASNER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Montaivo 6221.

10.a Sección

ARTURO GARCIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4518 y CELIA OLGA DIBELLO, 31 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada H. Irigoen 1913.
CARLOS EDUARDO CASACUBERTA, 23 años, sotero, estudiante, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3240 y LILIAN GUENBERENA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3240

11.a Sección

LUIS OSCAR BURWOOD, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Habana 3032 y MARIA VIOLETA SOSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Etchagoyen 4805.
RUBEN WALTER DIAZ CLAVERO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2763 y ANA MARIA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 4280.
DANILO EMILIO ROSSI, 4? años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Peteroa 3304 y DELIA BALADON SOCA, 36 años divorciada, comercio, oriental, domiciliada Peteroa 3304.

12.a Sección

EMILIO NANCY NICOLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2459 bis. y AMALIA BEATRIZ SAPPONE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2459 bis.
JOSE ANTONIO SANTELICES, 44 años, soltero, comercio, chileno, domiciliado Marcelino Sosa 2612 y MARIA ANGELICA SILVEIRA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612.

13.a Sección

RONALD JOSE CHARQUERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía N.o 4237 y NYDIA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 4237.
JOSE KOUNDAHDJIAN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos M.a Ramírez 2200 y ROSA PARSEGHIAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 2223.

15.a Sección

AGUSTIN LAGO, 29 años, soltero mecánico, español, domiciliado Yaro 973 y OLGA MABEL CORDOBA, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 973.
JUAN HUGO RODDA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1815 y MARIA ESTHER CARDOZO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1815

16a. Sección

ADOLFO CUELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Gori 2463 y MARIA DE LOS ANGELES BRIGNARDELLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 9088.
JUAN SILVEIRA, 25 años, soltero chofer, oriental, domiciliado José Castro 4943 y MARGARITA LILIA RAMOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yuguerí 460
JOSE GARCIA, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ameghino 4482 y CLAUDIA DORALINA SANCHEZ, 18 años soltera, bordadora, oriental domiciliada Humbolt 4399.

17.a Sección

ANDRES LUIS BALADAN, 33 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Oficial 4, N.o 4791 y GLADYS MYRIAM TORRES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 4791.
JOSE JUAN BRANDON, 2? años, soltero, empleado oriental, domiciliado 1.o de Marzo 4247 y HAYDEE ALEGRE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Peterossi 4031
CESAR RODRIGUEZ 3? años soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Flores 3404 y HAYDEE BAREOZA, 31 años, soltera oriental, domiciliada Las Flores 3404
GUALBERTO ABRIEL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4299 y JACINTA ANGELICA SANCHEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tte Galeano 4338.

18.a Sección

PETER SPANDRIO, 29 años, divorciado, pintor, argentino, domiciliado Av. Brasil 2681 y MARIA DE LA LUZ VIGNOLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guana 2270 Apto. 1

19.a Sección

EMANUEL LACOMBE, 63 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 1832 y MARIA JUANA BERNARDO, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2139

20.a Sección

JUAN CARLOS AROCENA, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4177 y MACARIA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Alvarez 86-bis
RICARDO CASTRO, 20 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Heredia 4163 y LETICIA MIRIAM BOCCHI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. Riquet 958
RUBEN OCAMPO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4106 y MARIA CRISTINA GARCIA 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Sagastume 549.

21.a Sección

FRANCISCO MAÑOSA BERNALDO, 33 años, soltero, empleado español, domiciliado Cap. Basedas 538 y LILIA ALELI PEREZ LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cap. Basedas 538.
CARLOS ALBERTO BENITEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial B N.o 4588 y TERESITA SANTOS, 21 años, soltera oriental, domiciliada Oficial 3 4588.

23.a Sección

BENITO IZQUIERDO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2574 y MARIA JULIA DOS SANTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Piriz N.o 2574.
NARCISO NELSON ALVEZ, 2? años soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2884 e IRIS FRANCO, 26 años, soltera empleada, oriental domiciliada Garibaldi 2884

14) $6.60 3|pub. v.ab.24.

15—Pago de Dividendos

OTTONELLO HERMANOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que ha partir del día 22 del corriente podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 16 ejercicio en las Oficinas de la Sociedad, Avenida General Flores 3715, todos los días hábiles de 14 a 17 horas. — El Directorio.
15) $40.00 5013 5|pub. Ab.17-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PITTAMIGLIO, HUMBERTO. Prescripción, libro 63, folio 177" se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación: Una franja de terreno situada en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 28.317 compuesta de una superficie de 153 ms. 6809 cms. según plano del agrimensor Alejandro Pellistre de Setiembre de 1961, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 41730, el 29 del mismo mes y año, con 4 ms 58 cms de frente al Sureste a la calle Provincias Vascongadas 33 ms. 31 cms. al Noreste, frente a la calle General Prim: 4 ms. 70 cms al Noroeste que da frente a la calle Julio César y 33 ms. al Sureste, confinando con padrón N.o 28.318 a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
16) $960 00 30.pub. 3389 Mar.20 v.may.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "PONZONI GNERRO RAUL G. Prescripción" (C-1442-1962), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Propiedad inmueble ubicada en la 2?.a Sección Judicial de Montevideo padrón número 76 755, manzana 1? del Cerrito de la Victoria compuesto de una superficie de 280 mts 37 cmts., señalado con el N.o 22 en el plano levantado en el año 1909 por el Agr. Julio A. Roletto que se deslinda: ? mts 59 al Sur a la calle Guenoas N.o 3420 (antes Florida) por 38 mts. 65 de fondo, lindando al Norte con el solar N.o 29 del mismo plano a. Este con el 23 y al fondo del 28 y al Oeste con el solar N.o 21 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
16) $ 840.00 30|pub. 4?98 Mz.8-v.ab.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SIRI de BARREIRO, GENOVEVA. Prescripción treintenaria", (L.o 58, F.o 122), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a Carlos Cándido Goncalvez Preza y sus sucesores, a los linderos Genoveva Charrete, Antonio Gava, Juan Miremont, Elzear José Luis Mouret, José Cabal y Antonio Camaña y, genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título, al siguiente inmueble: Solar de terreno con su edificio y mejoras, sito en la manzana 114 de la "Villa del Cerro", 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 25.534, compuesto de 553 metros 41 decímetros 7 centímetros 50 milímetros, con 12 metros 885 milímetros de frente al Este sobre la calle Grecia, por metros 950 milímetros de fondo al Oeste. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $ 840.00 30|pub. 4266 Mz.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "FRANCISCO MARCELINO FLORES" (L.o 50 F o 99), iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos, situados en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 48.223 y 48.224 señalados con los N.os 1 y 2, respectivamente, en el plano del Agrimensor Néstor Silvera Anduiza, de Julio del corriente año, inscripto en la Dirección General de Castatro, el 3 del mismo mes con el N.o 43.643, según el cual constan de una superficie en conjunto de 1.012 metros 50 decímetros, que también en conjunto se deslindan así: 22 metros 50 centímetros al Sud-Este de frente a la calle Franklin, por 45 metros de fondo, lindando: al Sud-Oeste, con los padrones 48 225 al 48.228; al Nord-Oeste, con el 48.229: y al Nord-Este, con parte del padrón 48.218 y padrones 48.219 al 48.222
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Luis Clavarino o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
16) $1.200.00 30|pub. 4095 Mar.27-v.may.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Canelones, Dra. Beatriz Sarachaga de Apolo dictada en autos: "STIFANO DE CACHES SABAS. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Libro 11, Folio 580) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente:
Una fracción de terreno sus construcciones y mejoras ubicada en la manzana N.o 147 de la ciudad de Santa Lucía segunda sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 1310, con una superficie de mil noventa metros lindando: al Norte, con calle República Argentina: al Este con calle Rocha: al Sur con padrones Nos. 3111, 3112 y 3113; y al Oeste con parte de los padrones Nos. 1317 y 1318.
Y a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se entederán los procedimientos y tentará la conciliación, se hace esta publicación, dejándose constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Santa Lucía, Setiembre 7 de 1962. — Dra. Beatriz Sarachaga de Apolo Juez de Paz
16) (R.20 41955) 30 pub. 30759 Mz.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictados en autos: "CESALINO SANTIAGO FEIJO. Prescripción adquisitiva", (Lo. 30, Fo. 15), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Carmen Fernández y a sus sucesores y a José Manuel Gramajo y sucesores, al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 3ra. sección del Departamento, (Río Branco), manzana N.o 34,

padrones 378 y 379, cuyos límites son los siguientes: Noroeste, 42 metros, 95 centímetros, con calle 18 de Julio. Noreste 37 metros 98 centímetros, con la calle N.o 2; Sureste, 33 metros, 90 centímetros, con la calle Cerro Largo; Oeste, una quebrada de tres rectos, la primera de 44 metros 54 centímetros, con la calle N.o 4 y las otras dos con Walter Pedrozo y José Nicolás Granajo. Se hace constar que será tenida previamente la conciliación. Se habilitó el próximo feriado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 22 de 1963. — Modesto Iturralde Aron, Actuario.
16) $960.00 30 pub. 4626 Ab 4-v my 21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "GONZALEZ DE GONZALEZ, PETRONA. Prescripción treintenaria", Lo 38 Fo. 615; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título presentes o ausentes, se consideren con derechos en el siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la zona urbana primera sección judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 1.330, manzana 103 con una superficie de 1303 metros cuadrados 86 decímetros según plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia de Setiembre 28 de 1961, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 3.040 el 23 de Noviembre del mismo año y conforme al cual se deslinda: al Norte Avenida Gral. Flores; Sur José Alvarez Camacho, al Este calle Tacuarembó y al Oeste José M. Santos.

A efecto de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos, se hacen estas publicaciones. — Colonia, Agosto 15 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $960.00 30 pub. 5238 Ab.22-v.jn 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos caratulados "DAVYT, EMILIO EMANUEL y otros. Prescripción treintenaria", (L.o 38, F.o 509), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre unas sobras de 8 Hás. 9.259 metros cuadrados, ubicadas dentro del siguiente inmueble: ubicado en "El General", 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón 7.327 con una superficie total, según plano levantado por el Agr. Washington Torterolo Segovia en Setiembre 21 de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2.073 el 16 de Octubre del mismo año, de 45 Hás. 3.457 metros cuadrados, de los cuales tienen títulos 36 Hás. 4.198 metros cuadrados y que se deslinda: al N., Camino vecinal; al E., Francisco Assandri; al S., Suc. Sebastián Harreguy y al O., Carlos Pou Thove. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los colindantes y a todos los que se consideren con derecho a la fracción de campo que se pretende prescribir, las 8 Hás. 9.259 metros cuadrados mencionadas, a efecto de que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se continuará el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Abril 13 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $ 1.200.00 30 pub. 4240 Mz.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Herminia Acosta de Flores contra NICOLAS CHIARELLA y otros" Prescripción treintañal se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, contestar la demanda y proseguir el juicio a los primitivos poseedores Nicolás Chiarella, Juan Ottati, Otilia Casulli, Juan María Noguez, Marcela René de Noguez, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y contra cualquier persona que por cualquier título, tenga derecho, a todo o en parte del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, padrón N.o 2977 parte del huerto 17, de la manzana 295 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores, que según plano del señor agrimensor Luis Aldecosea Vago, de Mayo de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 1081 el día 17 de Setiembre de 1962, consta de un área de 720 ms cuadrados lindando: Norte y Sur: rectas de 36 ms. con propiedad de Sebastián Folres digo Elorsa, pad. N.o 1743 y con propiedad de Cándido S. Labarrere, padrón número 1767 respectivamente; Este: 20 ms. con propiedad de Ramón Picart Chaves, padrón número 4119 y al Oeste en igual medida que al Este con la calle Batlle y Ordóñez. Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza, según certificado glosado a fs. 38 de autos. — Trinidad, Noviembre 22 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
16) $1.200.00 30 pub. 3246 Mz.14-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "FELICIANO ALVEZ. Prescripción Treintenaria", (Libro 45, Folio 293) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcos Quintín Silveira, sus sucesores, causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: Fracción de terreno, ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 3477, con un área de 1.229 metros 4.873 centímetros, según plano del agrimensor Zoé Taroco del 10 de Marzo de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro Local con el N.o 58 el 19 del mismo mes y año y cuyos límites son: Al este de frente calle Itapebí al oeste solar dos, al norte solar 4 y al sur solar 6 todos de la misma manzana N.o 396. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Rivera, 15 de Febrero de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) (R.204 54) 30 pub. 30833 Ab.3-v my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MENDIZABAL RAMON. Prescripción" (Lo. 16, Fo. 546), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá y en especial a don Gaspar Delfino y a Margarita Germano de Delfino y sus respectivos derecho-habientes, a título universal o singular, sobre una fracción de terreno ubicada en el Huerto 72 de la ciudad de San José, (Primera Sección de dicho Departamento), con un área de 319 metros 24 decímetros según plano de mensura practicada por el agrimensor Lardo Barceló Santurio, el 27 de Junio de 1959, que linda al Noreste con Avenida Brasil; al Sur-Oeste con Angel Gutiérrez; al Sur-Este, Ramón y Juana Vilches y Rudebén Scllanes y al NoroEste con Fermín Nantes, empadronada con el N.o 4.627 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, tener presente en lo sucesivo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 22 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16). $960.00 30 pub. 3466 Mz 19-v my 8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HORACIO ZAPIOLA, en nombre de AGADU solicita la inscripción de las obras de las cuales son autores socios de la entidad y cuya nómina se acompaña.

MARIO MASCARO y WALTER ACOSTA, declaránse autores de música y letra responsables de "Racciatti Club". Tango.

BALTASAR BALTA BALLESTEROS declárase autor de música y letra responsable de "Flores y Espinas" Album musical.

JULIAN CARDOZO, declárase autor de música y letra responsable de "Rivereña del Paraná", zamba.

JUAN CARLOS MEDEIROS, declárase autor de música y letra responsable de "Milagro de amar", rumba son.

AUGUSTO DI GIULI declárase autor de música y letra responsable de "Margarita", vals.

AMALIA DE LA VEGA, declárase autor de música y letra responsable de "La historia del tacuarí", canción. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $100.00 10 pub. 4528 Ab 5-v ab 24.

La señora IRMA ARGUDIN, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Cuba enamoró al Sol" y "Vuelve a mí" de las que se declara autora la misma. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 4637 Ab.4-v.ab 25.

El señor CARLOS BAUTISTA BAZZANO HARDOY, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Pensando en ti, Norma", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10 pub. 4941 Ab.5-v.ab 26.

El señor ELIAS BARBERIS por "United Artists of Uruguay (Artistas Unidos), solicita la inscripción de los títulos "It's a mad, mad, mad, mad World", (Este mundo loco, loco, loco, loco); o títulos similares "Este es un mundo loco"; "Este es un loco mundo" para una producción cinematográfica de Stanley Kramer sobre argumento original de William y Tania Rose. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 4173 Ab 4-v ab 24.

Las señoritas AMELIA BOLLA, SERRANA BURGOS, SUSANA CAMPOS, NELIDA GRECO solicitan la inscripción de la obra titulada "Bolillas de Información para el 1.o de Preparatorios (apuntes)" (recopilación de autores varios: Bowra, Croisset, etc.), de la cual son autoras las mismas. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 4511 Ab 15-v my 4?

El señor RAUL MARTINEZ RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Viento en contra", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10 pub. 4735 Ab.5-v.ab.26.

El señor OSVALDO ALBERTO BREGONZI OLGIATTI, solicita la inscripción del título: Legislación y Jurisprudencia Impositiva, para caracterizar una obra de próxima aparición del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 4658 Ab.4-v.ab.25.

La señorita LAURITA LUCIA COSSI CERBASI, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Al fin he llegado", "Soy deshollinador" y "Cariño", música incidental y del seudónimo "Laurita Cerbasi", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10 pub. 4958 Ab 16-v.ab.30.

La señorita BLANCA RITA CERBASI de COSSI, solicita la inscripción de la música incidental titulada "Cajita de música" y el seudónimo "Blanca Cerbasi" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10 pub. 4957 Ab.13-v.ab.30.

El señor CARLOS J. LABADIA y MARIA ANGEL VIERA BRUCHON, solicitan la inscripción del programa de televisión titulado "Tribuna Olímpica" del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10 pub. 4940 Ab.16-v.ab 30.

El señor LEOPOLDO FAUSTINO RASTELLINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Tratado de Restauración Neoultrametafísico Cosmológico" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 5037 Ab 17-v.my.2.

El señor ANIBAL ADOLFO SANCHEZ GONZALEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "El teque teque" y el seudónimo "Any San" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, Abril 13 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 5033 Ab.17-v.my 2.

RAMON CARLI y DANIEL PESA solicitan la inscripción del modelo de alcancía de hornero "Nido de Hornero" del cual se declaran autores. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 5206 Ab.16-v.my.3.

El señor HORACIO RODRIGUEZ GOMEZ por "Consorcio Americano de Publicidad S. A.", Agente de Publicidad de Paso de los Toros S. A., solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Destape la verdad" del cual se declara autor Paso de los Toros S. A. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 5083 Ab.17-v.my.2.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber (L.o 47, F.o 251), que se declaró en estado de quiebra a don ANTONIO BERTOLINI y que de acuerdo con el Art. 1.583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Luis Fernández Goyechea y que se ha señalado el término de sesenta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) (C.O.) 20 pub. 30935 Ab.16-v.my.15.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO EULOGIO RODRIGUEZ DA SILVA, estableciéndose que cuando en la misma dice: "hijo de Ernestina Ferrao", debe decir: "hijo de Ernestina Da Silva". Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30912 Ab.5-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado: "FILOMENA, CARMEN, ROSA y MARIA ELVIRA AITA DI LUCA (Lo 59 Fo. 619), solicitándose la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos: a) de Filomena Aita Di Luca, en el sentido de que en donde su padre figura con el apellido de Aida, debe decir: "Aita", lo mismo que su abuelo paterno; lo mismo que su madre, donde su nombre figura como Jesús, debe decir: "Gelsomina", y su apellido donde dice: Delucca, debe decir: "Di Luca", lo mismo que su abuelo materno, y b) de Carmen Aita Di Luca, donde los apellidos de su padre y de su abuelo aparecen como Ayta, deben decir: "Aita" y donde el nombre y apellido de su madre figura como Jesusa Deluca debe decir: "Gelsomina Di Luca", lo mismo que el apellido de su abuela materna; c) de Rosa Aita Di Luca donde el nombre de su madre figura como Jesús Deluca debe decir: "Gelsomina Di Luca, lo mismo el apellido de su abuelo materno; y D) De María Elvira Aita Di Luca, donde el nombre y apellido de su madre figuran como: Jesusa De Luca, debe decir: "Gelsomina Di Luca", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $ 600.00 15|pub. 4786 Ab.22-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de JUAN TIMOTEO APARICIO BRUZZONE y MARIA AGUEDA MARTIGNONI y de nacimiento de Beatriz Bruzzone Martignoni en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de la inscripta como Juan Aparicio Timoteo Bruzzone y Juan Aparicio Bruzzone, debe decir: Juan Timoteo Aparicio Bruzzone por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Act.
19) $300.00 30|pub. 5119 Ab.18-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de MANUEL JUAN GAUSACHS en el sentido de que donde se menciona a su madre como Teresa Gausach, debe decir "Teresa María Gausachs", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30930 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de "CARLOS BANI y NAIR NORMA GORROSTORRAZO ARIZABALO", (L.o 61, F.o 28), en el sentido de que donde el nombre del padre de los comparecientes aparece como Martín Gorrstorrazo, debe decir: "Antonio Gorrostorrazo", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 4914 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA MARTINEZ SUANES, estableciéndose que cuando en la misma dice: "Suares", debe decir: "Suanes". Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30911 Ab.5-v.my.6.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno doctor José Julio Folle, dictada en autos: "FRANCISCO ECHUVERRIAGA. Rectificación de partida" (L.o 13. F.o 398 N.o 807) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, don Francisco Echuverriaga, solicitando la rectificacin de su partida de nacimiento en razón de que la misma contiene errores en su anotación.

En efecto, en dicha partida figura, al margen y en la parte principal de la misma, el apellido como "Ohubirriaga" en lugar de "Echuverriaga" que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 18 de Diciembre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 4090 Mar.27-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PEREYRA, INOCENCIA. Rectificación de partida", (L.o 63, F.o 109), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de Inocencia Pereyra y Manuel Ramón Vázquez, donde dice: "Fidelina Pereyra", debe decir: "Inocencia Pereyra". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30909 Ab.5-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "POVSIC, JOSE BITEZNIN de POVSIC, PAULA y otro. Rectificación de partida", (Libro 63, Folio 200), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Matrimonio de José Povsic y Paula Biteznik; y nacimiento de María Povsic de Caristo, donde respectivamente dice "Pousic" y "Pausic" debe decir en ambas "Povsic". — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $ 180.00 15|pub. 4536 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ESMERALDA ORELIA AQUINO, estableciéndose que donde la inscripta aparece como hija natural, debe decir que es hija legítima. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30958 Ab.17-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partida de matrimonio de SANTIAGO CABARCOS y de TERESA CAPRA y en la de nacimiento de HILDA OLGA CABARCOS CAPRA, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de la inscripta aparece como: MARIA TERESA CAPRA, debe decir: TERESA CAPRA. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
19) $ 180.00 15|pub. 4860 Ab 15-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de ROSARIO CANDIDO FERNANDEZ, estableciéndose que donde el extinto aparece como: Rosario Hernández, debe decir: Rosario Cándido Fernández y B) En la de matrimonio de Rosario Cándido Fernández y de María González, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Rosario C. Fernándes, debe decir: Rosario Cándido Fernández. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30896 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MAGDALENA CSEH FEHER, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Chek", debe decir: "Cseh". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30772 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA DAVILA FERNANDEZ, estableciéndose que donde dice que es hija natural de padres desconocidos, debe decir: que es hija legítima de Manuel Dávila y Gregoria Fernández. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30834 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO CESAR ESTELLANO y de MARIA ROSA SANCHEZ y en las de nacimiento de BLANCA ROSA y BEATRIZ AMERICA ESTELLANO, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de las inscriptas aparece como María Rosa Barrera, debe decir "María Rosa Sánchez". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30865 Ab 2-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA ROSA SEHABIAGUE RIGAU, estableciéndose que donde el apellido paterno dice: "Sebabiague", debe decir: "Sehabiague". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 5071 Ab 17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FLORENTINA VICENTA FAIPE y MANUEL MENDEZ, estableciéndose que en donde en la misma la contrayente figura como Ramona Felppe, hija de Ramón Felppe, debe decir: "Florentina Vicenta Faipe", hija de Ramón Faipe. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30782 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio entre HENRI PECAPEDRA e ISOLINA DE MARIA DE PECAFEDRA y de su hijo Henry Francisco, estableciéndose que donde figura Isolina De Bará debe decirse: Isolina De María como hija legítima de Isidro De María. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30968 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BOEDO, OSVALDO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece su apellido paterno como "Buedo", debe decir: "Boedo". — Montevideo, Abril 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30967 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TERESA PELLAROLO PORTANERI y OTRO. Rectificación de partidas" se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de Luis Pellarolo, donde dice: "José Luis Carlos" debe decir solamente: "Luis" y donde dice: "Pellaroli", debe decir: "Pellarolo"; B) La de Teresa Pellarolo donde dice: "Teresa Juana Luisa" debe decir: "Teresa", solamente y donde dice: "Teresa Brianta o Briante", debe decir: "Angela Portaneri"; C) La de Isolina Rosa Pellarolo, donde dice: "Pellaroto", debe decir: "Pellarolo" y donde dice: "Costanero", debe decir: "Portaneri". D) La de Romeo Pellarolo donde dice: "Romeo Carlos", debe decir: "Romeo"; E) La de Venancio Pellarolo, donde dice: "Venancio Carlos", debe decir solamente: "Venancio", F) La de Roberto Angel Pellarolo, donde dice "Pellarola", debe decir: "Pellarolo", y donde dice: "Portanevi", debe decir: "Portaneri". — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $420.00 15|pub. 4655 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERNANDEZ LEONARDO MARGARITO". Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Sara Esther Machado, en la que se hace figurar al contrayente como "Leandro Margarito Fernandez López", en lugar de: "Leonardo Margarito Fernández López. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30906 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SILVA WALLACE, SUSANA TERESITA. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, en lo que respecta a su primer nombre, pues donde

dice: "Juana, debe decir: "Susana" — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 4663 Ab.15-v.may 7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron, (Libro 52, Folio 243), JORGE LEOPOLDO DUEÑA y MARIA CELIA SEIJO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Susana Celia en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente, y en la de nacimiento la madre de la inscripta, figura como "Celia Seijo" debe decir: "María Celia Seijo". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30881 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, (L.o 52 F.o 373), GONZALO ORESTE BORJAS ROSES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido "Borges", en lugar de "Borjas". — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15|pub 4096 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó, (L.o 52, F.o 180), MARGARITA CAPRIO de SEJAS (o CEJAS) solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Pascasio Sejas y de defunción de este último, en la siguiente forma: Donde en la de matrimonio el contrayente figura como "Pascual Cejas", debe decir: "Pascasio Sejas" y donde el padre del mismo figura con el apellido "Cejas", debe decir: "Sejas". Y en la de defunción, donde la persona fallecida figura como "Pascual Cejas", debe decir: "Pascasio Sejas"; y donde el padre de la misma aparece con el apellido "Cejas" debe decir: "Sejas". — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 4152 Mar.28-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SOCCHI LOPEZ, NESTOR JAVIER Rectificación de partida, Ficha F-119|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Socchi e Hilda López de Socchi, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Néstor Javier pues en ella donde dice que es hijo legítimo de "Oscar González" debe decir "Oscar Socchi". — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 4430 Ab.2-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BURGOS, IGNACIO HECTOR y otra. Rectificación de Partida, Ficha F 1265|962" se hace saber que Ignacio Héctor Burgos y Nélida Olga Sambiagio de Burgos, se han presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella el compareciente aparece como "Héctor Burgos" debe decir Ignacio Héctor Burgos. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.06 15|pub. 1467 Ab 4-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "TEJEIRO DE MACIA, MARIA" Rectificación de partida, Ficha F) 70|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Tejeiro de Macia", solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Edison Macia, pues en ella donde la compareciente figura como "oriental", debe decir "española", donde dice "nacida en "Montevideo" debe decir "nacida en Espasande, Prov. de Lugo, España y donde dice "nacida en 1916" debe decir nacida en 1912. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 4680 Ab 5-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GIMENEZ, Román y otra, Rectificación de Partida, Ficha F. 518|962", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Román Giménez y Eugenia Maya de Giménez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde dice "Sofía Maya" y "nacida el día 13 de setiembre de 1891" debe decir Eugenia Maya y nacida el día 16 de Setiembre de 1904. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (Resol. 20|4|55) 15|pub. 30918 Ab 15-v.may7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZUNILDA ESCOTO, pues en la misma donde dice hija legítima de Agustín Santos Scotto, debe decir: hija legítima de Agustín Escoto, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 5287 Ab.22-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN APOSTOL MARTINEZ GORRIARAN, pues en la misma donde dice: hijo de Ignacia Martínez, nieto por línea materna de José Goriara y donde figura el nombre de "Apostole", debe decir: hijo de Ignacia Gorriarán; nieto por línea materna de José Gorriarán y con el nombre de "Apóstol" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 5083 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO BESIL, pues en la misma donde dice Antonio Nau y Juana Tadura, debe decir Antonio Besil y Teodora Juana Juayek, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20.5|955) 15|pub. 30778 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ADRIAN ARCANGEL GUALTIERI y de MARY NELLY GUALTIERI, pués en las mismas donde dice: el apellido del padre y del abuelo "Galdieri" y "Gualdiere", debe decir en ambas: "Gualtieri", por ser ello como corresponda. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30836 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SANTOS COITIÑO MOREIRA. Rectificación de partida". (Lo. 19, Fo. 498) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, con auxiliatoria de pobreza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice: "sexo femenino", debe decir "sexo masculino" y donde dice: "legítima" debe decir "legítimo". — Artigas, Febrero 27 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30899 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que se han presentado Juan Maizonava, Andrés Maizonava, Rosa Elma Maisonava, Pedro Meisozonava, María Esther Maisonave, Ismael Luis Mainava, María Esther Maisonave, Ismael Luis Maisonava y Leonel Maizonaba, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento en la siguiente forma: donde el apellido paterno dice Maizonava o Maizonaba o Maisonava o Meisonava, debe decir: Maisonave. — Se hace constar, a los fines establecidos en el Decreto 20|IV|955, que por interlocutoria 2788 del 19|III|963, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Abril 3 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31008 Ab.23-v my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado don BARTOLOME FELIPE REPETTO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: donde dice "Juan B. Repetto", debe decir: "Bartolomé Felipe Repetto" y donde dice, nacido en el "año 1893", debe decir: "1892". Se hace constar, a los fines establecidos en el decreto 20|4|955, que por interlocutoria 1153|963, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Marzo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30835 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado AMANDINA GONNET, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde el apellido paterno figura como "Gannet" debe decir "Gonnet". — Colonia, Marzo 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 4512 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado BUBIN TAIROVIC, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y a de su matrimonio en la siguiente forma: donde en la primera, aparece inscripto como "Bubin Tairovic". Se hace constar a los fines "Ruben Tagirovich" debe decir en ambas "Rubin Tairovich". Se hace constar, a los fines establecidos en el Decreto del 20|IV|955 que por interlocutoria 2446|963, se le ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia Marzo 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30910 Ab 5-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) De matrimonio de MARIA OFELIA CAETANO CABRERA y FRUCTUOSO PORCAL, en el sentido que donde dice Cabrera, debe decir: Caetano Cabrera y donde dice padre desconocido, debe decir: Hija Natural de Marcos Ildefonso Caetano; y B) Las de nacimiento de Elizabeth Graciela y Dono Eduardo Caetano Porcal en el sentido que donde dice Cabrera, debe decir: Caetano y donde dice María Ofelia Cabrera, debe decir: María Ofelia Caetano Cabrera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Febrero 12 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31005 Ab.23-v my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CANOURA RISSO, HUMBERTO M. Y OTROS. Rectificación de partidas". (Lo. 13, Fo. 121), se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: A) En la de nacimiento de Carlos Humberto Canoura Fernández, estableciéndose que donde aparece como hijo de Humberto M. Canobra y nieto de Bernardino Canobra, debe decir: hijo de Humberto M. Canoura y nieto de Bernardino Canoura; B) En la de matrimonio de Carlos Humberto Canoura Fernández y Olga Ivonne Pereyra estableciéndose que donde aparece Carlos Humberto Canobra hijo de Humberto Canobra debe decir: Carlos Humberto Canoura hijo de Humberto Canoura y C) En la de nacimiento de Humberto Bernardino Canoura Pereyra, estableciéndose que donde figura como hijo de Carlos Humberto Canobra y nieto de Humberto María Canobra, debe decir: Carlos Humberto Canoura y nieto de Humberto María Canoura. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 4 de Febrero de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $420.00 15|pub. 5286 Ab 22-v.my.13.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUETA ANTONIA SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Enrique Antonio", "masculino" debe decir: "Enriqueta Antonia", y "femenino". — Maldonado, 18 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 4549 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don José Julio Folle, dictada en autos: "MAGDALENA TERESITA TORRES. Rectificación de partida" (Lo. 18, Fo. 491, N.o 79), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Magdalena Teresita Torres, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido materno figura como Rosamen, debe decir: Torres y donde dice hija de Ema Rosamen debe decir: hija de Ema Torres. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 4 de Abril de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30991 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con la de auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de CLOTILDE CALLEJA: a) al margen de la partida donde dice: "Cayejas, Clotilde", debe decir "Calleja, Clotilde"; b) en el cuerpo de la partida donde dice... "y de su esposo don Miguel Santos Cayejas", debe decir... "y de su esposo don "Miguel Santos Calleja"; y c) también en el cuerpo de la partida donde dice: "que es nieto por línea paterna de Eloisa Cayejas", debe decir: "que es nieto por línea paterna de Eloisa Calleja", por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Febrero 19 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
19) (R.20|4.955) 15|pub. 30671 Ab.2-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUZBEL ELISEO DE LEON COSTA, en el sentido de establecer que donde figura con el apellido materno de "Acosta", debe decir "Costa", por ser lo que corresponde. — Rocha, Marzo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 5234 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Ferreira de los Santos, Peregrino c| HERMINDA VARELA BARBOZA. Divorcio por causales (L.o 19, F.o 585)" se cita llama y emplaza a doña Herminda Varela Barboza de Ferreira, para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos y en los que el actor sigue por Auxiliatoria de Pobreza (L.o 20, N.o 787, F.o 9), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha Marzo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 30|pub. 30817 Mar.28-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EVIDELIA RODRIGUEZ, en el sentido de establecer que donde figura como "Corbo, Evidelia" y "Regina Corbo", debe decir respectivamente, por ser lo que corresponde "Rodríguez, Evidelia" y "Regina Rodríguez. — Rocha, Marzo 26 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30900 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CESAR KUCHARSKI. Rectificación de partidas". (Lo. 18, Fo. 330), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Kucharski solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Sergio en la que padece los siguientes errores, al margen donde dice Kocharski, debe decir: Kucharski, donde dice Cesario Kocharski, debe decir: César Kucharski y donde dice Estanislao Kocharski, debe decir: Estanislao Kucharski, por ser estos los nombres verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Marzo 21 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $240.00 15|pub. 5170 Ab 18-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "LUIS ALBERTO DEFINO y OTROS. Rectificación de partidas". (Lo. 18, Fo. 326), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Alberto Ventura, Juan Bautista, Ramón, Amalia, Teodora y Leonarda Defino, solicitando la rectificación de las siguientes partidas, la de defunción de su padre don Ventura Defino, en la que aparece de estado "casado" debe decir "soltero", donde dice que el causante era hijo de "Juan Bautista Defino", debe decir de "Domingo Defino" y donde dice que unas de sus hijas se llama "Dora", debe decir: "Teodora"; y la del nacimiento de su hermano y compareciente Juan Bautista Defino, en la que dice "Defina", debe decir "Defino". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones con la constancia de que los promotores actúan auxiliados de pobreza. — Salto, Marzo 21 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30897 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ DE COBAS, MARIA DEL PILAR Y OTROS Rectificación de partidas". (Lo 16 Fo. 584) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes, solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán: La de matrimonio de Enrique Cornelio Cobas y María del Pilar Fernández donde el apellido de la contrayente y de su padre figura Cruz, debe decir: Fernández. La de nacimiento de Enrique Cornelio Cobas donde el apellido de la madre y del abuelo paterno figura a Cruz, debe decir: Fernández. La de nacimiento de María del Pilar Cobas, donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura Cruz, debe decir Fernández. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 4 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
19) $360.00 15pub. 5402 Ab 23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BORGES, DOROTEO y otras se hace saber que ante este Juzgado se han Rectificación de partidas". (L.o 16 F.o 523), presentado los gestionantes solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán: La de matrimonio de "Doroteo Borges con Rosa Jacinta Mora, donde el nombre del contrayente aparece "Tito", debe decir "Doroteo" la de nacimiento de "Esther Barges" donde el nombre del padre figura "Tito", debe decir "Doroteo" y la de nacimiento de "Blanca Lidia Borges", donde el nombre del padre figura "Tito", debe decir "Doroteo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Febrero, 5 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
19) $300.00 15pub. 4736 Ab 5-v my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó, se hace saber que JOSE RIZZIERI LANZZERI VARGAS, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, donde dice: "Risiere Vargas" y "Lanzeri" debe consignarse "José Rizzieri" y "Lanzzeri". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que actúa con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1963 — Raúl Ferreira, Actuario.
19) ((R.20|4|55) 15|pub. 30893 Ab.4-v.my 3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MERCEDES FERREIRA BARRETO, en el sentido de que donde dice "Barreto Mercedes" debe decir: "Ferreira Barreto Mercedes", donde dice "de estado soltera" debe decir de "estado civil casada" y donde dice "que es hija natural de la declarante", debe decir: "que es hija legítima de la declarante y de su esposo Santos Ferreira", por ser esto lo verdadero. Se hace constar que para esta gestión se le concedió auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 29 de 1962 — Martín Caballero Quintana, Actuario Interino.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30956 Ab.17-v.my.8.

20-Remates

MANUEL BATISTA ALONSO
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano N.o 3143 B-49 FORTUNATO GIOVINAZZO ALBANESI . DOMINGA FULCO VERDI, el 8 de Mayo de 1963 a las 15 horas y en la puerta de la Sucursal Maldonado, el martillero Manuel Batista Alonso venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintisiete mil ochocientos nueve pesos $ 27.809.00) un terreno y mejoras sito en Punta del Este, primera sección judicial de Maldonado, padrón N.o 1560 con una superficie de 600 metros cuadrados así deslindados: 15 metros frente al Noroeste a la Carretera al Bosque Municipal entre la calle de 15 metros paralela al Este de la Vía Férrea y calle de 17 Metros, distando el punto medio 55 metros 50 de la esquina de ésta por 40 metros de fondo, lindando al Suroeste con padrón N.o 1.559; al Sureste con padrón 1.568 y al Noreste con padrón 1.561.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al día del remate de pesos 12.304.97 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por pavimento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 8 de Mayo de 1963 a $ 9 406.45; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, tercer piso o Sucursal Maldonado, calle Román Guerra 729. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (Cta .Cte.) 7|pub. 30977 Ab 18-v.ab.29.

JUAN MARQUEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano 331, Serie C-50 "TEXTILSEDA SOCIEDAD ANONIMA", el 7 de Mayo de 1963 a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Juan Márquez, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doscientos ochenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco pesos ($ 287.245.00) 4 fracciones de terreno y mejoras en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrones números 182.438, 182.439, 182 440 y 182 441. Area total: 6.768 metros cuadrados 96 decímetros. Deslinde en conjunto: 80 metros frente al Norte a Cno. Tte. Galeano, entre las de Cuchilla Grande y Pedro de Mendoza; punto medio: 181 metros 50 a la esquina con el Cno. Pedro de Mendoza; 84 metros 74 al Este con padrón número 182.622; 80 metros al Sur con padrón 89.315 y 84 metros al Oeste con padrón 182.437.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 250.823.04 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, 1 2 del Impuesto a los Remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 7 de Mayo de 1963 a $ 160.684.58; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc., empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo lo que se produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se ... los mismos no se hubieren retirado. H) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales. Sarandí 620, tercer piso. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 7|pub. 30957 Ab.17-v.ab.25.

MANUEL AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Domingo Antonio García contra JULIO HERNANDEZ. Ejecución prendaria". (Lo. 59 Fo. 475 Ficha C-55) se hace saber que el día 10 de Mayo del corriente año, a las 16 horas y en el local de la calle San Martín N.o 2649 se procederá por el martillero señor Manuel Aguirre a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

Dos faroles a mantilla (Optimus uno y otro Sab), una picadora de carne Kusoucina número 8, siete mesas de roble 63 x 50, una cámara roble "Siam" 8 puertas 2.50 x 1.40 por 0.70 con equipo Siam, motor Hoover de 1|2 H.P., dieciocho sillas asiento compensado, un lambriz de roble de metros 23.70 x 1.04, cuatro perchas roble de dos brazos dos repisas y cajón cubre contadores, dos cortinas venecianas de 2.15 x 2.15 cada una, cinco artefactos de chapa con tres tubos de 40 wat tres artefactos de chapa para un tubo, mostrador de bar de metros 9.50 x 1.20 x 0 65 de mármol Boticino y charrúa tapa de carrara, una vitrina exposición tapa y estantes de vidrio frente curvo en franjas biseladas, dos lavandiros cuatro escurridores, grifos de agua, cajón frío eléctrico, respaldo mesa de trabajo de mármol, mesa máquina café de mármol, un mueble de pino de 6 cajones, cajones varios, rejilla de piso; mostrador vitrina de repostería de roble de 1.90 x 1.10 x 0.37 frente de vidrio, estantes y puertas de vidrio, mesa de pino de metros 60 x 40 por 90 con dos estantes, mueble de pino de 105 x 80 x 30 con estantes y costado de fibra cámara refrigeradora Siam de 12 puertas metros 370 x 1.40 x 0.70 con equipo Siam instalación de bar de metros 3.60 que comprende mesa de elaboración chapa de mármol con cajones, estantes y respaldo interior de vitrolit celeste, ganchera y vitrina exposición forrada espejo con equipo de luz fluorescente dos vitrinas fondo espejo sobre la cámara de 8 puertas, tres vitrinas iguales a las anteriores sobre otra cámara de frío mueble dos puertas corredizas ciegas con estantes, tres cajones y nicho con fondo de fibra, sobre instalación alero con metros 0.60 de avance con celcosas acústicas, franja de espejos en tramos e instalación eléctrica con 16 reflectores de lámparas ópticas, cielo raso de 40 metros 02 armazón de pino forrado en baldosas celotex perforadas, cubre cortinas corrido de .8 metros armazón de pino y fonotex, horno eléctrico Bianchi metros 104 por 1.85 x 1.10 de dos bocas y estufas cocina, estantes de pino varias medidas, mesa metros 80 x 80 x 25, gravillar de pino metros 70 x 130 por 30 botiquín con puerta espejo cuatro taburetes, cajón de harina con tapa volcar, cubre cortina y un reverbero de tres bañol puertas separadora de 60 x 40 y 1 de pino, espejo de 30 x 35, escalera tijera, once escalones y otra de seis escalones, un calentador agua Presto, ducto de chapa de zinc galvanizada de 30 centímetros diametro con extracto de aire un ropero de pino y fibra centímetros 130 x 200 por 0.60 cada uno, puerta instalación de gas por sótano, estantería abierta de centímetros 500 x 220 x 30 con cinco estantes rejilla, otra de cinco estantes 40 x 1, escalera de doce escalones 0.80 ancho de pino, una puerta tipo rejilla, una balanza pata de cabra de 10 kilogramos, una cortadora de fiambre Berkel modelo 7 N.o 133125, una caja registradora Swed modelo 46351 G (2 B S T N.o 23-42415), un llenador de filtro Prale, un reloj Grec N.o 32,

un receptor de radio General Electric modelo N.o 704-1, un ventilador westinghouse N.o 30 y una licencia para el expendio de bebidas alcohólicas correspondiente a la Patente de Giro padrón N.o 21.643.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $1.200.00 10|pub. 5070 Ab.17-v.my.2.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Manuel García Nunes y otros c|. JACQUES MILLER y otro Ejecución de Hipoteca". (L.o 59, F.o 368) (Ficha C-669), se hace saber que el día 14 de Mayo de 1963, a las horas que se indicarán y en la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Alberto Doldan Amarelli, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de éste Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Hora 15: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden situado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 6186 el que según plano del agrimensor Roberto Schinca, trazado en Junio de 1944, e inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 4 de Julio del indicado año con el N.o 10614, se compone de una superficie de 486 metros 72 decímetros que se deslindan así 11 metros 29 centímetros de frente al Sur a la calle San José, entre las de Convención y Río Branco, por donde las puertas de entrada a los edificios se señalan con los N.os 933, 935, 937, y 937 bis, distando su punto medio 26 metros 75 mm. de la esquina formada por las expresadas calles San José y Río Branco; 43 metros 15 centímetros al Este con el inmueble empadronado con el N.o 6187; 11 metros 27 centímetros al Norte con los bienes empadronados con los N.os 6192, y 6196; y 43 metros 15 centímetros al Oeste con el inmueble empadronado con el N.o 6185. Hora 15 y 30: Tres fracciones contiguas de terrenos con sus edificios y demás mejoras que le acceden ubicadas en la 20.a Sección Judicial de éste Departamento, empadronadas hoy con el N.o 80894, las que en plano del agrimensor Raúl S. Goyenola, del 26 de Octubre de 1942, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 30 de los mismos mes y año, con el N.o 8006, se señalan con las letras "A", "B" y "C" y se componen según títulos de una superficie de 664 metros 8 decímetros y según el ya citado plano ofrece una área de 656 metros 66 decímetros que conforme al antecedente gráfico citado en su conjunto se deslindan así: 22 metros 27 centímetros de frente al S. O. a la calle Ipiranga por donde las puertas de entradas del edificio se señalan con los N.os 1451, 1453, 1455, 1457, 1459 1463 y 1465, 5 metros en la ochava existente en la esquina de ésta calle con la de Pantaleón Artigas 22 metros 23 centímetros de frente al N. O. a la calle Pantaleón Artigas por donde las puertas de entradas del edificio se señalan con los N.os 3704, 3706, 3708, 3710, 3712; 25 metros 70 centímetros al N. E. donde linda con propiedad empadronada con el N.o 80893; y 25 metros 72 centímetros al S. O. con el inmueble empadronado con el N.o 80895. y Hora 16: Fracción de terreno con sus edificios y demás accesiones y mejoras, ubicado en la 24.a Sección Judicial de éste Departamento empadronada con el N.o 31382, ante el mismo en mayor área, designado con la letra "A" en el plano trazado por los agrimensores Fransisco Lanfranconi y Carlos Hughes, el 31 de Agosto de 1945, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 13008, el 3 de Setiembre siguiente; consta de un área de 487 metros 23 decímetros y se deslinda así: 10 metros 99 centímetros de frente al S. O., a la calle Gabriel A. Pereyra, por donde las puertas de acceso tienen los N.os 3267 y 3269; entre las de Juan Benito Blanco y Alejandro Chucarro; distando el punto medio de su frente 27 metros 125 mm. de la esquina formada con ésta última según dicho plano; 42 metros 95 centímetros en la línea del N. O. lindando con las propiedades empadronadas con los N.os 31381, 31380 y 166192; 11 metros 73 centímetros al N. E. limítrofes con la fracción "B" del mencionado plano, anexada al padrón 31379,; y 43 metros 8 centímetros al S. E. por donde confina con la propiedad empadronada con el N.o 176863.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse a la hora 16, padrón N.o 31382, se encuentran a disposición de los interesados en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, sita en la calle Andes 1521, donde pueden ser examinados los mismos. 4.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad referentes a los Padrones N.os 6186 hora 15 y 80894 (hora 15 y 30), se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados los mismos. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 2.220.00 15|pub. 4374 Ab.1.o-v.ab.29.

ARIEL LEOCINI
REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "José Bengochea y otros c|. JOSE MARIA ALVAREZ RAMIREZ y ASUNCION B COUTO, Ejecución de Hipoteca" (L.o 59, F.o 498) (Ficha C-91), se hace saber que el día 8 de Mayo de 1963, a las 15 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Dpto. de Montevideo empadronado con el número noventa y cinco mil tresciento ocho, señalado con el número setenta y cinco de la manzana "D" del plano del agrimensor Jaime A. Botet de Enero de mil novecientos veintiuno, registrado en la Dirección de Topografía el cinco de Abril del mismo año según el cual tiene una superficie de seiscientos ocho metros cuadrados catorce decímetros que, actualizando linderos, se deslinda así: 15 metros 50 centímetros al S. O. dando frente a la Rambla República de Méjico, puerta de entrada número cinco mil quinientos quince; 39 metros 65 centímetros al N. O. lindando con solar 74 padrón noventa y cinco mil trescientos siete; 15 metros 52 centímetros al N. E. de frente a la calle Mar Artico, puerta de entrada número mil doscientos treinta y nueve; y 38 metros 82 centímetros al S. E. lindando con el solar 76, padrón noventa y cinco mil trescientos nueve.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; que se encuentra la finca al día en el pago de la contribución inmobiliaria y que las mejoras existentes se hallan pagadas. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana Serie A|57 número 951) donde pueden ser examinados por los interesados. 4.o) Que los interesados tienen los antecedentes a su disposición en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $1.020.00 15|pub. 4368 Ab.1.o-v.ab.29.

JUAN A. BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "José García González c|. Sucesión de RAMON ALVAREZ, Cesación de Condominio" (L.o 59, F.o 321), (Ficha C 428) se hace saber que el día 9 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero señor Juan A. Bouza, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de éste Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de los 2|3, de la tasación practicada en autos o sea la suma de $ 5.600.00 (cinco mil ochocientos pesos m|n.) del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 104.222 señalado con el N.o 21 en el plano levantado por el Agrimensor Alberto de Arteaga en Agosto de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de Octubre del mismo año y aprobado por el Municipio también el mismo año en expediente N.o 18935, consta de una superficie de 284 ms. cuadrados con el siguiente deslinde: 10 ms. de frente al N. W. a la calle Gregorio Camino entre las de Pedro Giralt y Ascasubi, por 28 ms. 50 de fondo, Lindando: al S. W. con solar 22, al N. E. con solar 20, y al S. E. con solar 2, en 10 ms.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2.o) Que las mejoras de dicho inmueble que se hallaren impagas, así como la comisión de venta serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. —Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 4153 Ab.1-o.v.ab.29.

HORACIO CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Alceu N. Marzullo contra MARQUES Y TOS, Juicio ejecutivo", (Lo. 48 A, Fo. 200) se hace saber que el día 30 de Abril de 1963, a las 14 y 30 horas y en el local de la calle Piedras N.o 318, se procederá por el martillero señor Horacio Castells, a la venta en remate público y con la base de 2|3 de la tasación practicada en autos (Fs. 17 y 17 vta.) de los siguientes bienes: 74 piezas de casimires y géneros varios; 23 piezas de telas varias en diversos colores; 7 trajes ambos; 9 sacos brin; 6 trajes brin; 9 sacos fumar; 29 sacos sports; 14 sacos slack y cardigans; 36 obretodos 37 trajes niños; 9 sacos niño; 9 trajes para joven; 4 sacos; 39 sobretodos niños; 39 sombreros varios; 96 camisas varias; 71 calzoncillos varios; 27 pijamas; 2 sacos pijama; 16 juegos ropa interior algodón; 3 camisetas; 12 juegos ropa interior en seda; 44 juegos tricolina ropa interior; 10 camisetas tricolina; 6 juegos ropa interior; 13 juegos ropa interior algodón; 15 sacos chofer; 2 sobretodos; 37 piezas, chaleros, buzos y remeras; 4 calzoncillos madrás; 16 slips algodón; 48 camisetas algodón; 6 camisetas sports en jersey; 17 camisetas varias algodón; 50 camisas jersey con cierres metálicos; 22 trajes brin descoloridos; 36 sacos brin averiados.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 520.00 10|pub. 4648 Ab.4-v.ab.25.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Pacaraima S. A. contra CARLOS CRESPO PEREZ, Ejecución de prenda". (Lo. 59, Fo. 416, ficha C-798), se hace saber que el día 30 de Abril del corriente año a las 15 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez número 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un automóvil marca Ford, modelo 1936, padrón N.o 76.162, matrícula N.o 140050 de Montevideo, motor 18 F 2695-882 para cinco pasajeros de 22 Hp. sedán cuatro puertas a nafta.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $280.00 10 pub. 4576 Ab.4-v ab.25.

JUAN FRANCIULLO
REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Celia Piegas Riet de Cassamagnaghi y otra contra JUAN JOSE OLIVERA PEDEMONTE y otros", Ejecución de Hipoteca (L.o 53, F.o 466), se hace saber el próximo 24 de Abril a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1326, se procederá por el martillero Juan Franciullo, asistido por los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Apartamento 001, padrón individual 200415, construído en la fracción de terreno empadronado con el N.o 21383 (Padrón Matriz) ubicado en la 23.a Sección de Montevideo, el cual según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de Agosto de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 26.040 tiene una superficie de 264 metros 36 decímetros que se deslinda así: 8 metros 20 de frente al Este a la calle Alejandro Beisso, donde la puerta de acceso se señala con el N.o 1645, por 32 metros 28 al Norte lindando con los padrones 102229, 23421 y 22530 por 8 metros 20 centímetros al Oeste lindando con el padrón N.o 21384; por 32 metros 28 centímetros al Sur lindando con el padrón N.o 21382. El bien a rematar consiste en el apartamento N.o 001, situado en la planta baja del edificio antes referido, padrón individual 200415, el cual de acuerdo al plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de Setiembre de 1952 se compone de una superficie de 44 metros 75 decímetros que se deslinda así: 5 metros 72 de frente al Este a la calle Alejandro Beisso por 7 metros 92 centímetros al Norte lindando con el padrón N.o 102.229; por el Oeste, quebrada de tres rectas que miden 3 metros 75 centímetros; 88 centímetros y 1 metro 25 centímetros, lindando por la primera y la segunda con el patio primero y por la tercera con depósito de baños; la tercera con corredor y la cuarta y quinta con entrada. Están comprendidos en este bien todos los derechos que la Ley número diez mil setecientos cincuenta y uno y demás disposiciones legales reglamentarias permitentes otorga a los propietarios del edificio antes citado y II) Un solar de terreno, el edificio y demás mejoras sito en la 7a Sección Judicial del Dpto. de Canelones "Balneario Salinas" empadronado con el N.o 558, designado con el N.o 12, Manzana 26 "B" en el plano trazado por el agrimensor Omar Paganini Rocamora, en Enero de 1943, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el tres de Junio del mismo año e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 1.863 el primero de Julio siguiente se-

gún el cual mide 558 metros 57 decímetros y tiene: 12 metros 15 centímetros de frente al Sur-Sur Este a la calle Jaguareté, 16 metros en la línea del Sur-Oeste, que por formar esquina son también de frente a la Avenida Sarandí; al Sur-Sur Oeste una ochava de 10 metros uniendo los dos frentes citados; 27 metros 33 centímetros en la línea del Sur Oeste divisoria con el solar N.o 13; 30 metros 3 centímetros en la del Este-Nor Este, divisoria con el Solar N.o 11.

Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Que los gastos, impuestos y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador. III) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 2.o piso, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis E. Fontana, Actuario. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 1.500.00 15 pub. 4331 Ab.1-v.ab.29.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictado en autos "Carlos González Demare c. AGUSTIN SCOTTO. Cobro Ejecutivo", (Libro 56, Folio 513), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el Martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de un camión "Seddon" empadronado en Paysandú N.o 9961, matrícula N.o 12.375. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $160.00 10 pub. 4524 Ab 3-v ab 24

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Rodolfo D. Morrison contra JOSE A. SILVEIRA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58 Fo. 541), se hace saber que el próximo día 29 de Abril a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo con los alambrados, montes, poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicado en José Ignacio, Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número mil seiscientos treinta y cinco, señalado con los números dos y tres en el plano del agrimensor Feliciano Alvariza de Enero de mil novecientos treinta y dos inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia, el doce de Febrero siguiente, según el cual tiene una superficie de ciento ochenta y siete hectáreas, seiscientos treinta y nueve metros con cincuenta y tres decímetros, que se deslindan así: al Norte, José María de León, en cuatrocientos cincuenta y nueve metros, cuarenta centímetros, dando frente al Camino Vecinal al Paso de Barboza; al Sur ochocientos cuatro metros sesenta centímetros, lindando con Pedro Sanabria y mil cuatrocientos cincuenta y dos metros ochenta centímetros con el mismo Sanabria y con sucesión de Avelino Rodríguez; al Este, en setecientos cincuenta y cuatro metros setenta centímetros con fracción número uno del mismo plano propiedad de Juan Francisco García Moreno; al Norte, otra línea de dos tramos, uno de seiscientos setenta metros cincuenta centímetros y otro de trescientos noventa y nueve metros treinta centímetros, lindando con la fracción uno ya citada; al Noroeste, en quinientos sesenta y seis metros, con la misma fracción uno; al Este en ochocientos noventa metros diez centímetros, en parte, sucesores de Avelino Rodríguez y en otra, sucesores de Manuel Núñez y al Oeste, en dos tramos, uno de cuatrocientos cuarenta y nueve metros ochenta centímetros y otro de mil diez metros veinte centímetros, con Anatilde Rodríguez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o o (diez por ciento) de su oferta en ese acto; 2.o) Que la comisión de estilo que fijará el rematador así como el impuesto municipal, los gastos de escrituración impuesto universitario, certificados y anexos, serán de cuenta del adjudicatario. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $1.425.00 21 pub. 3649 Mz 22-v.ab.29.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Francisco Fassio contra ALFREDO ABDO PERALTA Y OTRO. Medidas preparatorias". (Lo. 58, Fo. 142), se hace saber que el próximo catorce de Mayo del corriente año a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, equivalente a la cantidad de $ 67.500.00, por intermedio del martillero Alberto Pereyra, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien:

Terreno y edificio ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 63.097 señalado con el N.o 50 fracción D, en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1911, compuesto de una superficie de 975 metros con 15 metros de frente al Oeste a la calle (tú N.o 1756 por metros 65 de fondo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina actuaria del Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, segundo piso a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $600.00 15 pub. 5049 Ab 17-v.my.9.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "Alberto Antonio Merigggi Diez contra ELENA BOVE DE ALBIN Y OTROS. Cesación de condominio", (Lo. 57, Fo. 118), se hace saber que el día 14 de Mayo de 1963, a la hora 15 y 30, en el hall del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 se procederá con intervención del martillero señor Alberto Pereyra, con asistencia del señor Alguacil y Actuario y sobre la base del doble del aforo real para la Contribución Inmobiliaria ($ 12.000.00) y al mejor postor se sacará a la venta en remate público el siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 82.587, señalado con el N.o 4 de la manzana letra B según el plano levantado en Abril de 1909 por el agrimensor don Guillermo P. Rodríguez que consta de una superficie de doscientos veinte y un metros treinta y seis decímetros cuadrados que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros en la línea Oeste, por donde da frente a la calle Municipio, entre calles Oficial N.o 1 y N.o 2, por veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo al Este, por donde linda con el solar N.o 1, por el Norte linda con el solar N.o 3 y por el Sud con el solar N.o 5; del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o o del importe de la misma en garantía del cumplimiento y a cuenta del precio, gastos, honorarios escrituración e impuestos que le corresponda a cargo del comprador; II) Los títulos y demás antecedentes en la oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, 25 de Mayo 523, segundo piso a disposición de los interesados y III) Se hace constar que la enajenación se hará libre de gravámenes y con las mejoras que afectan al bien totalmente pagadas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Act.

20) $960.00 15 pub. 5048 Ab.17-v.my.9.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CASSINELLI de CARDOZO, ELENA MARIA. Ejecución de Prenda", (L.o 62, F.o 244), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de una secadora "Whirlpool" lavadora "Miele", centrífuga, rodillo y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 160.00 10 pub. 4516 Ab.3-v.ab.24.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos "Barreiros Uruguaya S. A. c. SOSENKE JOSE. Ejecución de Prenda" (Libro 63 Folio 361), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el Martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor del camión "Barreiros" motor diesel 4 cilindros B. 24.106.164 U 2 chassis C.B. 24.106.104 U.A. Padrón N.o 122.813 matrícula N.o 461.449.

Se previene: Que la venta se hará al contado, siendo de cargo del comprador cualquier gasto que origine el retiro del vehículo así como también la comisión del rematador e impuesto municipal; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $240.00 10 pub. 4527 Ab.3-v.ab.24.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "WALKER MURGAL, JOSE FRANCISCO. Yacencia", Libro 54, Folio 98), se hace saber que el día 30 de Abril próximo, a las quince horas en el local de 25 de Mayo N.o 582, por intermedio del rematador don Horacio Adami Casaravilla, se procederá a la venta en remate público, sin base, a los bienes descriptos a fojas 39 a 40 de los autos respectivos. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10 pub. 4598 Ab.4-v.ab.25.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Capuano Tafurelli Norma contra MANUEL MISA PUGA Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Ficha 25-63), se hace saber que el día 17 de Mayo a las 16 horas en el lugar de ubicación, por el martillero señor Ariel Leoncini asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles todos por separados:

1) Solar de terreno y construcciones sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 95.830, N.o 155, plano del agrimensor R. Bellini de Febrero de 1910. Area: 250 metros. Deslinde: 10 metros frente al Sureste a calle Luis Kossuth; 25 metros al Suroeste. 10 metros al Noroeste y 25 metros al Noreste, lindando con solares 154, 139 y 156 respectivamente.

2) Solar de terreno y construcciones, sito en la misma Sección Judicial que el anterior; padrón N.o 95.827, lleva el N.o 141 del plano citado. Area: 285 metros 80 decímetros. Deslinde: 10 metros frente al Noroeste a calle Jaime Roldós y Pons; 28 metros 50 centímetros de fondo, que por ser esquina dan frente a calle Minuanos; Sureste, solar 156 (bis); Suroeste, solar 140.

3) Solar de terreno y construcciones, sito en la misma Sección Judicial; padrón N.o 95.751. Area: solar 107, plano citado. Area: 360 metros. Deslinde: 10 metros frente al Sureste a calle J. Roldós y Pons; 36 metros de fondo y linda, por ser esquina, dan frente a calle Minuanos, Noroeste, con solar 106 y Noroeste, con el 108.

4) Solar de terreno y edificios sito en la Sección Judicial citada, padrón N.o 95.826, señalado con el N.o 140 en el citado plano. Area: 285 metros 80 decímetros. Deslinde: 10 metros. Frente al Noroeste, a la calle J. Roldós y Pons N.o 4446. Tiene 28 metros 58 centímetros de fondo y linda: Sureste, solar 156, Noreste, solar 141 y Suroeste 139.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento en efectivo; B) Son de su cargo derechos de escrituración que la ley pone a su cargo; C) Planillas de Contribución Inmobiliaria al día y mejoras existentes están pagadas; D) El título padrón N.o 95.830 en el Banco Hipotecario del Uruguay gravado con primera hipoteca. Los tres restantes, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963 — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $1.020.00 15 pub. 4991 Ab.16-my.8.

JUAN CARLOS CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Colombo, Orlando F. y otro contra JUAN JOSE HIPOLITO DIAZ DECIA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha 1903-962), se hace saber que el día 21 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Juan C. Correa, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta el remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 97.342, el que según plano del agrimensor P. Brascon García inscripto en Topografía el 16 de Octubre de 1927, tiene un área de 658 metros 28 decímetros, deslindados así: 14 metros 22 centímetros frente al Noreste a la calle Comercio número 1664 entre Dalmiro Costa y Nancy. Tiene 47 metros 70 centímetros de fondo y linda: Sureste, Rosa Sciutto de Panicca, Suroeste, Enrique Sciutto; Noroeste, Antonio Malacrida.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo en el acto; B) Son de su cargo gastos y derechos de escrituración, títulos en el Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno, 25 de Mayo 523 cuarto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $540.00 15 pub. 5106 Ab 18-v.my 10.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Lestido de Gaminara, Dora contra ALBERTO LEOPOLDO MATTEO PIETRAFESA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha 1767|962), se hace saber que el día 16 de Mayo a las 16 horas en Zabala 1328, por el rematador señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 176.693, según plano de fraccionamiento del agrimensor J. Astigarraga inscripto en Catastro con el número 14.443 el 3 de Marzo de 1946, donde está señalado con el N.o 2 manzana K, tiene un área de 873 metros 32 decímetros deslindados así: 16 metros frente al Este a la calle Gral. Nariño N.o 1615, entre las de Mar del Plata y Viña del Mar. Punto medio 23 metros 48 centímetros de la esquina formada con Mar del Plata. 56 metros 31 centímetros al Sur, con solar 1. 18 metros al Oeste, con parte del solar 14 y 50 metros 02 centímetros al Norte con solar 3.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto, en efectivo; 2) Son de su cargo los derechos de escrituración; 3) Títulos Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana C 59 N.o 18 Ley 10'5'34) — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $600.00 15|pub. 5374 Ab.23-v.my.14.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Carlos A. Marchelli y otra c|FEDERICO ADLER y otros. Cobro de pesos", (L.o 54, F.o 395), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963.

20) $ 160.00 10'pub. 4518 Ab.3-v.ab.24.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Dina Ltda c| Joaquín Serra. Ejecución de Prenda" (Libro 59, Folio 485), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una máquina cortadora de fiambres "Atlas" Mod. 114. Ya los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 1.o de Abril de 1963

20) $160.00 10|pub. 4525 Ab.3-v.ab.24.

CESAR MONTORO ELZAURDIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Margarita Fortaleza de Paz contra NOEMA LOMBARDI MEMENTO. TALLO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59, Fo. 635), se hace saber al público que el día 16 de Mayo a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero César Montoro Elzaurdia, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, consistente en el apartamento N.o 502, ubicado en el quinto piso cota de altura más 16 metros, compuesto de una superficie de 55 metros 34 decímetros, padrón individual N.o 207.999 y de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco. Corresponde a este padrón la utilización de la terraza F Cinco. El apartamiento forma parte del edificio construído en el solar empadronado con el N.o 31.372, compuesto de una superficie de 246 metros 35 decímetros, con 19 metros 97 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco 7 metros 35 centímetros al Suroeste también de frente a la calle Gabriel Antonio Pereyra, por formar esquina; 4 metros 90 milímetros mide la ochava que une las dos líneas citadas; 23 metros 38 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón N.o 31.393 y 10 metros 76 centímetros al Noreste con el padrón número 31.373. Las puertas de acceso al edificio están señaladas con el N.o 1159 por la calle Juan Benito Blanco y con el N.o 3297 por la calle Gabriel Antonio Pereyra. Corresponde a este apartamiento la copropiedad del terreno y demás bienes comunes descriptos en el Reglamento de Copropiedad.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: B) Que el mejor postor deberá hacerse cargo del pago del impuesto al mayor valor, los gastos y honorarios de la escritura de traslación de dominio: C) Que los títulos de propiedad del inmueble padrón ser examinados en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Ley 13.8.49—28|A|59); y D) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub. 4366 Ab 15-v.my.7.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Nicasio A Cabrera c| KURT MENDEL KLEIN y otro. Ejecución de prenda" (Libro 59, Folio 493) se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un camión "Volvo" matrícula 443.764 padrón 132.614.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963

20) $160.00 10|pub. 4520 Ab.3-v.ab.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Bernardo Weltzman contra ANTONIO RAMOS PORTO. Juicio ejecutivo". (Lo. 58, Fo. 31), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un camión "Chevrolet" 1928 matrícula número 212.721 padrón 53.029. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Abril 1.o de 1963.

20) $160.00 10|pub. 4523 Ab.3-v.ab.24

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Calvetti Díaz Aida y Zaira contra PROTTI PUENTES, AGUSTIN Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 51, Fo. 276); se hace saber que el día 10 de Mayo próximo venidero a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 36.545, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de Noviembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía, el 28 de Diciembre siguiente, se compone de una superficie de 343 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Nord-Oeste, a la calle Laureles N.o 819 entre las de José Castro y Giralt, distando el punto medio de su frente, 37 metros 95 centímetros de la esquina con la calle Giralt, según plano; 34 metros 36 centímetros al Nord-Este, lindando con terrenos de Bernardo y Miguel Guillamón (hoy padrones números 155.768 y 155.765); 10 metros al Sud-Este, lindando con Francisco Decia (hoy padrón número 50.003); y 34 metros 36 centímetros al Sud-Oeste, confinando con Luis Cánepa (hoy padrones números 36.544 y 36.550).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 4608 Ab.4-v.my.3.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cores Bocchiardo, Adolfo y otros contra CAMPODONICO CARRION, ELVIRA C. Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 51. Fo. 424), se hace saber que el día 29 de Mayo próximo venidero a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Luis M. Casares Sienra, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1.o) Una fracción de campo, ubicada en zona suburbana de Santa Rosa, 13.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 653, que según plano del agrimensor J. Leiffert Waksman, de Julio de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, e 18 de Setiembre del mismo año, con el N.o 1910, tiene una superficie de 5 hectáreas 7645 metros 7418 centímetros, que linda: 178 metros 17 centímetros al Sudeste, a la calle José Batlle y Ordóñez, 61 metros 10 centímetros al Sudoeste, a la calle Juan Antonio Lavalleja; 320 metros 38 centímetros al Oeste con padrones 654, 655, 656 y 659: 173 metros 93 centímetros al Norte, con padrones 659 y 652 y 267 metros 60 centímetros al Este, con padrón 649.

2.o) Una fracción de campo ubicada en zona rural de la 13.a Sección Judicial de Canelones, en la costa del Arroyo Canelón Grande, empadronada con el N.o 961, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Noviembre de 1919, inscripto en Topografía y archivado, según el cual consta de una superficie de 11 hectáreas 4218 metros 7150 centímetros y linda: al Norte, con Arroyo Canelón Grande: 178 metros 17 centímetros al Oeste, Camino Vecinal por medio, a San Antonio, con Aniceto Cervieri; 753 metros 99 centímetros al Sur, con la fracción 2 del mismo plano y 667 metros 17 centímetros al Este con Fortunato del Monte; y

3.o) Una fracción de campo, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 11.931, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Noviembre de 1921, inscripto en Topografía y archivado y según el cual tiene una superficie de 22 hectáreas 8743 metros 1 decímetros y linda: al Noroeste, 1019 metros 90 centímetros, con la fracción N.o 3, al Este Nordeste, 224 metros 30 centímetros, con Sucesión de Cirila M. de Birriel, al Sud Sudeste, 1019 metros 90 centímetros, con sucesión de Leocadio Martínez y Camino Vecinal por medio con Domingo Sóñora y al Oeste Sudoeste en 224 metros 30 centímetros, con la fracción N.o 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los inmuebles se rematarán en el orden en que aparecen en el edicto, hasta obtener una cifra mínima de ventas de $ 75.000.00. Alcanzada esa cifra el rematador queda facultado expresamente, para dar por finalizado el acto y en ese caso retirar de la venta el o los inmuebles que faltaren rematar: 3.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del martillero, que deberá ser abonada en el momento del remate, tributo Departamental a las ventas en remate, gastos de escrituración, certificados e impuestos que la ley indica; y 4.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes Gaboto 1521 — Teléfono: 40 04 19.

20) $1.872.00 18|pub. 5173 Ab.18-v.my.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: Oscar Galiñas contra ADAN RAMON CAL. Ejecución de prenda". (Ficha A 1454|62). se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y el mejor postor, de un automóvil "Ford-Edsel" matrícula 187.134, padrón 166.873. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.

20) $160.00 10|pub. 4521 Ab.3-v.ab.24

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos 'González Marfut, Pedro' contra DIGRAN AINTABIAN, ejecución de hipoteca B. 1136-1962" se hace saber que el día dos de mayo próximo a las diecisiete horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 585 el martillero Mauricio de Salterain, por ante el Alguacil asistido de uno de los Actuarios, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar con las mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y cinco mil quinientos setenta y ocho, señalado como la fracción 8 en el plano del agrimensor Vicente Ponce de León (h) en enero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de los mismos de acuerdo con el cual consta de una superficie de trescientos veinte metros ochenta y ocho decímetros, que se deslindan así: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Víctor Manuel Primero, entre las de Carlomagno y Génova, distando el punto medio de dicho frente, 18 metros. 10 centímetros a la esquina con la calle Génova, según plano, 26 metros, 74 centímetros de fondo lindando al Noroeste con el solar 10, padrón N.o 135.579 al Suroeste con el solar 11, padrón N.o 135.580 y al Suroeste con el solar 8, padrón 35.577.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía; C) P. Civil, artículo 919); B) Que serán de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compraventa, salvo los que la ley preceptivamente pone a cargo de los ejecutados C) Que serán de cargo del comprador el pago de todo lo que pudiera

adeudarse en concepto de pavimento, colector, conexión, medianeras y cualquier otra obligación que gravar el inmueble con derecho real D) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en Carpeta Urbana N.o 1227, Serie B 58. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $900.00 15 pub. 4405 Ab.2-v ab 30.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Alfredo Blanco contra MANUEL NOVAS. Ejecución de prenda". (Ficha C 2832), se hace saber que el próximo día veinticinco de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta "Fordson" matrícula 407.463, padrón 161.051. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.

20) $160.00 10|pub. 4526 Ab.3-v ab.24

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictaddo en autos: "Antonio Manzione S. A. c|Pierre Echeverry. Ejecución de prenda", (Ficha C. 307), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de un taladro, un comprensor, un limpiador de bujías y un cargador de baterías. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.

20) $ 160.00 10 pub. 4514 Ab.3-v.ab.24

ARIEL LEONCINI
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados "Monte Albán S. A. contra JUAN JOSE DIAZ DECIA Ejecución de prenda", (Lo. 2, Fo. 279, Ficha 3167), se hace saber que el día 30 de abril de 1963, a las 15 horas y en el local de la calle Juan A. Rodríguez N.o 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Un automóvil marca D.K.W. modelo 1960, padrón N.o 174.151, matrícula N.o 504.637 y un Goggomobil, padrón N.o 171.561, matrícula N.o 502.914.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de seña en el momento de serle acptada su oferta y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Cerrito N.o 586. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Abril 1.o de 1963.

20) $ 280.00 10 pub. 4575 Ab.4-v.ab.25.

UBALDO ROLANDO PIÑON
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados, "Credibank S. C. contra SECUNDINO PEDRO CONCEPCION RODRIGUEZ. Ejecución de prenda". (Lo. I, Fo. 679, ficha C. 2134), se hace saber que el día 13 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en el local de la calle Plutarco N.o 3947, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, se procederá al remate sin base y al mejor postor, de la camioneta marca Fordson, padrón N.o 157.503, matrícula N.o 2?? 017.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto. Más datos Plutarco 3947. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Abril de 1963.

20) $240.00 10|pub. 5386 Ab 23-v.my.7.

UBALDO ROLANDO PIÑON
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados "Credibank S. C. contra HUGO MARCELO ROGER GRILLO. Ejecución de prenda" Lo. 2, Fo. 199, ficha C. 3082), se hace saber que el día 13 de Mayo de 1963 a las 16 horas en el local de la calle Plutarco N.o 3947, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón se procederá al remate sin base y al mejor postor, del automóvil marca Hillman, padrón 86 090 Matrícula N.o 25594.

El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta. Más datos Plutarco número 3947. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 22 de Abril de 1963.

20) $240.00 10 pub. 5387 Ab 23 v.my.7.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: Risso de Barreira María Luisa y otro contra HERMINIA MARIA FOLINI SPAGNOLI Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-2832), se hace saber al público que el día 17 de Mayo de 1963 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Miguel Cetrángolo, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado empadronado con el N.o 45.678, consistente en un solar con sus edificios y demás accesiones dominiales, ubicado en "Colón", (Novena Sección Judicial de este Departamento, zona suburbana), y que según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Rabassa, el 19 de Marzo de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 45.725 y según el cual tiene un área de 405 metros 70 decímetros, que se deslinda así: 25 metros 59 centímetros de frente al W. a la Avenida General Eugenio Garzón; 30 metros 29 centímetros en la línea del N. E. que por formar esquina son también de frente a la calle Hudson y uniendo ambas partes al N. ochava de 2 metros 65 centímetros; 10 metros 8 centímetros en la línea del S. E. lindando padrón N.o 174.335 y 18 metros 77 centímetros en la del Sur, lindando con el padrón N.o 45.677.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo los gastos de la escritura de compra-venta y los certificados pertinentes, toda la comisión legal del rematador e impuesto municipal los que se harán efectivos estos dos últimos en el momento de aceptarle la oferta y B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.020.00 15 pub. 5218 Ab.22-v.my.13.

CARLOS DE ANDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Frank Surgey S. A. contra LARRAÑAGA Y BOSI S. L.", "CEREMON LTDA.". Ejecución de prenda. (Ficha 3935|62) se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un camión "Austin" 1962, 5 Ton. Diesel, Padrón N.o 179.766, Matrícula N.o 460.720. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1963.

20) $160.00 10 pub. 4609 Ab.4-v.ab.25.

CARLOS DE ANDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Frank Surgey S. A. contra LARRAÑAGA Y BOSI S. L. "CEREMON LTDA.". Ejecución de prenda". (Ficha 3934|62) se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un camión "Austin" 1962, 7 Ton. Padrón número 184.640, Matrícula N.o 461.505 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 4610 Ab.4-v.ab.25.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno don Agustín de Vega, dictado en autos: "Banco de Galicia contra DANTE PIZZIRUSSO. Ejecución de prenda, Ficha B. 808 62" se hace saber que el próximo día 30 de Abril, a las 15 horas, en Miguelete N.o 1760, se procederá por el martillero Enrique Bove Arteaga al remate sin base y al mejor postor de un camión con caja fija, marca "Austin", modelo 1952, motor diesel a gas-oil padrón número 1781, matrícula CJ.112 06 del Departamento de Rocha. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en garantía de la misma; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos e impuestos que afecten la transferencia del vehículo a su nombre. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1963

20) $240.00 10|pub. 4787 Ab.15-v.ab.29

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "PEDRO LACROIX ESAIN o YSAIN. Sucesión", (L.o 12, F.o 473, N.o 1738), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de una mesa de billar y muebles y artículos para el hogar inventariados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — María Nieves Martínez de Gandolfi, Actuaria.

20) $ 160.00 10|pub. 4519 Ab.3-v.ab.24.

D. DAMIAN MELGAREJO
Juzgado de Paz de la 15.a Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 15.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Singer Sewing Machine Co. contra ENRIQUE NERO LAFARGE. Ejecución de prenda" (Expediente N.o 1449|62) se hace saber que el día 3 de Mayo a las 16 y 30 horas en Rincón N.o 430, escritorio 4 se procederá por el martillero D. Damián Melgarejo, al remate sin base y al mejor postor de una máquina "Singer" estilo 251|12, N.o 194178 completa, con sus correspondientes accesorios, mesa cármica y motor estilo K 432157, número 1030812 completo instalado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Electra de las Carreras. Actuaria

20) $160 00 10 pub. 5051 Ab.17-v.my.2.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Piñeyro de Barindelli, Fernanda, María Irene Stratta de Piñeyro y Pablo Mauro Hernández González contra ANGELA OLAIZOLA de PATRON, TOMAS FELIPE SABAS ELADIO SUCKOV, LASTENIA JOAQUINA y ANGEL JESUS PATRON OLAIZOLA y RAMON GREGORIO PATRON OLAIZOLA Ejecución hipotecaria", (Lo. 45, Fo. 368, N.o 160), se hace saber al público que el día 6 de Mayo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá en remate público, al mejor postor y sin previa tasación de los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras sita en la 2.a Sección del Departamento de Florida, paraje denominado "La Escobilla", empadronada con el N.o 1.045, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Mayo de 1926, compuesta de una superficie de Há. 71, 5.744 ms cs. 57 dms. cs. que se deslindan: Al Norte ms. 416 senda vecinal por medio con Dolores R. Vázquez; al Sud ms. 311 cms. 70 con Cupertino Patrón; al Este ms. 1.965. 80 dms. con Francisco Albertoni, sucesión Nieves Flores de Fierro, Juan Coronado y parte del total de este limite con Camino Vecinal; al Oeste ms. 2 119 cms. 70 con sucesión de Pedro Ferrer;

B) Otra fracción de campo situada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que es parte de la empadronada con el número 2.778, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor José A. Spagnolo de Mayo de 1903, con una superficie de hás. 6 ms. cs. 1 413 cms. cs. 21, que se deslinda así: Al Norte, en 48 ms. 60 cms con campos del doctor Carlos Piquerez; al Este, en 772 ms. 80 cms con propiedad de don José Luis Izquierdo; al Este-Sudeste en 91 ms. 30 cms. con Antonio Ramírez; al Sur, 73 ms. 34 cms con sucesión de don Felipe Mallarini, y al Oeste, en 858 ms. 40 cms. con el lote número 3 del plano mencionado, adjudicado a Evangelina Blanca Patrón Pérez de Alboa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario y 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, para ser examinados. — Canelones, Marzo 29 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $1.080.00 15 pub. 4594 Ab.4-v.my.3.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Laborde Pardie, Rodolfo e Hilda Margarita Laborde Pardie contra JUAN EUGENIO VAZQUEZ y FLORINDA FRANCO LOPEZ de VAZQUEZ Ejecución hipotecaria", (Lo. 45, Fo. 371 N.o 172), se hace saber al público que el día 13 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486 de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá en remate público, al mejor postor y sin previa tasación de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción empadronada con el número 2.538, señalada con la letra "A" en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el agrimensor Raúl Conde en Diciembre de 1920, inscripto el 28 de Marzo de 1921 en la Dirección de Topografía, compuesta de una superficie de 106 hectáreas que se deslindan así: al Nor-Oeste, el Río Santa Lucía, en medio con campos de Juan Irureta Goyena; al Nor-Este, línea recta de mil doscientos dos metros 10 centímetros con propiedad de María Cazot de Irureta Goyena, ms 1.116 cms. 70 al Sur-Este con la fracción "B" del mismo plano de Virginia Marta Vázquez de Barindelli y ms. 81

...do al SurOeste con campos de la sucesión de Santiago García;

B) Otra fracción, empadronada con el número 2.669, señalada con la letra "D" en el plano del nombrado agrimensor Conde, de Noviembre de 1954, compuesta de una superficie de hectáreas 81, 9.338 metros 27 decímetros que lindan: por el Sur-Este el arroyo del Tala; al Norte, recta de ms. 533 dms 73, cms. 70 con el inmueble padrón N.o 2.545; al Este, dos rectas ms. 800 y 324 ms. confinando con la fracción "C" del mismo plano; y al Oeste recta de ms. 1.426, cms. 40 calle por medio con los inmuebles padrones números 2.529 y 11..008; y

C) Otra fracción empadronada con el número 2.699 en mayor área, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de Abril de 1954, con una superficie de Hás. 21, 4.027 ms. 79 dms., que se deslindan así: 479 metros 40 centímetros en su frente al Sur-Este, a Carretera Nacional, que la separa de las fracciones "B" y "C" del mismo plano; 378 metros 30 centímetros al Este, lindando en una pequeña parte con la misma Carretera Nacional y el resto por campos de la sucesión de Juan Camejo, padrón N.o 2.629; 460 metros al Norte con campos de las sucesiones de Epifanio y Juan Camejo, padrones números 18.361, 2.613 y 2.628 y 301 metros 30 centímetros al Oeste, con campos de Antonio Regueira padrón N.o 2.610 (antes de Celmira Estevan de Duarte).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario; y 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo, autos: "Banco Caciisa contra Juan E. Vázquez. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 58, Fo. 481). — Canelones, Marzo 28 de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $1.200.00 15|pub. 4596 Ab.4-v.my.3.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Camejo Pena, Teófilo Justo y Viterbo contra VICTOR ANIMAL CASTRO CABRERA Y OTRA. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 45, Fo. 91, N.o 569), se hace saber al público que el día 10 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 436, de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá en remate público, al mejor postor y sin previa tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus asesorios y mejoras, sita en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 2.500, con una superficie de 45 hectáreas 2.315 metros. 555 centímetros cuadrados, señalada con el N.o 5 en el plano de mensura y división del agrimensor Joaquín N. Moré de 16 de Noviembre de 1890, que se deslinda así: Al Norte, el río Santa Lucía; al Este, la fracción número 6 del mismo plano, de Domingo Delgado; al Sur una recta de 136 metros 50 decímetros con Juan Bentancor y al Oeste, la fracción N.o 4 del mismo plano, de Estefanía Delgado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario y 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados para ser examinados — Canelones, Marzo 29 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $660.00 15|pub. 4595 Ab.4-v.my.3.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Ceferino Cousillas contra DOROTEA LADISLAO RODRIGUEZ y NOELLY LILA SILVEIRA. Ejecución de Hipoteca", Lo. 31, Fo. 11), se hace saber al público que el señor rematador don Ney Sánchez con el señor Actuario han fijado la fecha del 29 de Abril próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, cometiéndose al señor Alguacil la presidencia del mismo, la venta al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana "C" de esta ciudad (Primera Sección), que es parte del padrón N.o 6.707 señalado con el N.o 22 en el plano del agrimensor Ju... o Llanos, inscripto con el N.o 99 el 14 de Mayo de 1953 en la Oficina Departamental de Ca... y que consta de una superficie de 320 m... cuadrados, deslindándose de la siguiente ...na: Norte una longitud de 16 metros c... Sara Aída Márquez; Este 20 metros con ...ón Ramón Elorzal; Sur, igual longitud que al Norte con frente a la calle N.o 1 y al Oeste el solar 23. Asimismo se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta al aceptársele la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 22 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

20) $660.00 15|pub. 4252 Mz.29-v.ab.26.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Lucas Evangelista Gularte contra DOROTEO CUADRADO VILA y EIDER TECHERA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 31, Fo. 15), se hace saber al público que el señor rematador don Juan Pedro Alvez Olivera, quien con el señor Actuario y asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá en fecha nueve de Mayo próximo a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, a la venta y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento, paraje "Carpintería", empadronado con el N.o 6940 y que según título y plano del agrimensor José Villamil y Leiras, es la fracción señalada con el N.o 3, teniendo una superficie de ciento once hectáreas y se deslinda así: Norte línea amojonada con Félix Arturo Monteiro dos Reis; Sur: recta con Teodora Peluffo de Viera de Bristos; Este: recta con Daoiz Cuadrado y por el Oeste, recta con Francisco Nacimiento Cuadrado. Asimismo se hace constar que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta en el momento de aceptársele la misma. Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, Marzo 21 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

20) $540.00 15 pub. 4253 Mz.29-v.ab.26.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado de Paz de la 6.a Sección Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "María Elena Barboza contra MARTIN GUTIERREZ. Alimentos". (Lo. 29, Fo. 573), se hace saber al público que el señor rematador don Rómulo J. Bonavoglia, asistido del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial de Cerro Largo, ha fijado la fecha del 8 de Mayo próximo a la hora 15, para proceder a la venta al mejor postor del automóvil marca Ford, modelo 1928, chapa E número 2503 en las puertas de este Juzgado de Paz.

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fraile Muerto 29 de Marzo de 1963. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.

20) $200.00 10|pub. 5150 Ab 18-v.my.3.

CARLOS F. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Banco de Durazno contra LUIS ALBERTO MOREIRA y BELQUI RISON SALINA COR. Ejecución de Hipoteca" (Lo 42, F.o 428), se hace saber al público que el día veintidós de Mayo próximo a las catorce horas y treinta, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle doctor Luis Alberto de Herrera N.o 884 se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus accesiones: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 2974, ubicado en la manzana 316 de esta ciudad, 1.a Sección Judicial compuesta de una superficie de ciento noventa y dos metros que se deslindan: Norte: recta de veintiocho metros con terreno de Pedro Abel Piriz; Sur: recta de trece metros con terreno del Estado y Eulalia Casas y recta de quince metros y de cuatro metros con terreno de los sucesores de Constancia Rodríguez; Este, cinco metros de frente a la calle San Martín; y Oeste, recta de nueve metros con el nombrado Pedro Abel Piriz.

Se previene Que el mejor postor deberá oblar el 10 o/o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc.; serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Marzo 19 963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) $660.00 15 pub. 4169 Mar.28-v.ab.25.

ALFONSO R. DAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don José Julio Folle dictado en autos: "PEDRO SUSOLLO Subasta pública", (Lo. 12, Fo. 377) se hace saber que el día 15 de Mayo próximo venidero, a las 15 y 30 y 16 horas respectivamente, se procederá por el martillero don Alfonso R. Damasco, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base del aforo íntegro de los mismos, de los siguientes bienes

1.o) A la hora 15 y 30, una fracción de terreno situada en el ejido de esta ciudad, en la chacra 612, empadronado con el N.o 4.348 señalado con el N.o 6 en el plano de la mensura practicada en Setiembre de 1909 por el agrimensor V. H. Bernasconi compuesto de 5 hectáreas, 1651 metros 67 decímetros y que tiene: 214 metros 75 centímetros de frente al Norte sobre calle "12" por 240 metros 52 centímetros de fondo, lindando por el Sur con José Victorio Poggio, por el Este con la calle "F" y por el Oeste con Angela Fernández, Cipriano y Rosa Esperanza Suárez: Aforo íntegro: $ 1.875.00.

2.o) A la hora 16, una fracción de terreno, ubicada en la manzana 26 del Pueblo Porvenir, Segunda Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 5, compuesto de una superficie de 3929 metros y 30 decímetros, deslindados así: por el Norte, con la calle Diez, por el Sur con la calle Paraíso; por el Este con la calle Rivera, antes letra "C" y por el Oeste con la calle Artigas antes letra "B". Aforo íntegro: $ 625.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o/o de su oferta y la comisión legal del señor rematador; 2.o) Los gastos honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados; 4.o) Que el remate se llevará a cabo en la fracción empadronada con el N.o 4.348. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 26 de Marzo de 1963. — Jorge Pérez Seremini, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 5002 Ab.17-v.my.9.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, dictada en los autos: "Demócrito Beceiro contra OMAR ADOLFO DOLZ REGGIARDO y MARIA ELENA FARIAS MORAES Ejecución de Hipoteca", Libro 13, Folio 516, N.o 166), se hace saber que el día veinticuatro de Mayo próximo venidero a las dieciséis horas y en el Hall de este Juzgado calle 18 de Julio N.o 1186, se procederá por el martillero don Carlos M. Beceiro, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Dos fracciones de campo con sus poblaciones y demás mejoras, ubicadas en la Sexta Sección del Departamento de Río Negro, paraje "Don Esteban", empadronados con los números 444 y 453 con una superficie total de setecientas treinta hectáreas y ocho mil novecientos sesenta y siete metros y sesenta y cinco decímetros y teniendo cada una las superficies y límites siguiente: 1.o) La fracción número 444, consta de una superficie de 560 hectáreas 7.245 metros y deslindado: Al Noroeste y Norte 4 líneas rectas que miden: 1.170 metros, 1.109 metros, 1.375 metros 50 centímetros y 579 metros 90 centímetros, lindando en la primera línea con sucesores de Paulino Pereira Da Silva y en las tres restantes con campo a describirse; al Noreste, 1.623 metros lindando con sucesores de Eustaquio Silveira; y al Sureste, Sur y Suroeste, dos líneas rectas que miden cada una 2.872 metros y 1.767 metros 86 centímetros lindando con José Antonio Savatzola y Juan C. Venetucchi, respectivamente y el arroyo Sarandí y 2.o) La otra fracción empadronada con el número 453 consta de una superficie de 170 hectáreas 1.722 metros 65 decímetros y deslindada así: Al Noroeste, 399 metros lindando con sucesión de Paulino Pereira Da Silva; al Norte el arroyo Don Esteban Grande; al Noreste 1.090 metros 30 centímetros, lindando con sucesores de Eustaquio Silveira; al Este y Sureste, dos líneas rectas de 556 metros 70 centímetros y 1.375 metros 50 centímetros cada una, lindando con la fracción de campo descripta anteriormente; y al Sur y Suroeste 1.108 metros 50 centímetros lindando igualmente con la fracción de campo descripta anteriormente.

Se previene: 1.o) Que el remate se verificará al mejor postor debiendo consignarse en el acto del remate el diez por ciento (10 o/o) de su oferta y la comisión del señor rematador (2 o/o); 2.o) que los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay; 4.o) Que el inmueble se halla afectado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por un crédito de ciento veinte mil pesos ($ 120 000.00) conferidos en escritura autorizado por el escribano Héctor Beceiro Caeiro con fecha 22 de Noviembre de 1961 al plazo de quince años en las condiciones y formas establecidas en la referida escritura. — Paysandú, Marzo 25 de 1963. — Jorge Pérez Seremini, Actuario.

20) $1.600.00 20|pub. 4606 Ab.4-v.my.10

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en el expediente "FRUTTER, MARIA, sucesión", se hace saber que el día 10 de Mayo de 1963, a

las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado en diligencia presidida por el señor Alguacil y ante el suscrito por intermedio del martillero Eibio I. Llobet, se venderá en remate público y al mejor postor, un solar de terreno ubicado en calle Uruguay N.o 2270 de esta ciudad de Salto, padrón N.o 7 816, que, según título, tiene una superficie de 515 metros, 10 decímetros y según plano del agrimensor Horacio Tolosa de Junio de 1962, inscripto con el N.o 1755 en la Oficina Departamental de Catastro, su superficie es de 519 metros con 12 decímetros, con 12 metros de frente al Norte sobre calle Uruguay al Sur padrón número 7.812; al Este padrón N.o 7.615 y al Oeste padrón 7.817.

Se previene: A) Que la venta es al contado y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; B) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran agregados al expediente; y C) Que los gastos y comisiones del remate y escritura serán de cuenta del comprador. — Salto, 28 de Marzo de 1963. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

20) $540.00 15 pub. 4593 Ab 4-v my. 3.

HECTOR MESTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República contra ALFONSO LASSANA CABRERA. Ejecución de prenda", (Lo. 17 Fo. 374), se hace saber que el 8 de Mayo de 1963 a las 15 horas en avenida Dayman N.o 1500 de esta ciudad, el martillero Héctor Mesta asistido de los señores Alguacil y Actuario de la Oficina, procederá a vender en remate público sin base al contado al mejor postor, los siguientes efectos:

Una caldera a vapor marca Marshall número 37.311, de 15 Hp. 80 Lbs. con su correspondiente bomba y cañerías, número de registro de la Dirección de Industrias 3.528 Inspec. en Setiembre 6 de 1955. Una cámara frigorífica marca Siam, de seis puertas totalmente esmaltada, con su correspondiente compresor número HFA 457 y motor eléctrico N.o 1.180.211. Un congelador marca Frigidaire, de tres puertas medida 2 x 1; 65 x 0 94 metros de madera revestida interiormente de chapa metálica con su correspondiente compresor General Motors, modelo Ad2 N.o 151.156 y motor marca Delco Remy de 1,2 Hp. modelo 20 946 N.o 6448. Un tacho de hierro con serpentina a vapor para 200 litros de capacidad. Un tacho de doble fondo de cobre para 100 litros de capacidad. Un Cutter marca Alexander, para 150 a 200 kilos hora accionada con motor eléctrico marca Laurence de 3 Hp. N.o 164.006. Una picadora de carne marca Laxanderwerk, N.o 7.649 para 250 kilos por hora, acciona con motor eléctrico. Una mezcladora de carne marca Rauchle tipo Anna 4, N.o 34 40, accionada con motor eléctrico. Una embutidora marca Ideal tipo M 20 (año 1956) para 20 kilos de carga accionada a mano. Una balanza tipo reloj marca Berkel N.o 50.200 para 20 kilos. Una balanza aérea para 500 kilos Negri Cuartino y Ferrario Limitada. Un compresor marca Frigidaire tipo A 6 N.o 14.070.552 para cámara frigorífica con motor eléctrico de 5 Hp. tipo A V 2.022 IV N.o 23 RM 76.338. Una camioneta tipo furgón marca Ford modelo 1946 con motor de 8 cilindros N.o 699C-883.740 carga útil: 1.950 kilos rodado de 4 neumáticos 750 x 16 y 650 x 16 matrícula H 32—59. Un jeep marca Willis modelo 1954 con motor de cuatro cilindros serie N.o 4.070.724 neumáticos 600 x 16 matrícula H-30-91.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas, Salto). — Salto, 3 de Abril de 1963. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $576.00 3.pub. 5160 Ab.18-v.ab.30.

ALEJANDRO LARRE
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos: "ESPINO DE CEPEDA, DONATA, sucesión. Pieza sobre remate", (Lo. 16, Fo. 574, N.o 154), se hace saber al público, que el día 27 de Mayo venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Alejandro Larre, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario de la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de San José, ... compuesta según títulos de ... hectáreas 405 metros, ... del plano del agrimensor Manuel D. ... de 1909 en el cual se señala con el N.o 4 ... otro plano del agrimensor ... de ... San ... de Diciembre de 1931, ... de 69 hectáreas 6.828 metros, ... al Norte ... Emilio Saona, ... de Ferrari, al ... al medio y ... Vecino.

Se ... 1.o) Que el ... deberá ... a la venta con la base de $ 196.69 la ...

tasa; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Abril 1.o de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.

20) $648.00 15|pub. 5465 Ab 23-v my.14.

POSCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Callero Walter P. contra MARQUES CORUJO FRANCISCO y ADOLFO. Medidas precautorias", (Lo. 16, F.o 175, N.o 740"), se hace saber al público que el día 6 de mayo venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Pascual M. Callero en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente bien: Un automóvil Coupe Marca Ford Modelo 1946 matriculado en San José M N.o 21201 empadronado con el número 21537 motor N.o 99 A 96979.

Se previene: 1) Que el bien relacionado a sido avaluado en $ 25.300.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes o sean $ 16.866.66; 2) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscripto actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero; 3) Que el vehículo se encuentra depositado en el local de la sociedad Claudio Servetto y Cía. calle Asamblea N.o 619-14. — San José, Marzo 21 963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $540.00 15|pub. 4419 Ab.2-v ab.30.

JAIME SANDOVAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San José
REMATE JUDICIAL

El que suscribe, Juez de Paz de la Segunda sección del Departamento de San José, y por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos "Curechet Jacinto y otra contra CORDOBES EDUARDO y otras. Ejecución hipotecaria libro 39, folio 37. Se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de una fracción de campo motivo de esos autos de Hás. 22 con 1364 ms. es., ubicado en esta sección paraje Rincón Arias padrón número 5309. Se hace constar que el referido remate se efectuará por el señor martillero designado, don Jaime Sandoval, en las puertas de este Juzgado, que la subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el comprador hacer efectivo el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, que los títulos se encuentran en este Juzgado de la Segunda Sección que los gastos de rematador, escrituración, impuestos y demás gastos serán de cargo del comprador. Se hace saber que el bien a subastarse se deslinda de la siguiente forma, según plano del agrimensor Salvador Macheroni, al norte con Pedro Caraballo, al este, José Caraballo, al Oeste, Pedro Pérez Reyes al sur Feliz Pérez Pérez. A los efectos de su publicación se expide el presente en Rodríguez a los 2 días del mes de Abril de 1963. — Ramón Zarbot, Juez de Paz.

20) $540.00 15|pub. 4641 Ab 15-v.may.7.

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: SUCESION YACENTE DE LONGINAS GNILORIBOFF JASPERSKOVA, Lo. 32, Fo. 365, se hace saber: Que el día 14 de Mayo próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Atilio Caffera Lanza, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana 21 de la planta urbana, de esta ciudad, padrón N.o 5354 compuesto de una superficie de 380 metros, 16 decímetros cuadrados que se deslindan así: 13 metros 12 centímetros de frente al Este sobre la calle Buenos Aires, 12 metros 27 centímetros al Oeste por donde linda con el lote uno; al Norte en 30 metros 31 centímetros, confinando con las fracciones ... del plano respectivo; y al Sur en 30 metros ... centímetros linda con sucesión Blas ...

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración, ... de Registros, impuesto ... del comprador, así como lo que pudiere ... por concepto de pavimento ... vereda y/o saneamiento; 3.o) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados; 3.o) Que

el importe se incluirá en la cuenta de gastos de esta Sucesión. — Mercedes, Marzo 26 de 1963. — Horacio A. Cazenau, Escribano Actuario.

20) $660.00 15|pub. 4521 Ab 4-v my. 3.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BELLATI CALOSSO, CARLOS, Segunda copia de escritura", (Fo. 577, Año 1962), se hace saber que Carlos Bellati Calosso, ha solicitado que este Juzgado ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de préstamo e hipoteca, autorizada por la escribana Delia Carde Barros el 30 de Diciembre de 1976 inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el N.o 21 al folio ... del libro 399, por la cual Carlos Bellati dió en préstamo a los cónyuges Joaquín Alberto Costanzo y Fanny Sélika Aldecosea, la suma de once mil pesos moneda nacional uruguaya, al interés, plazo y forma de pago allí establecidos hipotecando los mutuarios en garantía en segundo grado, el inmueble padrón N.o 204717 (propiedad horizontal) unidad N.o 203 del edificio existente en el padrón matriz N.o 29.725, situado en la décimaoctava sección judicial de Montevideo, con frente al Sur sobre calle Gral. Alfredo Baldomir N.o 2121 entre las de Obligado y Francisco Araucho.

En consecuencia conforme al artículo 25 de la Ley 10.793 (modificado por la Ley 11.553), se emplaza por el término de treinta días a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de dicha segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos a deducir en forma esa oposición. — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — Eduardo Maltós Ramos, Actuario.

21) $400.00 10 pub. 4958 Ab 5-v ab 24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo dictada en autos DURQUET de AGUSTONI, MARIA ROSA y otras. Segunda copia de escritura y Venta judicial" (Libro 39, Folio 107), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la cuenta particionaria que obra a fojas 13 y siguientes del expediente caratulado "Testamentaria de don Juan Durquet y doña Juana Ugarriet. Exp. N.o 33 del año 1890" y donde se encuentra incluída la hijuela de don Pedro Durquet. Asimismo, se solicita la venta judicial del solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la primera Sec. Judicial de este Dpto. padrón suburbano 1583, con una superficie, según planilla de 8 641 metros y que era la fracción N.o 1 del plano del Agrimensor Gregorio Moreno, compuesto de 11 636 varas y que lindaba al N. con Juan Orfila, por el S. con fracción de José Durquet, por el E. también con Orfila y por el O. con el camino departamental. Según plano levantado por el Agr. Eduardo Olalde, de Diciembre de 1960 tiene una sup. de 8 691 metros y linda con Guillermo Assandri al N.; al O. con Juan Maffei y Edison Bagnasco; al S. con Juan Román, Cecilia E. Chevalier y Tomás Echeverría, y al E. con la Avenida Aparicio Saravia.

En consecuencia, se emplaza a Beltrán Durquet y María Durquet de Aldax, por el término de noventa días a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y Curador de bienes con quienes se proseguirá el juicio. — Colonia, Febrero 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $1 440 30|pub. 3128 Mz.13-v.may.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RAMON D. DEL PUERTO Y OTRA. Por su hijo menor. Expedición de Segunda copia de escritura", (Lo. 32, Fo. 286), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ramón Dorotea del Puerto Zeballos y Petrona Angela Perla de del Puerto, en ejercicio de la patria potestad de su hijo José Ramón del Puerto Perla, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano Severo M. Carreras, con fecha 15 de Agosto de 1960 referente al siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, situada en la ciudad de Minas, (Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja), en el Barrio Amantes, empadronada con el N.o 8073, señalada con el número 6 en el plano del agrimensor Miguel A. Graña, de Mayo de 1960 inscripto el 8 de Junio del mismo año, con el N.o 1639 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, compuesta de una superficie de 2952 metros 70 decímetros, que se deslinda: 24 metros 35 centímetros al S. O. frente a calle N.o 20; 83 metros 13 centímetros al N. O. con la fracción 5: 24 metros 41 centímetros al N. E. con Miguel Arospide; y 83 metros 27 centímetros al S. E. con Miguel Arospide. En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos

del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Marzo 19 de 1963. — Héctor Raúl Verengo, Actuario.
21) $440.00 10|pub. 5047 Ab.17-v.my.2.

22-Sociedades de Responsabilidad

DICCIANI Y COMPAÑIA LIMITADA
Por documento de 8 de Marzo de 1963, inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 103, Lo. 1 se constituyó la sociedad "DICCIANI Y COMPAÑIA LIMITADA". Capital: $ 10.000.00, aportado por: Juan Carlos Dicciani $ 8.000.00 y Clara Margarita Dicciani pesos 2.000.00. Plazo: 3 años prorrogables por períodos de un año. Objeto: Asesoramiento comercial y en distribución y ventas y cualquier otro acto de comercio lícito. Domicilio: Montevideo. Administración: Juan Carlos Dicciani. Liquidación: Por socio administrador. Balances: Anualmente al 31 de Marzo.
22) $120.00 10|pub 4685 Ab 5-v ab.26.

COROMINAS Y LARRABURU LTDA.
Constituída el 2 de Abril de 1963; inscripta N.o 127, Folio 424, Libro N.o 1. Socios: WALTER COROMINAS y RAUL H. LARRABURU. Capital: $ 120.000.00. Plazo: Hasta el 31 de Enero de 1966, prorrogable. Objeto: Farmacia y Anexos. Administrador: Walter Corominas. — Montevideo, Abril 15 de 1963.
22) $80.00 10|pub. 5364 Ab.23-v.my.7.

MACHIAVELLO HERMANOS LIMITADA
Por documento privado otorgado en Montevideo, el veinticuatro de Marzo de 1963, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3 de Abril de 1963 con el N.o 112 a fojas 381 del libro N.o 2 de Contrato, Pascual y Fermín Machiavello, constituyen "MACHIAVELLO HERMANOS LIMITADA", con domicilio en Montevideo en Cádiz N.o 3016. Objeto: Comercialización y producción de Frutas, Verduras, Comestibles, materias primas, etc. Capital: Cuarenta mil pesos aportados en efectivo y en especie por partes iguales. Administración: Cualquiera de los socios indistintamente. Balance: 31 de Marzo de cada año. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales. Plazo: 3 años prorrogables. Liquidación: De común acuerdo y actuando los dos socios conjuntamente. — Montevideo, Abril 17 de 1963.
22) $200.00 10|pub. 5399 Ab.23-v.my.7.

SILVANA LIMITADA
Por documento privado de fecha 29 de Marzo de 1963, cuyas firmas certificó el escribano Alfredo Lasarte y fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 120 al Fo. 411 del Libro N.o 2, los señores Juan Comelli y Atilio Osvaldo Profumo, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "SILVANA LIMITADA". Objeto: La industrialización y comercialización de productos alimenticios, especialmente lácteos e importación, exportación, compra, venta, consignación y distribución de mercaderías, productos o artículos. Capital: $ 200.000.00 representado por 400 cuotas de $ 500.00 cada una, y aportado e integrado por los socios por partes iguales. Plazo: 20 años. Administrador: Juan Comelli. Balance: al 31 de Diciembre de cada año. Domicilio actual: Galicia 1448, de esta ciudad.
22) $200.00 10|pub. 5362 Ab.23-v.my.7.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

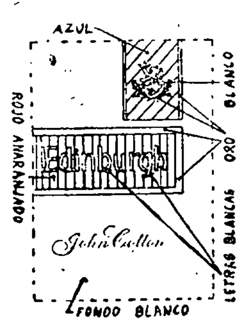
ACTA N.o 99.271. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Con esta fecha Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar a marca "MONROE" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4581 Ab 4-v ab 25.

ACTA N.o 99.339 — Montevideo, Abril 5 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía, apoderados de Laboratoires Mouneyrat, Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca: "PULMOREX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4987 Ab.16-v.ab30.

ACTA N.o 99.240. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Con esta fecha Juan Bautista Vicino (Argentina), solicita registrar la marca "CLUB INTERNACIONAL DEL DISCO" para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4555 Ab.4-v ab.25.

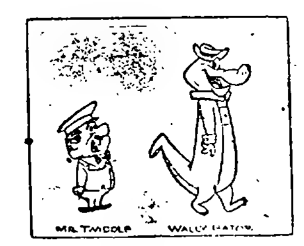
ACTA N.o 99 324. — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía, apoderados de Pharlande Pomaret y Cie. de Francia han solicitado el registro de la marca "NOSCALANDE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4978 Ab 16-v ab.30.

ACTA N.o 99.361. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de John Cotton Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 5272 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.362. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases: 1, 4, 15 y 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 5273 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.314. — Montevideo, Abril 14 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por International Basic Economy Corporation (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 5252 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.363. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha, D. E. C., Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "MAYON'S" para distinguir artículos de la clase 1 (excepto sustancias para limpiar o pulir). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5274 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.357. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "DYNAGROOVE" para distinguir artículos de la clase 21 (discos fonográficos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5275 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.347. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Caorsi-Rolando S. A., (Montevideo), solicitan la marca: "PROAGRO" para distinguir los artículos de las clases 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5255 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.346. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Caorsi-Rolando S. A., (Montevideo), solicitan la marca: "ACEGUA" para distinguir los artículos de las clases 1 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5254 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.354. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lepetit S.p.A., solicitan la marca "YAMALEN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5253 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.320 — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Finorga, Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca "ENTERO-GRANULE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4980 Ab.18-v.may.3.

ACTA N.o 99.322. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Finorga, Societe Anonyme, de Francia han solicitado el registro de la marca "DI-REXIODE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4979 Ab.18-v.may.3.

ACTA N.o 99.325. — Montevideo. Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Pharlande Pomaret y Cía. de Francia, han solicitado el registro de la marca "SITOSTEROL DELALANDE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4976 Ab.18-v.may.3.

ACTA N.o 99.342. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eugenio Dapres S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RAPID" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5192 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 99.313. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Essex (Uruguay) S. A., Montevideo, solicita la marca "MIFORON" para distinguir los artículos de la clase 9 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5147 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 99.333. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "IMPERIAL" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5148 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 99.275. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Con esta fecha, por Z. de Ernst (Uruguay), solicita registrar la marca, "BERNADETTE" para artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub 4556 Ab 4-v ab.25.

ACTA N.o 99.241. — Montevideo. Marzo 26 de 1963. — Con esta fecha Juan Bautista Vicino (Argentina), solicita registrar la marca, "AGAMI" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4557 Ab 4-v ab.25.

ACTA N.o 99.266. — Montevideo Marzo 28 de 1963. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Angel Bernabé Echeveste, de Argentina, solicita registrar la marca, "SCOTT" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 4469 Ab 4-v ab.25.

ACTA N.o 99.267. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Con esta fecha Juan E. Guyer por Dr. Karl Thomae G. m. b. H., de Alemania, solicita la marca. "BISOLVON" para distinguir la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. [illegible] Ab.4-v ab 25.

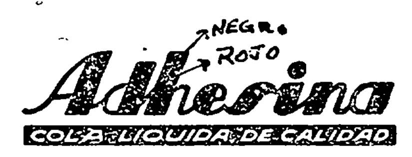
ACTA N.o 99.331. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Paul Adolf Müller, de Roquebrune-Sur-Argens (Var), Francia, solicita la marca "DICO" para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5009 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 99 316 — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HIRES" para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4985 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 99 317. — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía, apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "ZEPEL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4984 Ab.[illegible]

ACTA N.o 99 318 — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Michel Delalande, de Francia, han solicitado el registro de marca "ICTERYL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4983 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 99.381. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, IN.PA.CA. (Industrializadora de Papeles y Cartones Limitada), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir "gomas para pegar" comprendida en la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10 pub. 5353 Ab.23-v.my.7.

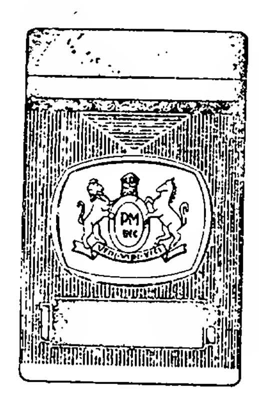
ACTA N.o 99.365. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10pub. 5378 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.366. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Rodríguez Anido S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "BLACK FRIARS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5377 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.367. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Philip Morris Incorporated, de Estados Unidos de América, solicitan la marca:



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10 pub. 5348 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.364. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, la señorita Conceiçao Diniz, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "ROSE-NAIL" para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5346 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.369. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Rodú Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "D'ARZI" para artículos de las clases 6 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5335 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.371. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Lever Brothers Port Sunlight Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "EXTRAL" para distinguir artículos de las clases 1 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5332 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99 332. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, Pedro Nicolás Feischer Fischer, de Argentina, solicita registrar la marca "ENTREPAÑALS" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 4924 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.302. — Montevideo, Abril 3 de 1963 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por D. A. Stuart Oil C.o. Limited (Canadá), han solicitado el registro de la marca, "EXCELENE" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4838 Ab 15-v.ab.29.

ACTA N.o 99.307. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Con esta fecha Domingo Rodríguez Antuñano, Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca, "MOTALOY" para distinguir artículos de las clases 21 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4820 Ab.15 v.ab.29.

ACTA N.o 99.295. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rohm v Haas Company (EE. UU A.), solicitan la marca, "TOK" para distinguir los artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 4840 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 99.294. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), han solicitado el registro de la marca.

CODOL

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4836 Ab.15-v ab 29.

ACTA N.o 99.293. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), han solicitado el registro de la marca,

SOLVOL

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4337 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 99.270. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Con esta fecha Armando Bachmann Sociedad Comercial (Montevideo), solicita la marca "TINOPAL" para distinguir los artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4839 Ab.15-v ab.29.

ACTA N.o 99.287. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Washington Cortés, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 4587 Ab 5-v.ab 26

ACTA N.o 99.338. — Montevideo, Abril 5 de 1963 — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Bestform Foundations Inc., de E. U. A. han solicitado el registro de la marca: "BESTFORM" para distinguir artículos de la clase 4 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 104.00 10|pub. 4988 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99 319 — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Neodrog Delalande et Quignon, de Francia, han solicitado el registro de la marca "ETAPHYLLINE" para distinguir artículos de la clase 9 sld — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 104.00 10|pub. 4989 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.269. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Con esta fecha Natt Och Dag S. A. (Montevideo), solicita la marca, "BANTRON" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10|pub. 4705 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 99.254. — Montevideo, Marzo 27 de 1963 — Con esta fecha Joaquín Ernesto Goldner, (Montevideo), solicita la marca "TORRINGTON" para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10.pub. 4704 Ab 5-v ab.26.

ACTA N.o 99.268. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Con esta fecha, Janssen y Cía. (Montevideo), solicita la marca "CIVILSAN" para distinguir las clases 6, 9, 11 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4703 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 99.337 — Montevideo, Abril 5 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Grundig Werke GmbH, de Alemania, han solicitado el registro de la marca

GRUNDIG

para distinguir artículos de las clases 12, 21 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4975 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 99 321 — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Finorga Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca "ESCULEOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4981 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 99 323 — Montevideo Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Pharlande Pomaret y Cie, de Francia han solicitado el registro de la marca "SORBITOL DELALANDE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4977 Ab.16-v.ab 30

ACTA N.o 99 315. — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "GEN-PRO" para distinguir artículos de la clase 9 s'd — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4986 Ab.16-v ab30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.489. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Con esta fecha el Ingeniero Carlos Basso Stajano, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y procedimiento de fabricación de un nuevo producto industrial a partir de una fibra de vegetal silvestre y/o cultivado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4706 Ab.5 v.ab 23.

ACTA N.o 14.474. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de José Hernani Teixeira y Mario Víctor Alfredo Sampietro, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una baliza plegable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 4707 Ab 5-v.ab 26.

ACTA N.o 14.491. — Montevideo Abril 2 de 1963. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Ornapress A. G. de Zurich Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de artículos de materia sintética decorados y objetos realizados según dicho procedimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Hugo Tejedor Gatti Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4792 Ab.5-v ab.26.

ACTA N.o 14.472. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania, solicita patente de invención por quince años para "Procedimiento para la producción de preparados fungicidas a base de los propileno-(1,2)-bis-Ditiocarbamatos" y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 4468 Ab 4-v.ab.25.

ACTA N.o 14.439. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha los señores Carlos y Rodolfo Mendaro, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Juego de Salón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4558 Ab 4-v.ab.25.

ACTA N.o 14.419. — Montevideo, Enero 14 de 1963. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Bentley S. R. L., de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de

quince años para "Cierre mejorado para envase de paredes flexibles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4550 Ab 4-v.ab.25.

ACTA N.o 14.459. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Topeco Sociedad Anónima. Industrial y Comercial, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Transformador de frecuencia intermedia mejorado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4560 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 14.479. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por el señor Eduardo Vigil Soñora, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina rociadora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 4561 Ab 4-v ab.25.

ACTA N.o 14.137. — Montevideo Junio 5 de 1962 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Instituto de Angeli S. p A. (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos compuestos de farnesilo y procedimiento para prepararlos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 4334 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 14.490. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric Company, ((EE. UU.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producción de envolturas de material cerámico herméticamente cerradas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 4335 Ab 15-v.ab.29.

ACTA N.o 14.497. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, el señor Eugenio Carlomagno, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo elemento constructivo que significa nueva solución para calefacción y|o proveer agua caliente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria General Interina.
24) $120.00 10pub. 4960 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 14.495. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, el señor Alejandro Spitzer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sillón-cama", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4989 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 14.493. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, Stauffer Chemical Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Derivados de órgano estaño" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5145 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 14.494. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, el señor Angel Marzllak, de Colón, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo accesorio hervidor de leche" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5146 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 14 500. — Montevideo. Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, el señor Pedro Alberto Bardot, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Cajitas de divertimientos satélites" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado Secretaria General Interina.
24) $120.00 10 pub. 5218 Ab.22-v my.6.

ACTA N.o 14 504. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha Jones y Compañía Sociedad Anónima, por Ciba Societe Anonyme, de Basilea (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la manufactura de nuevas guanilhidrazonas"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5250 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14.503. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha Jones y Compañía Sociedad Anónima, por Tanabe Seiyaku Co. Ltd., de Osaka (Japón), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Disulfuro de O-Benzoiltiamina y su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5251 Ab.22-v my.6.

ACTA N.o 14.499. — Montevideo. Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en la fabricación de compuestos herbicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5256 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14 502. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, el señor Pedro Alberto Bardot, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Carpas Universales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10 pub. 5320 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14 501. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, el señor Pedro Alberto Bardot, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aislador de aire o protector de intemperies para rodados automovilísticos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5319 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14.519. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, el señor Raúl Tomás Baliari, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una brocha de afeitar con depósito de jabón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5397 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 14.469. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, los señores Antonio García Gimeno y Héctor Luis Tetti Signorini, de Montevideo, solicitan patente de invención por quince años para: "Nuevo método para lacrar y los accesorios necesarios denominado "Lacre-Therm" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5331 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 14.505. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por National Research Development Corporation, de Londres, (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevos cultivos de virus", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5334 Ab.23-v.my.7.

25—Ventas de Comercio

Vendí Ropería por mayor, calle Andes 1232 a "Tricor Sociedad Anónima". Acreedores en la misma. (Ley 4 Setiembre 1904). — MAXIMO KOLOR.
25) $80.00 20 pub. 5001 Ab.17-v.my.16.

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometí vender mi cuota social de la Peluquería y Anexos, Avenida 3 de Octubre 2926 a mi ex socio Juan Manuel Hernández. Acreedores al propio comercio. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — MIGUEL BACHINO.
25) $160 00 20|pub. 5042 Ab.17-v.my.16.

Prometimos vender Panadería "Gladys" de calle Ameghino N.o 4755. (Conforme Ley Setiembre de 1904). Acreedores a calle Treinta y Tres N.o 1338 — Montevideo, Abril de 1963. — ROBUSTIANO BRITES. — MARIA BLANCA PEREIRA.
25) $80.00 20|pub. 5347 Ab.23-v.my.24.

Se comunica de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor Ramón López López, la Carpintería Ubicada en la calle Carlos Racigalupe 2229. Acreedores presentarse en la oficina sita en la calle República 1873. — MANUEL GONZALEZ MOREIRA.
25) $160 00 20|pub. 3655 Mz.20-v.ab.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí comprar a Francisco Fallache la Farmacia "Fallache", calle 19 de Abril N.o 1350 de esta ciudad. Acreedores en Escribanía Costa, Castillos, Rocha. Marzo 13 de 1963 — RAFAEL CARLOS GARAT.
25) $160.00 20 pub. 4008 Mz.23-v.ab.30.

LILI BIRGER, prometió vender a José Manuel García la Carnicería sita en Shakespeare N.o 1638, que se trasladará a Lezica N.o 6126. Acreedores en Río Negro N.o 1192 apto. 203. — Montevideo. Febrero de 1963.
25) $80 00 20 pub. 2.31 Feb 27-v.mz.37.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Manuel Daguerre Fernández, el comercio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicos Embotellados" sito en calle Solano García 2599, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — RAMON LAPIDO GARCIA.
25) $160 00 20|pub. 4441 Ab 3-v.my.3.

Comunico que he prometido vender al señor Scholem Farber la mitad indivisa que me correspondía en la fábrica de colchones, elásticos y camas que gira bajo la firma Fabius y Cía., y el nombre de Casa Rocha en la calle Rocha 2579|81|83 de Montevideo, tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo. Los acreedores deben presentarse en Sarandí 356 esc. 30 (Escribanía Lindner). — LEON FABIUS.
25) $240.00 20|pub. 3808 Mz.22v.ab.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Carlos Julio López el comercio de estación de servicios, venta de nafta, etc. sita en la Ruta 8 entre las calles Garibaldi y San Martín de la ciudad de Minas. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Lavalleja, Enero 20 de 1963. — JULIO ADOLFO MOLINA.
25) $160.00 20 pub. 4472 Ab 4-v my.10.

Interviniendo Oficinas de Balances José Ma. Pérez, (Misiones 1346), hemos prometido en venta a los señores Luciano Duarte Domínguez y Julio Montero Fraga, nuestro comercio que gira en el ramo Casa de Comidas, Bar y venta de helados, ubicado en Avenida Agraciada 2342 en esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — PASCUAL SARRACENO CAMMAROTA. — IRAZEMA HERNANDEZ de SARRACENO.
25) $240.00 20|pub. 3771 Mz.21-v.ab.25.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el Almacén sito en Piedras N.o 565 a Faustino Orozco Pereira y Carmen González de Orozco, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores: San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — JOSE y GENARO MACEIRAS LADO. — MARIA LAGO de MACEIRAS.
25) $240.00 20|pub. 3646 Mz.20-v.ab.24.

Interviniendo Oficinas Cerrido, prometimos vender a los señores Aquilino Sánchez y Laurentino Rodríguez, la casa de comercio del ramo almacén y bar emplazada en la calle López Pérez 3645 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 9|1904 en el domicilio de los Balanceadores, 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — MANUEL REGO. — ELVIRA ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 3979 Mar.25-v.ab.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (18 de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Monte Caseros N.o 2733 de esta ciudad al señor Plagio Cammarano con fecha 19 de Marzo de 1963. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — GENARO DE SAN NICOLAS CARDONA.
25) $160 00 20 pub. 4616 Ab.15-v.my.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Fernández, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentados Embotelladas sito en la calle Las Heras N.o 1656 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — JOSE FEIJOO FEIJOO. — ROSA VAZQUEZ
25) $160.00 20|pub. 4879 Ab.15-v.my.14.

Prometí vender Almacén de Comestibles sito en la calle Colonia 1754 a José Fraga Rey, Emilio Vilar y Manuel Viqueira. Acreedores: De 10 a 12 en Juan Carlos Gómez 1470, escritorio 21, (Ley Setiembre 26 de 1904) — Montevideo, Enero 1.o de 1963. — FELIX ALBERTO LOPEZ.
25) $80.00 20|pub. 3766 Mz.21-v.ab.25.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" Ituzaingó N.o 1316, hemos prometido en venta al señor Daniel Vázquez el almacén sito en la calle Miguel Martínez N.o 3752, acreedores presentarse en las oficinas. Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril de 1963. — RAMON BARRERA. — ELVIRA VELAZQUEZ.
25) $160.00 20 pub. 4708 Ab.5-v my.13.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE MARIO PANDOLFO, ha prometido vender a Nellie Rubira de Bastos, el comercio de Farmacia ubicado en Rio Negro N.o 1559 llamado "Farmacia Carreira". Acreedores presentarse en Escribanía Obdulio M. Federico, Defensa 1664, de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 4 de 1963.
25) $160.00 20 pub. 4819 Ab.15-v.my.14.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta publicada el 10 de Diciembre de 1962, en la que prometimos vender al señor Pablo Leandro Gómez el comercio de Almacén de Comestibles, Leche, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Sevilla 2001, de esta ciudad, haciéndonos cargo nuevamente del negocio. Acreedores del señor Gómez, en oficinas Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Abril 4 de 1963. — PAULINO SOUSA FONTAN. — MARIA PILAR GONZALEZ.
25) $240.00 20 pub 4880 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Ramón Márquez N.o 3186 de esta ciudad, con fecha 2 de Abril de 1963, al señor Benito Areda. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — JOSE CASTRO GARCIA. — MARIA DEL CARMEN GARCIA VAZQUEZ.
25) $240.00 20|pub. 4813 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos en venta nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Guaná N.o 2049 de esta ciudad, con fecha 1.o de Abril de 1963, al señor José Andrés Giménez. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BLANDINA ARIAS PAZOS. — FELICIANO PENA SOUTULLO.
25) $240.00 20 pub. 4814 Ab.15-v.my.14

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. (18 de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle General Urquiza N.o 3147 de esta ciudad, con fecha 29 de Marzo de 1963, a la señora Carmen Vázquez. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — AURORA PAREDES de FERREIRO. — BENJAMIN FERREIRO CORTIÑAS.
25) $240.00 20 pub. 4815 Ab.15-v.my.14.

Prometí vender a "Bonex Sociedad Anónima" mi Fábrica de Conductores Eléctricos, ubicada en la calle Dr. Carlos María de Pena N.o 4477 de esta ciudad, según condiciones del compromiso firmado hoy. Acreedores presentarse en dicha fábrica, de 8 a 12 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — JUAN MIGUEL PARLADE.
25) $160.00 20 pub. 4844 Ab.15-v.my.14

Interviniendo Oficinas Cercido prometidos vender a los señores Juan Carlos y Juan Bautista Carabajal el comercio del ramo Café y Bar de la calle Eugenio Garzón 1950. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — ANTONIO BURRUTI. — ALBINA MARENCO.
25) $160.00 20|pub. 4962 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor José Manuel Méndez la casa de comercio del ramo Provisión de la calle José A. Possolo 4202. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo 2 de Abril de 1963. — ALBINO RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 4965 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Rubén Baserga la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la calle Pruvisión 4287. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6 ap. 12. — Montevideo, 5 de Abril de 1963. — LADISLAO CHUDEKI.
25) $160.00 20 pub. 4966 Ab.16-v.my.15.

De acuerdo con lo establecido por la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber al comercio y público en general, que hemos prometido vender a "Rilu S. A." el establecimiento denominado "Expreso Pocitos" ubicado en Avenida Brasil 3102. Los acreedores deberán presentarse en el propio local del establecimiento mencionado. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Pocitos y López, de Carrera. Administración.
25) $240.00 20|pub. 4918 Ab.16-v.my.15.

Prometimos vender al señor Miguel Torres Rodríguez el Almacén sito en Cerro Largo 1564. Acreedores en 25 de Mayo 470, escritorio 21. — RAMON E. VEIGA. — ESTRELLA RAÑA.
25) $80.00 20|pub. 3779 Mz.21-v.ab.25.

Con intervención de las Oficinas Carballal Soneira y Cía., Cerrito 566, escritorio 5, hemos prometido vender el comercio sito en 8 de Octubre 4694 a José Sala Aldaba. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas (Ley 26 9 1904). — Montevideo, Marzo de 1963. — MANUEL y ALBINO RODRIGUEZ FERNANDEZ. — DOMINGO. — INOCENCIO BARREIRO RODRIGUEZ.
25) $160.00 20.pub 3901 Mz.22-v.ab.26

Ley, Setiembre 26 de 1904. Prometí vender a Juan Carlos Hernández e Irma Saibene de Barbagelata mi comercio de Almacén, Ferretería y Bar ubicado en la localidad de Estación Atlántida, 7.a Sección de Canelones. Acreedores presentar sus créditos en el comercio. Estación Atlántida, Enero 30 de 1963. — JUAN CARLOS FERRARI. — JUAN CARLOS HERNANDEZ. — IRMA SAIBENE DE BARBAGELATA.
25) $160.00 20 pub. 3853 Mz.22-v.ab.26.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor José Sueiro Concello, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Andes N.o 1336 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio N.o 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — RAMIRO PRADO QUINTANA. — PIEDAD SANCHEZ GOMEZ. — JOSE MANUEL PRADO QUINTANA. — ESMERALDA ALEMAN.
25) $240.00 20|pub. 3754 Mz.21-v.ab.25.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Manuel Fernández y Julio Burgueño, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en Colonia N.o 1951. Acreedores en Arenal Grande 1532 piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1963. — SEVERINO ALVAREZ MUIÑOS. — CAROLINA BUGARIN de ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub 3709 Mz.21-v.ab 25.

OASIC, Francisco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender al señor Domingo Guendjian, el comercio en el ramo de Café y Bar, propiedad del señor Carlos A. Maldonado, sito en la Avda. San Martín 3552 al 54 de esta ciudad. — Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — CARLOS ALBERTO MALDONADO. — Domingo Guendjian.
25) $ 160.00 20 pub. 4000 Mz.25-v.ab.29.

OASIC, Francisco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender a los señores Bilali Mourataj Xtinos y Eliseo Velázquez, el comercio en el ramo de Hotel propiedad del señor Athanasios Romanos, ubicado en la calle Soriano 1226 de esta ciudad. — Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 9 1904. — ATHANASIOS ROMANOS. — Bilali Mourataj Xtinos. — Eliseo Velázquez.
25) $ 160.00 20 pub. 4001 Mz.25-v.ab.29.

A los efectos de la Ley 26 9 1904, se hace saber que don Rafael Pedro Ojeda ha prometido vender el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles sito en la calle Godoy 4648 bis de esta ciudad a Walter Ojeda Serrés. — Acreedores presentarse al comercio. — RAFAEL PEDRO OJEDA. — Walter Ojeda Serrés.
25) $ 160.00 20 pub 4062 Mz.25-v ab.29.

Prometimos vender a Luis y José Lavecchia la panadería "Sarandí" en esta ciudad, Bulevar Artigas 3427. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Octubre 1 1961. — ANGEL MARTINEZ. — AVELINO VILAS.
25) $160.00 20 pub. 3919 Mar.25-v.ab.29.

Ley 26 de Setiembre 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender la mitad indivisa del almacén de cueros e industrialización, de la calle Ramón Anador N.o 3429 al señor José Domonte Alonso, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280 Esc. 20. — Montevideo 4 de Marzo de 1963. — ANTONIO CARUSO COLANTUONO y CONCEPCION BARREIRO DE CARUSO.
25) $240.00 20|pub. 3951 Mar.25-v.ab.29.

Comunicamos (ley Setiembre 26 de 1904) que el 21 de Agosto de 1961 Antonio Verdes Font y Enriqueta Gutiérrez prometieron en venta a Hans Rainer Rack Warn, Zoila Mabel Mendiola, Marco Gerardo Barich Cala y Haydée Mendiola, los que a su vez cedieron el compromiso el 29 de Enero a Augusto Gulisano Larosa, la Estación de Servicio y garaje sita en la calle La Paz 2345 esquina Acevedo Díaz, de esta ciudad. Acreedores en Zabala 1372 Esc 36 Escribano Vicente Trujillo.
25) $240.00 20|pub. 3990 Mar.25-v.ab.29.

Prometí vender a Juan José Posamay el comercio de almacén ubicado en esta ciudad, calle Fray Bentos N.o 3799. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Manuel C. Cabañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — FILOMENA FERNANDEZ CARREIRAS.
25) $160.00 20 pub. 5187 Ab.18-v.my.17.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" Ituzaingó 1316, prometimos en venta a los señores José G. Varela y Orlando J. Castro el negocio de bar y patente alcohólica, establecido en Ituzaingó 1331 de esta ciudad, (Ley 26|9 904). — Montevideo, Abril 1963. PASCUAL LUIS y JUAN ZITO.
25) $160.00 20 pub. 5164 Ab.18-v.my.17.

Prometí vender a José Vázquez Pensado la casa de comercio del ramo de bar y bebidas alcohólicas sita en Magested 1600 bis de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley de 26 XI 904, en Río Negro 1354 esc. 9. — Montevideo, Julio 2 de 1962. — JOSE MORENO GARCIA.
25) $160.00 20 pub. 5141 Ab.18-v.my.17.

He prometido vender el comercio de Almacén, Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Vaillant N.o 499 a la señora Gornet Maddalena Giuditta de Bonato. Acreedores presentarse en Escribanía Lalcotor (Constituyente 1944, ap. 502). Ley 26.9 1904). WALTER MARIO GIMENO".
25) $160.00 20pub. 4438 Ab 2-v my.8.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Manuel Torres y Antonio Martínez la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en la Avenida San Martín 3147 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — VICTOR IGLESIAS SORIA. — DANTE IGLESIAS LORENZO. — PILAR SEGADE. — CELIA SEGADE.
25) $240.00 20 pub. 4961 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo "Unión de Balanceadores, prometimos en venta a los señores Salvador Oronoz y José Viqueira, el comercio en el ramo de Cervecería, que gira en esta plaza en la calle Carlos Rorlo N.o 1435. (Ley 26 9.904) — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — EDUARDO ANDRES ALVAREZ — CARMELA MALANGA
25) $160.00 20 pub 2432 Feb 27-v.mz.27.

Interviniendo balanceador y rematador público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447) he prometido vender al señor Elías Gigirev Nieto, mi comercio ramo provisión y lechería, sito en calle Dr. Francisco Soca N.o 1250 de esta ciudad. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo de 1963. — JESUS GARCIA. — Elías Gigirev Nieto
25) $240 00 20 pub 3528 Mz 29-v.ab.23.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Joaquín Domínguez el comercio del ramo Café y Bar emplazado en la calle Cufapí N.o 1802. Acreedores plazo de ley del 26| 9-1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — FRANCISCO FERNANDEZ PARDAL.
25) $160.00 20 pub. 4964 Ab.16-v.my.15.

Banco del Sur del Uruguay, (Paraguay número 1176) interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en Jaime Zudáñez N.o 2860, en el ramo de Hotel, al señor Miguel Pinelli Tonelli. Acreedores presentarse en la institución de referencia. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — GABRIEL PINELLI TONELLI. — LUCINDA GARCIA FERNANDEZ
25) $240 00 20 pub 3785 Mz.21-v.ab.25.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público, que con fecha 1.o de abril del corriente año, prometí en venta el comercio que en el ramo de Café, Bar, Restaurante gira en la ciudad de Atlántida, calle 11 entre 22 y 24. Acreedores presentarse en dicho negocio. — HECTOR RUBEN ARBIZA.
25) $240.00 20pub. 5203 Ab.22-v.my.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "Isaac, Sardás y Baruj", la Tienda y Mercería sita en Avenida 8 de Octubre N.o 3855. Acreedores presentarse Ejido 1174, esc. 2, Escribanía, A.A. de Pucciarelli. — Montevideo, 7 Abril 1963. — SUC. ABACKO SEGAL. — CELIA CAIG DE SEGAL. — MANUEL SEGAL.
25) $160.00 20 pub. 5299 Ab.22-v.my.20.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan de esta plaza: calle Olimar 1388, prometimos vender al señor JESUS PREGO VILLAMISAR, el Café Bar y Restaurant, que tenemos instalado en ésta ciudad calle Emilio Romero 86. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — JOSE SALVATICO FEBLES. — ELENA MARGARITA CURCIO de SALVATICO. — ANGEL HUMBERTO BRUNO. — ROSA CURCIO de BRUNO.
25) $240.00 20|pub. 4093 Mar.27-v.may.2.

Cosmus S. C. interviene en promesa de venta en el ramo de despensa y comestibles, sito en la calle Isla de Gorriti N.o 2104 de esta Capital. Acreedores presentarse calle 25 de Mayo N.o 591, escritorio 6 de 14 a 18 horas (Plazo Ley 26 de Setiembre 1904). — JOSE PEREZ MIGUEZ. — JOSE SANTIAGO JUSTO — Pedro Antonio Malde Castiñeiras.
$240.00 20 pub. 4485 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo la Sección Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Ruben Risso Pessano el comercio que gira en el ramo de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la avenida 8 de Octubre N.o 4131-pis de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 25 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — GERONIMO LUIS FIORILLO SIGFREDI. — IRMA OLIVERA GONZALEZ.
25) $240.00 20 pub. 4663 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo la Sección Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señores Juan Fernandez Brianes y Manuel Magariños Castro, el comercio que gira en el ramo de confitería y venta de pan, ubicado en la avenida Rivera N.o 2568 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — ALBERTO ANTONIO JALUSFF. — SANTINA NASIF NIZERALA.
25) $240.00 20 pub. 4664 Ab.4-v.my.10.

Prometimos vender a José y Darío Vidal Fernández, el comercio sito en el Balneario "El Bosque de Carrasco" Departamento de Canelones, Rambla Costanera Ruta 10, en el ramo de almacén de comestibles. Acreedores según Ley Setiembre 26 de 1904, presentarse a Escribanía Salmén Abu Arab, 18 de Julio 1712, décimo piso, de 8 a 12. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — MARIANO ALMENARA — JUAN CARLOS FRANCO DURAN.
25) $240.00 20 pub. 4628 Ab.4-v my.10.

Aviso que he prometido en venta a don Enildo López, la panadería "La Oriental" sita en esta ciudad. Acreedores dirigirse a Escribanía Peruzzo. — Dolores, 13 de Marzo de 1963. — ARTURO CASTAING.
25) $80.00 20 pub. 4617 Ab.4-v my.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a Francisco Alvarez y Orlando Víctor Fernández, libre de deudas y obligaciones y a partir del 1.o de Mayo de 1963, la panadería "La Porteña" de la esquina de las calles Treinta y Tres y Piedras de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Luna — Rocha 18 Marzo de 1963. — DANIEL R. FEOLA IROLDI. — MARY TERESA BARBOZA DE FEOLA.
25) $240.00 20 pub. 4616 Ab 4-v.my.10.

Mario Calzado prometió vender a José Sanjurjo la carnicería de la calle Paso del Rey N.o 4105 de esta ciudad. Acreedores: Plaza Independencia 1376, primer piso Escritorio P. del Castillo y Alonso. — Montevideo. 9 de Marzo de 1963. — MARIO CALZADO. — José Sanjurjo.
25) $160.00 20 pub. 4614 Ab 4-v.my.10.

En cumplimiento de la Ley 26|9|1904, hacemos saber que prometimos vender a Adolfo Pallos Rodríguez, la carnicería de 21 de Setiembre 2282. Acreedores en la misma. — NICOLAS VICTORIO URRIBARRI — OLGA DOROSKEVICH DE URRIBARRI.
25) $80.00 20 pub. 4537 Ab 4-v.my.10.

Interviniendo el Estudio Contable Cr. Werner Wolf Misiones 1268, prometimos vender nuestro comercio en el ramo de Taller de Lavado y Planchado, que figura con el nombre de "Lavadero Minas" en la calle Minas 912, de esta ciudad al señor Roberto Kurt Heimann, quien se hizo cargo del Activo y Pasivo, tomando posesión del referido comercio desde el 28 de Febrero de 1963. Acreedores presentarse en el Estudio (Ley 26|9|1904). — Montevideo 28 de Febrero de 1963. — HERMANN HEIMANN. — ROSITA LILLY H. de HEIMANN.
25) $240.00 20 pub. 4129 Mar.27-v.may.2.

Hemos prometido vender al señor Horacio Gil Cabrera Sosa, el comercio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Avenida Mariscal Foch y Lavalleja de esta ciudad, padrón comercial N.o 390. Acreedores presentarse en Artigas 443 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Abril 17 de 1963. — ELBIO B. GUERRA. — HORACIO CABRERA.
25) $160.00 20|pub. 5404 Ab.23-v.my.21.

Interviniendo Balanceador y Rematador Público, Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447), he prometido vender al señor Gilmet Fernández, mi comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas sito en la calle Sierra 2038 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — JOSE MARTINEZ TATO. — CARLOS MARIA GILMET. — HILDA EDILIA MARESCHI.
25) $240.00 20|pub. 3877 Mz.22-v.ab.26.

Prometí vender a ALFREDO EASTON ROSSI, la Farmacia Colombo, instalada en la calle Reconquista 699. Montevideo. Acreedores presentarse Escribanía Riviere Rincón 717 a efectos Ley Setiembre 1904. — CARLOS ALBERTO COLOMBO.
25) $80.00 20|pub. 4125 Mar.27-v.may.2.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender al señor Lorenzo Freiría, la casa de comercio del ramo bar y bebidas alcohólicas emplazada en la calle Misiones 1600 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — JOAQUIN DOMINGUEZ.
25) $240 00 20|pub. 3980 Mar.25-v.ab.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el Almacén sito en Mariano Soler N.o 3100 a Manuel Pereira García, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores: San José N.o 1280 escritorio 20. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963 — AURELIANO ABEL PEREIRA FACAL. — MARIA TORRES de PEREIRA.
25) $240.00 20|pub. 3608 Mz.20-v.ab.24.

Con intervención del rematador y balanceador público, señor Marcelino Martínez Gomes (Pablo de María 1447), hemos prometido vender a favor de los señores Manuel Rodríguez Alonso y Jaime Márquez nuestro comercio, ramo Café, Bar y Horno de Pizza, denominado "Castrobo", sita en Avenida 18 de Julio N.o 2150 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo de 1963. — JUAN A. DEAMBROSIO. — NELLY Ma. SANCHEZ. — CARLOS Ma. DEAMBROSIO. — ELBA CUADROS. — Manuel Rodríguez Alonso. — Jaime Márquez.
25) $252.00 20|pub. 3530 Mz.20-v.ab 24

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, Misiones 1346, con fecha 21 de Marzo de 1963 el señor Alberto Izquierdo y Rosa Martínez de Izquierdo rescindieron con el señor Francisco Lantes Pardo el compromiso de promesa de compra venta del comercio que en el ramo de bar y Bdas. Alcohólicas sito en esta ciudad calle Piedras 500. — Acreedores del Sr. Francisco Lantes Pardo presentarse en oficina del Balanceador. — Ley 26|9|1904. — ALBERTO IZQUIERDO — ROSA MARTINEZ de IZQUIERDO — FRANCISCO LANTES PARDO.
27) $ 240.00 20|pub 4171 Mar.28-v.may.3

Ley, Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a don Fernando Domínguez Carrera, la Carnicería sita en calle Melo 2431 de esta ciudad. — Acreedores Justif., Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — ANTONIO BLANCO NIETO. — NELLY POSE VARELA de BLANCO.
25) $ 160.00 20|pub. 4140 Mz.28-v.my.3.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., he prometido en venta el comercio de mi propiedad, que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en Avenida de las Instrucciones N.o 1456 a los señores Avelino Bello y Jesús Santos Bello. Acreedores en Arenal Grande 1532 piso 1, escritorio 101 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — NERI JOSE ALONSO.
25) $240.00 20 pub. 3708 Mz.21-v ab.25.

Prometí vender a los señores Joaquín Andrés Martínez Fernández, y Manuel Rodríguez Rodríguez el comercio que en el ramo de venta de Nafta, Aceite Servicios Anexos gira en esta ciudad con el nombre de "Italia" en la calle Uruguayana N.o 3655, quienes tomaron posesión del mismo el 1.o de octubre de 1962. Acreedores presentarse al comercio. Plazo y efectos: le 26 de setiembre de 1904. Interviene Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — GAETANO CARRATETTO.
25) $240.00 20 pub. 5220 Ab.22-v.my.20.

Prometimos vender Torossian S. A. (en formación) comercio en venta de calzado sito Justicia 2178, ley 26 de setiembre 1904. Acreedores Río Negro 1192, ap. 203. — LUIS y ORESTES GATTO.
25) $80.00 20|pub. 5265 Ab.22-v.my.20.

Hemos prometido vender a Esteban Abedisián Kjebiguzelián, el negocio de zapatería "Ita Calzados", sito en Carlos María Ramírez N.o 27. Acreedores en Reconquista 519, piso 1, Esc. 104. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — ITA ZWIK KALANSKI DE MORUS. — LUIS MORUS.
25) $160.00 20|pub. 4990 Ab.16-v.my.15

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Ismael Menéndez Bernardo, el comercio del ramo Almacén de la calle Julio César 1602. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1094 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — JARA LAMPOS MISAILIDIS. — INES RODRIGUEZ.
25) $160.00 20pub. 4962 Ab.16-v.my.15.

27-Varios

BANCO REGIONAL
EXTRAVIO

Se ha extraviado certificado provisorio Número E 7861 del Banco Regional por valor de pesos 1.000.00, valor nominal a nombre de Manuel Lema, domiciliado en Cno. de la Tablada N.o 6617. Por referencias en el domicilio del interesado o en el Banco Regional, Agencia Villa Colón, Lezica 6335 bis.
27) $24.00 3|pub. 5261 Ab.22-v.ab.24.

BANCO REGIONAL
EXTRAVIO

Se ha extraviado certificado provisorio Número E 7863, del Banco Regional por valor de pesos 1.000.00, valor nominal, a nombre de Adolfo Lema, domiciliado en Cno. de la Tablada N.o 6617. Por referencias en el domicilio del interesado o en Banco Regional, Agencia Villa Colón, Lezica 6335 bis.
27) $24.00 3pub. 5259 Ab.22-v.ab.24.

BANCO REGIONAL
EXTRAVIO

Se ha etxraviado certificado provisorio Número E 7862, del Banco Regional por valor de pesos 1.000.00, valor nominal, a nombre de Alfredo Lema, domiciliado en Cno. de la Tablada N.o 6617. Por referencias en el domicilio del interesados o en el Banco Regional, Agencia Villa Colón, Lezica 6335 bis.
27) $24.00 3 pub. 5260 Ab.22-v.ab.24.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
CAMBIO DE NOMBRE

Nombre "BEBA" Clase: Lancha a motor. — Propietarios: Héctor Magnasco y Argentina Lacuadra de Magnasco.

Para conocimiento general se hace público, que a solicitud de sus propietarios, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la embarcación "Beba", por el "JENHEC". — Montevideo, Abril 16 de 1963. — El Director de la Marina Mercante.
27) $80.00 10|pub. 5315 Ab.22-v.my.6.

ESCRIBANIA DE ADUANA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas escribano don Armando C. Fros dictada en el sumario N.o 23, Año 1960, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DOMINGO E. CALLE y a RICARDO DOMINGO FILIPPELLI, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30795 Mz.26-v.my.15.

ESCRIBANIA DE ADUANA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capitán don Enrique Bianchi dictada en el sumario N.o 396, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ORLANDO JERONIMO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, seis de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30794 Mz.26-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Tomás Ivancev Bakic contra ANTICA BAKIC. Posesión notoria de Estado Civil", (L.o 59, F.o 461), (Ficha C-4), se cita, llama y emplaza a doña Antica Bakic para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Blanca Pareda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $480.00 30|pub. 4366 Ab1.o-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MAÑE JUAN FCO. y OTROS. Intimación" (L.o 63, F.o 596), y de conformidad con el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación, a PABLO MAÑE, JUAN FRANCISCO MAÑE, MARTHA MAÑE DE CHIARINO y a los herederos de JUAN CARLOS MAÑE, a fin de que efectúen el pago de la cantidad de $ 41.613.72 con intereses incluídos al 16 de noviembre de 1962, por concepto de préstamo documentado en vale con vencimiento al 20 de agosto 1953 por un original de $ 24.000.00, que adeudan al Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos

legales se hacen estas publicaciones por el término de noventa días. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 720.00 30|pub. 3799 Mz.26-v.My.15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MUSSIO DE LUBARA, GERONIMA. Escrituración de oficio" (Lo. 63 Fo. 484), se cita, llama y emplaza al señor Ignacio Costa Podestá o Ignacio Podestá, a sus sucesores y herederos a título universal o singular y a los que se consideren con derecho a cualquier título respecto al bien que se describirá, a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituido a otorgar la escritura de compra y venta del siguiente bien:

Un solar de terreno empadronado con el número 90.026, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, designado con el N.o 4 en el plano suscrito el 4 de Diciembre de 1923 por el agrimensor Lumen Cabezudo aprobado por el Municipio en resolución de cuatro de Febrero del año siguiente, recaída en el expediente número veintidós mil ochocientos ochenta y nueve e inscripto en Topografía el dieciocho del mismo mes y año y de acuerdo con el que, abarca dos mil sesenta y un metros sesenta decímetros cuadrados, con veinte metros de frente al Suroeste a la avenida Al Peñarol hoy Aparicio Saravia, distando su punto medio más próximo 128 metros 30 centímetros de la esquina formada con el Camino Mendoza, por 103 metros 8 centímetros de fondo y linda al Noroeste con el solar N.o 3; al Noreste con el señor Luis Firpi y al Sureste con los solares 5 y 14, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $1.320.00 30 pub. 3928 Mz.25-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MAÑE y CIA. Intimación" (L.o 63, F.o 595), y de conformidad con el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación por el término de noventa días a Ana María Mañé de Villegas, Pablo Mañé y Juan Francisco Mañé, Martha Mañé de Chiarino (heredera de Alberto Mañé), a los herederos de Enrique Mañé y Juan Carlos Mañé Algorta, a fin de que efectúen el pago de: A) Saldo en cuenta corriente con intereses al 15 de febrero 1963, por $ 21.948.96; B) Saldo vale N.o 49.151, vencimiento 30 julio 1957, original de $ 10.000.00 con intereses al 15 febrero 1963, por $ 22.736.58; C) Comisión Administradora y liquidadora de Mañé y Cía., saldo de cuenta corriente pesos 719.77, que adeudan al Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) 840.00 30|pub. 3794 Mz.22-v my.13.

RECTIFICACION DE PARTIDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "PUNTILIANO DE GILIO, MARIA VICTORIA. Justificación de Identidad", (Lo. 61, Fo 112), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Defunción de Gerardo Antonio Gilio, donde dice María Punteglìano, debe decir: María Victoria Puntiliano; Matrimonio de José Gilio y María Victoria Puntiliano, donde dice Victoria Punteliano, debe decir: María Victoria Puntiliano. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $180.00 15 pub. 4697 Ab 5-v my.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Navarro Angel y otro contra OFICINA COMERCIAL PLATENSE. Fijación de Alquiler Razonable", (C-1772-1962), se emplaza por el término de noventa días a los herederos de Domingo Vázquez Perdia, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en los prenombrados autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
27) $420 00 30 pub. 5381 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados: "CELIAR GREGORIO ORTIZ. Ausencia. Lo. 54, Fo. 632", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elisa María Ortiz, solicitando la declaración de ausencia de don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión, está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
27) (R.20|4|55) 60|pub. 30630 Mz.25-v.ab.29. My.9-v.jn.5. Jn.17-v.jl.15.

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JOSE BONDONI. Ausencia", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña Adelaida Malanotti de Bondoni, solicitando la declaración de ausencia de su esposo José o José Manuel Bondoni, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 55 y concordantes del Código Civil. — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $120.00 10|pub. 5367 Ab.23-v.my.7.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "FORLENZA, JULIA o JULIETA. Sucesión", (Lo. 1, Fo. 648, Ficha A-611), se hace saber que en estos autos se ha solicitado la escrituración de oficio del bien propiedad de la causante ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 175.828 con frente sobre el Camino Corrales al N.o 3454, prometido en venta con fecha 19 de Noviembre de 1959 a don Emilio Pepoli y doña Anella Cusati de Pepoli, según compromiso de compra-venta inscripto en la Sección correspondiente del Registro General de Inhibiciones con el N.o 590 al Fo. 1353 del Lo. 109; emplazándose a todos los herederos de la promitente vendedora y a cualquier interesado en esta gestión por noventa días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio de dicho inmueble. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
27) $720.00 30 pub. 5329 Ab.23-v.jn.4.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "López Gubitosi Hamid Florencio contra OLIMPO MOALLI Y OTROS. Escrituración". (Ficha C-3179), se llama, cita y emplaza a don Olimpo Moalli, Zoraide Albizzati, Elena Scanavino, Federico Parodi, Carmen Scanavino, Avelino C. Brena o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $480.00 30 pub. 4802 Ab.15-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Franco, Enrique y Trinidad de Franco, Paula contra MERNIES RENEE NELLY. Pérdida de la Patria Potestad, libro 18, N.o 1098, folio 649", se cita, llama y emplaza a doña RENEE NELLY MERNIES, para que dentro del plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $360 00 30|pub. 3316 Mar.15-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Pereira de Clarens, Estanislada contra OLIVERA, LAURENTINA. Pérdida de la Patria Potestad, Lo 18, N.o 1114, F.o 653" se cita, llama y emplaza a doña Laurentina Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 28 de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menos de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez
27) $360 00 30 pub. 3037 Mz.11-v ab 29.
Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don Gil Bentacur y doña María Esther Teresa Bebanz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cirimele de Pascal, Carmen y Pascal, Eusebio contra BENTANCUR, GIL y BEBANZ MARIA ESTHER TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. N.o 17, Folio N.o 456), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 3620 Mz.20-v.my.9

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de San José

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Eric H. Colombo dictada en los autos caratulados: "LOPEZ, MARIA RITA. Auxiliatoria (Lo. 16 Fo. 775), se cita y emplaza a don Bonifacio Urbano Galo, a que comparezca a estar a derechos en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que la interesada está exonerada del pago de las publicaciones, dado la índole del trámite. — San José, Marzo 27 de 1963. — Gualberto Vega, Actuario.
27) (R.20.4 55) 30|pub 30931 Ab.16-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CARLOS ALFREDO FLORES y AMABILIA BARRIOS DE FLORES c|a. AREL MORRIS y LIRA LICIA FLORES. Pérdida de Patria Potestad de su hija menor Perla Elizabeth Morris Flores", se emplaza al codemandado Arel Morris, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos trámites, (artículo 307 del Código de P. Civil. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
27) $160.00 20|pub. 4943 Ab.16-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la Fábrica de Café y Venta de Comestibles "La Platense", establecida en la calle Manuel Calleros N.o 4762, ha clausurado sus actividades con fecha 21 de Diciembre de 1962. Acreedores: Juan Paullier 2162, (Ley 26 Setiembre de 1904). — Domingo Antonio Armando Casale
27) $160.00 20|pub 3662 Mz.21-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por compromiso del 1.o de Abril de 1963 Moisés Brezman prometió vender cuota-parte en "Brezman y Azambuya" al señor Miro Alejandro Azambuya, totalmente desvinculado de dicha firma, la cual se disolverá continuando el señor Miro Alejandro Azambuya con la actividad del comercio. Interesados presentarse en avenida Brasil 3054, apartamento 3 — MOISES BREZMAN. — Miro A. Azambuya
27) $160.00 20 pub 4601, Ab.4-v my.10.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad a lo preceptuado por los artículos 22 y 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados, Consejeros y Fiscales para la asamblea ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1963 a las 20 horas, en el local social de la Institución, Avenida Uruguay 878|80.

Orden del día:

A) Memoria, balance y distribución anual de utilidades del Ejercicio 1.o|2|962-31|1|963;
B) Presupuesto para el Ejercicio 1.o|2 963 a 31|1|964.
C) Designación de tres Delegados para firmar el acta.

Advertencia: La asamblea sesionará válidamente cualquiera fuere el número de los que concurran. Los asambleístas deberán acreditar su identidad. — Esc. Rafael Iacovazzo d'Alessandro, Presidente. — Alfredo Alonso Tejera, Secretario General.
27) $100 00 5 pub. 5165 Ab.18v.ab.23.

Benjamín y Ciriaco Amoroso rescindieron el compromiso de promesa de compra-venta del negocio en el ramo de horno de nizza y fainá que gira en Piccioli 2355, celebrado con Roque Jacinto Fleitas y prometieron vender el mismo a Raúl José Boullón. Acreedores Juan C Gómez 1479 esc. 45.
27) $160.00 20|pub 3342 Mar.15-v.ab.18

MAPELL LIMITADA

Se hace constar que por documentos privados que se Protocolizaron ante el Esc. Juan C. Viapiana el 4 de diciembre de 1962 y el 13 de Marzo de 1963, Manuel Pellicer S. A. cedió su cuota social en Mapell Limitada al señor Alfredo Pellicer y el Ing. Lorenzo Buquet, cedió su cuota en la misma a los señores Sebastián Buquet y al Ingeniero Fernando Sardina. Y por el último instrumento se modificó el contrato social así: I) El objeto se amplió en "que la Sociedad se dedicará también a la explotación de Talleres Mecánicos, metalúrgicos, Navales de astilleros y varaderos y todo tipo de Industria" II) Que el domicilio de la sociedad se fija en la calle Solís 1480 de esta ciudad; y III) Que la administración de la sociedad estará a cargo de dos cualesquiera de los socios que actualmente son los señores Alfredo Pellicer, Sebastián Buquet y el Ing. F. Sardina. Los referidos instrumentos se inscribieron en el Registro Público y General de Comercio con los N.os 509 y 92 del libro N.o 2 de contratos, el 14 de diciembre de 1962 y el 22 de marzo de 1963. — Juan C. Viapiana, Escribano.
27) $320.00 10|pub. 4907 Ab.18-v.ab.30.

BEKKER Y SILBERMAN

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo la Escribana [illegible] César Baldassari, resolvemos rescindir el contrato de Sociedad Colectiva que bajo la razón de: "BEKKER Y SILBERMAN", gira en el ramo de Taller de Pieles y Peletería, en San José N.o 1162, haciéndose cargo del Activo y Pasivo el socio Isaías Silberman a partir del 1.o de Enero de 1963. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en Colón 1432 escritorio 5, de 18 a 20 horas. — SIMON BEKKER. — SONIA SPAIZAS [illegible]. — Isaías Silberman.

27) $240.00 20|pub. 3739 Mz 21-v.ab.25.

RESCISION Y COMPRA - VENTA

Se comunica que de común acuerdo se ha rescindido el compromiso de compra-venta suscripto entre los señores Audhemar Migues y Juan Ramón Barboza con Ramón Pena y Manuel Brandon, del comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Restaurant ubicado en Piedras N.o 551. Acreedores en el citado comercio. Al mismo tiempo los señores Migues y Barboza han prometido en venta el comercio a los señores José Mario Gundín Sánchez y Ramón Lodeiro Blanco. — Montevideo Marzo 14 de 1963. — AUDHEMAR MIGUES. — JUAN RAMON BARBOZA. — SELIKA VIDAL de MIGUES. — YOLANDA DEGANUTTO de BARBOZA. — RAMON PENA. — MANUEL BRANDON.

27) $220.00 20|pub. 3710 Mz21-v.ab.25.

CESION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, cedí la mitad indivisa del comercio sito en Ramón Anador N.o 3211 suscrita con la señora Alba Esther Fregossi de Sarubbi al señor Enrique Antonio Gnettoli Galeandro. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — JOSE DURAN RODRIGUEZ.

27) $240.00 20.pub. 3701 Mz 21-v.ab.25.

PROMESA DE COMPRA - VENTA

Con intervención de "Unión Comercial" García y Docampo. Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto ceder a favor de la señora María Dolores Delque Gómez de Yáñez, todos los derechos y obligaciones de la promesa de compra-venta suscripta con los señores Andrés Castro Castro y Francisco García Ponte, por el comercio ubicado en la calle Dante N.o 2051 de esta Capital. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — AMALIO IGLESIAS ALVAREZ.

27) $240.00 20 pub. 3995 Mz 25-v.ab.29.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Primera Convocatoria

La Cooperativa Magisterial de Consumo, convoca a los señores asociados para la asamblea general extraordinaria de socios (primera convocatoria), que tendrá lugar el día sábado 4 de Mayo de 1963, en su local social, sito en Colonia N.o 1720 (sexto piso), a la hora 8 y 30 minutos, donde será considerado el siguiente

Orden del día:

1.o) Ratificación de las reformas estatutarias aprobadas en la asamblea del 4.4.1963 y
2.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Marín Jaime Folch, Presidente. — Carmen Dausilio de Martínez, Secretaria.

Nota: Podrán concurrir los afiliados que hayan integrado una parte social de $100.00 y tengan una antigüedad no menor de un año, debiéndose presentar documento de identidad. — Raúl L. Colombo, Gerente.

27) $102.60 5pub. 5343 Ab 23-v.ab.29.

ALGORTA S. A.

Se comunica a los señores accionistas de "Algorta Sociedad Anónima" que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de nuestros estatutos sociales, el Directorio por unanimidad resolvió efectuar la emisión de las Series "D" y "E" de acciones ordinarias por total de $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos).

Se resolvió asimismo fijar un plazo de treinta días a los efectos de hacer uso de la preferencia enunciada en dicho artículo.

27) $36.00 3pub. 5342 Ab.23-v.ab.25.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se extravió libreta de Banco Transatlántico N.o 1424 a nombre de C. DIAZ. Entregar en Monte Caseros N.o 2532.

27) $4.00 1pub. 4276 Mz 29-v.mz.29.

COMPROMISO COMPRA - VENTA

Hemos rescindido compromiso compra-venta comercio Colonia N.o 1754, firmado Agosto primero 1962 entre JOSE FRAGA REY, EMILIO VILLAR y MANUEL VIQUEIRA con FELIX ALBERTO L. LOPEZ. Acreedores: Ley 1904. Cerrito 566, esc. seis. — Montevideo Diciembre 1962.

27) $80.00 20|pub. 3967 Mz.25-v.ab.29.

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, cedí la promesa de compra venta suscrita con la señora Alba Esther Fregossi de Sarubbi al señor Enrique Antonio Gnettoli Galeandro, acreedores al comercio que gira en los ramos de Fiambrería y Productos de Granja en la calle Ramón Anador N.o 3211 de esta ciudad. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — JOSE DURAN RODRIGUEZ.

27) $220.00 20 pub. 4444 Ab.2-v.my.2.

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, cedo la mitad indiviso del comercio sito en la calle Rivera N.o 3100 que gira en los ramos de café y bar al señor Manuel Pardela González suscrita el 8 de junio de 1962 con los señores Gómez y Viñy. — Montevideo, 11 de Enero de 1963. — RUDECINDO HERMIDA BLANCO.

27) $240.00 20|pub. 4443 Ab 2-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de común acuerdo, hemos rescindido el compromiso de compra y venta del comercio ubicado en la calle Piedras número 500, tomando nuevamente el mismo el señor Alberto Izquierdo, quien con fecho 28 de Marzo de 1963 lo prometió en venta a los señores José Pérez Fernández y José Pérez Pérez, acreedores presentarse en Ituzaingó número 1316. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril de 1963. — ALBERTO IZQUIERDO. — ROSA MARTINEZ. — FRANCISCO LANTES.

27) $240.00 20 pub. 4758 Ab.5-v.my.17.

EMPRESA DE OMNIBUS FEBA S. A.

A los efectos de lo establecido en la ley de 26 de setiembre de 1904 se hace saber que la empresa de transportes de pasajeros del señor Felipe Basil con domicilio en la calle Justino Muñiz N.o 724 de la ciudad de Melo, girará en lo sucesivo bajo el nombre de Empresa de Omnibus Feba Sociedad Anónima (en formación). Acreedores presentarse en Estudio del Dr. Rafael Ferraro Olmos, de la ciudad de Melo calle Aparicio Saravia N.o 573 y en Montevideo en el estudio del Cr. Luis Alberto Haráchar, Plaza Independencia N.o 831, piso 1, esc. 416.

27) $320.00 20.pub. 5311 Ab 22-v.my.28.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO PABLO o MARIO HECTOR BRUNE MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 5420 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALBERTO ARECO o ARECO COTRO, libro 61, folio 16, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5527 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO BOFFA, libro 62, folio 365, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 5321 Ab 24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA TISCORNIA MONTALDO DE DEHARDE, libro 60, folio 359, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 5421 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COSTAS GONZALEZ o MANUEL COSTA GONZALEZ, libro 63, folio 327, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5419 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELLA VALLE de POZZI o MARIA DELLA VALLA de POZZI, libro 62, folio 293, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 5197 Ab 24-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO FERNANDEZ BARBIERI o LUIS ROBERTO EDUARDO FERNANDEZ BARBIERI, 12|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5424 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BRUJAS FONSE-LLAT, 44|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5423 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GABBA de PIZANO o PISSANO, 76|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5422 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CHIJANE, 47|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 5430 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PONS de IGLESIAS, 101|63 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5466 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CARRERA GONZALEZ, 64|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5392 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO BUSTO MOREIRA, 58-385, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5532 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PUGLIESE PUGLIESE, 58-363, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5534 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CHRISTY de SOARES de LIMA, 58-354, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5533 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO o ANACLETO AGUEDO RIJO HERNANDEZ, 58-390, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5536 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO TEODORO RODRIGUEZ BARLOCCO o ARTURO RODRIGUEZ ROCHA, 58-352, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5535 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER GUTIERREZ LONE, libro 52, folio 399, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A., Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 5501 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA ARANDILLA de AGUILERA, F.43, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5539 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia ed Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE LAGREGA o JOSE LA GREGA y MARIA TERESA MISENA o MARIA LAGREGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 27 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5431 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CABRERA SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5443 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PLACIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 19 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5500 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO GORDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5418 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PRIETO de MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5453 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ARAMBILLETY o ARAMBILLETE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5545 Ab.24-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN N. COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5544 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SELLANES RUIZ o SELLANES RUIZ VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.

1) $120.00 10|pub. 5470 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SECUNDINO LUIS CARRANZA o LUIS CARRANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — A los solos efectos de esta publicación, habilítase la feria judicial mayor próxima. — Tacuarembó, Noviembre 21 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5427 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELIAS GUTIERREZ BETANCURT o BETANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 1.o de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 5428 Ab.24-v.may.8.

3—Convocatorias Comerciales

ESTANCIAS JUAN JOSE DEVICENZI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 24 de Abril de 1963, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 444 tercer piso, a las diecisiete horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1963; 2.o) Fijación de remuneración para Directorio y Síndico por el ejercicio 1963.64; 3.o) Elección de un Síndico titular y su suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario que actúen en la misma.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones y/o certificados bancarios con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la realización de la misma. — El Directorio.

3) $96.00 3|pub. 4973 Ab.24-v.ab.24.

BANCO INDUSTRIAL
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas del Banco Industrial S. A., para la asamblea general extraordinaria, que a propuesta del Directorio, se realizará el día martes 14 de Mayo de 1963, a las 21 horas en el local de la Institución, calle Treinta y Tres N.o 1500, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

A) Aumento del capital accionario.

En caso de no formar quórum necesario establecido por estatutos, se sesionará en segunda convocatoria, transcurrida 1 hora después de la primera, y con el número de accionistas asistentes.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 54, de los estatutos, deberán depositar en el Banco, sus acciones, certificados de depósitos Bancarios, o certificados provisorios, a satisfacción del Directorio, con tres días hábiles de anticipación por lo menos, a la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 5433 Ab.24-v.ab.30.

CHARMER S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 30 de Abril de 1963, a las 9.30 horas, en la calle Rivadavia 2235, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes, al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962; 2) Reparto de utilidades; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones, podrá efectuarse hasta dos días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 5429 Ab.24-v.ab.24.

GENERAL STORES S. A.

El Directorio de General Stores S. A., convoca a los accionistas, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el treinta de Abril de 1963, a las diecinueve horas, en la sede social, Colón N.o 1561, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente a lejercicio de 1962; 2.o Elección de Directores y suplentes para el ejercicio 1963, para los cargos de Presidente, Secretario, 1.o, 2.o, y 3o Vocal y 1.o y 2.o suplente.

Para la inscripción y entrega de las acciones o certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras, de haberse depositado las mismas, el plazo vence el veintiocho de Abril de 1963.

En este día, las oficinas estarán habilitadas de diecisiete a las diecinueve horas, para tal fin.

A la asamblea solo podrán concurrir accionistas o sus apoderados inscriptos en tiempo y forma (Artículos 27, 28 y 31 del Estatuto). — El Directorio.

3) $56.00 2|pub. 5416 Ab.24-v.ab.25.

CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

En cumplimiento a lo que dispone el Art. 3.o del estatuto social, el Directorio de la Clínica Médico Quirúrgica Modelo S. A., de acuerdo al Art. 19, Inciso B, convoca a los señores accionistas, a asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 6 de Mayo de 1963, a las 11 horas, en su local social, sito en Bulevar Artigas N.o 1109, de esta ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior de la asamblea general ordinaria; 2.o) Consideración de la memoria, balance anual, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, Art. 43, inciso A); 3.o) De acuerdo con el Art. 2.o de los estatutos sociales, se considerará la prórroga por diez años de la duración de la sociedad; 4.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 46).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán ins-

cribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta 5 días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 42. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 5477 Ab.24-v.ab.24.

FERRETERIA INDUSTRIAL S. A. IMPORTADORES
SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con los artículos 16 y 17 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1963, a las 17 horas, en la calle Timbó 2625, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962 (Art. 16); 2) Nombramiento de titulares y suplentes para el Directorio (Art. 16); 3) Designación de un accionista para firmar el acta (Art. 18).

Se recuerda a los señores accionistas que a fin de tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la sede social, antes de la hora señalada para la reunión. Art. 15).
3) $24.00 1|pub. 5507 Ab.24-v.ab.24.

SOLIDARITY ECONOMIC CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 30 de Abril de 1963, a las 16.20 horas, en el local, de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del índice correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 1963; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 5462 Ab.24v.ab.24.

FINANCIERA INVERSORA SOLMAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizrse el 27 de Abril de 1963, a las 11.40 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1962; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 5463 Ab.24-v.ab.24.

MONTIJO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizrse el 8 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1962; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 5464 Ab.24-v.ab.24.

LALIRICA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1963, a las 15 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 4 de Mayo de 1963. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 5514 Ab.24-v.ab.24.

PIEDRA ALTA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1963, a las 15.15 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 4 de Mayo de 1963. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 5526 Ab.24-v.ab.25

SAN FRANCISCO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1963, a las 15.30 horas, en la sede social Avda. Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 4 de Mayo de 1963. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 5512 Ab.24-v.ab.25.

SAUFA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1963, a las 15.45 horas, en la sede social Avda. Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 4 de Mayo de 1963. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 5511 Ab.24-v.ab.25.

TAPICUARY S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en la sede social Avda. Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 4 de Mayo de 1963. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 5510 Ab.24-v.ab.25.

FINANCO S. A.
QUINTA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1963, a las 16.15 horas en la sede social Avda. Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 4 de Mayo de 1963. — El Directorio.
3) $32.00 |pub. 5509 Ab.24-v.ab.25. 2

DAMIRA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse en la sede social, calle Treinta y Tres 1334, piso 2, escritorio 4, el 30 de Abril próximo a las 14 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962, y remuneración al Directorio; 2) Designación del Directorio por un año; 3) Autorizar de acuerdo con el Art. 17 de los estatutos sociales, la emisión de una serie de obligaciones al portador por la cantidad de $ 300.000.00 (trecientos mil pesos mn.), rescatables dentro de un plazo no mayor de treinta años, en las oportunidades que estime conveniente el Directorio a la par y por sorteo, las que ganarán un interés del 12 o|o (doce) anual pagadero por año vencido el 31 de Diciembre de cada año; 4) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea de conformidad con el artículo 14 de los estatutos, deberán registrar sus acciones o recibos de depósito bancario dentro de los ocho días anteriores a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — El Directorio.
3) $40.00 1|pub. 5541 Ab.24-v.ab.24.

SUNEY S. A.
LLAMADO A SUSCRIPCION DE ACCIONES

De conformidad al artículo 8.o de los estatutos sociales, llámase preferentemente a los accionistas de "Suney", para la suscripción e integración inmediata de acciones de esta sociedad, en las condiciones resueltas por el Directorio, y que obran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sede social, calle 25 de Mayo 731.

El registro estará abierto durante 3 días a partir de la fecha de esta publicación.
3) $12.00 1|pub. 5465 Ab.24-v.ab.24.

PLEX S. A.

Convócase a los señores accionistas de "Plex S A.", para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de Abril del corriente año, a las 18 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 2582, de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general al 31 de Diciembre de 1962, y estado de Pérdidas y Ganancias.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Artículo 16 de los estatutos, deberán depositar las acciones o recibos bancarios con 2 días antes de la fecha de la asamblea. Montevideo, 22 de Abril de 1963.
3) $48.00 3|pub. 5450 Ab.24-v.ab.26.

PERFUMES DANA S. A.

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril a las 15 horas, en el local social, Avda. Uruguay 960|62, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general, inventario, y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 16 de los estatutos sociales, se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Secretario.
3) $16.00 1pub. 5434 Ab.24-v.ab.24.

SAFIT S. A. FINANCIERA, INMOBILIARIA Y TERRITORIAL

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1963, a las 19 horas, en la sede social Avda. Uruguay 1124, 3er. piso, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 4 de Mayo de 1963. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 5527 Ab.24-v.ab.24.

EULER S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1963, a las 18.45 horas, en la sede social Avda. Uruguay 1124, 3er. piso, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 4 de Mayo de 1963. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 5526 Ab.-24.v.ab.24.

MIRAFLORES S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1963, a las 18.30 horas, en la sede social Avda. Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 4 de Mayo de 1963. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 5525 Ab.24-v.ab.25.

MERRYLL S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1963, a las 18.15 horas, en la sede social Avda. Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 4 de Mayo de 1963. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 5522 Ab.24-v.ab.24.

MAUA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1963, a las 18 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 4 de Mayo de 1963. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 5523 Ab.24-v.ab.25.

MARIANNINA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1963, a las 17.45 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 4 de Mayo de 1963. — El Directorio.
3) $16.00 2|pub. 5522 Ab.24-v.ab.26.

INFISA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1963, a las 17.30 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 4 de Mayo de 1963. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 5521 Ab.24-v.ab.25.

HORUS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1963, a las 17.15 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 4 de Mayo de 1963. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 5520 Ab.24-v.ab.25.

HELICON S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1963, a las 17 horas, en la sede social Avda. Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 4 de Mayo de 1963. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 5519 Ab.24-v.ab.25.

ARGYLL S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1963, a las 16.45 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 4 de Mayo de 1963. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 5518 Ab.24-v.ab.25.

ANCLA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1963, a las 16.30 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 4 de Mayo de 1963. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 5517 Ab.24-v.ab.25.

CONDOR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1963, a las 14.30, horas, en la sede social Avda. Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 4 de Mayo de 1963. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 5516 Ab.24-v.ab.25.

INFICO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1963, a las 14.45 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 1124, 3er. piso, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 4 de Mayo de 1963. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 5515 Ab.244-v.ab.25.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LOPEZ MARZOA, JOSE y SANCHEZ ANGELILLO, NORMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. libro 63, folio 145", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José López Marzoa y Norma Sánchez Angelillo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Abril 17 de 1963.— Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 5425 Ab.24-v.may.22.

6—Disoluciones de Sociedades

A efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que por escritura autorizada el 8 de Marzo de 1963 por el Escribano Oscar Sindín, fue disuelta la sociedad comercial colectiva constituída el 31 de Diciembre de 1956 ante el mismo Escribano, por los señores José Benito Fernández González y Manuel Benítez Rodríguez, y que bajo la razón social de "Fernández y Benítez" giraba en esta Capital con el objeto de explotar el comercio de Carnicería instalado en la calle Juan Rosas N.o 4395 de esta Ciudad; haciéndose cargo de dicho Establecimiento, el señor Manuel Benítez Rodríguez. — Montevideo, Abril 22 de 1963.

6) $16.00 1|pub. 5543 Ab.24-v.ab.24.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Tedesco, María Olga contra ALONSO, ENRIQUE JOAQUIN. Divorcio unilateral, 58-47", se cita y emplaza por noventa días a don Enrique Joaquín Alonso a fin de que comparezca a estar a derechos en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (58 119), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 30114 Ab.24-v.jn.5.

8—Emplazamientos

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

De acuerdo a lo establecido por Resolución de Directorio de fecha 19|5|59, a lo estatuído por el artículo 2.o del Decreto de fecha 15|10|29 y a lo dispuesto por el "Estatuto del Funcionario", Ley de fecha 13|2|43, N.o 10.388, Art. 31, se emplaza al señor AZAEL PITTAMIGLIO, Credencial Cívica C. D. A. N.o 12.950, para que comparezca a reanudar su trabajo, o en su defecto aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 30112 Ab.24-v.ab.26.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: DOMINGO RAMON BARJA TASSANO, domiciliado en Yaguarón 1949, digo, que optando a los títulos de Escribano Público y Procurador, solicito se interrogue a Oscar Bonet y Corina Chiavoni, mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Domingo Barja. — Roberto Parga Lista, Abogado". — Montevideo, Abril 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 5531 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: OSCAR JUAN BARTOLOME BONET ALFONSO, domiciliado en Yaguarón 1949, digo: que optando a los títulos de Escribano y Procurador, solicito se interrogue a Domingo Barja y Corina Chiavoni, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Oscar Bonet. — Hispania García Larre, Escribano". — Montevideo, Abril 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 5530 Ab.24-v.may.8.

12—Licitaciones Públicas

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Segundo llamado

Lic. N.o 23|63. — Aprov. de trapos de piso. Apertura, 7 de Mayo de 1963, a las 15 horas.

Lic. N.o 24|63. — Aprov. de avena laminada. Apertura, 7 de Mayo de 1963, a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados Sección Licitaciones del referido organismo, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30124 Ab.24-v.ab.26.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 234 y V. 11.

Llámase a licitación para la compra de: Relojes para control de firmas y la venta de una camioneta "Chevrolet", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 14 a 19 horas (lunes a viernes). Apertura de las propuestas: en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Licitación N.o 234. — Relojes para control. Segundo llamado, apertura de propuestas, 3 de Mayo, hora 16.

Licitación N.o V. 11. — Venta de camioneta "Chevrolet". Primer llamado, apertura de propuestas, 7 de Mayo, hora 16.

12) (C.C.) 10|pub. 30111 Ab.24-v.may.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 13
Segundo llamado

Artículos: Contratación del lavado y planchado mensual de diversas prendas. (Escuela y Liceo Militar).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura, Mayo 6 de 1963, a las 10 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 31023 Ab.24-v.ab.30.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 24 de Abril de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906)

2.a Sección

EUGENIO MARTINEZ, 61 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Maciel 1480 y MARIA ADELINA CUSTODIO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1480.

7.a Sección

WASHINGTON NESTOR RENE GOYENECHE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Largo 1689 Ap.2 y ANGELA IVONNE QUINTANA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. Largo 1689 Ap.2.

EVARISTO BARRAL, 22 años, soltero, comercio, español, domiciliado Gio. Ramírez 1652 y MARIA HERMINIA CANDAL, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Gio Ramírez 1652.

HECTOR ENRIQUE NIETO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. Roxlo 1639 y AMELIA ANGELITA ALEGRE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Roxlo 1639.

9.a Sección

WILMER ALVARES, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos A. López 47 y NILDA MAZZUCCHI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Margarita 5720.

MARTIN IGNACIO APOLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mayo Gutierrez 2410 y ANGELA ELIZABETH NUÑEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Mayo Gutierrez 2410.

SATURNINO DAGUERRE, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Mayo Gutierrez 2410 y TERESITA APOLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mayo Gutierrez 2410.

ERNESTO EDMUNDO KUHN, 26 años, soltero, metalúrgico, argentino, domiciliado Giola 6131 y SONIA MERCEDES TROMBETTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 6003.

LUIS ALBERTO OLIVERA, 20 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 159 y ANA MARIA FUENTES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 159.

10.a Sección

LUIS ALBERTO NOGUEIRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera

3924 y ALICIA LUCIA CALSERRADA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Morelli 4007.
SEGUNDO BORRAZAS, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Propios 1902 y CARMEN ESPAÑA, 23 años, soltera, española, domiciliada Justo Maeso 3574.
OMAR JUSTO RUIVAL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernani 1582 y MARIA DEL CARMEN GOMEZ BOTTINI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caramurú 3620.
ADHEMAR RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juanicó 3659 ap. 24 y TERESA VELAZQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3659.
RIBERTO DANTE CAMPI, 24 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Larravide 2223 y BETTY ESCILDA MARQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada F. Bentos 3660.
GERVASIO SUAREZ, 21 años, soltero, comercio, español, domiciliado Niza 1826 y MARIA JUANA SANCHEZ, 25 años, soltera, española, domiciliada Niza 1826.

11.a Sección

GARAGY RIVERO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4587 y GLORIA TERESA ARRAMBIDE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4587.
ANTONIO RAMON CAÑETTE, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alsacia 3727 y CARMEN RODRIGUEZ, 16 años, soltera, costurera oriental, domiciliada Alsacia 3731.
ISIDORO FERNANDEZ, 31 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Barros Arana 5353, ap. 3 y MARTHA GLADYS DAHER, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 5375, ap. 4.
JOSE MARIO CORRADO, 20 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Palencia 3465 y SONIA GORGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Palencia 3465.
VICTOR HUGO INZAUSTI, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mangangá 7648 y EVA MEZZAS, 20 años, sotera, oriental, domiciliada Mangangá 7656.
ANTONIO CELESTE NACCI, 24 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Cno. Carrasco 5747 y ANTONIETTA GIURNI, 21 años, soltera, costurera, italiana, domiciliada Cno. Carrasco N.o 5747.

12.a Sección

LUIS LIPSKI, 27 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Vilardebó 2002 y SARA ROSENKRANZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2002.
JORGE NELSON REGUEIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2033 y LILIAN LAURINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2564.
ELBIO OMAR UTEDA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2212 y BASILIA AMADA DOMINGUEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado N.o 2291.
ROSARIO ROMEO, 22 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Guadalupe 1806 y GRACIA ANA MARIA NEBBIA, 22 años, soltera, italiana, domiciada J. Requena 2836 bis.

13.a Sección

MANUEL LAUFRIDE GUTIERREZ, 24 años, soltero, profesor de mecánica, oriental, domiciliado Chile 3294 y MANUELA TERESA SOLARI, 23 años, viuda, oriental, domiciliada Cuba 3830.
JUAN CARLOS BARBOZA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charcas 1763 y MARIA JUANITA GALVAN, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1443.
EVARIO MARCELINO SANCHEZ, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Austria 2132 y BERTA ISABEL FONTAO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria 2155.

14.a Sección

CORONIYA MENDES, 37 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Francisco Gómez 915 y YOLANDA ANGELA RIZZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 794.

15.a Sección

UMBERTO EMILIO REPETTO, 45 años, soltero, procurador, argentino, domiciliado Charrúa 1909 ap. 4 y ARGENTINA LILIA SIRIO, 45 años, soltera, argentina, domiciliada Charrúa 1909 ap. 4.
JESUS FERNANDEZ, 21 años, soltero, almacenero, español, domiciliado Charrúa 1955 y NIEVES LOIRA, 21 años, soltera, española, domiciliada Charrúa 1955.
JOSE LADDAGA, 50 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado J. Requena 1385 ap. 9 y EMETERIA ENRIQUE, 51 años, viuda, rentista, argentina, domiciliada J. Requena 1385 ap. 9.
ALBINO DOMINGUEZ, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Jackson 851 y DOLORES SILVA, 20 años, soltera, española, domiciliada Jackson 851.

17.a Sección

ADEMAR SERRON, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3193 y PROSPERINA ORTIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3193.
ANGEL LAZCANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cn. Mendoza s|n. y ELENA SIRLEY MELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 5462.
OMAR NORIA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4471 y ARTEMISA VIERA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Corrales 3872.

18.a Sección

SERGIO GUSTAVO PIÑEYRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sucre 1132 y MARGARITA BLANCA PINTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2240 ap. 2.
JULIO CESAR GALLI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. P. del Riego 1018 y ANA MARIA IRIART, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. del Riego 1020.
JOSE LUIS ALVAREZ, 30 años, soltero, chapista, español, domiciliado J. B. Blanco 956 y EUFRASIA GARCIA, 27 años, soltera, modista, española, domiciliada J. B. Blanco 965.
JOSE ANTONIO GARCIA, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado J. M. Montero 2800 y MARIA DOBARRO, 22 años, soltera, española, domiciliada Cnel. Mora 485.
MARIO JOSE LUIS FORT, 31 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado J. M. Montero 2945 y MARIA CARMEN BRUGNINI ESTRADA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Montero 2945.
SERGIO OLIVERA LLOYD, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José M.a Muñoz 1072 y ZULMA MOITIÑO DEL PINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José M.a Muñoz 1072.
HEBER CECILIO RIMOLDI, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2980 e ILKA GRAZIELA PARALLADA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2980.
FRANCISCO NOEL XICARTS, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1453 ap. 3 y MIRTHA CLARA LABANCA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1453 ap. 3.
MIGUEL ANGEL BORSANI PIOLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. España 2468 y MILKA BEATRIZ LLERA TRABA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. A. Pereira 3120 ap. 3.
ROBERTO JOSE JUDA, 22 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado J. Scosería 2875 y BARBARA JEANETTE HIRSCHEN, 19 años, soltera, dominicana, domiciliada J. Scosería 2875.
ZOHRAB MATIOSSAN DER KALOUSTIAN, 36 años, soltero, empleado, libanés, domiciliado 26 de Marzo 949 y VARSENIK TSERTSEFEDZIAN KIURKDJIAN, 24 años, soltera, griega, domiciliada J. Zudáñez 2511.
ANDRES FALCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 642 e IVONNE MARIA ENRICH, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibiray 2326.
LUIS CLEVER SUAREZ 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado B. del Pino 1292 y ELSA MARTA GARGIULO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. del Pino 1194.
ZELMAR ALCIDES CARVALLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2405 ap. 14 y MARIA OLGA FIGUEREDO SUAREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2405 ap. 14.
EDUARDO CAROZO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. Ellauri 257 y ESTRELLA BRUMSZTEIN, 19 años, soltera, estudiante oriental domiciliada J. Ellauri 257.

19.a Sección

ROBERTO DIANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2059 y NORMA SUSANA ALVAREZ, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada República 2218 ap. 2.

20.a Sección

GIROLAMO GARBATI, 29 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Yugoeslavia 954 y FRANCISCA BARCHIESI, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Yugoeslavia 954.
ANTON DE SZILY, 31 años, soltero, empleado, húngaro, domiciliado Agraciada 4260 y CATALINA MARIA STARNFELD, 23 años, soltera, empleada, húngara, domiciliada Agraciada 4260.
ANACLETO SATURNINO PAIVA, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Marcos Núñez 134 ap. 1 y ELBIA TARRAGONA, 31 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada M. Núñez 134 ap. 2.
ALFREDO NORDI, 51 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Julián Alvarez 70 y MARIA PASSAMONTE, 41 años, soltera, italiana, domiciliada J. Alvarez 70.
ERIS NELSON CACERES, 37 años, soltero, militar, argentino, domiciliado Camino Castro 100 y NELLY ANGELA ROQUE, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Cno. Castro 100.
JULIO MARIA MORENO, 40 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Emancipación 4620 y AURA MARIA DIAZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4620.
MANUEL SABINO PEREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4129 y MARIA ALCIRA ARELLANO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada José Catsro 4129.
OMAR DOMINGO FERNANDEZ, 28 años, soltero, operario, oriental, domiciliado C. de la Vega 4678 y NIVIA HAYDEE MAUTONE, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada C. de la Vega 4678.

21.a Sección

JORGE MARIO ANADON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Alvarez 5109 y MARIA ANTONIA DIEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4439.
OMAR RAMON BALDERRABANO, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado B. Bazualdo 3577 ap. 2 y MARIA ANGELICA LESTRADE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 4416 ap. 2.
WASHINGTON MARIANO MARICHAL, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado T. Díaz 1283 y ANA MIRTA PINTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada T. Díaz 1283.
OMAR TRAMASAGUES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Sur N.o 1505 y ALBA INES PONTE PENA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella del Sur 1505.

22.a Sección

JOSE MARTIN CARBALLAL, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Zapicán 2557 y MABEL CANCELA, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Tobas 3658.

23.a Sección

RUBEN DARIO MACHADO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2976 y OBDULIA BRESCIANO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Belgrano 2976.
WALTER HILL, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2856 y MONICA MINVIELLE, 24 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada 8 de Octubre 2856.
EDUARDO HILL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2856 y SUSANA LAVISTA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada 8 de Octubre 2856.

24.a Sección

IDILIO HONORATO OLIVERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dolores Pereyra - Rossell 1613 y MARIA ANGELICA MIERES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dolores Pereyra Rosséll 1613.
JUAN JOSE MARIO RAPETTO, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Mazzini 3169 y JUANA AMELIA MARIA GAMBERA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada José Mazzini 3169.
BENITO PALERMO AYALA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3109 y MARIA SOSA OLIVERA, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Talcahuano 3109.
14) $6.00 3|pub. v.ab.26.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado en los autos: "LAGALA AMABILE VICENTE. Prescripción" (Lo. 2, Fo. 37, Ficha C-2423), se ha presentado Vicente Lagala Amabile, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 22.a Sección Judicial, Zona U. 2, de Montevideo, empadronado con el N.o 76393, con las mejoras que contiene, el cual según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Junio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34.926 el 9 de Diciembre de 1957, se compone de una superficie de 343 mts. cuadrados, 86 dmts., que se deslindan así: 8 mts. 59 cmts. al O., de frente a la calle Basilio Araújo, señalado con el N.o 3956 su entrada, distando el punto más próximo de dicho frente 8 mts. 59 cmts. de la esquina formada por la referida calle y la denominada Rafael Hortiguera; 40 mts. 3 cmts., al N., lindando con el padrón N.o 76.394; 8 mts. 59 cmts. al E., confinando con el padrón N.o 76.391; y 40 mts. 3 cmts. al S., colindando con el padrón número 76.392.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, y especialmente a Román Scola o sus sucesores a cualquier título, a Antonio Ribeiro y a los propietarios de los padrones linderos N.os 76.391 y 76.392, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
16) $1.080.00 30|pub. 5467 Ab.24-v.jn 5.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PEREIRO, PRECIOSA. Rectificación de partida", Lo. 63, Fo. 400), se hace saber que solicitóse esta recti-

ficación de partida: matrimonio de Precio a Pereira con Ciriaco Casella, donde dice: "Celia Pereyra", debe decir: "Preciosa Pereira", y donde dice: "Cesárea Pereyra", debe decir: "Cesáreo Pereira". Obravo auxiliatoria. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) (R. 2944 55) 15 pub. 31016 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANA TRINIDAD, estableciéndose que donde la inscripta aparece como: "Invención Trinidad, debe decir: Ana Trinidad. Se hace constar que éstos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 2044 55) 15 pub. 31017 Ab.24-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELENA SABTOS, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Suárez, debe decir: Seoane. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

19) $130.00 15 pub. 5540 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de JUAN JANTOL y ROSA SABJAN, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente aparece como "Sabyan" debe decir "Sabjan" y en la partida de nacimiento de "Juan Carlos J[illegible]tol", donde el apellido paterno aparece como "Jantol" debe decir "Janrol". — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $30.00 15 pub. 4126 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COTROFE, JOSE Y OTRA. Rectificación de partida", (Ficha F-1075.962), se hace saber que José Cotrofe se ha presentado por sí y en representación de su menor hija Nelly Francisca, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de José Cotrofe con Francisca Julia Pereyra, pues en ella el compareciente figura como "José Catrofa", debe decir "José Gespacio Margarita Cotrofe" y la de nacimiento de Nelly Francisca Cotrofe Pereyra donde dice que el padre de la inscripta figura como "José Carrofa" debe decir "José Gespacio Margarita Cotrofe". Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R. 2944 55) 15 pub. 31015 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Sotero GAMARRA ALBERTO POLICARPIO y OTROS. Rectificación de partidas, Ficha F 967.962", se hace saber que Alberto Policarpo Sotero Beltrán, Violeta Blanca y Luis Alberto Sotero Beltrán, se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Alberto Policarpio Sotero con Rosa Fermina Beltrán, pues en ella donde el compareciente figura como "Carlos Alberto Sotero" debe decir Alberto Policarpio Sotero y B) Partida de nacimiento de Violeta Blanca y Luis Alberto Sotero Beltrán, pues en ellas donde el nombre de su padre aparece como "Carlos Alberto Sotero" debe decir Alberto Policarpio Sotero." — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $100.00 15 pub. 5230 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de Lola DOLORES GARCIA de MARQUEZ pues en la misma donde dice: "Lola" debe decir "Dolores", por ser ella como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $130.00 15 pub. 5542 Ab.24-v.my.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando [illegible], se hace saber, que se ha presentado MARIA [illegible] de CAMBRA, solicitando [illegible] de la partida de su matrimonio [illegible] Miguel Cambra en la siguiente forma: donde dice "Pedro Cambra, debe decir: "Pedro Miguel Cambra". — Colonia, Abril 5 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

19) $130.00 15 pub. 5462 Ab.24-v.my.15.

20—Remates

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 975 "27" RAUL FARINASSO el 14/5/63 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Enrique Bove Arteaga venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de siete mil trescientos veinte pesos ($ 7.320.00), terreno y mejoras, padrón 26117 (Parte), hoy 119.334, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 167 metros cuadrados, 4 decímetros cuadrados, con 6 metros cuadrados, 40 centímetros de frente al N.O. a la calle Asilo entre las calles Puppo y Larrañaga, punto medio, 47 metros, 25 centímetros de la nombrada en último término 26 metros, 10 centímetros de fondo al N.E. y al S.E. con Andrés Lamas y al S.O., Ramón Pérez y Baltasar Rivero.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda el día del remate de pesos 1.302.66, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o/o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados el 1 o/o de comisión del rematador, 1/2 del Impuesto a los remates, y lo adeudado al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v/n hasta el saldo citado, que asciende al 14/5/63 a $ 697.06; G) Según nota del título el bien fue vendido a Juan José Fruzzone Rivero el 31/5/48 ante el Esc. W. Gutiérrez sin efectuarse novación en deuda; H) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 5/4/63. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7 pub. 31025 Ab.24-v.my.3

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 1243 B/55. ANTONIO MATEO BARONE y ELENA o ELENA ERASMA CHAVE SOCA, el 13/5/63 a las 16 horas y en el lugar de ubicación el martillero Enrique Bove Arteaga, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de dieciocho mil cincuenta y cinco pesos ($ 18.055.00), un solar de terreno y mejoras sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 38.144 con una superficie de 295 metros, 15 decímetros y se deslinda así: 8 metros, 59 centímetros de frente al O. a la calle Norberto Ortiz, entre las de Santa Ana y León Pérez; punto medio, 30 metros 5 centímetros de la esquina con la calle Santa Ana. 34 metros, 36 centímetros al N. con padrón 37.502, 8 metros, 59 centímetros al E. con parte de padrón 62.661 y 34 metros, 36 centímetros al S. con padrón 38.808.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 11.581.62, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o/o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, el 1 o/o de comisión del rematador, 1/2 del Impuesto a los Remates, y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay, por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 13/5/63 a $ 11.581.62; G) Existe hipoteca a favor de María Virginia Arévalo de Caballero; H) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620 piso 3. — Montevideo, 11/4/1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7 pub. 31010 Ab.24-v.my.3

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 839 C/59. SANTIAGO RILLA PEPE y MARIA LUISA VITUREIRA VITUREIRA, el 15/5/63 a las 16 horas y en el lugar de ubicación el Martillero Enrique Bove Arteaga, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintidós mil quinientos cincuenta y ocho pesos ($ 22.558.00) un terreno y mejoras sito en la 3a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 3955 con un área de 173 metros cuadrados, 1930 centímetros así deslindados: 8 metros, 12 frente al O. a calle Alzáibar entre las de Buenos Aires y Sarandí, punto medio, 22 metros, 56 de esta última, 21 metros, 38 al N. con padrón 3931, 3932, 6 metros 50 al E. con padrón 3933 y 21 metros, 38 al S. con padrón 3954.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica siendo la deuda al día del remate de pesos 16.482.55 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o/o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o/o de comisión del rematador, 1/2 del Impuesto a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v/n hasta el saldo citado que asciende al 15/5/63 a $ 13.972.95; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, empotrados o no, que hubiere en el local [illegible] origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieran retirado; H) Existen hipotecas a favor de Bernardo Guillermo Pérez y Mario Fernández; I) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7 pub. 31026 Ab.24-v.my.3

HUMBERTO APATIO PEROSSIO

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 834 [illegible] ANTONIO SILORIA GOMEZ y VIRGINIA [illegible] LINA PIASTRI, el 13/5/63 a las 15 [illegible] la puerta de la Sucursal Salto [illegible] Humberto Apatio Perossio, venderá en remate público, el mejor postor y sobre [illegible] diez y nueve mil trescientos once pesos ($ 19.311.00) un terreno y mejoras, sito en la 2.a Sección Judicial de Salto. Padrón [illegible] superficie 500 metros, según títulos y 238 metros, 89 decímetros, según plano del Agrimensor Jorge E. Bird inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el N.o 98 el 13/7/918 y deslinda así: 23 metros, 8 centímetros de frente al N. a calle 3 de Octubre, 2 metros, [illegible] centímetros al N.O. en ochava en la esquina con calle Ossimani y Llerena a la que se frente al O. en 7 metros, 32 centímetros, [illegible] metros a. S. con padrón 1.495 y 10 metros al E. con padrón 1493.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica siendo la deuda al 13/5/63 $ 11.255.29 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o/o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el [illegible]; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o/o de comisión por pavimento, cordón, medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v/n hasta el saldo citado, que asciende al 13/5/63 a pesos 9.494.13; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620, piso 3), o en Sucursal Salto (calle Uruguay 490). — Montevideo, Abril 18/1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7 pub. 31021 Ab.24-v.my.3.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratu

lados: "Roberto Alejandro Mathon contra TO-MAS PASCAL GUELL y OTRA. Ejecución de Prenda, L.o 53, F.o 681", se hace saber que el día 15 de mayo del corriente año, a las 17 horas, en el local de la calle San José N.o 872, por el martillero Juan Márquez, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor del siguiente bien: Una camioneta marca Tempo, modelo 1961, empadronada en Pando con el N.o A7-365?, ma-... 0194 1d..Hic M8yl.p;P 34Dpg2$,'Vi$e
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en efectivo en el acto de serie aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $240.00 10|pub. 5414 Ab.24-v.my.8.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Francisco José Marcora, dictada en autos: "Masi Guido, José c. VICTORA, HORACIO. Ejecución de prenda" (Libro 61, Folio 533), se hace saber que el día 17 de mayo próximo a la hora 15 y 30 en Avenida 8 de Octubre N.o 3095, se procederá por el rematador Gerónimo Romero, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del camión marca Fargo matrícula 220.877, Padrón N.o 100.411 descripto a fs. 16 y vta. de los autos. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $160.00 10pub. 5426 Ab.24-v.my.8.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MACHADO DE LOS SANTOS, ANTONIO y MACHADO, JUAN CESAR c. MACHADO FERNANDEZ, LUIS ALBERTO y MACHADO DE ACOSTA, ELIDA. Cesación de condominio", (L.o 62, F.o 558), se hace saber al público, que el día 24 de Mayo próximo, a las 16 horas en la puerta del Juzgado (25 de Mayo N.o 523). se procederá por el martillero Ildefonso Corbo, con asistencia del Oficial Alguacil Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación de fs. 53 y vta., o sean $ 30.000.00 del siguiente inmueble. Un solar de terreno con sus construcciones empadronado con el N.o 128114, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo sobre la calle Real N.o 4232, constituído por los derechos promisarios sobre un solar de terreno de una superficie de 368 metros, 64 dcs. señalado con el número 5, manzana 74|103 del plano del agrimensor H. L. Colombo, inscripto en la D. de Topografía el 16 de octubre 1925, promesa inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de Inmuebles a Plazos, con el N.o 221, Fo. 58v. del L.o 20.
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serie aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos del bien referenciado así como los autos en los que se decretó la presente venta, se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $780.00 15|pub. 5244 Ab.24-v.may.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "LASSALLE DE DELGADO MARGARITA con VICTOR HUGO VRANJES NICITA, ejecución de hipoteca Ficha 1230.61, se hace saber que el día 15 de mayo a las 16 horas en Zabala 1328 por el rematador señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil Actuario, se sacará a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, en conjunto, el siguiente bien inmueble: cinco fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, sitas en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, Paraje Estación Llamas, empadronados (solares 38 y 39) con el N.o 116.538 y los otros tres (4, 5, y 6) con los N..os 116.505, 116.506 y 116.507, señalados con los N.os 4.5.6.38 y 39 de la Fracción "C" del plano del agrimensor V. Ponce de León de abril de 1925, inscripto en Topografía el 23|6|925 compuesto según títulos de un área de 11.399 metros, 75 dms. y según el plano citado de un área de 11.350 metros, deslindados en conjunto así: 50 metros de frente al Sureste, a calle Lomas de Zamora, 75 metros de frente al Noroeste, al Camino Curuzú Cuatia, — formar esquina, 182 metros al Suroeste lindando con solares 3 y 40 del mismo plano y al Noreste, 3 rectas que miden 90 metros, 75 metros y 92 metros, respectivamente confinado con los solares 7 y 37 del citado plano.
Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en efectivo, a los efectos legales; B) Son de su cargo los gastos de escrituración e impuestos correspondientes, así como lo adeudado por contribuciones inmobiliarias arrimos, medianeras, saneamiento, pavimento y vereda; C) Título de propiedad en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 4.o piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Escribana, Actuaria Adjunta.
20) $780.00 15|pub. 5267 Ab 24-v.my.15.

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra APARICIO BALLESTEROS MARTINEZ. Juicio ejecutivo" (Lo. 19, Fo. 492), se hace saber que el día 16 de Mayo próximo a la hora 15 en la puerta del Juzgado por intermedio del martillero Guzmán Alvarez, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de $ 28.200.00, valor asignado en la tasación, de una fracción de terreno que forma parte del solar 2 de la manzana 249 de esta ciudad, con su edificio y demás mejoras, empadronada con el N.o 2.0'5, compuesta según plano del agrimensor Arsenio Nunes inscripto con el N.o 452 en la Oficina Departamental de Catastro el 29 de Abril de 1953, de trescientos sesenta metros cuadrados y lindando: al Noroeste, en dieciséis metros, con la calle Oficial Ocho, al Noreste, en veintidós metros y cincuenta centímetros, con el solar tres; al Sureste, en dieciséis metros, con los solares cinco y cuatro y al Suroeste en veintidós metros y cincuenta centímetros, con el solar uno.
Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o'o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2.o) Los títulos del bien descripto se encuentran depositados en la Sucursal Artigas del Banco de la República Oriental del Uruguay a disposición de los interesados. — Artigas, Abril 3 de 1963. — Oestes J. Ballestrino, Actuario.
20) $660.00 15 pub. 5351 Ab.23 v.my.14.

FELIX MACEDO
RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
Remate Público
EDICTO. — Por disposición del Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos DENIS HOMERO MENONI. Solicita el remate del café ocupado en autos: Fisco, Denis Homero Menoni y Otros c. DARCY VARGAS y OTRO. Imputación de infracción aduanera, expediente reg. N.o 1983|962, se hace saber al público que el día 16 de mayo del año en curso a las quince horas en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero don Félix Macedo, asistido del Receptor Edo. de la Contaduría don Juan Pío Silva a la venta en remate público de las siguientes mercaderías. 350 bolsas con carbón con 7.000 kilogramos y 66 bolsas café en grano, pesando 3.800 kilogramos con la base de las dos terceras partes de su valor que asciende a $ 1.400.00 y pesos 11.400.00, respectivamente.
Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada con un plazo de quince días para la cancelación total; siendo de su cargo los impuestos legales y comisión al rematador; B) Los antecedentes se encuentran en la Secretaría de la Receptora. — Walter F. Sarmiento, Receptor.
20) $320.00 10 pub. 5472 Ab.24-v.my.8

FELIX MACEDO
RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
Remate Público
EDICTO. — Por disposición del Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos: "Receptoría de Aduana de Rivera. Referente al remate de café nes-café, pana y vehículos incautados en los autos: Martín M. Ramos Ferro, Jefe de Policía del Departamento de Durazno, se presenta como denunciante contra JOSE MIRAS CABRERA, LUIS PICANZO y CLEMENTINO DA CUNHA CAMARGO, por contrabando, exp. reg. N.o 1622|961"; exp reg. N.o 2000|962, se hace saber al público que el día quince de mayo del corriente año, a las dieciséis horas, en las puertas de esta oficina se procederá por el martillero Félix Macedo, asistido del Receptor don Juan Pío Silva, a la venta en remate público de las siguientes mercaderías: 92 bolsas con 4.600 kilogramos aproximado de café en grano crudo, con la base de $ 13.800.00 (2|3 parte de s|v); 55 latas Nes-café, base $ 282.34 (2|3 parte s|v); 2 muestros pana, base $ 53.33 (2|3 parte; 1 inflador con manómetro base $ 100.00 (2|3 p.); 5 linternas de 2 pilas c|u. base $ 20.00 (2|3 p.); 1 linterna de 3 pilas, base $ 16.67 (2|3 p.); 1 radio para automóvil, base $ 533.33 (2|3 p. 1 cuchillo con vaina de plata y oro, base $ 80 (2|3 p.); 1 pistola calibre 22, base $ 1 200.00 (2|3 p.); 19 proyectiles, base $ 6.67, (2|3 p.); 1 reloj para dama, base $ 166.67 (2,3); 1 antena para radio completa, base $ 140.00 (2|3 p.)
Se previene: 2) El mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 20 o|o en efectivo del importe que resulte con un plazo de quince días para la cancelación total, siendo además de su cargo, todos los impuestos legales que correspondan y comisión al rematador; B) Los antecedentes se encuentran en la Secretaría de la Aduana. — Rivera, Abril 3 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.
20) $560.00 10pub. 5471 Ab.24-v.my.8.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en autos: "VIEITES ALBITE, JUAN" (Ficha D-1239 se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado, Juan Vieites Albite, iniciando acción de expedición de 2da. copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Pascual Quagliata el 15 de Noviembre de 1933 por la cual el exponente adquirió po rcompra a don Wilfredo Aguirre el siguiente inmueble: un solar situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, en la manzana 53 de la Villa del Cerro, empadronado con el N.o 96.769 señalado con el N.o 11 en el plano del agrimensor Rodrigo Davison de Noviembre de 1917 e inscripto el 7 de ese mismo mes y año en la Dirección de Topografía, con una superficie de 462 metros 25 decímetros que se deslindan: 10 metros 80 centímetros de frente al Sur a la calle Ecuador, entre las de Paraguay (hoy Bogotá) y Portugal; 10 metros 75 centímetros al fondo, al norte con parte de los solares 6 y 7; 42 metros 90 centímetros por cada uno de sus costados, confinando al Este con el solar 12 y al Oeste con inmueble que pertenecía a Manuel Figueroa. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
21) $440.00 10|pub. 5243 Ab.24-v.my.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.353. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, Lanbel Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. (Envases). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 5492 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.377. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "ONDINAS" para distinguir la clase 1 s d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5491 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.378. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "MERENDINA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5490 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.379. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "CAROLINE" para distinguir la clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5489 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.372. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "CUBANIN", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5488 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.373. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "FLORESTA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5487 Ab.24-v my.8

ACTA N.o 99.376. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima, de Monte-

video, solicita registrar la marca: "ADORACION" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5486 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.376. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano, Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "SOLYMAR" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5485 Ab.24-v.my.8.8

ACTA N.o 99.374. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca "BUCANEVES" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5484 Ab.24-v.my.8.

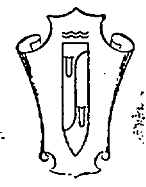
ACTA N.o 99.392. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "MUÑEQUITA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5483 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.391. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, el Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "LAGOMAR" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5482 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.390. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, el Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "SALINAS", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5481 Ab.24-v.my.8.

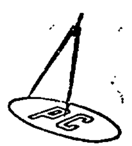
ACTA N.o 99.380. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ROBSON" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5480 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.384. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Financiera de Perfumería S. A. (Panamá), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 5461 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.387. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Perfect Circle Corporation, (EE.UU.), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 5460 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.386. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE.UU.), solicitan la marca: "MELONIA" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5458 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.388. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Perfect Circle Corporation (EE.UU.), solicitan la marca:

2 in 1

para disting[illegible] de las clases 11 y 24 s|d. — Pub[illegible] por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5459 Ab.24-v.my.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.507. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herchel Smith, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para preparar una cetona esteroide", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5455 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.508. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herchel Smith, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para preparar una cetona esteroide", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero, del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5456 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14 509. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herchel Smith, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para preparar una cetona esteroide" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5457 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.506. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herchel Smith, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para preparar una cetona esteroide", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5454 Ab.24-v.my.8

ACTA N.o 14.498. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, F. Hoffmann-La Roche y Co. Akt., de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Piensos para animales y a métodos para nutrir a los animales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10 pub. 5451 Ab.24-v.my.8.

25—Ventas de Comercio

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Ramón José Pacheco Alvarez, el comercio del ramo de Almacén de comestibles, Lechería y Venta de pan y fermentadas sito en Dante N.o 2251 de esta ciudad. Toma posesión: 22 de Abril de 1963. Acreedores a Plaza Independencia 1378, piso 9, escribanía Scalabrini, de 17 a 19 horas. — JUAN LAGAREZ FERNANDEZ. — LEONILDA GARCIA DE LAGAREZ.
25) $160.00 20|pub. 5506 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores — Río Branco 1568— hemos prometido en venta a Nelson Ruben Pérez, el Bar y Almacén de comestibles, establecido en Yacó 1413, habiendo tomado éste posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — MANUEL GONZALEZ GOMEZ. — CASILDA RAMA PUENTES. — ANGEL MANUEL ARES FERNANDEZ. — MERCEDES VIEITO VIEITO.
25) $240.00 20|pub. 5498 Ab.24-v.my.22

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores — Río Branco 1568— hemos prometido en venta al señor Manuel Garda Barca el Bazar y Juguetería establecido en Avenida Rivera 2777, habiendo tomado este posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — SANTOS E. FERNANDEZ. — IRMA CAPRIO.
25) $240.00 20|pub. 5496 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores — Río Branco 1568—, hemos prometido en venta a Balsa y López, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en Colonia 1852, habiendo todo éste posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Marzo de 1963. — ANGEL MARINO GARCIA PEREZ. — GLADYS COMESAÑA.
25) $240.00 20 pub. 5494 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Ramiro Suárez García y Andrés Valiña Pérez el comercio de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en Capitán Lacoste 4150, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 18 de 1963. — ANTONIO ANTELO VECINO. — CESAREO CANCELA OVIEDO.
25) $240.00 20 pub. 5476 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Fredy Alberto Constantín el comercio de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas, sito en la calle 2 de Mayo N.o 1551, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1963. — ETELVINA ALVAREZ VELAZQUEZ. — ANTONIO CERDEIRA.
25) $160.00 20|pub. 5475 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Gerardo Walter Marrero, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en Criollos N.o 4214, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 6 de 1963. — ANTONIO BASALO. — CARMEN SUAREZ.
25) $160.00 20|pub. 5474 Ab.22-v.my.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Bernandino Reguero San Miguel, el comercio de Café, Bar y Despacho de bebidas alcohólicas, sito en calle Justicia N.o 2101, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley: 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1963. — ENRIQUE VIGO MARTINEZ. — RAQUEL CASERZA. — FELIX MARTINEZ BENCE. — ELSA BLANCA BENCE MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 5473 Ab.24-v.my.22.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

(Exoneración a contribuyentes morosos de recargo en el pago de impuestos, tasas, etc., adeudados por concepto de Contribución Inmobiliaria).

"Concejo Departamental de Canelones.

Canelones, 15 de Abril de 1963.

Decreto N.o 268. — Visto: El Decreto del Senado de la República de 3 de Abril de 1963, promulgado el 5 del mismo mes por el Consejo Nacional de Gobierno, fijando plazo hasta el 15 de Mayo del corriente año a partir del 20 de Diciembre de 1962, para que los contribuyentes morosos por pago de impuestos, tasas y contribuciones nacionales, etc. devengados con anterioridad al 31 de Enero de 1963, abonen sin recargos, multas ni intereses, los impuestos nacionales adeudados.

Considerando: Que la medida adoptada tiende a facilitar al contribuyente el pago de sus adeudos y que el plazo otorgado contribuirá a estimular a los que se encuentren atrasados en el pago de los impuestos;

Considerando: Que tal medida determina la percepción de importantes sumas por parte del Estado y también de los Concejos Departamentales por lo que se estima beneficiosa y justa:

Atento: A lo precedentemente expuesto.

El Concejo Departamental de Canelones, en sesión de la fecha:

RESUELVE:

1.o) Fíjase plazo hasta el día 15 de Mayo de 1963, inclusive, para que los contribuyentes morosos con anterioridad al 31 de Enero de 1963, en el pago de los impuestos de Contribución Inmobiliaria, Adicional Departamental de Contribución Inmobiliaria, dos por mil Ley 27 de Noviembre de 1953 y Tasa de Alumbrado, Salubridad e Higiene (ex Impuesto General Municipal), paguen sin recargos, multas ni intereses los referidos impuestos.

2.o) A los Abogados y Procuradores Fiscales se les liquidarán y pagarán los porcentajes a que tendrían derecho por todas las gestiones de cobro iniciadas por ellos con anterioridad al 5 de Abril de 1963 que fueran regularizadas al amparo de esta resolución.

3.o) Comuníquese al Ministerio de Hacienda, Dirección General Impositiva, Sucursales y Agencias de Rentas del Departamento y Dependencias de competencia.

3.o) Publíquese en el "Diario Oficial", los diarios de la Capital y dos periódicos del Departamento.

Cumplido, siga a conocimiento de la Dirección de Contaduría, vuelva y, con las constancias de orden, archívese. — (Fdos.): Guillermo Perdomo, Presidente. — Eduardo Heckenbruch, Secretario.

La Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 1 pub. 31018 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Convocatoria a elecciones

Por resolución del Consejo Directivo Central, convócase en la Facultad de Arquitectura al orden profesional para que elijan un delegado titular, en sustitución del señor arquitecto José P. Alberti (que renunció) y dos suplentes respectivos; corresponde a la vez, que elijan dos delegados suplentes del Consejero titular arquitecto Reclus Amenedo.

Las personas electas integrarán el Consejo Directivo de la expresada Facultad.

Las elecciones se realizarán en dicha repartición universitaria, el día 6 de Junio próximo, de las 9 y 30 a las 12 y 30 horas y de las 15 y 30 horas a las 20 y 30 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos, en la Secretaría de la misma, hasta el día 17 de Mayo próximo a las 11 horas.

Para que la inscripción tenga validez es necesario que al realizarse ésta se presente por escrito la conformidad de los candidatos. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Juan Ramón Danza, Prosecretario.

37) (Cta. Cte.) 1 pub. 31013 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Concurso de Méritos y Pruebas

Llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión de un cargo de:

Ayudante de Servicios Generales (Sereno). Escalafón 90, Grado I. Personal Obrero, Vigilante y de Servicio. Sueldo: $ 980.00 (novecientos ochenta pesos), mensuales. Horario: 48 horas semanales de labor.

Podrán inscribirse en este concurso todos los ciudadanos de la República, inscriptos en el Registro Cívico Nacional.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Odontología, calle Las Heras N.o 1925, formuladas en los sellados de ley (dos sellados de $ 2.00 cada uno y dos timbres de Biblioteca de $ 0.50 cada uno) acompañados de una relación documentada de méritos, por duplicado y en papel simple, adjuntándose Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Carnet de Salud, Certificado de Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional y Certificado en Enrolamiento.

Inscripción: hasta el 10 de Mayo de 1963 a la hora once. Horario de inscripción de 8 y 30 a 11 horas.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Personal de la Facultad de Odontología. — Montevideo Abril 18 de 1963. — Sección Personal.

37) (Cta. Cte.) 3 pub. 31025 Ab.24-v.ab.26.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MANUELA FAILACHE CABRERA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — José Pedro Igoa, Prosecretario.

37) $12.00 1 pub. 5529 Ab.24-v.ab.24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don RAMON ONEY SIMON ALVES, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — José Pedro Igoa, Prosecretario.

37) $12.00 1 pub. 5502 Ab.24-v.ab.24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don WALTER ISMAEL URTIAGA PATRON, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — José Pedro Igoa, Prosecretario.

37) $12.00 1 pub. 5503 Ab.24-v.ab.24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña RAQUEL [illegible] [illegible] DE [illegible], para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — José Pedro Igoa, Prosecretario.

37) $12.00 1 pub. 5504 Ab.24-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que con esta fecha el señor Herminio Vieito Vieito cede todos los derechos que le correspondían en la promesa de compra y venta del comercio establecido en Rivera 3652 al señor Angel Manuel Ares Fernández quien toma a su cargo activo y pasivo del mismo. Acreedores del señor Vieito Vieito al comercio. — Montevideo, 15 de Enero de 1963. — ADOLFO OROÑA. — OVIDIO BEADE. — HERMINIO VIEITO VIEITO. — Angel Manuel Ares

27) $320.00 20 pub. 5499 Ab.24-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que el señor Miguel Angel Castellanos a cedido en esta fecha al señor Jesús Avero Noble todos los derechos de la compra y venta suscrita por el bar de Pereira de la Luz 1401/05 con el señor Francisco Castagno, con retroactividad al 20 de Febrero de 1962. Acreedores del señor Castellanos a la oficina. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — FRANCISCO M. CASTAGNO. — MIGUEL ANGEL CASTELLANOS. — Jesús Avero Noble.

27) $320.00 20 pub. 5497 Ab 24-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que he cedido los derechos de la promesa de compra y venta suscrita con los señores Castro y Viaño por el bar sito en Tristán Narvaja 1702 a los señores Juan Yllodo Miramontes y Ricardo Villacoba Senra, habiendo tomado estos posesión del mismo en la fecha. Acreedores del señor Villar al comercio. Plazo: Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — ANTONIO CASTRO LANDEIRA. — EMILIO VIAÑO. — José Angel Villar.

27) $320.00 20 pub. 5495 Ab.24-v.my.22.

AGRUPACION DE FUNCIONARIOS DE LA U. T. E.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Primer llamado)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 31, 37 y 40 de los estatutos sociales, el Colegio de Delegados convoca a asamblea general ordinaria, a todos los asociados habilitados para el día Domingo 28 de Abril corriente, a las 10 horas, en el local social avenida Agraciada 2463, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura de actas anteriores; 2.o) Consideración de la memoria y balance anual; 3.o) Informe de la Comisión Electoral (artículo 92 inciso C) y fijación de fechas para realizar las elecciones.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 41, inciso A) de los estatutos, se necesita un quórum de 1/3 de los asociados para que la asamblea pueda sesionar válidamente. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Wladimir Turiansky, Presidente. — Enrique Vázquez, Secretario. — Juan Carlos Sirtori, Jefe de Secretaría

27) $24.00 1 pub. 5548 Ab.24-v.ab.24.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
(C. U. T. E.)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Levantamiento cuarto intermedio

Atento a lo dispuesto por la asamblea general extraordinaria de socios realizada en fecha 30 de Enero próximo pasado en la que se considerara el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Consejo Directivo sobre gestiones realizadas pro adquisición de un predio o edificio para el futuro local de C.U.T.E.; 2.o) Autorizar al Consejo Directivo para adquirir y/o enajenar inmuebles de acuerdo al artículo 65 inciso G) del estatuto social y de acuerdo al numeral 5.o de la resolución adoptada que dice: "Declararse en sesión permanente y pasar a cuarto intermedio, debiendo levantarse el mismo cuando el Consejo Directivo pueda traer concretada la financiación de las operaciones", el Consejo Directivo de C.U.T.E. resolvió levantar el cuarto intermedio decretado y convocar a asamblea general extraordinaria de socios para el día Miércoles 8 de Mayo de 1963, a las 20 horas, en el local de la Agrupación U.T.E., avenida Agraciada 2463. — Por el Consejo Directivo de C. U. T. E.: Francisco D'Elía, Presidente. — José Rueco, Secretario Ad-hoc.

37) $[illegible] 5 pub. 5383 Ab.24-v.my.2.

EXTRAVIO

Extravió libreta de ahorro a nombre de BLANCA ALVAREZ DE GARCIA. Banco Transatlántico, Dependencia N.o 7, Rivera 3352.

27) $4.00 1 pub. 5469 Ab.24-v.ab.24.

---

23 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

CHANGES ET VOYAGES INTERNATIONAUX SOCIEDAD ANONIMA

(CEVI S. A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "CHANGES ET VOYAGES INTERNATIONAUX S. A." (CEVI S. A.), solicitando la publicación de sus estatutos.

Acta de constitución:

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en la Avenida Dieciocho de Julio número ochocientos setenta, piso quinto, los señores Alfredo Vidal Lanzani, uruguayo, mayor de edad, comerciante, casado en segundas nupcias, con doña María Julia Freiria; Rodolfo Alfredo Vidal Alliaume, uruguayo, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Rosa Etchebest; Néstor Augusto Vidal Alliaume, uruguayo, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Susana Etchebest; José Elías Vidal Alliaume, uruguayo, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Lilly Esther Geymonat y Gladys Elía Vidal Alliaume de Torres, uruguaya, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Enrique Manuel Torres, resuelven constituir una sociedad anónima cuyos estatutos se transcriben a continuación:

CAPITULO PRIMERO

Nombre, domicilio y duración de la sociedad

Artículo 1.o La sociedad girará con el nombre "CHANGES ET VOYAGES INTERNATIONAUX S. A." y la sigla "C.E.V.I. S. A." que podrá ser empleada en escrituras, contratos, gestiones administrativas y judiciales, operaciones bancarias, etc.

Art. 2.o Su domicilio legal y principal será en la ciudad de Montevideo, quedando el Directorio facultado para establecer agencias, sucursales y filiales de cualquier naturaleza dentro o fuera del territorio de esta República y asignarle capital.

Art. 3.o El plazo de la sociedad será de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

CAPITULO SEGUNDO

Objeto

Artículo 4.o La sociedad tendrá por objeto principal: A) Organizar y fomentar el turismo, realizando viajes y excursiones individuales o colectivas a cualquier punto del país o del extranjero; concertarlos por cuenta propia o de terceros; reservar, adquirir, vender y en cualquier otra forma intervenir en las negociaciones de pasaje y transporte de personas por tierra, mar y aire; realizar reservas de alojamiento, contrataciones de vehículos, guías e intérpretes y en general promover todas las gestiones [illegible] contrataciones que los viajes requieran; B) Realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de operaciones de cambio, pudiendo emitir, descontar, endosar, girar, recibir, cobrar y aceptar letras, vales, pagarés, cheques de viajeros, cartas de crédito u otros documentos o títulos de comercio en el país o en el extranjero; adquirir y enajenar por sí o por cuenta ajena toda clase de monedas, metales preciosos, acciones, valores, títulos de deuda nacionales, municipales o del exterior; bonos, obligaciones y en general, realizar toda clase de negocios financieros y operaciones bancarias, con excepción de las preceptuadas en los incisos A) y C) del artículo 2.o de la Ley N.o 9.756; C) Administrar, comprar o vender bienes raíces por cuenta de terceros, aceptando toda clase de mandatos y comisiones para ejercer por medio de sus representantes gestiones judiciales, extrajudiciales y administrativas, así como para cobrar o pagar también por cuenta de terceros, intereses, dividendos, rentas, etc.; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes a los ramos de mecánica, química, textiles y metalúrgica; E) Efectuar toda clase de operaciones y transacciones rurales. No siendo la enumeración que antecede limitativa sino enunciativa, la sociedad podrá ejecutar todos los actos civiles o comerciales tanto en el país como en el extranjero, que directamente se relacionen con el objeto social.

Art. 5.o El capital autorizado de la sociedad será de [illegible] cincuenta mil pesos [illegible] dividido en acciones al portador de cien pesos ($ 100.00) cada una que se [illegible] cuando el Directorio lo juzgue conveniente.

Art. 6.o Las acciones podrán pagarse al contado o a plazo, en la forma que en cada caso determine el Directorio. Serán al portador e irán firmadas por el Presidente y un Director. Podrán emitirse títulos de más de una acción.

Art. 7.o Las acciones son indivisibles con respecto a la sociedad, la cual no reconoce más que un propietario por cada acción. Por consiguiente, los co-propietarios de acciones están obligados a hacerse representar por una sola persona. Si el propietario de acciones fuera una persona jurídica, representarán a ésta frente a la sociedad sus representantes legales acreditados en debida forma.

Art. 8.o Mientras las acciones no estén totalmente pagadas se expedirá, a los suscriptores, certificados nominativos que se canjearán por los títulos pertinentes una vez satisfecho el valor de la acción.

Art. 9.o El Directorio queda facultado para emitir debentures dentro o fuera del país, en las condiciones de precio, interés o amortización y garantías que estime convenientes.

CAPITULO CUARTO

Dirección, administración y fiscalización de la sociedad

Artículo 10. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por dos a siete miembros elegidos cada dos años por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El Directorio, en la primera reunión que realice después de cada asamblea general ordinaria, elegirá de entre sus componentes al Presidente y su Secretario.

Art. 11. Dentro de los límites que establece el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros, designando a las personas que ocuparán los nuevos cargos. Asimismo, en caso de renuncia, fallecimiento o ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos, éstos nombramientos serán sometidos a la aprobación de la primera asamblea.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en los presentes estatutos. En consecuencia podrá: comprar, vender, permutar, hipotecar, transferir, ceder, gravar bienes raíces con toda clase de derechos reales y prendar los muebles, con prendas de carácter comercial, industrial o agrario; otorgar novaciones, adquirir toda clase de créditos nominativos que consten o no en escrituras públicas y al portador, por las cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; realizar toda clase de préstamos o anticipos: A) Sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos hipotecarios, bonos de Tesorería y otros valores de crédito en general de la República o del exterior o sobre monedas, metales preciosos y sobre conocimiento, warrants o mercaderías en general. B) Con o sin garantía personal o real, ya sea en forma de adelanto, en cuenta corriente, vales con o sin cláusulas a la orden, a vencimiento fijo o en cuotas amortizables; abrir créditos con o sin garantías personales o de valores, en la República o en el exterior; descontar valores o documentos comerciales y redescontarlos de su cartera o que se le hayan negociado por otros establecimientos; adquirir, vender, negociar y realizar cualquier clase de transacción, por cuenta propia o de terceros sobre títulos, acciones y otros valores, adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles, sociedades o partes sociales en el país o en exterior, solicitar préstamos del Banco de la República Oriental del Uruguay, Banco Hipotecario del Uruguay, en efectivo o en títulos, o con cualquier otro Banco del Estado o particular; ejercer toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales de cualquier fuero y jurisdicción; celebrar contratos de fletamento, transportes o acarreos, suscribir o endosar cartar de porte o conocimientos, celebrar contratos de seguros como asegurados pudiendo endosar las pólizas respectivas; otorgar mandatos de carácter general o especial, como así también proceder a la revocación de los mismos; delegar las funciones de la parte ejecutiva del Directorio en Gerentes, apoderados generales o especiales, con las más amplias facultades, y otros factores, conviniendo con los mismos las remuneraciones respectivas. La enunciación precedente no es taxativa sino meramente enunciativa, por lo cual el Directorio tendrá la mayor amplitud de facultades en el desempeño de sus funciones, sin limitación de ningún carácter, relacionadas directamente con sus fines o que convengan a sus intereses.

Art. 13. La representación de la sociedad será ejercida por intermedio del Presidente y en ausencia del mismo por un Director Voval, que actuará necesariamente con el Secretario de la sociedad o quien lo remplace. Sin perjuicio de lo dispuesto, el Directorio queda autorizado para modificar, por unanimidad, esta forma de representación.

Art. 14. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma, simple carta o telegrama, pero las decisiones que se adopten en esas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

Art. 15. Los Directores percibirán como retribución los honorarios que fije la asamblea de accionistas, en oportunidad de considerarse los balances anuales. En caso de ser designados para ejercer funciones rentadas dentro de la sociedad, su remuneración especial por las mismas deberá ser aprobada por la asamblea de accionistas.

Art. 16. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exije, designar un Síndico, fijándole sus cometidos, atribuciones y remuneraciones.

Art. 17. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez al año, dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere necesario el Directorio, cuando lo pida el Síndico, si lo hubiere, o cuando sean solicitadas por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En este último caso, los accionistas deberán presentar su solicitud al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 18. Las asambleas deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor a cinco días. La publicación deberá contener el orden del día y la especificación del lugar, día y hora en los cuales se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan el total del capital integrado a la fecha no será necesaria la publicación, bastando con comunicarlo a la Oficina de Impuesto a la Renta con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 19. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto la consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentadas por el Directorio. Procederá, además, al nombramiento de Directores y Síndico, si lo hubiere, considerando cualquier otro punto incluido en el orden del día.

Art. 20. El registro de acciones se abrirá con cinco días de anticipación; debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 21. Las asambleas accionarán válidamente con la asistencia de accionistas que representen, como mínimo, la mitad más una de las acciones integradas y resolverán válidamente por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente decidirá. Serán presididas por el Presidente del Directorio y en ausencia de éste por la persona que el Directorio designe, aunque no forme parte del mismo. Pasada que sea la media hora de aquella que fuera fijada en la convocatoria, se entenderá que la asamblea estará legalmente constituída, cualquiera que sean el quórum de asistentes.

Art. 22. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. No podrán ser mandatarios los Directores, Síndico y empleados de la sociedad.

Art. 23. Las actas de las asambleas serán autorizadas por el Presidente y firmadas por dos accionistas designados por votación en las mismas.

CAPITULO QUINTO

Balance y distribución de utilidades

Artículo 24. El ejercicio social durará un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre del mismo, la cual podrá modificar toda vez que lo juzgue conveniente. En caso de modificación, la fracción de año se tomará como ejercicio completo estando obligado el Directorio a cumplir con todas las formalidades del caso, debiendo dar cuenta a la Oficina de Impuesto a la Renta.

Art. 25. Al finalizar cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinados a fondo de reserva o previsión, remuneraciones al Directorio o al personal que juzgue conveniente y dividendos a distribuir entre los accionistas.

CAPITULO SEXTO

Disolución y liquidación

Artículo 26. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria que hubiese sido especialmente convocada a esos efectos. Resolverá asimismo, la forma de liquidación con las más amplias facultades. Podrá ser nombrado liquidador el Directorio o cualquiera de sus integrantes.

Art. 27. El producto de la liquidación una vez satisfechas todas las deudas y obligaciones sociales así como los gastos y honorarios devengados, se distribuirá a prorrata del capital integrado.

Disposiciones transitorias

Artículo 28. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de integrantes del primer Directorio. Hacer su elección, así como la del primer Síndico, si se estimare conveniente, a partir de la fecha de la presente acta; B) Realizar todas las gestiones actos, contratos, etc., sin limitación alguna y con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores. Se entiende que una vez designado el Directorio, aún en el período de formación de la sociedad, ésta goza de todos los derechos que le acuerdan estos estatutos, como si la sociedad estuviera ya regularmente formada.

Art. 29. Quedan comisionados los señores doctor Elbio Jiménez Rimoldi y contador Luis A. Baralbar, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar, discutir, etc. las modificaciones que le sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas tendientes a regularizar la situación de la sociedad. Y de conformidad firmamos la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados. — Alfredo Vidal. — Rodolfo Vidal. — Héctor Vidal. — José Vidal. — Gladys E. Vidal de Torres.

Oscar Sindín, escribano; Certifico: Que los señores Alfredo Lanzani, Rodolfo Alfredo Vidal Alliaume, Néstor Augusto Vidal Alliaume José Elías Vidal Alliaume y la señora Gladys Elia Vidal Alliaume de Torres, cuyos datos personales constan precedentemente, todos idóneos, de esta vecindad y a quienes conozco, previa lectura y ratificación en su contenido, suscribieron en mi presencia el acta que antecede.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, hoy veintisiete de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Oscar Sindín, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Visto: La gestión de: "CHANGES ET VOYAGES INTERNATIONAUX S. A." (C.E.V.I. S. A.)), en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de la personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "CHANGES ET VOYAGES INTERNATIONAUX S. A." (C.E.V.I. S. A.) y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 750.000.00 (setecientos cincuenta mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Elbio Jiménez Rimoldi con domicilio en Avda. 18 de Julio 870 piso quinto, al señor Juez digo: Que según instrumento que adjunto, a la sociedad "CHANGES ET VOYAGES INTERNATIONAUX S. A." (C.E.V.I. S. A.), le fué concedida personería jurídica y se aprobaron sus estatutos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de Noviembre de 1962. Corresponde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, la publicación de sus estatutos y la matrícula de comerciante. A los efectos de lo determinado por el artículo 34 del Código de Comercio, manifiesto: A) Que la firma social será "CHANGES ET VOYAGES INTENATIONAUX S. A." (C.E.V.I. S. A.), B) Su giro el determinado por el artículo cuarto de sus estatutos; C) Su domicilio: Avenida 18 de Julio 1121 y que no ha sido designado Gerente o factor. Por lo expuesto, del señor Juez, solicito: Que previo los trámites legales de estilo, quiera ordenar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes de la sociedad "CHANGES ET VOYAGES INTERNATIONAUX S. A." (C.E.V.I. S. A.), y la publicación de los estatutos a cuyo efecto solicito la habilitación de la Feria Judicial y que, cumplido lo que antecede, se desglosen y devuelvan los recaudos adjuntos, pudiéndose hacer entrega de los mismos al compareciente o al señor Juan Pedro Labat. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad. Otrosí digo: Que la autorización para efectuar esta gestión surge del artículo 24 de los estatutos. — Elbio Jiménez Rimoldi, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 7962. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 26 de 1962. — Carlos Sienra Castellanos.

N.o 272. — Montevideo, Febrero 4 de 1962. — Vistos: De conformidad Fiscal decrétase la inscripción y publicación solicitadas y remítanse al Registro Público de Comercio a sus efectos. Previa liquidación y pago de tributos, háganse

los desgloses, expídase testimonio y archívese. — De Vega. — Colombo.

Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 46 al folio 268v. del lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción solicitada. — Brugnoni.

Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 28 al folio 13 del Lo. 3 de Matrículas, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$1.333.00 1|pub. — 4097.

"NUEVA ESCOCIA S. A."

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "NUEVA ESCOCIA S. A.", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público de Comercio, transcribiendo el testimonio que dice:

José P. Corbacho Orlandi, escribano certifica: Que del libro de "Actas de Asamblea" de "NUEVA ESCOCIA S. A.", certificado el veinticinco de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, tenido de manifiesto a Fs. 3, se halla inserta la siguiente acta que se transcribe a continuación:

"En Colonia a los cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los accionistas de la sociedad, que representan la totalidad del capital integrado y con derecho a doce votos, se procede por parte del Presidente del Directorio a la apertura del acto, siendo la hora 21, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

1) Reforma de Estatutos: Se resuelve por unanimidad aprobar la siguiente reforma de los estatutos sociales: "Artículo 1.o Queda constituída la sociedad anónima "BERTIN S. A." (sigla "BERSA", con sede en el Departamento de Colonia, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en otros puntos de la República o en el extranjero. La sociedad podrá usar indistintamente el nombre adoptado o la sigla antes citada en todos los actos administrativos y legales que correspondan".

"Artículo 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la comercialización y explotación de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, cereales, oleaginosos, lanas, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotora, combustibles y lubricantes, electrotecnia, químicas, plástico, alimentación, bebidas en general, tabaco, carne y derivados, agropecuarias, hotelera, construcción y subsidiarias, extractivas, minería, marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficinas, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia y óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Contraer préstamos, realizar inversiones, arrendamientos, construcción, permuta, venta y administración de inmuebles, por cuenta propia o de terceros, participar en otras empresas constituídas o a constituirse, sean de índole similar o derivadas, inclusive el derecho de adquisición y siempre que tengan relación con las actividades comprendidas en el objeto determinado en el inciso a); Compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, deventures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; y efectuar y recibir préstamos".

"Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), que podrá ser aumentado sin que ello implique reforma de los estatutos, hasta la cantidad de pesos 2:000.000.00 (dos millones de pesos), por decisión del Directorio y con la aprobación del Poder Ejecutivo..., quedando la parte restante del artículo redactada en la misma forma". Queda autorizado a realizar todos los trámites pertinentes el señor Ruben Siri.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario: Se designa por unanimidad a los señores Ledo Bertín y Samuel Bertín. No concurre el Inspector de la Oficina de Recaudación a las Ganancias Elevadas. No siendo para más se levanta la sesión a la hora 21 y 30 minutos. (Fdo.): Ledo Bertín. — Samuel Bertín.

Hay un sello de la "Dirección General Impositiva Oficina del Impuesto a la Renta" y una firma ilegible. En fe de ello y a pedido de parte interesada, siento el presente que signo y firmo en Colonia a los catorce días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. (Fdo.): José P. Corbacho Orlandi, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Visto: La solicitud de "NUEVA ESCOCIA S. A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 25 de Mayo de 1962, en la cual consta el cambio de su actual denominación por la de: "BERTIN S. A." (BERSA);

Considerando: La procedente gestión, no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda ,el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria de "NUEVA ESCOCIA S.A." documentada en acta notarial de Fs. 7|8 donde seexpresa que en lo sucesivo se denominará "BERTIN S. A." (BERSA); capital autorizado se fija en $ 500.000.00 (quinientos mil pesos);

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — (Fdo.): Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Señor Juez: Ruben Siri, con domicilio a los efectos legales en la calle General Flores N.o 521 (estudio doctor Martínez), de esta ciudad, se presenta ante usted y expone: 1.o)Que solicita se inscriba la reforma de estatutos de "NUEVA ESCOCIA S. A." en el Registro Público de Comercio; 2.o) Que a ese efecto agrega testimonio del acta de asamblea, expedido por el escribano J. P. Corbacho Orlandi, conjuntamente con la copia del decreto del Poder Ejecutivo de su aprobación; 3.o) Que a los efectos del retiro de los documentos pertinentes, autoriza al doctor Raúl Martínez. Sírvase proveer de conformidad. (Fdo.): Ruben Siri. — Raúl J. Martínez, abogado.

Presentado hoy, veintiuno de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos con un estatuto y copia N.o 1698. — Doy fe. — Cominotti.

Tomé razón con el N.o 1774 y al Fo. 143 del Libro 39 de Conocimientos. — Conste. — Cominotti.

Colonia, Diciembre 24 de 1962. — Al despacho del señor Juez. — Cominotti.

16.533. — Colonia, 26 de Diciembre de 1962. — Por presentado y por constituído el domicilio. — Corra vista al señor Fiscal; expedido, cumplida la exigencia del artículo 247 de la ley número 12.804 así como la del artículo 23 del la ley N.o 12.997 a cuyos fines se regulan los honorarios en $ 250.00, vuelvan. (Fdo.): Olmedo. Mauro A. Cominotti.

Colonia, Febrero 1.o de 1962. — Al señor Fiscal, bajo conocimiento. — Conste. — Cominotti.

Fiscalía de Colonia. — Entrada: Febreró 1.o de 1963. — Salida: Febrero 6 de 1963. — Vista N.o 1. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo impetrado en escrito de Fs. 12. (Fdo.): Roberto Zito.

Recibido hoy, cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Doy fe. — Cominotti.

Colonia, 11 de Febrero de 1963. — Pasa al señor Actuario Adjunto a sus efectos. — Conste. — Caminotti.

Liquidación de tributos en autos: "NUEVA ESCOCIA S. A.". Inscripción reforma de estatutos (Lo. 39, Fo. 143, Año 1962). Se adeudan por tributos la suma de cincuenta y seis pesos con cincuenta centésimos. — Colonia, 12 de Febrero de 1963. — Mauro A. Cominotti.

Colonia, 22 de Febrero de 1963. — Al despacho del señor Juez. — Colonia, 27 de Febrero de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y conformidad Fiscal, decrétase la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reforma de estatutos de "NUEVA ESCOCIA S. A."; fecho, hágase saber por edictos, expidiéndose los mismos. Acreditadas las publicaciones, háganse los desgloses del caso y oportunamente, archívese. (Fdo.): Olmedo. — Mauro A. Cominotti.

Colonia, 4 de Marzo de 1963. — Con esta fecha, bajo el N.o 4 y del folio 14 al 16 del Registro Público de Comercio, se hizo la inscripción ordenada, habiéndose abonado los derechos en certificado de pago N.o 040431 expedido el 25 de Febrero de 1963, por la Dirección General Impositiva, Sucursal Colonia y en la siguiente forma: Derecho de inscripción: $ 1.000.00; Ley N.o 10.650: $ 625.00. — Conste. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 7 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

$667.00 1|pub. — 4245.

ANDES ATRACCIONES SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "ANDES ATRACCIONES SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los estatutos que se transcriben a continuación.

TESTIMONIO:

Acta de constitución de

ANDES ATRACCIONES SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, el veintinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, los señores Alvaro Expósito Alvarez, casado con doña Mercedes del Carmen Otero, don Pedro Expósito Alvarez, soltero y don Manuel Varela Cotelo, casado con doña Cecilia Espinosa Vázquez, todos españoles, mayores de edad, domiciliados en la calle Andes N.o 1415, convienen constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto y disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o. (Denominación, domicilio y plazo): Se constituye una sociedad anónima con el nombre de "ANDES ATRACCIONES SOCIEDAD ANONIMA" que se regirá por el siguiente estatuto y las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país. Su duración será de cien años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o. (Objeto): El objeto de la sociedad será: A) Explotar juegos de salón y en general toda clase de juegos de entretenimiento, atracción y pasatiempo; B) Comprar, vender, construir, dividir, permutar arrendar e hipotecar, bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros; C) Comprar, vender, permutar y gravar materias primas, frutos del país, maquinarias, vehículos, mercaderías y productos industriales, por cuenta propia o de terceros; D) Dar y recibir préstamos para la financiación de operaciones; E) Intervenir e integrar por cuenta propia o ajena sociedades o empresas que explotan giros similares a los expresados y agropecuarios; F) Adquirir y ceder acciones y partes sociales; G) Ejercer representaciones, agencias y administraciones de patrimonios; H) Organizar, incorporar, construir, enajenar adquirir y dividir bienes, por el régimen de propiedad horizontal; I) Importar y exportar. Para obtener su fin, podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos, que no se opongan a las leyes vigentes y se refieran a los objetos expresados.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. (Capital, acciones): El capital se fija en la suma de setecientos mil pesos ($ 700.000.00). El Directorio queda autorizado para aumentar el capital, en una o más veces, hasta un millón de pesos. El o los aumentos que acordaren, dentro del límite expresado, serán sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo, inscriptos en el Registro Público y publicado. El capital será representado por acciones al portador, de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o. (Atamiento): La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5.o. (Directorio, integración): La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por dos a siete miembros, elegidos por la asamblea general quienes durarán dos años en sus funciones. La asamblea podrá elegir suplentes, si así lo resolviere. Los Directores permanecerán en sus cargos, hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores en el momento que lo estimen oportuno (artículo 31). Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores designando un representante.

Art. 6.o. (Aumento de Directores y sustitutos): Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y/o de los suplentes y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director y del suplente o suplentes, los restantes Directores podrán nombrar sustitutos. En todos los casos estos nombramientos se comunicarán a la primera asamblea.

Representación social

Art. 7.o Representación social. El Directorio, una vez constituído designará Presidente y Secretario. Cada miembro, tendrá su voto. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos, el directorio podrá cambiar esta forma de representación,

acordándola uno o más Directores, en las condiciones que juzge conveniente: todo, sin perjuicio de los poderes generales o especiales, conferidos a uno o más directores o a terceros.

Competencia

Art. 8.o Competencia. El Directorio está investido de las más amplias facultades para la Dirección y Administración de la Sociedad, incluídas las de disposición y afectación de los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia: A) Tratar y resolver todos los asuntos que se relacionen con el objeto de la sociedad..

Art. 2.o B) Administrar, enajenar, adquirir, afectar, constituir, derechos reales, bravar, comprometer, dividir y consentir actos de riguroso dominio sobre los bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, sin excepción ni limitaciones de ninguna especie. C) Obligar y comprometer al patrimonio social; consentir obligaciones solidarias y mancomunadas, contraer y conceder péstamos o créditos, con o sin garantías; dar y constituir prendas, hipotecas, anticresis, cauciones, depósitos, fianzas y demás formas de seguridad. D) Otorgar las mismas garantías a terceros, en favor de otros terceros. C) Consentir novaciones daciones, en pago subrogaciones, remisiones, renuncias de derechos, transacciones, compromisos arbitrales, quitas y esperas, remisiones de deudas, distractos, ratificaciones, rectificaciones, y modificaciones de cualquier clase de actos jurídicos; F) Conferir poders generales o especiales, sustituirlos y revocarlos. G) Ejercer las demás facultades que le asigna el presente Estatuto.

Art. 9.o. Representación de Directores. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias, los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. (Síndico): Cualquier asamblea. podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asamblea

Artículo 11. (Clases): Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cinco meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas, cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o lo soliciten accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a esa fecha. En este último caso, el Directorio, tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria pedida.

Art. 12. (Convocatorias): Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de tres días en el "Diario Oficial". Los avisos de convocatoria a asambleas deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en qué se realizará la reunión. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones preindicadas, bastando comunicar a la Dirección General Impositiva la convocatoria, incluyendo los datos expresados en el inciso anterior, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas a la de la asamblea convocada.

Art. 13. (Competencia): Las asambleas dinarias tendrán por objeto considerar: la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores suplentes y Síndico, si los hubiere y considerar, cualquier otro punto incluido en el orden del día.

Art. 14. (Registro de accionistas): El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. (Quórum, resoluciones y votos): Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos aún respecto de los asuntos previstos por la Ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por la persona que designe, el Directorio, siempre que sea accionista, aunque no forme parte de dicho organismo.

Art. 16. (Representación de accionistas): Cualquier accionista pueda hacerse representar en la asamblea por simple carta, a satisfacción de la mesa. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 17. (Emisión de obligaciones): La asamblea de accionistas, por mayoría de votos, podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantías, en las condiciones y forma que determinare.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. (Ejercicio social): El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que lo juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva y a la primera asamblea que se celebre.

Art. 19. (Utilidades): A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá remitir a la asamblea general ordinaria la memoria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual propondrá libremente el destino a darse a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 20. (Disolución anticipada y liquidación): La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que así lo resuelva, por mayoría de votos, una asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de la liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán ser nombrados liquidadores. Los liquidadores tendrán las mismas facultades que el artículo octavo acuerda al Directorio.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. (Facultades de los fundadores): Corresponde a los fundadores indistintamente: A) Determinar el número de Dirctores y|o suplentes del primer Directorio y hacer su elección en cualquier momento, a más tardar dentro de los noventa días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo: B) Realizar toda clase de operaciones, gestiones, actos, contratos etc., para lo cual se les invista de las facultades que el artículo octavo concede al Directorio.

Art. 22. (Constitución y inscripción): Los fundadores quedan autorizados, indistintamente, para: A) Tramitar ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de este estatuto; B) Proponer y aceptar las modificaciones que estimen conveniente, C) efectuar, ante las oficinas públicas competentes las inscripciones y trámites necesarios, tendientes a lograr el funcionamiento regular de la sociedad. Los fundadores acuerdan a los señores Víctor Lisanti y Emilio Gago Vila, indistintamente, las facultades de que trata el presente artículo. Se otorga y firma en el lugar y fecha expresados al comienzo. — Pedro Expósito. —. Alvaro Expósito. —. Manuel Varela.

N.o 1 Protocolización del acta de constitución y estatutos de:

ANDES ATRACCIONES SOCIEDAD ANONIMA

A solicitud de don Alvaro Expósito Alvarez y otros

En la ciudad de Montevideo, el veintinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, ante mí José M. Durán Guani, escribano público, comparecen los señores don Alvaro Expósito Alvarez, casado con doña Mercedes del Carmen Otero, don Pedro Expósito Alvarez, soltero y don Manuel Varela Cotelo, casado con doña Cecilia Espinosa Vázquez, todos españoles mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, calle Andes número mil cuatrocientos quince y dicen que: Primero: Constituyeron la sociedad "ANDES ATRACCIONES SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Montevideo, por el plazo de cien años, para objeto inmobiliario, comercial y financiero, el capital se fijó en setecientos mil pesos moneda nacional representado por acciones de cien pesos cada una, así resulta del acta privada suscripta el veintinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, extendida en cinco sellados del valor de ocho pesos cada uno, escritos a máquina; Segundo: Solicitan del suscrito escribano: I) Protocolice el acta de "ANDES ATRACCIONES SOCIEDAD ANONIMA"; II) Expida los testimonios que solicitare. Y yo, el autorizante hago constar que: A) Conozco a los otorgantes; B) Incorporo el documento a que se refiere la cláusula primera al registro de protocolizaciones con el número uno del folio uno al folio seis; C) Los otorgantes suscriben en la siguiente forma: Pedro Expósito, Alvaro Expósito y Manuel Varela: D) Esta acta es leída por mí y los comparecientes así la otorgan y firman, siendo testigos presenciales don Hugo Luciano Hernández que firma Hugo L. Hernández y don Oscar Guerrero, vecinos hábiles de todo lo cual doy fe; E) Esta protocolización no lleva referencia por ser la primera protocolización que se realiza en el presente registro. — Alvaro Expósito. — Pedro Expósito. — Manuel Varela. — Hugo L. Hernández. — Oscar Guerrero. — José María Durán Guani. Escribano.

Concuerda fielmente con los originales de su tener que obran agregados en mi Registro de Protocolizaciones del corriente año. En fe de ello y para la sociedad "ANDES ATRACCIONES S. A.", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cuatro de junio de mil novecientos sesenta y dos. Fdo. J. M. Durán. Guani, Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de setiembre de 1962 — Visto la gestión de "ANDES TRACCIONES S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección Central de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve, aprobar el estatuto de "ANDES ATRACCIONES S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 700.000.00 (setecientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la Ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 3 de octubre de 1962. — Fdo. F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Víctor Lisanti, en representación de "ANDES ATRACCIONES S. A.", según surge de lo dispuesto del artículo 22, inciso C) de los estatutos sociales, autorizado para efectuar estos trámites, y constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 477, escritorio N.o 19, al señor Juez digo: 1) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "ANDES TRACCIONES S. A." en el Registro de Comercio a cuyo efecto acompaño el testimonio del acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo: 2) Que vengo a solicitar además la inscripción de esta Sociedad, en la Matrícula de Comerciantes, para lo cual detallo a continuación los elementos que exige el artículo 34 del Código de Comercio: A) La Sociedad se denomina "ANDES ATRACCIONES S. A.", B) El objeto de la Sociedad surge del artículo segundo: C) El domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país; D) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por dos a nueve miembros, elegidos por la Asamblea General quienes durarán 2 años en sus funciones. El primer Directorio será electo por los fundadores en el momento que lo estimen conveniente (artículo 21); E) La Sociedad no tiene Gerente o Factor alguno. Por lo expuesto del señor Juez solicito: Que previo los trámites de estilo se ordene la inscripción de la Sociedad que represento, en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y se expidan los edictos de estilo. Y se me devuelvan los recaudos presentados. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Víctor Lisanti.

Montevideo, diciembre 28 de 1962. — De mandato verbal del señor Juez pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite y si no hubiere observaciones, remítase al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones de estilo, acreditadas que sean liquidado y repuesto el sellado devuélvase recaudos Campodónico.

Montevideo, 28 de diciembre de 1962. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, en vista bajo conocimiento. — Conste. — Campodónico.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6. — Señor Juez puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, febrero 4 de 1963. — Sienra Castellanos.

Montevideo, febrero 5 de 1963. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste. — Campodónico.

Montevideo, febrero 5 de 1963. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 22 de febrero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 38 al F.o 214 del L.o 2 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Montevideo, 28 de febrero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 21 al F.o 9vta. del L.o 8 de Matrículas, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$1.244.00. — 1|pub. — 4602.

PARODI HERMANOS S. A.

Barraca Colón

ESTADO DE SITUACION AL 30|6|962

ACTIVO

Caja		$ 58.456.53
Mercaderías y mercaderías en Aduana		" 1.608.635.75
Deudores varios	$ 1.709.476.42	
Documentos a cobrar	" 14.758.57	
Cuentas corrientes	" 43.998.73	
Bancos, Comp. Div. a plazo	" 103.657.00	" 1.871.890.72
Muebles y útiles		" 230.672.43
Acciones y valores		" 5.000.00
Gastos anticipados		" 22.093.40
Llave		" 40.000.00
Gastos constitución		" 4.388.98
Documentos descontados		" 29.725.83
		$ 3.870.863.64

PASIVO

Bancos	$ 101.044.58
Acreedores varios	" 824.071.75
Acreedores fiscales	" 23.512.15
Cuentas corrientes	" 256.236.72
Vales de importación	" 158479.02
Documento sa pagar bancarios	" 80.000.00
Contratos de cambio a plazo	" 103.657.00
Letras de cambio	" 163.625.00
Préstamo Directores	" 743.198.36
Banco, cuenta documentos descontados	" 29.725.82
Capital integrado	" 1.124.200.00
Reserva estatutaria	" 35.000.00
Utilidaeds a distribuir	" 228.113.23
	$ 3.870.863.64

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Deja constanca que el presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accio nistas realizada el 29 de Setiembre de 1962 y se encuentra copiado a folios 8 del libro Copiador de Ba lances, certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de Noviembre de 1959 y anotado con el N.o 7900 a fojas 117 del Libro N.o 10.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 1961|962

GANANCIAS —

Utilidad bruta sobre ventas	$ 1.395.190.74
Dividendos	" 420.00
Intereses	" 5.959.20
Revaluación edl Activo fijo	" 64.064.60
Utilidades varias	" 1.950.00
	$ 1.467.584.60

PERDIDAS —

Sueldos y jornales	$ 417.118.18
Aguinaldos	" 32.074.34
Gastos generales	" 84.772.46
Alquileres	" 105.000.00
Seguros	" 22.839.60
Amortizaciones	" 55.423.25
Comisiones	" 106.201.98
Gastos de vehículos	" 35.494.51
Fletes y encomiendas	" 44.459.46
Interese	" 95.390.94
Tasas e impestos	" 240.696.65
	$ 1.239.471.37
Utilidades netas del ejercicio	" 228.113.23
	$ 1.467.584.60

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo 15 o|o	$ 165.460.00
Reserva estatutaria, artículo 39, inciso A	" 20.000.00
Reserva para revaluación Activo Fijo	" 30.972.66
Reserva para impuestos	" 11.000.00
Cuenta nueva	" 680.57
	$ 228.113.23

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de Setiembre de 1962 y se encuentran copiados a folios 9 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de Noviembre de 1959 y anotado con el N.o 7900 a fojas 117 del libro N.o 10.

$ 90.00. — 19643. — 1 pub.

S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS

BALANCE SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1962

		Activo	Pasivo
Fijo:			
Hornos y equipos		$ 331.791.65	
Máquinas e instrumental		" 1.771.762.54	
Moldes y accesorios		" 23.671.05	
Material rodante		" 136.244.13	
Muebles y útiles de escritorio		" 21.150.57	
Terrenos		" 216.470.26	
Edificios		" 2.925.183.98	
Disponible.			
Financiero:			
Caja y valores postales y fiscales		" 28.727.91	
Bancos		" 131.632.41	
Exigible:			
Cuentas y obligaciones a cobrar		" 1.865.114.30	
Existencias:			
Mercaderías generales		" 482.048.90	
Materias primas		" 205.992.20	
Combustibles y lubricantes		" 71.089.51	
Almacenes		" 778.963.48	
Compras pendientes en el exterior		" 64.622.04	
Envases		" 1.060.16	
De orden:			
Valores depositados		" 30.000.00	
Acciones nuevas a canjear		" 1.000.00	
Tenedores por cartas gtías. de contratos y propuestas		" 75.450.00	
Exigible:			
Caja de Jubilaciones			$ 190.878.78
Acreedores varios			" 697.718.82
Dividendos a pagar			" 6.232.00
Obligaciones a pagar			" 515.877.45
Consejo Central de Asignaciones Familiares			" 13.581.02
Hipotecas a pagar			" 155.129.79
Banco de la República O. del Uruguay, operación de Crédito Hipotecario y prendario industrial			" 13.372.00
Caja de Desocupación de la Industria del Vidrio, Ley 23|11|961			" 15.266.27
Patrimonial.			
Capital:			
Autorizado	$ 5.000.000.00		
A emitir	" 3.744.000.00		
Integrado	$ 1.226.000.00		
Reservas:			
Estatutaria, previsión, provisión, equipo productivo, deudores, leyes 12.595 y 12.864	" 5.169.955.62		" 6.395.955.62
Resultados:			
Utilidades del ejercicio 1961|962			" 522.085.52
De orden:			
Depositantes de valores			" 30.000.00
Acciones viejas a rescatar			" 1.000.00
Banco de Montevideo, Cuenta Cartas garantías de Contratos y Propuestas			" 75.450.00
		$ 8.742.484.47	$ 8.742.484.47

El presente Estado de Situación al 30 de Junio de 1962, fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de Setiembre de 1962.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Hace constar que el presente Estado de Situación se halla copiado a folios N.os 546 y 547 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de Julio de 1955 y anotado con el N.o 2785, al folio 255 del Libro respectivo N.o 3.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1962

HABER—

Utilidad sobre ventas		$ 2.431.140.67
A deducir.		
DEBE.—		
Gravámenes fiscales	$ 819.365.32	
Gravámenes sociales de administración	" 164.863.18	
Gastos de locomoción	" 185.834.16	
Sueldos y administración y otras compensaciones	" 383.708.00	
Comisiones	" 14.560.11	
Intereses	" 83.484.52	
Descuentos y bonificaciones	" 499.56	
Libros e impresos	" 8.002.00	
Avisos, donaciones y contribuciones	" 8.726.50	
Propaganda	" 3.402.25	
Gastos generales "Varios Administración"	" 101.193.62	" 1.773.639.72
Utilidades brutas de balance al 30|6|962		$ 657.500.95
Amortizaciones sobre el activo fijo		" 325.415.63
Utilidades netas a distribuir		$ 332.085.32

PROYECTO DE DISTRIBUCION

Artículo 64. A) Inciso A):	
Fondo de reserva estatutario 5 o|o sobre $ 332.085.32	$ 16.604.27
B) Inciso B):	
Directorio	" 66.417.06
C) Inciso C):	
18 o|o sobre $ 1.226.000.00	" 220.680.00
	$ 303.701.33
Artículo 65:	
Reserva para reinversiones	" 28.383.99
	$ 332.085.32

Los presentes Estados de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de Junio de 1962, fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de Setiembre de 1962.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Hace constar que los presentes Estados de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades al 30 de Junio de 1962, se hallan copiados a folio N.o 548 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de Julio de 1955 y anotado con el N.o 2785, al folio N.o 225 del libro respectivo N.o 3.

$ 660.00. — 19869. — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

MUY IMPORTANTE. — **Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.**

LUIS G. BONOMI y Cía. S. A.
BALANCE DE SITUACION AL 31/5/62

ACTIVO

Disponible:			
Caja y Bancos		$ 53.352.53	$ 53.352.53
Realizable:			
Mercaderías	$ 595.965.93		
Deudores varios	" 248.659.41		" 844.625.34
Fijo:			
Muebles y útiles	" 15.880.05		
Amortizaciones	" 6.769.06	" 9.110.99	
Maquinarias	" 209.631.71		
Amortizaciones	" 13.363.56	" 196.268.15	
Instalaciones	" 2.222.00		
Amortizaciones	" 432.00	" 1.790.00	
Instalación eléctrica	" 8.676.75		
Amortizaciones	" 6.406.75	" 2.270.00	
Material de propaganda	" 9.623.75		
Amortizaciones	" 4.265.87	" 5.357.88	
Vehículos		" 25.000.00	" 239.797.02
Diferido:			
Gastos de organización	" 26.919.05		
Amortizaciones	" 22.751.55	" 4.167.50	
Gastos anticipados		" 4.988.70	" 9.156.20
			" 1:146.931.09
Cuentas de orden:			
Acciones a emitir			" 200.000.00
			$ 1:346.931.09

PASIVO

Exigible:		
Banco de la República	$ 56.282.27	
Banco Comercial	" 5.000.00	
Créditos del Exterior	" 57.398.72	
Letras a vencer	" 3.442.74	
Obligaciones a pagar	" 71.860.30	
Acreedores varios	" 63.192.31	
Impuestos a pagar	" 55.645.57	
Cuentas a pagar	" 192.921.90	
Dividendos	" 68.000.00	$ 573.743.81
Patrimonial		
Capital integrado	$ 400.000.00	
Reserva equipo productivo	" 5.000.00	
Utilidades a distribuir	" 168.187.28	" 573.187.28
		" 1:146.931.09
Cuentas de orden:		
Capital autorizado a integrar		" 200.000.00
		$ 1:246.931.09

BALANCE DE RESULTADOS EJERCICIO 61/62

GANANCIAS		
Mercaderías		$ 949.918.99
PERDIDAS		
Seguros	$ 4.721.11	
Encomiendas y fletes	" 19.838.51	
Gastos generales	" 132.673.13	
Remuneraciones	" 212.213.30	
Honorarios	" 44.200.00	
Cargas sociales	" 63.637.95	
Royalty	" 9.791.30	
Propaganda	" 45.785.00	
Intereses y descuentos	" 12.097.48	
Impuestos	" 217.034.84	
Amortizaciones	" 20.621.26	" 782.613.88
Utilidad del ejercicio		$ 167.305.11

1

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo del ejercicio anterior	$	882.17		
Utilidad del ejercicio	"	167.305.11	"	168.187.28
A retribuciones extraordinarias	"	26.000.00		
A reserva ampliación equipo prod.	"	140.000.00	"	166.000.00
Saldo a cuenta nueva			$	2.187.28

Los presentes estados contables han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30/11/62 y se hallan registrados del folio 30 al 32 del libro Copiador de Inventario, certificado con el Nº 4874 al Fº 274 del libro respectivo 10.

$ 492,00, 1 pub. — 22447

RODIÑO Hnos. SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 30 DE JUNIO DE 1962

ESTADO DE SITUACION

ACTIVO

Disponible:				
Caja	$	1.070.75		
Bancos	"	25.247.21		
Banco Español. Cta. Pegaso	"	134.75	$	26.452.71
Exigible:				
Deudores varios	$	75.275.12		
Deudores V. Cta. Pegaso 1060	"	163.000.00		
Deudores V. Cta. Pegaso 1090	"	110.000.00	"	348.275.12
Realizable:				
Mercaderías	$	116.470.10		
Cemento Mercury	"	8.684.08		
Materiales	"	22.510.70	"	147.664.88
Fijo:				
Herramientas	$	43.123.50		
Maquinarias	"	114.538.44		
Muebles, útiles e inst.	"	32.123.28	"	189.785.22
Total del activo			$	712.177.93

PASIVO

Exigible:				
Acreedores comerciales				
Acreedores varios	$	51.942.45		
Empresa N. de Autocamiones	"	142.202.98		
Sueldos y jornales a pagar	"	17.857.30	$	212.002.73
Acreedores fiscales				
Caja de Jubilaciones	"	7.827.51		
Caja de Asignaciones	"	3.266.63		
Of. de Imp. a la Renta	"	6.083.37	"	17.177.51
Transitorio:				
Camiones Pegaso	$	90.647.02		
Intereses a vencer	"	20.906.00	"	111.553.02
No exigible:				
Utilidad ejerc. 60/61	$	38.449.76		
Utilidad ejerc. 61/62	"	12.994.91		
Capital integrado	"	320.000.00	"	771.444.67
Total del pasivo			$	712.177.93

El presente balance se halla transcripto en el libro de Inventario de fojas 58 a 92, certificado por el Registro Público el 7/4/61.
Ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas el 31/10/62.

CUADRO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1º/7/961 - 30/6/962

PERDIDAS		
Aportes jubilatorios	$	29.487.43
Arrendamientos	"	47.653.30
Asignaciones familiares	"	10.482.10
Compras	"	10.112.88
Gastos generales de fabricación	"	37.127.51
Gastos generales	"	6.881.89
Gastos vehículos	"	4.600.88
Gastos de representación	"	592.38
Gastos de ventas	"	7.216.81
Gastos de instalación	"	19.620.00
Gastos de administración	"	1.406.14
Gastos de limpieza	"	596.43
Gastos de giro cuenta Pegaso	"	7.906.77
Impuestos y timbres	"	30.297.77
Materiales	"	70.640.34
Patentes	"	2.423.90
Propaganda	"	6.360.31
Pegaso	"	50.417.66
Papelería e impresos	"	1.466.65
Reparaciones	"	2.929.80
Seguros	"	4.845.22
Sueldos y jornales	"	132.056.49
Utilidad del ejercicio	"	12.994.91
	$	498.117.57
GANANCIAS		
Camiones Pegaso	$	22.800.00
Intereses	"	4.476.69
Mercaderías	"	39.528.80
Ventas contado	"	42.346.16
Ventas crédito	"	388.965.92
	$	498.117.57

El presente balance se halla transcripto en el libro de Inventario de fojas 58 a 92, certificado por el Registro Público el 7/4/61.

Ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas el 31/10/62.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
1º/7/961 - 30/6/962

Utilidad ejercicio 61/62	$	12.994.91
" " 60/61	"	38.449.76
	$	51.444.67
Dividendo en acciones	"	50.000.00
A cuenta nueva	$	1.444.67

$ 552,00, 1|pub. — 22467

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE SAN JOSE S. A.
BALANCE SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Inmovilizado:				
Material rodante	$	676.974.52		
Mobiliario y equipo de oficina	"	2.154.02		
Inmuebles	"	47.496.05		
Equipo de garaje	"	16.731.95	$	743.356.54
Circulante:				
Repuestos taller	$	54.039.82	$	54.039.82
Disponible:				
Caja y Bancos	$	29.778.05	$	29.778.05
Exigible:				
Deudores varios	$	3.600.00	$	3.600.00
Nominal:				
Acciones a emitir	$	33.602.39		
Acciones en cartera	"	2.100.00	$	35.702.39
Total activo			$	866.476.80

PASIVO

No exigible:			
Capital autorizado	$	33.602.39	
Capital integrado	"	266.397.61	
Fondos de reserva	"	145.729.19	$ 445.729.19
Exigible:			
Acreedores varios	$	167.439.92	
Acreedores diferidos	"	7.682.69	
Bancos. Ctas. de crédito	"	245.625.00	$ 420.747.61
Total pasivo			$ 866.476.80

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas, efectuada en San José el 29 de setiembre de 1962.
Transcripto a fojas 90 del libro Copiador de Balances, certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, el 21 de agosto de 1951.

DETALLE DE LA CUENTA DE RESULTADOS

DEBE				
Gastos generales			$	54.735.78
Gastos directos de explotación			$	422.760.31
Repuestos Taller. (Stock.) Importe retirado del Stock almacén			$	88.369.26
Intereses y descuentos. (Importe devengado)			$	13.206.40
Superávit (Ejercicio 1961-1962) Importe resultante			$	45.018.80
Total			$	624.090.55
HABER				
Recaudaciones:				
Planillas (Coches no locales)	$	501.881.35		
Planillas (Coches locales)	"	81.563.55	$	583.444.90
Encomiendas			$	14.785.70
Expresos. Abonos			$	25.859.95
Total			$	624.090.55

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas, efectuada en San José el 29 de setiembre de 1962.
Transcripto a fojas 91 del Libro Copiador de Balances, certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, el 21 de agosto de 1951.

DISTRIBUCION DE LA CUENTA DE RESULTADOS

Ejercicio 1º de julio 1961 al 30 de junio de 1962

TOTAL A DISTRIBUIR	$	45.018.80
Distribución:		
Artíc. Nº 47 (inc. A). a Fondo de reserva	$	2.250.94
5 %, s/$ 45.018.80		
Artíc. Nº 47 (Inc. B) a Fondo de rescate	"	4.501.88
10 %, s/$ 45.018,80		
Artíc. Nº 47 (Inc. C) a Reservas extraordinarias amortiz. material rodante	$	13.283.75
Artíc. Nº 47 (Inc. D) a Acreedores varios	$	9.003.76
20 %, s/$ 45.018,80, para retribución de Directorio y Síndico.		
Artíc. Nº 47 (Inc. E) a Dividendos accionistas	$	15.978.47
8 %, s/$ 186.397,61 .... $ 14.911.81		
8 % s/$ 80.000 (2 meses, May-Jun.) " 1.066.66		
Total	$	45.018.80

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas, efectuada en San José el 29 de setiembre de 1962.
Transcripto a fojas 91 y 92 del Libro Copiador de Balances, certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, el 21 de agosto de 1951.

$ 480,00. 1|pub. — 22470

BAKIRGIAN y Cía. (URUGUAY) S. A.
MONTEVIDEO

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Activo disponible:			
Caja y Bancos			$ 169.537.52
Activo exigible:			
Deudores por ventas		$ 8:348.951.97	
Depósitos en garantía de import.		" 119.862.97	
Otros deudores		" 14.840.05	" 8:483.654.99
Activo realizable:			
Mercaderías			" 12:454.311.47
Activo transitorio:			
Pagos adelantados:			
(Seguros, Contribución y sobretasa)		$ 29.882.81	
Dirección G. Impuestos Directos		" 81.752.00	
Caja de Jubilaciones		" 1.862.53	" 113.497.34
Activo fijo:			
Inmuebles		$ 828.304.26	
Muebles, útiles, instalaciones y rodados		" 576.386.74	
Títulos y acciones		" 124.953.80	" 1:529.644.80
Activo nominal:			
Marcas - Valor amortizado			" 1.00
Activo eventual:			
Documentos descontados		$ 86.372.69	
Bancos por conformes al cobro		" 31.947.30	" 118.319.99
			$ 22:868.967.11
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en custodia			" 1:764.600.00
			$ 24:633.567.11

PASIVO

Pasivo exigible:			
Acreedores bancarios		$ 3:171.346.39	
Acreedores comerciales		" 5:706.049.73	
Acreedores por compra de inmuebles		" 75.000.00	$ 8:952.396.12
Pasivo transitorio:			
Impuestos a pagar y descuentos a conc.		$ 485.730.76	
Previsión para aguinaldo legal		" 73.800.32	
Previsión para gratificaciones		" 66.045.01	" 625.576.09
Pasivo no exigible:			
Capital integrado		$ 10:500.000.00	
Reservas	$ 1:081.508.90		
Reservas de amortización activo fijo	" 325.957.76	" 1:407.466.66	" 11:907.466.66
Utilidad:			
Del ejercicio 1961/62			" 1:265.208.25
Pasivo eventual			
Bancos por documentos descontados		$ 86.372.69	
Conformes al cobro		" 31.947.30	" 118.319.99
			$ 22:868.967.11
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en custodia			" 1:764.600.00
			$ 24:633.567.11

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas.

La Oficina del Impuesto a la Renta deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 86/87 del libro Copiador de Balances, certificado el 2 de febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Correspondientes al vigésimo primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1962

DEBE

Amortizaciones	$	99.805.32
Reservas	"	326.630.81
Gastos de administración y ventas:		
Remuneraciones, seguros, gastos de compras, propaganda, comisiones, descuentos, gastos varios, etc.	"	4:779.722.27
Contribuciones fiscales	"	526.060.67
Contribuciones sociales	"	402.156.35
Utilidad:		
Del ejercicio 1961/62	"	1:265.208.25
	$	7:399.583.67

HABER

Utilidad de explotación	$	6:931.772.93
Edificio Julio H. y Obes	"	328.439.74
Ingresos varios	"	139.371.00
	$	7:399.583.67

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas.

La Oficina del Impuesto a la Renta deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 88/89 del Libro Copiador de Balances, certificado el 2 de febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A fondo de reserva estatutaria	$	25.304.16
A dividendos:		
s/Acciones preferidas, 5 %	"	25.000.00
s/Acciones ordinarias, 12 %	"	1:200.000.00
a Nuevo ejercicio	"	14.904.09
	$	1:265.208.25

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas.

La Oficina del Impuesto a la Renta deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 90 del libro Copiador de Balances, certificado el 2 de febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 594,00, 1 pub. — 22462

GARBLANCO S. A.

BALANCE GENERAL — JUNIO 30 DE 1962
Balance aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el 26 de setiembre de 1962

ACTIVO

Inmovilizado:				
Muebles y útiles	$	6.358.48		
Utiles de oficina	"	147.36		
Vehículos	"	92.467.62	$	98.973.46
Circulante:				
Stock	$	6.284.76	"	6.284.76
Disponible:				
Caja	$	5.220.65		
Banco Holandés	"	0.52		
Banco de Londres	"	10.188.24		
Banco de Londres. Cta. Dólar	"	4.476.12		
La Caja Obrera	"	2.434.68		
La Caja Obrera. Cta. Dólar	"	3.371.84	"	25.692.05
Realizable:				
Depósitos en garantía	$	11.000.00	"	11.000.00
Exigible:				
Deudores	$	100.946.29	"	100.946.29
			$	242.896.56

PASIVO

Exigible:				
Acreedores	$	37.779.39		
Caja de Jubilaciones	"	1.896.50		
Caja de Asignaciones	"	325.45	$	40.001.34
No exigible:				
Diferencia de cotización	$	2.414.32		
Capital integrado	"	150.000.00	"	152.414.32
Ganancias:				
Del presente ejercicio	$	34.717.64		
De ejercicios anteriores	"	15.763.26	"	50.480.90
			$	242.896.56

PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Abastecimientos a buques	$	1:269.210.49
Gastos por abastecimientos	"	31.405.82
Gastos generales	"	58.696.41
Sueldos	"	68.634.58
Impuestos sustitutivos de herencias	"	1.904.45
Impuesto ganancias elevadas	"	84.60
Contribuciones legales	"	15.209.37
Hydrographic Office	"	2.836.96
Amortizaciones	"	9.227.24
Aguinaldos	"	5.358.95
Intereses y descuentos	"	613.73
Resultados varios	"	650.00
Ganancia líquida	"	34.717.64
	$	1:498.550.24

GANANCIAS

Recaudación por venta	$	1:474.401.29
Resultados Vta. vehículo	"	14.250.00
Mercaderías en tránsito	"	9.898.95
	$	1:498.550.24

Se deja constancia que el presente estado se encuentra registrado en el Libro Inventario, certificado el 23 de marzo de 1953 y anotado con el Nº 2576 al fº 43 del libro 2, en folio 92 al 95.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo a la resolución de la Asamblea Ordinaria, realizada el 26 de setiembre de 1962, según libro de Actas, folio 8.

Utilidades a distribuir	$	50.480.90
Accionistas (En acciones)	"	50.000.00
A cuenta nueva	$	480.90

$ 402,00, 1|pub. — 22480

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

SAUVAGE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Disponible:				
Caja	$	999.07		
Banco Internacional	"	196.95		
Banco del Plata	"	6.56	$	1.202.58
Realizable:				
Mercaderías generales			"	44.492.99
Exigible:				
Varios deudores	$	42.086.45		
Sanmei (Tokio, Japón)	"	14.704.16		
Frid. Herder, Aleman.	"	13.233.11		
Federico E. Parga	"	4.981.26		
Remington Arms. USA.	"	310.38		
Carlos M. Suanes	"	140.35		
Pietro Beretta, Ital.	"	132.04		
Depósitos garantía	"	110.00		
Juan Carlos Román	"	29.88	"	75.727.63
Fijo:				
Instalaciones	$	5.251.04		
Muebles y útiles	"	762.62	"	6.013.66
No exigible:				
Gastos de organización			"	24.000.00
			$	151.436.86
De orden:				
Acciones emitidas	$	70.200.00		
Acciones suscritas	"	29.800.00	"	100.000.00
Sumas iguales			$	251.436.86

PASIVO

Exigible:				
Varios acreedores	$	46.429.49		
Letras a pagar	"	13.773.16		
Documentos a pagar	"	4.000.00		
Antonio Di Caterino	"	4.371.67		
Bco. Francés - Italiano	"	4.027.28		
Ofic. Impto. Renta	"	2.999.77		
Caja de Jubilaciones	"	1.130.86		
Federico Aguilera	"	609.58		
Caja Compensac. Nº 19	"	229.60	$	77.571.41
No exigible:				
Capital integrado	$	70.200.00		
Fondo de reserva	"	639.99	"	70.839.99
A distribuir:				
Pérdidas y ganancias			"	3.025.46
			$	151.436.86
De orden:				
Capital autorizado			"	100.000.00
Sumas iguales			$	251.436.86

LA CUENTA DE "PERDIDAS Y GANANCIAS"
(1º julio 1961 - 30 junio 1962)

PERDIDAS		
Gastos generales	$	28.999.54
Sueldos	"	10.587.50
Impuesto a las ventas	"	4.373.50
Jubilaciones. Aport. patron.	"	1.836.04
Intereses y descuentos	"	1.068.04
Asignaciones familiares	"	597.62
Gastos de propaganda	"	73.85
	$	47.535.55
Utilidades a distribuir	"	3.025.46
Sumas iguales	$	50.561.01
GANANCIAS		
Mercaderías	$	43.011.51
Comisiones	"	6.350.72
Reparaciones	"	1.198.50
Quebrantos de caja	"	0.28
Sumas iguales	$	50.561.01

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de setiembre de 1962. Y se hallan copiados de fs. 61 a 63 del Libro "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 3 de febrero de 1960 y anotado con el Nº 81 al folio 130 del libro respectivo Nº 11.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva:				
5 % sobre $ 3.025,46	$	151.27		
Directorio:				
6 % sobre $ 3.025,46	"	181.53		
IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL DE HERENCIAS				
Aporte legal	"	596.28		
Amortizaciones:				
Para instalaciones	"	66.38		
Para muebles y útiles	"	30.00		
Para gastos de organización	"	2.000.00	$	3.025.46

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de setiembre de 1962.

Y se halla copiado a fs. 64 del Libro "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 3 de febrero de 1960 y anotado con el Nº 81 al folio 130 del libro respectivo Nº 11.

$ 468,00, 1|pub. — 22468

DIARSA Sociedad Anónima

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea del 28 de noviembre de 1962

ACTIVO				
Caja			$	2.092.95
Bancos			"	8.256.65
Clientes			"	349.590.49
Efectos a cobrar			"	25.236.75
Accionistas			"	22.000.00
Mercaderías			"	117.314.82
Muebles, útiles e instalaciones			"	6.050.00
Gastos de constitución	$	7.500.00		
Amortizac.	"	3.000.00	"	4.500.00
Acciones a emitir			"	110.000.00
			$	645.041.66

P A S I V O

Acreedores varios	$	246.341.21
Cuentas corrientes directores	"	13.500.00
Caja de Jubilaciones	"	7.687.97
Caja de Asignaciones Familiares	"	1.286.74
Capital autorizado	"	110.000.00
Capital suscrito	"	22.000.00
Capital integrado	"	168.000.00
Pérdidas y ganancias	"	76.225.74
	$	645.041.66

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Del período comprendido entre el 1/7/1961 y 30/6/1962

GANANCIAS				
Ventas			$	1:557.812.20
PERDIDAS				
Mercaderías	$	1:395.429.62		
Intereses	"	1.455.67		
Gastos generales	"	20.735.34		
Gastos de venta y cob.	"	52.510.04		
Sueldos	"	26.170.90		
Aportes y leyes sociales	"	7.160.90		
Alquileres	"	1.350.00		
Impuestos	"	2.139.48		
Aomrtizac. gastos de constitución	"	1.500.00	"	1:508.451.95
Amortización gastos de constitución			$	49.360.25

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades ejercicios anteriores			$	26.865.49
Utilidades ejercicio 1961 - 1962			"	49.360.25
Dividendos a pagar 4% sobre $ 168.000.00	$	67.200.00		
Saldo a cuenta nueva	"	9.025.74		
	$	76.225.74	$	76.225.74

Los estados precedentes se hallan transcriptos a folios 37 y 38 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio, con fecha 13 de enero de 1960.

$ 246.00 1 pub. — 22481

CARLOS FERRETTI (Uruguay) S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

A C T I V O

Propiedades	$	419.709.03		
Menos lo amortizado	"	44.616.20	$	375.092.83
Máquinas, instalaciones, moldes, herramientas, muebles y útiles	$	1:536.815.67		
Menos lo amortizado	"	414.357.09	"	1:122.458.58
Mercaderías y materiales			"	1:657.451.92
Caja y bancos			"	14.396.13
Deudores varios y obligaciones a cobrar			"	1:406.173.69
Gastos de ejercicios futuros			"	29.884.88
Valores y fondos en garantía			"	2.276.50
Adelantos sobre mercaderías contratadas			"	23.021.91
Marcas registradas			"	354.50
Gastos de constitución			"	29.427.50
Obligaciones a cobrar, descontadas			"	149.232.35
			$	4:809.770.79

PASIVO

Capital integrado	$	2:000.000.00
Acreedores varios	"	1:074.373.34
Bancos cuentas corrientes	"	23.356.13
Obligaciones a pagar	"	877.576.72
Hipoteca urbana Nº 1391	"	93.748.56
Cuentas a pagar	"	61.004.12
Utilidades a distribuir	"	530.479.57
Descuentos con firmas de terceros	"	149.232.35
	$	4:809.770.79

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 31 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 12 del libro "Copiador", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 8 de noviembre de 1958.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO 1º DE JULIO DE 1961 AL 30 DE JUNIO DE 1962

DEBE

Salarios y contribuciones sociales de administración y ventas	$	226.112.33
Gastos generales	"	97.384.51
Intereses	"	60.383.16
Amortización de instalaciones, muebles y útiles de administración	"	709.72
Amortización de gastos de constitución	"	7.989.75
Impuesto sustitutivo del de herencia	"	34.228.47
Impuesto a las ventas	"	414.487.64
	$	841.295.58
Utilidad del ejercicio	"	529.752.36
	$	1:371.047.94

HABER

Utilidad bruta sobre ventas	$	1:371.047.94

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 31 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 13 del libro "Copiador", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 8 de noviembre de 1958.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Asamblea General Ordinaria al 31 de octubre de 1962

Utilidad del ejercicio anterior	$	727.21
Utilidad del ejercicio 1961 - 1962	"	529.752.36
	$	530.479.57
Dividendo a los accionistas	"	530.000.00
Saldo a cuenta nueva	$	479.57

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 31 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 14 del libro "Copiador", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 8 de noviembre de 1958.

$ 270.00 1 pub. — 22488

Patriarca S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1961

Activo

Caja	$	2.902.00
Gastos de constitución	"	1.800.00
Pérdidas y ganancias	"	389.05
Acciones a emitir	"	80.000.00
Suscritores	"	15.000.00
	$	100.091.05

Pasivo

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Impuestos a pagar	"	91.05
	$	100.091.05

Estado de Resultados al 31 julio de 1961

Pérdidas

Impuesto sustitutivo	$	43.11
Gastos generales	"	103.50
	$	146.61

Los estados que anteceden han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 28 de mayo de 1962 y se encuentran transcriptos al folio 4 del Libro Inventario, certificado el 29 de marzo de 1962.

$ 62.00 1 pub. — 20530.

Bauer Stavenhagen Hnos. y Cía S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 4 de octubre de 1962.

Activo

Caja	$	989.90
Bancos	"	17.677.77
Mercaderías	"	98.329.68
Cuentas corrientes	"	184.359.82
Material rodante	"	48.000.00
Valores	"	1.215.37
Gastos de constitución	"	9.570.50
Depósito alquiler	"	1.184.42
Acciones a emitir	"	250.000.00
Acciones	"	97.000.00
Pérdida	"	45.212.15
	$	753.539.61

Pasivo

Acreedores transitorios	$	3.279.58
Capital a realizar	"	347.000.00
Capital realizado	"	403.000.00
Reserva estatutaria	"	260.03
	$	753.539.61

El presente estado se halla transcripto a fojas 849 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 12 de abril de 1961 con el Nº 1880 al folio 417 del libro respectivo Nº 11.

Pérdidas y Ganancias
1 de julio de 1961 - 30 de junio de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 4 de octubre de 1962.

Ganancias

Mercaderías	$	98.717.02

Pérdidas

Comisiones	$	14.085.33
Gastos de exportación	"	41.088.23
Gastos generales	"	62.150.06
Intereses	"	12.060.43
Diferencias de cambio	"	3.563.96
Cables	"	10.981.16
	"	143.929.17
Pérdida neta	$	45.212.15

El presente estado se halla transcripto a fojas 850 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 12 de abril de 1961 con el Nº 1880 al folio 417 del libro respectivo Nº 11.

$ 86.00 1 pub. — 20565.

Compañía Inmobiliaria Lamaro S. A.

Balance General Sintético al 30/6/1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de setiembre de 1962.

Activo

Bancos	$	5.248.03
Varios deudores	"	179.441.31
Ionio	"	74.036.10
Filasa	"	565.100.30
Colón Obra Nervi	"	524.072.44
Palasa	"	7.905.77
Obra Rambla	"	80.000.00
Inmuebles Agraciada	"	78.533.25
Muebles y útiles	"	6.089.26
Garantía	"	10.910.86
	$	1:630.741.57

Pasivo

Bancos	$	49.127.79
Civa	"	32.322.21
Depósito garantía alquileres	"	1.400.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	1.886.02
Utilidad ejercicios ant. (sdo.)	"	546.005.55
	$	1:630.741.57

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 30 de junio de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de setiembre de 1962.

Rubros que arrojaron ganancias:

Arrendamientos	$	28.243.10
Pérdidas ejercicio 1961 - 1962	"	14.767.48
	$	43.010.58

Rubros que arrojaron pérdidas:

Gastos generales	$	10.305.28
Impuestos y patentes	"	25.653.53
Conservación inmuebles	"	1.418.50
Intereses hipotecarios	"	5.633.27
	$	43.010.58

Consolidación de resultados

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de setiembre de 1962.

Utilidad ejercicios anteriores	$	560.773.03
Se deduce:		
Pérdidas ejercicio 1961|2	"	14.767.48
Saldo utilidad ej. anteriores	$	546.005.55

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 107 del libro Copiador de Cartas rubricado por el Registro Público de Comercio el 27 de marzo de 1950, y anotado con el Nº 1164 al fº 142 del libro respectivo.

$ 100.00 1 pub. — 20587

Lonio Lamaro S. A.

Balance General sintético al 30 de junio de 1962

Aprobado por la Asamblea General ordinaria realizada el 27 de setiembre de 1962.

Activo

Caja y banco	$	27.116.37
Cuentas corrientes	"	90.231.58
Varios deudores	"	186.865.46
Obra en gestión	"	364.330.53
Pérdidas ej. 1961 2	"	492.16
	$	669.036.10

Pasivo

Acreedores varios	$	360.000.00
Cilsa	"	74.036.10
Inmob. L. Colón S. A.	"	35.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	669.036.10

Estado de Pérdidas y Ganancias
Sintético al 30 de junio de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de setiembre de 1962.

Rubros que arrojaron utilidad:

Reembolso de gastos	$	3.557.21
Pérdidas ejercicio 1961 1962	"	492.16
	$	3.849.37

Rubros que arrojaron pérdidas:

Impuestos y patentes .	$	3.849.37

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1957.

$ 68.00 1 pub. — 20588

Damar S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 3 de octubre de 1962.

Activo

Caja	$	117.32
Bancos	"	.820.50
Mercaderías	"	51.069.87
Máquinas	"	14.100.00
Acciones a emitir	"	150.000.00
Perdida	"	13.464.57
	$	229.572.26

Pasivo

Acreedores transitorios	$	1.201.51
Cuentas corrientes	"	28.370.75
Capital autorizado	"	150.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	229.572.26

El presente estado se halla transcripto a fojas 3 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio el 9 de abril de 1959 con el Nº 1630 al Fº 110 del libro respectivo Nº 8.

Pérdidas y Ganancias

1 de abril de 1959 - 31 de marzo de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 3 de octubre de 1962.

Pérdidas

Alquiler	$	5.000.00
Sueldos	"	5.463.31
Caja Jubilación	"	673 78
Asignación Familiar	"	764.93
Varios	"	1.562.05
	$	13.464.57

Ganancias

Pérdida total	$	13.464.57

El presente estado se halla transcripto a fojas 4 del libro Copiador de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 9 de abril de 1959 con el Nº 1630 al Fº 110 del libro respectivo Nº 8.

$ 74.00 1 pub. — 20566

S. A. de Inversiones Big Ben

Balance General al 31 de mayo de 1962

Activo

Inmuebles en el exterior	u$s	97.609.04
Gastos de constitución	"	1.200.00
Pérdidas del ejercicio	"	1.535.92
	u$s	100.344.96

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	24.844 96
Acreedores hipotecarios	"	45.500.00
Capital integrado	"	30.000.00
	u$s	100.344.96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
En el período 7/7/1961 al 31/5/1962

Pérdidas del ejercicio

Gastos de administración	u$s	170.92
Intereses	"	1.365.00
	u$s	1.535.92

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 31 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 4465 a fº 477 del Lº 10.

$ 58.00 1 pub. — 20589

Santa Modesta S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Inmuebles	$	935.824.10
Máquinas, instalaciones, Muebles, rodados	"	94.889.22
Hacienda	"	880.727.97
Frutos del país	"	36.000.00
Materiales en depósito	"	28.051.15
Caja y bancos	"	26.796.28
Deudores varios	"	40.349.63
Pagos adelantados	"	2.251.74
Gastos de constitución	"	7.344.33
Pérdida ejercicios 1961; 1962	"	77.579.97
	$	2.129.814.39

Pasivo

Capital realizado	$	505.000.0
Reserva general	"	21.061.86
Ctas. Ctes. en moneda extranjera	"	1.317.600.00
Acreedores varios	"	274.152.53
Previsiones varias	"	12.000.00
	$	2.129.814.39

Ganancias y Pérdidas

Haber

Ventas	$	108.065.10
Producción	"	168.232.97
Entradas varias	"	1.231.60
Pérdida del ejercicio	"	44.877.75
	$	322.407.42

Debe

Gastos de ventas	$	8.758.59
Esquila	"	8.441.75
Arado, siembra, cosecha	"	31.079.83
Remuneración y mantenimiento del personal	"	72.406.87
Impuestos	"	33.304.03
Gastos de administración	"	3.269.86
Seguros	"	1.269.00
Fletes — gastos auto y cam.	"	16.024.28
Gastos hacienda	"	39.132.09
Intereses	"	102.273.92
Gastos varios	"	6.447.20
	$	322.407.42

Estos recaudos fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de octubre de 1962.

Y se hallan copiados a fojas 6 del Libro Copiador certificado por el Registro Público de Comercio, el 1º de octubre de 1959.

$ 124.00 1 pub. — 20145

Damar S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 3 de octubre de 1962.

Activo

Caja	$	3.571.44
Bancos	"	.260.75
Mercaderías	"	53.671.67
Deudores	"	3.258.30
Cuentas corrientes varias	"	48.025.34
Máquinas	"	17.242.03
Pérdidas del ejerc. anterior	"	13.464.57
Acciones emitidas	"	50.000.00
Accionistas	"	30.000.00
	$	219.494.10

Pasivo

Acreedores transitorios	$	1.796.89
Capital autorizado	"	80.000.00
Capital integrado	"	120.000.00
Ganancia a distribuir	"	17.697.21
	$	219.494.10

El presente estado se halla transcripto a fojas 5 del libro Copiador de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 9 de abril de 1959 con el Nº 1630 al Fº 110 del libro respectivo Nº 8.

Pérdidas y Ganancias

1º de abril de 1960 - 31 de marzo de 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 3 de octubre de 1962.

Ganancias

Mercaderías	$	18.371.50
Trabajos	"	17.105.70
	$	35.477.20

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	8.105.38
Profesionales	"	1.312.00
Gastos generales	"	543.29
Impuestos y contribuciones	"	1.339.06
Seguros	"	480.26
Alquiler	"	6.000.00
	"	17.779.99
Ganancia neta	$	17.697.21

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

El presente estado se halla transcripto a fojas 6 del libro Copiador de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 9 de abril de 1959 con el Nº 1630 al Fº 110 del libro respectivo Nº 8.

$ 92.00 1 pub. — 20567

Compañía de Inversiones Wharton S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1962

Activo

Préstamos en el exterior	u$s	50.000.00
Gastos de constitución	"	1.000.00
	u$s	51.000.00

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	28.870.45
Capital integrado	"	20.000.00
Utilidad del ejercicio	"	2.129.55
	u$s	51.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 9/10/1961 al 31/8/1962

Pérdidas

Gastos de administración	u$s	91.02
Impuestos argentinos	"	526.97
Utilidades del ejercicio	"	2.129.55
	u$s	2.747.54

Ganancias

Intereses	u$s	2.747.54

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	u$s	2.129.55
A cuenta nueva	u$s	2.129.55

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 23 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de agosto de 1961 y anotado con el Nº 7073 a fº 552 del Lº 10.

$ 66.00 1 pub. — 20590

Cía. de Inversiones Longville S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Chase Manhattan Bank - dólares	u$s	200.00
Caja - argentinos	"	7.595.63
Banco Internacional c/c - argentinos	"	33.343 29
Préstamos en el exterior - argentinos	"	199.671.99
Cuotas vencidas a cobrar - argentinos	"	1.125.00
Banco Internacional (valores al cobro) argentinos	"	26.294.62
Títulos - dólares	"	19.975.00
Diferencias de cambio a compensar - dólares	"	87.763.27
Gastos de constitución	"	1.500.00
	u$s	377.468.80

Pasivo

Letras a pagar -dólares	u$s	60.121 25
Cuentas corrientes - dólares	"	116.000.00
Intereses a pagar - dólares	"	7.671.99
Cuentas corrientes-argentinos	"	69.166.66
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidades del ejercicio	"	24.508.90
	u$s	377.468.80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 7|7|1961 al 30|6|1962

Pérdidas

Diferencias de cambio	u$s	3.086.42
Gastos generales	"	1.095.56
Comisiones	"	177.36
Intereses y descuentos	"	17.163.59
Utilidades del ejercicio	"	24.508.90
	u$s	46.031.83

Ganancias

Descuentos	u$s	46.031.83

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	u$s	24.508.90
A fondo de reserva	u$s	24.508.90

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 16 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 4483 a fº 478 del Lº 10.

$ 104.00 1 pub. — 20591

Montpellier Investment S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1962

Activo

Cuentas corrientes-argentinos	u$s	2.740.81
Préstamos en el exterior - dólares	"	13.000.00
Cuentas corrientes	"	20.557.29
Valores en cartera-dólares	"	29.900.00
Títulos y acciones-argentinos	"	7.846.64
Gastos de constitución	"	300.00
Pérdidas del ejercicio	"	8.579.79
	u$s	81.924.73

Pasivo

Cuentas corrientes-dólares	u$s	45.439.86
Capital integrado	"	30.000.00
Fondo de reserva	"	6.484.87
	u$s	81.924.73

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º/9/1961 al 31/8/1962

Pérdidas

Amortización gastos de constitución	u$s	300.00
Gastos de representación	"	300.00
Gastos de administración	"	74.84
Impuestos	"	98.16
Diferencias de cambio	"	191.84
Resultado de acciones	"	11.639.99
	u$s	12.604.83

Ganancias

Intereses	u$s	2.032.86
Dividendos	"	1.991.98
Pérdidas del ejercicio	"	8.579.99
	u$s	12.604.83

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 25 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de agosto de 1957 y anotado con el Nº 4133 a fº 59 del Lº 7.

$ 92.00 1 pub. — 20592

Investment Selden S. A.

Balance General al 28 de febrero de 1962

Activo

Teleprogramas argentinos	u$s	18.072.28
Crown Publishers Inc.	"	1.651.99
Valores en cartera	"	60.240.95
Gastos de constitución	"	750.00
	u$s	80.715.22

Pasivo

Distex S. A.	u$s	3.856.29
Cuentas corrientes dólares	"	1.906.69
Capital integrado	"	60.000.00
Pérdidas y ganancias	"	14.952.24
	u$s	80.715.22

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
En el período 1º/3/1961 al 28/2/1962

Pérdidas

Gastos de administración	u$s	58.63
Amortización gastos de constitución	"	250.00
Impuestos argentinos	"	3.765.73
Utilidad del ejercicio	"	15.559.35
	u$s	19.633.71

Ganancias

Regalías	u$s	19.633.71

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades	u$s	14.952.24
A dividendos	u$s	14.952.24

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 10 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1959 y anotado con el Nº 2067 a fº 116 del Lº 81.

$ 80.00 1 pub. — 20593

Aberdeen Investment S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1961

Activo

Cuentas corrientes	u$s	22.532.81
Gastos de constitución	"	1.230.00
Pérdidas y ganancias	"	1.237.19
	u$s	25.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	25.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
En el período 1º/12/1960 al 30/11/1961

Pérdidas

Impuestos	u$s	73.29
Gastos de administración	"	256.29
Amortización gastos de constitución	"	410.00
	u$s	739.58

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 2 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 7562 a fº 19 del Lº Nº 9.

$ 58.00 1 pub. — 20594

Industrializadora de la Madera Jacobo U. Cukierman (IN. MA. SA.)

Balance General al 31 de diciembre 1960

Activo

Caja	$	6.500.00
Accionistas	"	87.500.00
Acciones a emitir	"	150.000.00
Gastos de constitución	"	6.000.00
Acciones en depósito	"	3.000.00
	$	253.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	12.500.00
Capital suscrito	"	87.500.00
Capital autoriz. a suscribir	"	150.000.00
Depositantes de acciones	"	3.000.00
	$	253.000.00

No se registraron resultados durante este ejercicio.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria.

Y se hallan copiados al folio 3 del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 13 de octubre de 1960.

$ 56.00 1 pub. — 20600

Rohan Urunda Ltd. (Uruguay) S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1961

Activo

Caja	$	15.98
Bco. La Caja Obrera	"	376.68
Fondos en el exterior	"	3.000.00
Gastos de organización	"	1.852.24
Saldo ejercicios anteriores	"	747.10
Déficit del ejercicio	"	8.00
Acciones a emitir	"	4.000.00
	$	10.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	6.000.00
Capital autorizado	"	4.000.00
	$	10.000.00

Cuenta de Resultados al 30 de setiembre de 1961

Pérdidas

Publicaciones	$	158.00

Ganancias

Comisiones	$	150.00
Déficit del ejercicio	"	8.00
	$	158.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de octubre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro Copiador Actas, Asambleas y Balances, certificado con fecha 27 de marzo de 1958.

$ 72.00 1 pub. — 20656

Atisi S. A.

Balance al 31 de julio de 1962

Activo

Gastos de constitución	$	5.000.00
Accionistas	"	20.000.00
Acciones a emitir	"	75.000.00
Total del Activo	$	100.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	5.000.00
Capital suscrito	"	20.000.00
Capital autorizado	"	75.000.00
Total del Pasivo	$	100.000.00

No existe estado de Ganancias y Pérdidas por no haberse realizado operaciones en el ejercicio.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Se encuentra copiado en el Libro Inventario a fojas 2, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1961.

$ 46.00 1 pub. — 20689

Plastecnia S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Caja y bancos	$	6.952.80
Deudores varios	"	158.308.84
Documentos a cobrar .	"	62.478.96
Product. elaborados mat. prima y mat. varios	"	144.398.12
Materiales y máquinas en viaje y/o aduana	"	38.521.92
Equipo e instalación industrial	"	451.566.29
Herramientas, muebles y útiles	"	23.579.67
Gastos de constitución	"	5.657.04
Seguros a vencer	"	357.95
Total del Activo	$	891.821.59

Pasivo y Patrimonio

Acreedores varios	$	226.137.44
Documentos a pagar ..	"	56.329.60
Cuentas y sueldos a pagar	"	15.147.80
Capital integrado	"	500.000.00
Total pasivo y patrimonio	$	797.614.84
Utilidad neta del ejercicio	"	94.206.75
Total	$	891.821.59

Cuadro de Resultados

Utilidad neta sobre ventas	$	281.262.78
Gastos de administración financieros y ventas	"	189.821.05
Resultado neto de gestión	$	91.441.73
Intereses y descuentos percibidos	"	2.765.02
Utilidad neta del ejercicio	$	94.206.75

Distribución de Utilidades

Dividendo: (18% sobre $ 500.000.00)	$	90.000.00
Fondo de reserva	"	4.206.75
Total	$	94.206.75

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 28 de setiembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de febrero de 1962 con el Nº 1792 a Fº 681 del Lº Nº 11.

Análisis del rubro

Gastos de Administración, financieros y ventas correspondiente al cuadro de resultados al 30 de junio de 1962

Gastos de administración, financieros y ventas	$	189.821.05
Sueldos	$	26.730.59
Cargas sociales	"	6.912.56
Impuestos en general .	"	57.372.00
Fletes, acarreos y locomoción	"	9.741.30
Honorarios profesionales	"	8.440.00
Papelería y útiles de escritorio	"	8.918.82
Teléfono y comunicaciones	"	2.943.46
Suscripciones	"	1.518.65
Amortización equipo de oficinas	"	917.96
Propaganda en general y promoción de ventas	"	16.639.20
Intereses pagados y gastos bancarios	"	32.396.08
Varios gastos de administración y ventas .	"	17.290.43
Total del rubro	$	189.821.05

El presente cuadro se halla copiado a Fº 3 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de febrero de 1962 y anotado con el Nº 1792 a Fº 681 del Lº Nº 11.

$ 136.00 1 pub. — 20706

Estancias Cassarino S. A.

Balance General al 31 de mayo de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de setiembre de 1962.

Activo

Inmuebles y mejoras, v. a.	$	518.952.57
Máquinas, herramientas muebles y útiles y vehículos v. a.	"	143.829.10
Semovientes	"	406.934.07
Productos varios	"	20.554.00
Títulos y acciones	"	1.700.00
Deudores varios	"	143.630.41
Caja y bancos	"	2.363.04
Marcas y señales, v. a.	"	1.00
	$	1:237.964.19

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Reservas	"	416.003.08
Acreedores varios	"	274.362.50
Ganancias y pérdidas .	"	47.598.61
	$	1:237.964.19

El presente estado se halla copiado a fº 377 del libro Copiador de Cartas, rubricado en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, el 20 de octubre de 1942.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al 20 Ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de setiembre de 1962.

Pérdidas

Amortizaciones	$	55.622.97
Sueldos, jornales, honorarios y leyes sociales	"	60.952.01
Fertilizantes y gastos de cultivo	"	25.593.65
Mortandad y consumo de animales	"	20.295.00
Fletes, tropeadas y vs. servicios	"	25.839.39
Seguros y manutención de bienes	"	42.426.72
Impuestos	"	21.472.49
Gastos de financiación	"	29.847.67
Gastos de administración	"	45.003.88
Gastos varios	"	15.172.94
Resultado explotación	"	46.144.40
	$	388.371.12

Ganancias

Explotación ganadera .	$	329.712.74
Productos de lechería	"	25.103.14
Productos varios	"	26.731.20
Resultados varios	"	6.824.04
	$	388.371.12

El presente estado se halla copiado a fº 378 del libro Copiador de Cartas, rubricado en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, el 20 de octubre de 1942.

Proyecto de Distribución de Utilidades Correspondiente al 20 Ejercicio Social Ejercicio 1961 — 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de setiembre de 1962.

Utilidad del ejercicio .	$	46.144.40
Fondo de reserva estatutaria	"	2.307.22
	$	43.837.18
Saldo utilidad ejercicio anterior	"	1.454.21
	$	45.291.39

Se distribuye de la siguiente forma:

Fondo de reserva especial	$	6.068.65
Reserva para pago de impuestos	"	39.222.74
	$	45.291.39

El presente estado se halla copiado a fº 379 del libro Copiador de Cartas, rubricado en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, el 20 de octubre de 1962.

$ 140.00 1 pub. — 20716

AXEL Sociedad Anónima

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Caja		$ 9.364.23		
Banco Comercial cuenta corriente		" 65.801.33		
Acciones		" 25.000.00		
Obligaciones a cobrar		" 133.612.87		
Deudores varios		" 243.267.96		
Mercaderías		" 572.465.02		
Vehículos	$ 129.232.50			
Amortizaciones	" 26.693.00	$ 102.539.50		
Maquinarias		" 3.200.00		
Gastos de constitución		" 8.331.08		
Impuesto a las ventas		" 11.815.65		
Acciones a emitir		" 380.000.00	$ 1:555.397.64	

PASIVO

Banco cuentas vales	$ 29.865.60	
Obligaciones a pagar	" 391.095.12	
Acreedores varios	" 62.513.91	
Caja de Jubilaciones	" 4.236.03	
Asignaciones familiares	" 100.24	
Accionistas	" 15.000.00	$ 502.810.90
Fondo de reservas	$ 7.207.06	
Utilidades a distribuir	" 45.379.68	
Capital integrado	" 620.000.00	
Capital autorizado	" 380.000.00	" 1:052.586.74
		$ 1:555.397.64

Los presentes estados no han sido aprobados aún por la Asamblea.
Los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 7 y 8 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 24 de julio de 1959 y anotado con el Nº 4803 al folio 5 del libro Nº 4.

BALANCE DE RESULTADOS
JULIO 1º DE 1961 A JUNIO 30 DE 1962

GANANCIAS

Mercaderías		$ 261.373.43

PERDIDAS

Gastos generales	$ 53.140.03	
Gravámenes legales	" 75.064.20	
Sueldos y comisiones	" 15.834.95	
Intereses	" 30.949.11	
Amortizaciones	" 14.536.79	
Reparaciones	" 9.915.75	
Seguros y patentes	" 7.553.83	
Propaganda	" 6.220.00	
Impuesto sustitutivo	" 2.185.69	
Ganancias elevadas	" 1.433.44	" 216.833.79
		$ 44.539.64

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$ 44.539.64	
Saldo cuenta nueva	" 840.04	" 45.379.68
Fondo de reserva (15%)	$ 6.806.95	
Dividendos (6% sobre el capital integrado)	" 37.200.00	
A cuenta nueva	" 1.372.73	" 45.379.68

Los presentes estados no han sido aprobados aún por la Asamblea.
Los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 7 y 8 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 24 de julio de 1959 y anotado con el Nº 4803 al folio 5 del libro Nº 4.

$ 252.00 1 pub. — 22524

BELASTIQUI S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

A C T I V O

Inmuebles			$	294.680.47
Tarros para leche			"	300.00
Plantaciones forestales			"	117.433.30
Bancos			"	2.465.36
Deudores varios			"	109.975.65
Agricultura			"	37.376.30
Bonos cooperativos Conaprole			"	13.898.31
Promedio Conaprole			"	67.677.35
Pérdidas y ganancias				
Pérdida del ejercicio	$	65.613.95		
Saldo utilidades ejercicio anterior	"	9.953.43	"	55.660.52
			$	699.467.26

P A S I V O

Capital realizado	$	250.000.00
Acreedores varios	"	87.871.49
Obligaciones a pagar	"	357.452.35
Fondos	"	4.143.42
	$	699.467.26

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 31 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a Fº 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de enero de 1958 y anotado con el Nº 573 al fº 214 del libro respectivo Nº 6.

Cuadro demostrativo de PERDIDAS Y GANANCIAS al 30 de junio de 1962

D E B E

Impuestos y leyes sociales			$	17.701.30
Agricultura			"	78.488.06
Intereses			"	30.647.85
Forrajes			"	75.737.11
Personal			"	67.019.53
Gastos generales			"	1.112.23
Fletes y acarreos			"	18.541.51
			$	289.247.59

H A B E R

Saldo ejercicio anterior			$	9.953.43
Explotación hacienda y lecherías			"	211.272.24
Explotación forestal			"	12.361.40
Pérdidas:				
Pérdida del ejercicio	$	65.613.95		
Saldo utilidad ejercicio anterior	"	9.953.43	"	55.660.52
			$	289.247.59

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 31 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a Fº 15 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de enero de 1958 y anotado con el Nº 573 al Fº 214 del libro respectivo Nº 6.

$ 258.00, 1|pub. — 22430

BESA S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

A C T I V O

Caja			$	2.150.81		
Alquileres a cobrar			"	3.413.00		
Inmuebles	$	188.501.48				
Amortizado	"	2.262.00	"	186.239.48		
Gastos de constitución			"	2.294.36		
Pérdidas y ganancias			"	10.962.97		
Acciones a emitir			"	85.000.00	$	290.060.62

PASIVO

Banco Territorial cuenta corriente	$	17.62	
Acreedores varios	"	84.800.00	
Cuentas a pagar	"	5.243.00	
	$	90.060.62	
Capital integrado	"	115.000.00	
Capital autorizado	"	85.000.00	$ 290.060.62

Los presentes estados no han sido aprobados aún por la Asamblea.
Los presentes estados se encuentran copiados a folios 10 y 11 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 3375, fº 74 del libro Nº 8.
Las utilidades del ejercicio se destinan a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

BALANCE DE RESULTADOS
JULIO 1º DE 1961 A JUNIO 30 DE 1962

GANANCIAS

Alquileres			$ 26.400.00

PERDIDAS

Gastos de constitución	$	1.147.18	
Amortizaciones	"	1.131.00	
Gastos generales	"	4.720.86	
Gastos administración	"	974.84	
Intereses	"	10.415.60	
Reparaciones	"	1.048.72	
Impuesto sustitutivo del de herencias	"	873.09	
Seguros y patentes	"	342.00	
Contribución inmobiliaria	"	1.100.00	" 21.753.29
Utilidad líquida			$ 4.646.71

Los presentes estados no han sido aprobados aún por la Asamblea.
Los presentes estados se encuentran copiados a folios 10 y 11 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 3375, fº 74 del libro Nº 8.
Las utilidades del ejercicio se destinan a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

$ 180.00 1 pub. — 22523

SHARES INVESTMENT S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Banco Holandés	$	105.547.32
Préstamos en el exterior	"	3:380.649.36
Participaciones en el exterior	"	375.000.00
Gastos de constitución	"	800.00
	$	3:861.996.68

PASIVO

Cuentas corrientes acreedoras, dólares	$	3:045.703.38
Cuentas corrientes acreedoras, pesos argentinos	"	375.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias	"	241.293.30
	$	3:861.996.68

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
EN EL PERIODO 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

PERDIDAS

Amortización gastos de constitución	$	800.00
Gastos de administración	"	3.266.69
Utilidades del ejercicio	"	214.813.31
	$	218.880.00

GANANCIAS

Intereses	$	218.880.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio	$	214.813.31
A fondo de reserva	$	214.813.31

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 16 de noviembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28/12/56 y anotado con el Nº 7716 a fº 525 del Lº Nº 3.

$ 150.00 1 pub. — 22503

SHARES INVESTMENT S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Banco Holandés Unido	$	852.824.00
Préstamos en el exterior	"	560.000.00
Participaciones en el exterior	"	375.000.00
Gastos de constitución	"	1.600.00
	$	1:789.424.00

PASIVO

Cuentas corrientes acreedoras, dólares	$	1:187.944.01
Cuentas corrientes acreedoras, pesos argentinos	"	375.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias	"	26.479.99
	$	1:789.424.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

EN EL PERIODO 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

PERDIDAS

Amortización gastos de constitución	$	800.00
Gastos de administración	"	67.80
Impuestos	"	2.835.82
Utilidad del ejercicio	"	29.896.38
	$	33.600.00

GANANCIAS

Intereses	$	33.600.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio	$	29.896.38
A disminuir pérdidas anteriores	$	3.416.39
A fondo de reserva	"	26.479.99
	$	29.896.38

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 16 de noviembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28/12/56 y anotado con el Nº 7712 a fº 525 del Lº Nº 3.

$ 162.00 1 pub. — 22502

BARREIROS URUGUAYA S. A.
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Disponible:				
Caja	$	10.860.72		
Fondo sellados y timbres	"	838.55		
Bancos, cuentas corrientes	"	14.996.12	$	26.695.39
Exigible:				
Deudores varios	$	50.110.22		
Clientes	"	4:032.208.10		
Deudores por títulos en garantía	"	4.612.50	$	4:086.930.82
Realizable:				
Existencia camiones	$	1:804.403.85		
Existencia motores	"	482.106.76		
Existencia repuestos	"	191.390.57		
Trabajos en curso	"	568.00		
Camiones y motores consignados en agentes	"	970.409.00		
Repuestos en viaje	"	96.884.05	$	3:545.789.23
Inmovilizado:				
Instalaciones	$	8.591.01		
Talleres, herramientas	"	18.725.51		
Muebles y útiles	"	30.197.05		
Edificio en construcción	"	436.050.62		
Terrenos	"	212.411.40		
Medios de transporte	"	50.000.00		
Papelería y útiles oficina	"	5.385.29	"	761.360.88
Transitorio:				
Gastos pagados por adelantado	$	18.796.01		
Gastos de constitución	"	20.000.75		
Intereses pasivos a vencer	"	310.554.29	"	349.351.05
Activo eventual:				
Documentos descontados	$	24.417.63	"	24.417.63
Especial:				
Acciones a emitir	$	300.000.00	"	300.000.00
			$	9:094.545.00

PASIVO

Exigible a corto plazo:				
Bancos, cuentas corrientes	$	22.286.80		
Proveedores nacionales	"	78.330.26		
Acreedores varios	"	149.689.13		
Caja de Jubilaciones	"	48.612.00		
Caja de Asignaciones Familiares	"	5.569.54		
Sueldos, comisiones y jornales a pagar	"	909.25		
Gastos varios a pagar	"	57.714.77		
13er. sueldo y licencias a pagar	"	19.803.40	$	382.915.15
Exigible a largo plazo:				
Acreedores del exterior	$	4:567.585.93		
Impuesto a las ventas a pagar	"	268.789.94		
Proventos y cargas importación a pagar	"	324.148.02	"	5:160.523.89
Transitorio:				
Intereses activos a vencer	$	720.107.19		
Partidas a liquidar	"	59.412.87	"	779.520.06
Especial:				
Agentes del interior	$	170.000.00	"	170.000.00
Pasivo eventual:				
Descontantes de conformes	$	24.417.63	"	24.417.63
Patrimonial:				
Capital autorizado e integrado	$	2:200.000.00		
Fondo previsión para impuesto sustitutivo del de herencias	"	18.000.00		
Utilidad del ejercicio	"	59.168.27		
	$	2:277.168.27		
Capital autorizado	"	300.000.00	"	2:577.168.27
			$	9:094.545.00

Balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 24 de octubre de 1962.

Copiado en el libro Inventario en el folio 20, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha octubre 4 de 1962 y anotado con el Nº 8327 al Fº 176 del libro respectivo.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 30 DE JUNIO DE 1962

GANANCIAS

Ganancias por ventas	$	783.122.52		
Producción taller	"	60.276.34		
Diferencias de cambio	"	485.74		
Intereses por financiación ventas	"	123.005.76	$	966.890.36

PERDIDAS

Retribuciones personales y leyes sociales	$	273.010.82		
Honorarios directorio y síndico	"	2.000.00		
Propaganda promoción ventas	"	136.922.02		
Alquileres, impuestos municipales y seguros	"	35.449.32		
Impuestos nacionales	"	20.610.65		
Ajustes de inventario	"	2.460.08		
Gastos acondicionamiento camiones y motores	"	40.171.82		
Costos financieros	"	65.325.61		
Gastos varios	"	48.343.52		
Franqueos, timbres y sellados	"	39.501.78		
Comisiones a agentes	"	39.036.80		
Viáticos y locomoción	"	45.423.49		
Intereses pagados al exterior	"	159.466.18	"	907.722.09
Utilidad del ejercicio			$	59.168.27

Copiado en el libro Inventario en el folio 21, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha octubre 4 de 1962 y anotado con el Nº 8327 al Fº 176 del libro respectivo.

CUADRO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a distribuir	$	59.168.27

DISTRIBUCION

Regularización de activo:

Fondo amortización instalaciones	$	4.295.50
Fondo amortización talleres, herramientas	"	3.745.10
Fondo amortización medios de transporte	"	5.000.00
Fondo de amortización clientes	"	40.231.33
Fondo amortización camiones usados	"	5.000.00
	$	58.271.93
Saldo utilidad a cuenta nueva	"	896.34
	$	59.168.27

Copiado en el libro Inventario en el folio 22, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha octubre 4 de 1962 y anotado con el Nº 8327 al Fº 176 del libro respectivo.

$ 690.00 1 pub. — 22495

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

CAPITOL Sociedad Anónima

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Compradores	$	1:611.482.24	Cuentas corrientas	$	2:338.206.68
Inmuebles	"	3:591.170.62	Acreedores dólares	"	1:765.531.79
Gastos de constitución	"	10.050.30	Capital susc. e integrado	"	900.000.00
			Pérdidas y ganancias	"	208.964.69
	$	5:212.703.16		$	5:212.703.16

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS		
Ventas	$	807.060.61
PERDIDAS		
Gastos varios	$	6.791.20
Propaganda	"	6.199.94
Impuestos	"	31.621.85
Honorarios	"	24.000.00
Comisiones de venta	"	47.260.00
Intereses	"	568.730.56
Amortizac. gastos de constitución	"	3.350.10
Utilidades del ejercicio	"	119.106.96
	$	807.060.61

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$	119.106.96
Saldo anterior	"	89.857.73
A distribuir	$	208.964.69
Dividendos	"	200.000.00
	$	8.964.69

El saldo de las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

La Asamblea no se ha realizado aún.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Cop. de Banlance, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 20/10/59 y anotado con el Nº 6850 a fº 89 del Lº 10.

$ 198.00 1 pub. — 22506

POLARIS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962
EJERCICIO 1º DE JULIO DE 1961 AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Muebles útiles, instalaciones y matrices	$	57.565.83	Capital integrado	$	500.000.00
Mercaderías, mercaderías a recibir	"	410.171.12	Acreedores varios	"	521.944.10
Caja y bancos	"	95.472.98	Documentos a pagar	"	399.500.00
Deudores varios, documentos a cobrar	"	1:418.037.94	Caja de Jubilaciones	"	56.625.77
Vales amortizables	"	538.985.05	Caja de Asignaciones	"	2.052.74
Hans Berndt	"	40.000.00	Cuentas a pagar	"	178.996.89
A. Amoroso	"	5.460.00	Dirección General Impositiva	"	15.356.59
Gastos de constitución	"	11.735.89	Adelantos sobre ventas	"	272.106.58
Documentos descontados	"	153.597.34	Reserva para amortizaciones	"	8.928.77
			Utilidad a distribuir	"	621.917.37
	$	2:731.026.15	Bancos cuentas documentos descontados	"	153.597.34
				$	2:731.026.15

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 31 de octubre de 1962.

Se encuentran transcriptos en fojas 44 al 46 del libro Inventario, certificado en el Registro Público de Comercio con el Nº 6164 de fecha 10 de julio de 1961.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	PERDIDAS	GANANCIAS
Ventas		$ 5:836.794.43
Antenas	$ 53.202.26	
Repuestos y accesorios	" 108.205.92	
Mercaderías	" 2:072.799.00	
Mercaderías importadas	" 980.229.80	
Adelantos sobre compras	" 593.613.36	
Muebles	" 185.309.00	
Gastos generales	" 108.560.76	
Sueldos y jornales	" 278.631.83	
Transporte	" 21.871.80	
Descuentos concedidos	" 218.380.44	
Locomoción y viáticos	" 2.439.45	
Intereses y descuentos	" 170.838.12	
Service	" 8.925.95	
Publicidad	" 285.591.84	
Gastos embalaje	" 3.424.71	
Aportes jubilatorios	" 50.727.34	
Asignaciones familiares	" 15.477.98	
Gastos de armado	" 11.271.94	
Seguro	" 7.090.20	
Impuesto a las ventas	" 29.356.59	
Amortizaciones	" 8.928.77	
Utilidad neta	" 621.917.37	
	$ 5:836.794.43	$ 5:836.794.43

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La distribución de utilidades se efectuará en acciones.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 31 de octubre de 1962.

Se encuentran transcriptos en fojas 46 al 47 del libro Inventario, certificado en el Registro Público de Comercio con el Nº 6164 de fecha 10 de julio de 1961.

$ 300.00 1 pub. — 22489

D. I. M. A. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 13.553.32	Cuentas a pagar	$ 311.467.69
Cuentas corrientes	" 722.964.96	Bancos	" 527.944.71
Mercaderías generales	" 494.891.38	Impuestos y cargas sociales	" 136.126.54
Inmuebles	" 303.125.22	Capital integrado	" 748.000.00
Material rodante	" 203.125.00	Fondo de reserva	" 5.578.02
Muebles y útiles	" 39.872.45	Fondo de dividendos	" 1.489.94
Gastos de constitución	" 4.416.00	Utilidades del ejercicio	" 51.341.43
	$ 1:781.948.33		$ 1:781.948.33

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de noviembre de 1962 y se halla copiado a folio 154 del libro Copiador de Inventarios, rubricado el 10 de mayo de 1960 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 830 a folio 171 del libro Nº 11.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/8/1962

Mercaderías		$ 959.314.41
Comisiones		" 62.401.36
		$ 1:021.715.77
Gastos de administración	$ 110.170.35	
Gastos de locomoción y viajes	" 33.144.71	
Gastos de automotores	" 27.839.57	
Gastos de propaganda	" 59.393.70	
Gastos de importación y exportación	" 8.924.96	
Retribución al personal	" 247.253.16	
Impuestos y cargas sociales	" 261.998.88	
Intereses y gastos bancarios	" 143.481.21	
Reparación y mantenimiento	" 76.695.80	
Amortización gastos constitución	" 1.472.00	" 970.374.34
Utilidad neta		$ 51.341.43

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva, 5% sobre $ 51.343.43	$	2.567.07
Dividendo 10% en acciones	"	50.000.00
Fondo de dividendos	"	264.30
	$	52.831.37
Utilidades del ejercicio	$	51.341.43
Fondo de dividendos ejercicio anterior	"	1.489.94
	$	52.831.37

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de noviembre de 1962 y se halla copiado a folio 155 del libro Copiador de Inventarios, rubricado el 10 de mayo de 1960 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 830 a folio 171 del libro Nº 11.

S 240.00 1 pub. — 22508

VIÑAR HNOS. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	33.060.82	Cuentas corrientes acreedoras	$	1:204.036.06
Cuentas corrientes deudoras	"	1:419.789.93	Dividendo 7%	"	58.380.00
Acciones a emitir	"	750.000.00	Capital autorizado	"	750.000.00
Accionistas	"	416.000.00	Capital suscrito	"	416.000.00
Mercaderías	"	525.676.83	Capital integrado	"	834.000.00
Muebles y útiles	"	12.359.69	Previsiones	"	742.28
Gastos organización	"	23.827.84			
Déficit	"	82.443.23			
	$	3:263.158.34		$	3:263.158.34

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 24|11|62.

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/1962

PERDIDAS

Intereses y descuentos	$	79.950.15
Gastos generales	"	143.853.43
Sueldos y jornales	"	166.856.86
Seguros	"	4.871.42
Arrendamientos	"	36.000.00
Habilitaciones	"	2.000.00
Jubilaciones	"	14.328.21
Asignaciones Familiares	"	2.596.64
Gastos organización	"	5.956.96
	$	456.413.67

GANANCIAS

Mercaderías	$	357.618.79
Beneficios varios	"	16.351.65
Déficit	"	82.443.23
	$	456.413.67

Los presentes estados han sido copiados a fs. 13 y 14 del libro de "Asambleas", certificado el 3/5/60 por el R. P. de Comercio.

$ 204.00 1 pub. — 22512

LAS PERDICES S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

A C T I V O		
Caja y bancos		$ 33.072.06
Deudores varios		" 156.414.00
Inmuebles		" 971.017.90
Muebles y útiles		" 1.00
Alambrados		" 8.268.41
Mejoras		" 3.358.87
Cargos diferidos		" 1.248.50
Gastos de constitución y organización		" 66.999.81
Pérdidas y ganancias:		
Pérdidas ejercicios anteriores	$ 158.823.44	
Pérdida del ejercicio	" 173.529.87	" 332.353.31
Acciones a emitir		" 589.000.00
		$ 2:161.733.86
P A S I V O		
Gastos a pagar		$ 16.083.86
Capital integrado		" 1:211.000.00
Beneficio colocación acciones		" 345.650.00
Capital autorizado		" 589.000.00
		$ 2:161.733.86

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.
El presente estado se halla copiado a fs. 28 del libro "Copiador de Inventarios", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1959 y anotado con el Nº 2492 al Fº 73 del Lº 9.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/1962

D E B E	
Contribución inmobiliaria	$ 11.372.15
Honorarios contables	" 3.633.00
Locomoción y gastos viajes	" 15.031.05
Correo y teléfono	" 470.29
Timbres y sellados	" 878.47
Gastos notariales	" 3.859.99
Impuesto sustitutivo herencias	" 11.783.40
Impuestos sobretasa inmobiliaria	" 2.732.15
Gastos bancarios	" 284.10
Amortizaciones	" 16.977.53
Gastos de oficina	" 454.45
Impuesto sociedades de capital, previsión	" 4.500.00
Honorarios rescisión convenio de administración estancia	" 3.333.33
Depósito de cereales	" 599.61
Honorarios encargo estancia	" 833.00
Contratista trilla	" 14.080.00
Fletes cosechas	" 3.195.46
Hilo y bolsas	" 6.281.56
Seguro cosechas	" 2.192.38
Barracaje cereales	" 711.40
Gastos varios	" 7.172.82
Tierras sembradas	" 28.253.31
Sueldos y jornales	" 37.329.33
Intereses y descuentos	" 102.43
Gastos liquidación explotación agropecuaria	" 20.602.47
Resultados liquidación explotación agropecuaria	" 106.069.84
Ajustes en deudores	" 202.73
	$ 268.936.25
H A B E R	
Zafra lanar	$ 263.16
Pastoreos	" 26.056.00
Agricultura	" 68.960.51
Hacienda vacuna	" 126.71
Pérdida del ejercicio	" 173.529.87
	$ 268.936.25

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.
El presente estado se halla copiado a fs. 29 del libro "Copiador de Inventarios", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1959 y anotado con el Nº 2492 al Fº 73 del Lº 9.

$ 360.00 1 pub. — 22516

P. SCHAFFEL S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			
Caja		$ 63.691.27	
Banco cuentas corrientes		" 1.412.69	
Obligaciones a cobrar		" 637.592.90	
Deudores varios		" 687.112.86	
Mercaderías		" 433.146.90	
Materias primas		" 1:010.116.26	
Máquinas	$ 479.010.09		
Amortizado	" 27.343.77	" 451.666.32	
Muebles y útiles	$ 9.185.91		
Amortizado	" 3.741.03	" 5.444.88	
Rodantes	$ 2.166.73		
Amortizado	" 1.257.51	" 1.309.22	
Inmueble arrendado	$ 370.427.30		
Amortizado	" 25.014.24	" 345.413.06	
Inmueble planta industrial		" 154.284.35	
Repuestos		" 1.500.00	
Obligaciones a cobrar		" 7.417.10	
Gastos a vencer		" 10.218.00	
Gastos de constitución		" 8.000.00	
Pagos adelantados		" 30.842.51	
PASIVO			
Obligaciones descontadas		$ 134.710.80	$ 3:983.879.12
Bancos cuentas corrientes		$ 50.608.63	
Banco cuentas vales		" 75.000.00	
Obligaciones a pagar		" 440.666.68	
Acreedores y cuentas a pagar		" 238.673.90	
Acreedores fiscales		" 72.167.66	
Cuentas corrientes varias		" 1:787.408.84	
Banco Hipotecario	$ 168.419.31		
Diferencia de cotización	" 30.016.72	" 138.402.59	
Bancos por obligaciones descontadas		" 134.710.80	
Capital integrado		" 1:000.000.00	
Fondo de reserva		" 30.463.87	
Utilidades a distribuir		" 2.628.58	
Utilidad del ejercicio		" 13.147.57	$ 3:983.879.12

Los presentes estados no han sido aprobados aún por la Asamblea.

Los presentes estados se encuentran transcriptos a folios del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de noviembre de 1954 y anotado con el Nº 599 al folio 16 del libro Nº 2.

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

BALANCE DE RESULTADOS
JULIO 1º DE 1961 A JUNIO 30 DE 1962

GANANCIAS		
Mercaderías	$ 1:020.242.36	
Alquileres	" 67.398.75	$ 1:087.641.11
PERDIDAS		
Sueldos jornales y comisiones	$ 373.125.15	
Gravámenes legales	" 338.102.59	
Intereses	" 238.474.19	
Gastos generales	" 29.902.90	
Gastos industriales	" 61.555.83	
Amortizaciones	" 16.415.57	
Reparaciones	" 11.211.87	
Seguros y patentes	" 5.705.44	" 1:074.493.54
Utilidad líquida		" 13.137.57

Los presentes estados no han sido aprobados aún por la Asamblea.

Los presentes estados se encuentran transcriptos a folios del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de noviembre de 1954 y anotado con el Nº 599 al folio 16 del libro Nº 2.

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

$ 270.00 1 pub. — 22521

Financiera Duc S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1962

Activo

Títulos y acciones	$	1.896.16
Caja y bancos	"	506.25
Gastos de constitución	"	4.500.00
Acciones a emitir	"	8.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	22.59
	$	15.015.00

Pasivo

Capital autorizado	$	8.000.00
Capital integrado	"	2.000.00
Acreedores	"	5.000.00
Impuestos a liquidar	"	15.00
	$	15.015.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de agosto de 1962

Debe

Gastos generales	$	19.25
Diferencia de cambio	"	3.34
	$	22.59

Haber

Pérdidas del ejercicio	$	22.59

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1962.

$ 68.00 1 pub. — 20768

La Loma Pando S. A.

Balance al 30 de abril de 1962

Activo

Caja	$	40.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	40.000.00

Por no haberse realizado operaciones en el ejercicio no se adjunta el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de agosto de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 10 del Libro "Copiador Inventarios" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de diciembre de 1955.

$ 34.00 1 pub. — 20821

Gaya - Pérez S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1958

Aprobado en Asamblea General Ordinaria, del día 26 de setiembre de 1958.

Activo

Caja	$	1.781.46
Deudores varios	"	662.915.50
Mercaderías	"	166.227.41
Acciones y valores	"	1.000.00
Muebles y máquinas	"	44.727.05
Llave	"	42.000.00
Depósitos en garantía	"	50.425.84
Gastos amortizables	"	96.737.55
Efectos descontados	"	40.659.10
Acciones a emitir	"	237.100.09
Acciones deposit. en garantía	"	35.000.00
Intereses a vencer	"	29.169.36
	$	1:410.548.80

Pasivo

Capital autorizado (saldo)	$	237.100.00
Capital realizado	"	692.900.00
Reservas	"	19.243.20
Acreedores varios	"	385.646.50
Bancos (documentos descont.)	"	40.659.10
Depositantes de acciones	"	35.000.00
	$	1:410.548.80

Copiados a fs. 216 del libro Inventario, rubricado el 30 de diciembre de 1954.

Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1958

Aprobado en Asamblea General Ordinaria del día 26 de setiembre de 1958.

Ganancias

Mercaderías	$	291.733.42
Intereses y descuentos	"	9.657.72
Diferencias de cambio	"	22.074.04
Ajuste de acreedores	"	619.76
	$	324.084.94

Pérdidas

Remunerac. personales y cargas sociales	$	173.215.14
Impuestos	"	30.266.54
Alquileres	"	15.450.00
Intereses	"	27.898.13
Propaganda y promoción	"	16.119.31
Seguros	"	8.430.07
Descuentos concedidos	"	5.194.56
Deudores incobrables	"	5.250.28
Gastos generales	"	28.938.87
	$	310.762.90
Utilidad líquida	"	13.322.04
	$	324.084.94

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Copiado a fs. 217 del Libro Inventario, rubricado el 30 de diciembre de 1954.

$ 120.00 1 pub. — 20849

Cerealera Guichón S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1961

Activo

Caja y banco	$	3.166.00
Cuentas corrientes	"	432.982.34
Mercaderías	"	52.187.80
Construcciones	"	51.800.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	8.910.53
Gastos de constitución	"	5.548.95
	$	554.595.62

Pasivo

Cuentas a pagar	$	1.800.00
Capital	"	500.000.00
Ganancias	"	52.795.62
	$	554.595.62

Cuenta de Ganancias y Pérdidas Por el ejercicio terminado el 30/11/1961

Ganancias

Mercaderías	$	167.657.32

Pérdidas

Amortizaciones	$	11.027.52
Intereses y descuentos	"	25.216.95
Gastos generales	"	44.230.58
Gastos de cereales	"	36.128.64
Ganancia	"	51.053.63
	$	167.657.32

Distribución de Utilidades

Dividendo	$	52.500.00
Saldo	"	295.62
	$	52.795.62

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de junio de 1962.

Los presentes estados se hallan, copiados a Fo. 20 del Libro Inventario, certificado el 14 de setiembre de 1959, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Paysandú.

$ 86.00 1 pub. — 20850

Marimba S. A.

Balance General al 31 de diciembre

Activo

Caja	$	479.98
Bco. del Comercio M. y Agrario	"	1.416.84
Bienes inmuebles	"	26.264.58
Acciones a emitir	"	40.000.00
Gastos de constitución	"	2.626.00
	$	70.787.40

Pasivo

Acreedores hipotecarios	$	9.846.05
Obligaciones a pagar	"	3.400.00
Cuentas a pagar	"	6.434.60
Capital autorizado	"	40.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Superavit ejc. anterior	"	571.26
Superavit ejercicio	"	535.49
	$	70.787.40

Cuenta de Resultados

Pérdidas

Intereses	$	1.106.55
Gravámenes fiscales	"	280.66
Gastos de administración	"	320.20
Amortizaciones	"	1.008.84
Superavit del ejercicio	"	535.49
	$	3.251.74

Ganancias

Alquileres	$	3.251.74

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de octubre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro copiador Actas, Asambleas y Balances certificado con fecha 15 de enero de 1958.

$ 88.00 1 pub. — 20870

Laboratorios — Sadef S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el nueve de octubre de 1962.

Activo

Caja y bancos	$	21.211.86
Material de envase	"	101.556.97
Fabricación	"	56.579.50
Materias primas	"	104.303.49
Mercadería a importar	"	40.774.70
Mercaderías	"	20.124.35
Deudores	"	410.691.34
Gastos de organización	"	344.41
Muestras	"	26.577.09
Material de propaganda	"	23.064.18
Déficit	"	7.568.01
Herram. y accesorios, etc.	"	19.745.96
Depósitos en garantía	"	2.469.00
	$	835.010.86

Pasivo

Acreedores varios	$	147.528.38
Bancos c|c	"	26.085.92
Bancos c|vale	"	193.915.35
Documentos a pagar	"	60.710.50
Cuentas a pagar	"	96.770.71
	$	525.010.86

Total Activo	$	835.010.86
Total Pasivo	"	525.810.86
Capital integrado	$	310.000.00

La utilidad se destina a enjugar parte del déficit de ejercicios anteriores.

El presente estado se halla copiado a fs. 36 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de noviembre de 1957 y anotado con el Nº 6539 al fº 163 del libro 6 respectivo.

Estado de Resultados

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el nueve de octubre de 1962.

Ganancias

Mercaderías	$	974.918.36

Pérdidas

Sueldos	$	420.627.60
Cargas sociales	"	98.687.85
Honorarios	"	48.807.18
Gastos de transporte	"	31.296.71
Gastos generales	"	39.354.31
Interes. y gtos. afines	"	35.240.32
Propaganda	"	147.590.14
Impuestos y contribuciones	"	142.602.31
Amortizaciones	"	326.46
	$	964.632.88
Utilidad neta	"	10.285.48
	$	974.918.36

La utilidad se destina a enjugar parte del déficit de ejercicios anteriores.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 37 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de noviembre de 1957 y anotado con el Nº 6539 al fº 163 del libro 6 respectivo.

$ 120.00 1 pub. — 20856

Marimba S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1959

Activo

Caja	$	1.963.29
Bco. del Comercio M. y Agrario	"	1.148.69
Bienes inmuebles	"	25.912.24
Acciones a emitir	"	40.000.00
Gastos de constitución	"	1.969.50
Pérdidas y ganancias	"	16.70
	$	71.010.42

Pasivo

Acreedores varios	$	5.000.00
Acreedores hipotecarios	"	9.575.82
Cuentas a pagar	"	6.434.60
Capital autorizado	"	40.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
	$	71.010.42

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1959

Pérdidas

Intereses	$	316.90
Gravámenes fiscales	"	333.21
Gastos de administración	"	261.10
Amortizaciones	"	1.008.84
	$	1.920.05

Ganancias

Alquileres	$	796.60
Déficit del ejercicio	"	1.123.45
	$	1.920.05

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de octubre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro copiador Actas, Asambleas y Balances certificado con fecha 15 de enero de 1958.

$ 84.00 1 pub. — 20871

Marimba S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1960

Activo

Caja	$	1.502.51
Arrendamientos a cobrar	"	8.400.00
Bienes inmuebles	"	25.559.90
Acciones a emitir	"	40.000.00
Gastos de constitución	"	1.313.00
Pérdidas y ganancias	"	34.09
	$	76.809.50

Pasivo

Acreedores varios	$	5.000.00
Acreedores hipotecarios	"	8.674.90
Honorarios a pagar	"	6.700.00
Cuentas a pagar	"	6.434.60
Capital autorizado	"	40.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
	$	76.809.50

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1960

Pérdidas

Intereses	$	900.92
Gravámenes fiscales	"	314.24
Gastos de administración	"	408.15
Amortizaciones	"	1.008.84
Gastos adm. propiedades	"	58.08
Honorarios	"	6.700.00
	$	9.390.23

Ganancias

Arrendamientos	$	9.372.84
Déficit del ejercicio	"	17.39
	$	9.390.23

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de octubre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro copiador Actas, Asambleas y Balances certificados con fecha 15 de enero de 1958.

$ 94.00 1 pub. — 20872

Marimba S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	102.30
Arrendamientos a cobrar	"	12.000.00
Bienes inmuebles	"	25.207.56
Acciones a emitir	"	40.000.00
Gastos de constitución	"	656.50
Pérdidas y ganancias	"	92.22
	$	78.058.58

Pasivo

Acreedores varios	$	6.200.00
Acreedores hipotecarios	"	7.373.98
Honorarios a pagar	"	8.050.00
Cuentas a pagar	"	6.434.60
Capital autorizado	"	40.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
	$	78.058.58

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas

Gastos de administración propiedades	$	60.17
Gastos de administración	"	516.35
Gravámenes fiscales	"	363.03
Intereses	"	1.401.84
Amortizaciones	"	1.008.84
Honorarios	"	1.350.00
	$	4.700.23

Ganancias

Arrendamientos	$	4.642.10
Déficit del ejercicio	"	58.13
	$	4.700.23

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de octubre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro copiador Actas, Asambleas y Balances certificado con fecha 15 de enero de 1958.

$ 90.00 1 pub. — 20873

Nicoele S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 5 de noviembre de 1962.

Activo

Deudores varios	$	18.615.10
Inmuebles	"	318.000.00
Gastos de constitución	"	6.848.90
Patente de giro a vencer	"	86.00
Pérdidas y ganancias	"	7.819.78
	$	351.369.78

Pasivo

Amortizaciones	$	1.369.78
Capital integrado	"	350.000.00
	$	351.369.78

El presente estado se halla copiado a fs. 6 del Libro Copiador certificado en el Registro Público de Comercio, el 18 de diciembre de 1961.

Balance de Resultados
Período: 1º de julio 1961 - 30 de junio 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 5 de noviembre de 1962.

Pérdidas

Comisiones	$	6.360.00
Patente de giro	"	86.00
Gastos generales	"	4.00
Gastos de constitución (amortizac.)	"	1.369.78
	$	7.819.78

Ganancias

Pérdida líquida	$	7.819.78

El presente estado se halla copiado a fs. 5 del Libro Copiador certificado el 18 de diciembre de 1961, en el Registro Público de Comercio.

$ 64.00 1 pub. — 20894

Vitivinícola Latinoamericana S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja exterior	$	1.094.22
Inmuebles exterior	"	133.435.00
G. y pérdidas en suspenso	"	15.470.78
	$	150.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	150.000.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas

Explotación la Rioja Gastos	$	15.470.78

Sin proventos.

El presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7/3/1961 y anotado con el Nº 1460 a fº 414 del Lº 10.

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas por no haberse realizado.

$ 52.00 1 pub. — 20973

Muguet S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1962

Y aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1962.

Activo

Bancos	$	1.493.00
Inmuebles	"	145.000.00
Depósitos en garantía	"	1.200.00
Acciones	"	120.000.00
Accionistas	"	22.000.00
Pérdidas y ganancias	"	4.630.55
	$	294.323.55

Pasivo

Cuentas corrientes	$	144.323.55
Capital autorizado	"	120.000.00
Capital suscripto	"	22.000.00
Capital realizado	"	8.000.00
	$	294.323.55

Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos inmuebles	$	772.65
Gastos generales	"	3.857.90
	$	4.630.55

Los presentes estados se hallan copiados al folio 3 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de setiembre de 1961 y anotado con el Nº 8216 al Fº 581 del Libro Nº 10.

$ 62.00 1 pub. — 21227

Peful S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Caja y bancos	$	20.001.51
Existencias varias	"	18.632.71
Haciendas	"	356.705.00
Deudores varios	"	374.00
Campos y mejoras	"	842.947.41
Reproductores	"	6.462.00
Yeguarizos	"	4.550.00
Maquinaria, implementos varios, muebles y útiles etc.	"	71.770.24
Gastos adelantados	"	6.953.85
Seguros a vencer	"	1.156.04
Gastos de constitución	"	5.064.70
Pérdidas del ejercicio	"	49.460.71
	$	1:384.078.17

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	18.000.00
Acreedores varios	"	819.588.45
Caja de Jubilaciones	"	124.16
Caja de Compensaciones	"	52.47
Provisiones varias	"	18.165.60
Fondos de amortización	"	28.147.49
	$	1:384.078.17

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Pérdidas		
Gastos de explotación	$	57.117.82
Gastos generales	"	12.576.20
Intereses y comisiones	"	41.349.21
Impuestos	"	11.870.37
Amortizaciones	"	21.003.55
	$	143.917.15
Ganancias		
Saldo ejercicio anterior	$	18.853.57
Hacienda vacuna, lanar etc.	"	17.471.65
Lanas y cueros	"	58.131.22
Sub-total	$	94.456.44
Pérdidas del ejercicio .	"	49.460.71
	$	143.917.15

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 30 de octubre de 1962.

Dichos estados se encuentran copiados en el folio N° 17 del libro Copiador.

$ 96.00 1 pub. — 21238

Financiera de Forestación S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de julio de 1962.

Activo		
Caja y banco	$	25.323.25
Deudores varios	"	9.805.00
Explotación rural	"	129.518.77
Pagos adelantados	"	27.625.59
Muebles, útiles e instalaciones	"	19.022.88
Reparaciones local ...	"	13.587.81
Gastos de constitución	"	31.588.76
Ganancias y pérdidas .	"	46.754.90
	$	303.226.96
Pasivo		
Bancos	$	50.760.09
Acreedores varios	"	96.443.63
Leyes sociales	"	823.24
Capital integrado	"	155.200.00
	$	303.226.96

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1961

Debe		
Comisiones	$	49.053.43
Leyes sociales	"	1.838.24
Gastos generales	"	51.996.23
	$	102.887.90
Haber		
Ventas de títulos	$	56.065.00
Entradas varias	"	68.00
Pérdidas	"	46.754.90
	$	102.887.90

Los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Inventario certificado el 16 de marzo de 1961 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 84.00 1 pub. — 21302

Teleprogram Publicidad S. A.

Balance al 30 de junio de 1962

Activo		
Caja	$	2.000.00
Acciones a emitir	"	48.000.00
Gastos de constitución	"	515.50
	$	50.515.50
Pasivo		
Capital comanditado ..	"	1.000.00
Acciones emitidas	"	1.000.00
Capital autorizado	"	48.000.00
José Musse Alvarez - cuenta ajuste	"	515.50
	$	50.515.50

Primer ejercicio Social.
Sin actividad.
No existen resultados.

El presente estado se halla copiado a fojas 2 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de setiembre de 1962 y anotado con el N° 8300 a fs. 167 del Libro N° 12.

$ 52.00 1 pub. — 21365

Segade Conde S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1962

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 30 de octubre de 1962.

Activo		
Acciones	$	400.000.00
Caja	"	14.729.48
Deudores	"	85.709.27
Gastos de constitución	"	4.482.64
Muebles y útiles	"	22.680.00
	$	527.601.39
Pasivo		
Capital autorizado	$	400.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Retención para pago oblig. legales	"	16.872.02
Pérdidas y ganancias .	"	10.729.37
	$	527.601.39

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1962

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 30 de octubre de 1962.

Pérdidas		
Gastos de constitución	$	1.120.66
Muebles y útiles	"	2.520.00
Gastos generales	"	2.411.80
Leyes sociales	"	19.070.76
Seguros	"	482.13
Sueldos y jornales	"	63.899.18
Utilidad del ejercicio .	"	10.729.37
	$	100.233.90
Ganancias		
Barracaje	$	2.664.59
Comisiones	"	97.569.31
	$	100.233.90

Distribución de Utilidades

Aprobada por la Asamblea de Accionistas del 30 de octubre de 1962.

Dividendo 8%	$	8.000.00
Dietas directorio	"	2.729.37
	$	10.729.37

Los estados que anteceden figuran copiados a fojas 6 y 7 del libro Inventario, y Balances, certificado el 2 de agosto de 1960.

$ 90.00 1 pub. — 21871

Domingo Sierra Olaso Sociedad Anónima

Balance de Situación practicado al 31 de marzo de 1960

Activo		
Inmuebles	$	174.150.00
Cuentas corrientes	"	30.578.08
Hacienda	"	134.841.61
Gastos de constitución	"	3.560.00
Praderas artificiales ..	"	18.670.00
Depósito	"	116.697.00
Muebles y útiles	"	22.742.55
Maquinarias y herramientas	"	13.952.00
	$	515.191.24
Pasivo		
Efectos a pagar	"$	189.333.42
Cuentas corrientes	"	34.282.79
Capital realizado	"	100.000.00
Bancos	"	41.586.84
Utilidades a distribuir	"	37.104.34
Utilidades del ejercicio	"	112.883.85
	$	515.191.24

Balance de Resultados practicado al 31 de marzo de 1960

Pérdidas		
Amortizaciones	$	7.794.95
Gastos generales	"	30.972.99
Gastos de explotación	"	60.773.13
Intereses y descuentos	"	18.947.86
Praderas artificiales ..	"	10.500.00
Acarreos y fletes	"	2.792.76
Mortandad	"	12.170.00
Utilidades del ejercicio	"	112.883.85
	$	256.835.54
Ganancias		
Producción agropecuaria	$	116.697.00
Ventas	"	114.448.54
Procreación	"	25.690.00
	$	256.835.54

La Asamblea no aprobó distribución de utilidades; autorizó al directorio para que lo haga en el tiempo y forma que lo crea más convenientes. Las utilidades pasan a cuenta nueva. Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de setiembre de 1960.

Y asentados en los libros Actas del Directorio, certificados por el Juzgado Letrado 1ra. Instancia 2° Turno de Paysandú, el 21/11/957

$ 146.00 1 pub. — 31133

Inmobiliaria Lamaro S. A.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de setiembre de 1962.

Rubros que arrojaron pérdidas:

Impuestos y patentes	$	7.117.30

Balance General sintético al 30 de junio de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de setiembre de 1962.

Activo

Cuentas corrientes	$	25.000.00
Obra en gestión	"	742.281.51
Inmuebles	"	95.141.88
Gastos constitución	"	2.307.87
Intereses diferidos	"	26.918.09
Pérdidas y ganancias	"	22.744.54
	$	914.383.89

Pasivo

Acreedores varios	$	335.812.70
Señas compromisos ventas	"	80.000.00
Cuentas corrientes financiadores	"	99.904.93
Terreno	"	4.000.00
Banco Hipotecario	"	185.370.55
V. Paullier y Cía.	"	9.305.71
Capital integrado	"	200.000.00
	$	914.383.89

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Copiador de cartas certificado, por el Registro Público de Comercio el 25 de junio de 1957, y anotado con el Nº 3175 al fº 52 del libro Nº 6.

$ 64.00 1 pub. — 21186

Eglatine S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1962

Y aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1962.

Activo

Acciones	$	120.000.00
Accionistas	"	20.000.00
Vehículos	"	102.642.00
Pérdidas y ganancias	"	4.154.90
	$	246.796.90

Pasivo

Cuentas corrientes	$	96.796.90
Capital autorizado	"	120.000.00
Capital suscripto	"	20.000.00
Capital realizado	"	10.000.00
	$	246.796.90

Pérdidas y ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	4.154.90

Los presentes estados se hallan copiados al folio 3 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de diciembre de 1961 y anotado con el Nº 11.841 al Fº 674 del Libro Nº 10.

$ 54.00 1 pub. — 21226

Apertura S. A.

Balance Sintético al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	3.920.86
Gastos de constitución	"	1.200.00
Pérdidas y ganancias	"	4.636.83
Inmuebles	"	93.362.39
	$	103.120.08

Pasivo

Acreedores varios	$	53.120.08
Capital	"	50.000.00
	$	103.120.08

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 13 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a Fº 19 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio el 26 de setiembre de 1958 y anotado con el Nº 2169 al Fº 57 del libro Nº 8.

Estado sintético de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1962

Ganancias

Alquileres	$	9.240.00

Pérdidas

Amort. inmuebles	$	789.52
" gastos constitución	"	600.00
Patentes e impuestos	"	1.477.08
Gastos generales	"	1.744.10
Intereses	"	5.443.48
	"	10.054.18
Pérdidas del ejercicio	$	814.18
" anteriores	"	3.822.65
	$	4.636.83

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 13 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a Fº 20 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio el 26 de setiembre de 1958 y anotado con el Nº 2169 al Fº 57 del libro Nº 8.

$ 168.00 1 pub. — 21369

Luis Alberto Urioste S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Caja y bancos	$	14.380.23
Conaprole	"	26.318.78
Semovientes	"	646.420.00
Frutos	"	4.250.00
Máquinas e instalaciones	"	125.780.00
Inmuebles	"	272.491.84
Herramientas	"	5.263.67
Gastos a vencer	"	3.774.78
Cuota Conaprole	"	42.503.60
	$	1:141.182.90

Pasivo

Banco República	$	1.500.75
Obligaciones a pagar	"	109.118.73
Acreedores varios	"	337.538.91
Cuentas a pagar	"	51.261.34
Banco Hipotecario	"	125.685.64
Capital integrado	"	481.800.00
Pérdidas y ganancias	"	34.277.53
	$	1:141.182.90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Haber

Ventas	$	624.544.39

Debe

Sueldos y jornales	$	39.585.00
Cargas sociales	"	21.475.65
Impuestos	"	37.215.54
Gastos generales	"	48.815.18
Suministros varios	"	16.703.93
Repuestos, combustibles y reparaciones	"	73.836.96
Semillas y abonos	"	10.535.66
Arrendamientos	"	47.534.54
Fletes varios	"	20.944.19
Intereses	"	36.591.02
Específicos, vacunas y medicamentos	"	6.970.33
Amortizaciones	"	1.573.74
Habilitaciones	"	38.635.95
Forrajes	"	48.261.37
Frutos	"	8.694.80
Semovientes	"	132.893.00
Utilidad a distribuir	"	34.277.53
	$	624.544.39

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos	$	34.277.53

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de setiembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados al fº 18 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de mayo de 1956 y anotado con el Nº 2192 al fº 204 del Libro Nº 4.

$ 124.00 1 pub. — 21153